# BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE ABRIL DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.126

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

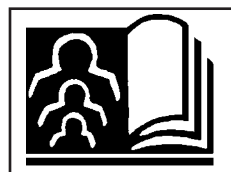
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADVANCE TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 12 de marzo de 1999, se resolvió la modificación del artículo 5 del Estatuto Social: Artículo quinto: Establece que las acciones serán de cien pesos valor nominal cada una. Anteriormente establecía un valor nominal de un peso. Nº correlativo I.G.J.: 1.634.197.

Apoderada - Cristina B. Oddone
Nº 14.131

AGROCEANIC

SOCIEDAD ANONIMA

Según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 16 del 15/3/99: se reformaron los artículos 3º, 4º, 5º y 9º, los que a partir de este momento serán del siguiente tenor: "Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) marítima: dedicarse al negocio de transporte marítimos mediante la realización de operaciones de navegación y comercio marítimo, fluvial, lacustre, pudiendo a tal fin, construir, arrendar, subarrendar, adquirir, enajenar, contratar, hipotecar, fletar, reflotar, dirigir y explotar vapores, buques en cualquiera de sus tipos, lanchas y cualquier otras embarcaciones. Todas estas operaciones, la empresa las podrá realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo para el cumplimiento de sus fines afectar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. b) Por la actuación como Agente Martimo de buques nacionales y/o extranjeros de ultramar o de cabotaje, actuar como agentes y/o representantes de compañías armadoras de Buques, sean estos Nacionales o Extranjeros. c) Por la explotación de barracas y/o depósitos sean éstos fiscales o no, para todo tipo de mercaderías de importación y/o exportación, pudiendo ser ésta o no complemento de la actividad marítima. d) Por la operación de carga y descarga de buques y cualquier otra clase de vehículo de transporte. e) Mediante la compra, venta, importación, exportación de materias primas, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero, y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos comerciales. Administración de toda clase de bienes, explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. f) Financiera: Mediante la toma de participación de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por la vía de creación de sociedades, aportes suscripciones o compra de títulos o derechos sociales, asociación de participación o de cualquier otra manera. La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía. En general cualquier operación financiera o de inversión, excluida las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y por otra que requiera concurso público. g) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, renta fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal". "Art. 4º: El Capital Social es de doce mil pesos, representado por 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en inscribirse en la Inspección General de Justicia". "Art. 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos por acción, según lo determine la Asamblea al suscribirse el capital inicial y en oportunidad de resolver el aumento del mismo. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto, podrán ejercerlo en el caso en que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos previstos por el artículo 217 de la Ley 19.550" "Art. 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
Nº 9615

ALFANUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

9/4/87 Nº 2240 Lº 103 Tº A S. A. Reducción del Mínimo de Directores y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 29/3/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 29 del 3/3/99; los accionistas de "ALFANUCLEAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven: reducir el mínimo de directores de tres a dos, y reformar la cláusula novena así: 9º) Administración: mínimo 2 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente en su caso.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.054

ARAMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/3/99. Socios: Marcelo Gustavo Rosales, nacido el 17/1/61, DNI Nº 8398099, soltero, comerciante, DNI Nº 14.271.264, Belgrano 2154, 4º A, San Fernando, Pcia. B. A.; Eduardo Luis Solon, nacido el 31/1/61, DNI Nº 14.564.592, casado, ingeniero, Batalla de las Floridas 1351, Villa Adelina, Pcia. B. A.; Oscar Omar Zega, nacido el 26/1/59, DNI Nº 12.647.178, casado, médico, Chacabuco 3852, Olivos, Pcia. B. A.; Claudia Bibiana Zega, nacida el 20/9/61, DNI Nº 14.597.559, casada, odontóloga, Batalla de las Floridas 1351, Villa Adelina, Pcia. B. A.; Cintia Esther Luna nacida el 16/4/71, DNI Nº 22.144.248, casada, maestra, Constitución 1742, "2", San Fernando, Pcia. B. A. y Gustavo José Luna, nacido el 15/7/74, DNI Nº 24.017.288, soltero, comerciante, Lavalle 1933, San Fernando, Pcia. B.A.; todos arg. Domicilio: Coronel Díaz 1818, 3º B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Importación y Exportación de todo tipo de mercaderías, pudiendo comercializar, distribuir, acopiarlas, recibirlas y darlas en consignación. b) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de transporte y actuar como consultora. d) Inmobiliario: La intermediación inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. R. Legal: Pte. en caso de ausencia o impedimento el vice. o dir. supl. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Eduardo Luis Solon y Dir. Sup.: Marcelo Gustavo Rosales.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 14.076

SUMARIO

BAIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1631781. Por A. G. E. 19/3/99 se aprobó nueva denominación: "EXPRO S.A.". Se reformó art. 1º del Estatuto.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 9609

BALANCO S.A.I.C. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 79, 30/3/99, por unanimidad, se acepta la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente, Sres. Alberto Abramowics y Gabriel Garber, y se aprueba su gestión; se prescinde de la sindicatura; se modifican los arts. 8 y 11 del estatuto; se designa Director Suplente al Sr. Juan Bautista López

Alcolumbre, que acepta el cargo; y se ratifican los demás artículos del Estatuto social.

Autorizada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 9582

BARRIOS DEL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura 303, Registro 331, 27/11/98, Capital. 2) Alejandro Horacio Marcori, argentino, casado, arquitecto, nacido el 1/4/60, con DNI 14.126.526, domiciliado en Vergara 3056, piso 4º "B", Vicente López, Pcia. de Bs. As., de tránsito en ésta, Daniel Eduardo Falcucci, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 10/6/55, con DNI 11.478.190, domiciliado en José Ingenieros 1245, Olivos, Pcia. de Bs. As., y Antonio Ezequiel Turrin, argentino, casado, corredor inmobiliario, nacido el 31/5/57, con DNI 13.080.207, domiciliado en Amador 1873, Olivos, Pcia. de Bs. As., 3) "BARRIOS DEL SUD S.A.". 4) Manuela Pedraza 2601, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción y la ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para viviendas, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionadas específicamente con la industria de la construcción en todo el territorio del país. b) Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal; y c) Financieras: mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales. 6) 99 años a contar de la inscrip. en Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) 30/6 de cada año. 9) Presidente: Alejandro Horacio Marcori. Director Suplente: Daniel Eduardo Falcucci. Un Ejercicio.

Autorizante - Ana María Zubizarreta
Nº 9645

BOOMERANG SISTEMAS SATELITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29/3/1999; Carlos Francisco Mena, casado, 46 años, DNI 10.195.882, Av. Santa Fe 348, San Isidro, Pcia. Bs. As., Hernán José Luis Magallanes, divorciado, 44 años, DNI 11.503.835, Miguel Cané 3196, San Justo, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Messina, casado, 44 años, DNI 11.715.580, Heredia 986, Capital, Guillermo Alberto Belardo, divorciado, 51 años, LE 7.785.558, Lituania 527, Remedios de Escalada, Pcia. Bs. As., Hugo Alberto Marotta, casado, 47 años, DNI 8.617.450, Manuelita Rosas 1675, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; Miguel Roberto Mena, casado, 42 años, DNI 12.086.448, Zapiola 2075, piso 3, Dpto. "D", Capital; todos los comparecientes son argentinos y militares retirados; Plazo: 99 años; Obl.: I) Fabricación, importación, exportación, service, comercialización, distribución, compraventa y reparación de material y equipos de computación, telefonía, artefactos eléctricos, electromecánicos, electrónicos en general y de comunicaciones, especialmente aquellos relacionados con los equipos destinados a la aplicación de tecnología de comunicación satelital, de comunicación telefónica y/o comunicaciones de cualquier otro tipo de naturaleza; II) Mandatos y servicios: mediante el ejercicio o de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así como también la prestación de servicios inherentes al mismo; III) Industrial: mediante la fabricación, industrialización elaboración, armado, ensamble y procesamiento de equipos, sistemas, accesorios y artefactos destinados directa o indirectamente con los rubros antes mencionados; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por dos ejercicios; Representación legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/03; Directorio: Presidente: Guillermo Alberto Belardo; Vicepresidente: Miguel Roberto Mena; Directores Suplentes: Carlos Francisco Mena y Hugo Alberto Marotta. Sede social: Av. Rivadavia 2151, piso 24, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 14.087

BOSTON SCIENTIFIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.628.207): Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de diciembre de 1998 se reformó el Artículo Octavo del Estatuto Social en lo concerniente a la representación legal, la cual ha dejado de estar a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, correspondiendo en adelante al Presidente y, en caso de ausencia o impedimento del mismo, a dos directores titulares, actuando en forma conjunta.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 9614

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA

SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del art. 10 de la ley 19.550, se informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de enero de 1998, se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: Mientras la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de valores, el Capital Social es el que surge de sus estados contables, siendo expresados en las notas complementarias, conforme resulte de los aumentos inscriptos en el registro Público de Comercio y está representado por acciones ordinarias escriturales, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de la Clase "B" con derecho a un voto por acción y Acciones de participación de la Clase "C", sin derecho a voto convertibles en acciones ordinarias de la Clase "B", todas ellas de $ 1 valor nominal (un peso). La Sociedad podrá aumentar el capital sin límite alguno, sin necesidad de modificar el Estatuto. Las acciones de una misma clase conferirán iguales derechos y obligaciones y podrán ser convertibles en acciones de las otras clases, con excepción de la Clase "A", siguiendo el procedimiento dispuesto en el artículo 6º de este Estatuto. El Directorio podrá efectuar las emisiones por delegación, en los supuestos contemplados en la Ley 19.550 y modificatorias. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública sólo en los casos en que así lo disponga la respectiva Asamblea. Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

Apoderado - Enrique Garrido
Nº 9640

CATERING DEL POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 43 del 9/4/99, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Juan Carlos Junco, DNI 21.487.225, nacido el 4/1/70, soltero, domiciliado en la Av. del Libertador 774 piso 4º "V" Cap. Fed.; Diego Claudio Arimayn, DNI 11.498.907, nacido el 23/2/55, casado, domiciliado en Galileo 2442, 1º "B" Cap. Fed.; Jorge Luis Lucas, DNI 4.423.894, nacido el 19/9/43, divorciado, domiciliado en Uruguay 1243, piso 9º Cap. Fed.; y Susana Beatriz Gomez, DNI 11.729.294, nacida el 19/10/54, soltera, domiciliada en Uruguay 1243 piso 9º Cap. Fed. Capital: $ 100.000. Duración: 99 años. Objeto: Gastronómico: A) La instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas ("Fast food"); instalación de kioscos, y subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o catering. B) La transformación, fabricación, comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol, la importación o exportación de éstos, y de las materias primas necesarias para su elaboración. C) La fabricación, comercialización, importación y exportación de envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. D) La producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos y/o marcas, realización de espectáculos, congresos, competencias desfiles de modas, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales de todo tipo; fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad del lugar. Comercial: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras —excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras— y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación y la hotelería. Exportación e Importación: importaciones y exportación de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, refacción, construcción, subdivisión, loteo, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 6. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/dic. Directorio: Presidente: Susana Beatriz Gomez, Director Suplente: Diego Arimayn. Sede Social: Av. Callao 157, 7º "D" Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
Nº 9630

COMPAÑIA CRUSADE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 19/3/99. María Soledad Alonso, soltera, arg., 16/1/74, comerc., DNI 23.671.089, Malvinas Argentinas 689 Cap. Fed., por sí y Héctor Alonso, casado, arg., 7/1/47, L. E. 7.595.502, José Evaristo Uriburu 256 P. Baja "2", Cap. Fed. en nombre y representación de Crusade Hoses & Tubes Company domiciliada en 1050 S. State Street, Dover, Delaware, Estados Unidos de América y dom. Legal en Rep. Arg., en José Evaristo Uriburu 256 Planta Baja "2" Cap. Fed. inscripta en la I.G.J. el 19/2/99, bajo el Nro. 357 Libro 55 Tomo B de Soc. Extranjeras. Denominación: COMPAÑÍA CRUSADE S. A. Duración 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Fabricación extrusión, molienda, compuestos, transformación, compra y venta y comercialización de artículos y productos en plástico y PVC Importación y exportación: artículos y productos, materias primas y frutos del país, que autoricen las leyes y reglamentaciones aduaneras. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administ. y en gral., explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: Mediante el aporte de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorga créditos en gral. con o sin hipoteca u otra garantía real o con cualquier clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquiridos, realizar inversiones de valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio relacionadas con la actividad comercial. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 100.000. Cierre: 31/12. Adm/repres. Mn 1 Mx 5 por 3 ejerc. Presidente: Srta. María Soledad Alonso y Directora suplente: Luciana Alonso, arg., soltera, 10/9/75, empleada, DNI 24.822.847, Malvinas Argentinas 689, Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. Sede Social José Evaristo Uriburu 256 P. Baja "2" Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Ester Frega
Nº 14.097

CONSULTORIOS DE REHABILITACION INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7-4-99, Sara Szklar de Raszer, viuda, LC 2.975.368, de 65 años, comerciante; Diana Rut Raszer, casada, 42 años, DNI 12.966.936, farmacéutica; y Graciela Leonor Raszer, divorciada, 44 años, fonoaudióloga, DNI 11.320.993. Todas argentinas, domiciliadas en Segurola 3240, 2º A, Capital, constituyeron CONSULTORIOS DE REHABILITACION INTEGRAL S.A. Domicilio: Lope de Vega 3421, Capital. Objeto: Atención, instalación, organización, administración, promoción, explotación y locación de consultorios médicos, de kinesiología y afines, laboratorios, droguerías, farmacias y todo centro o entidad dedicados a la protección de la salud y tratamiento de todo tipo de traumatismos, sistema de medicina prepaga; la cobertura de emergencias médicas a través de ambulancias o unidades móviles, dotadas de personal especializado; uso de servicios de aparatos y equipos médicos de mediana y alta tecnología destinados al diagnóstico, tratamientos y/o rehabilitación del paciente; estudios clínicos especiales e integrales. Operaciones mobiliarias, inmobiliarias, de importación y exportación. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: 1 a 10 miembros. Mandato 3 ejercicios. Suplentes: Se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Sara Szklar de Raszer. Vicepresidente y Director Técnico: Doctor Gustavo Alfredo Cassouto, argentino, DNI 12.317.597, mayor de edad, casado, domiciliado en Nazca 615, 2º C, Capital; Directora Suplente: Graciela Leonor Raszer. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre: 31 de marzo.

Escribano - Hernán Horacio Rubio
Nº 9581

COORDINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 6/4/1999 Reg. 808 Cap. Fed.: Denominación: COORDINAR S.A. Socios: Eduardo Darío Béccar, arg., mayor de edad, casado, DNI. 5.593.992, médico, domic. Dr. Juan F. Aranguren 548 5º A, Cap., Manuela Elvira Barca, arg., mayor de edad, casada, DNI. 5.887.963, instrumentadora, domic. Dr. Juan F. Aranguren 548 5º A, Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la asistencia, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud humana; asesoramiento, docencia e investigación científica en el área de la salud humana. Podrá asimismo, fabricar, comercializar, distribuir, importar y exportar equipos técnicos, científicos e instrumental relacionados con su objeto principal, como así también financiar, mediante aportes o inversiones de capitales propios y/o de terceros, las actividades referidas. La Sociedad no realizará ningún tipo de operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto y de valor nominal 1 peso cada acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Cierre Ejercicio 31/12. Domicilio: Dr. Juan F. Aranguren 548, 5º A, Cap. Fed. Directorio: Presidenta: Manuela Elvira Barca. Director Suplente: Eduardo Darío Béccar.

Escribana - María Isabel Ugarteche
Nº 9611

DAVEFOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Dana, arg. nat., nacido el 30/11/1955, soltero, empresario, DNI. Nº 13.296.490, domiciliado en Arcos 1661, 24º p., Cap. Fed., Víctor Ariel Veitz, arg., nacido el 24/3/1956, casado, arquitecto, DNI. Nº 12.081.018, domiciliado en José Bonifacio Nº 1924, 5º P. Cap. Fed., Ignacio Diego Entebi, arg. nacido el 27/6/1970, casado, abogado, DNI. 21.656.864, domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 2572, 4º P. Dto. "B", Cap. Fed. y Daniel Sebastián Entebi, arg., nacido el 28/2/1973, soltero, empresario, DNI. Nº 22.626.933, domiciliado en Amenábar Nº 1230, 1º P. Dto. "A", Cap. Fed. 2) Fecha de constitución: 4/3/1999. 3) Denominación: DAVEFOOD S. A. 4) Domicilio: Moldes 2492, Cap. Fed. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante: a) La instalación, explotación y mantenimiento de mercados, supermercados, stands de demostración y venta de productos alimenticios, bar, heladería, pub, restaurante, comidas para llevar, catering, productos rituales; b) La comercialización, distribución, fraccionamiento, importación y/o exportación de productos agrícolo-ganaderos, avícolas, apícolas, de granja y sus derivados en todas sus formas de presentación y mantenimiento, comunes y rituales, artículos relativos a las industrias textiles, de tocador, limpieza, bazar, jardín, plásticos, eléctricos, electrónicos, audivisuales, electrodomésticos y productos religiosos de cualquier índole. Industrial: Mediante la industrialización, elaboración,

producción, fraccionamiento de productos alimenticios, en todas sus formas de presentación y mantenimiento, servicio de catering, comidas para llevar comunes y rituales. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y de granja. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que reguiera el concurso público. La sociedad contratará para el caso que así lo requiera profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 7) Capital: $ 100.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas: no endosables de $ 1.-, valor nominal c/una, con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: 1 a 7 directores titulares por dos ejercicios, igual o menor cantidad de suplentes por igual periodo. Presidente: José Dana.-Director Suplente: Ignacio Diego Entebi. 9) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura arts. 55 y 284 de la Ley 19.660. 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Notaria - Rebeca Waisman
Nº 14.072

DELWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 80 del 23/3/99. Accionistas: Ricardo Héctor Sánchez, 51 años, argentino, divorciado, publicista, DNI. 4.983.237, Monteagudo 1346 Villa Bosch, José Alejandro Paulos Francisco, 30 años, argentino, casado, industrial, DNI. 20.569.548, Ramón L. Falcón 1625, 1º "B" Capital, Débora Hadad, 31 años, argentina, casada, abogada, DNI. 18.316.625, Ramón L. Falcón 1625, 1º "B" Capital; Eduardo Ismael Casanova, 50 años, argentino, casado, publicista, LE.: 5.073.945, Amenábar 1673 9º "A" Capital. Denominación: "DELWEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrialización y comercialización de indumentarias, ropa deportiva y artículos publicitarios. b) Producción, elaboración, armado, publicación, diagramación de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas, campañas publicitarias, carteleras; logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la publicidad. c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera. f) Representaciones y Mandatos. g) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Administración, mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: José Alejandro Paulos Francisco, Vicepresidente: Ricardo Héctor Sánchez, Director suplente: Débora Hadad. Sede social: Uruguay 367, 3º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.055

ELNECO

SOCIEDAD ANONIMA

El 8/4/99 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed., se constituyó ELNECO S.A. con los siguientes socios: María Liliana Suárez, cas., empleada, nac. 2/7/51, D.N.I. 6.673.193, dom. Alfredo Nobel 1452, José C. Paz, Prov. Bs. As.; Miguel David Harari, cas, comerc, nac. 5/9/61, DNI 14.720.898, dom. Sucre 360, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Arg., Prov. Bs. As.; Alberto Raúl Cobreros, cas., comerc., nac. 8/10/50, DNI 8.461.257, dom. Congresales 3296, Villa de Mayo, Pdo. Malvinas Arg., Prov. Bs. As.; Diego Fernando Cariglino, solt., comerc., nac. 20/11/75, DNI 24.851.514, dom. Juan Pallieri 3234, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Arg., Prov. Bs. As.; y Carlos Oscar Galinetti, cas., comerc., nac. 20/10/41, LE 4.578.378, dom. Juan Bautista Alberdi 1019, Muñiz, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As.; todos arg. Sede. Social: Víctor Hugo 1436, Cap. Fed. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión del suelo, urbanización por cuenta propia o por mandato de terceros, incluso intermediación en dichas actividades. Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento de infraestructuras públicas, de saneamiento ambiental, de transporte, de limpieza y mantenimiento edilicio, de limpieza urbana y de mantenimiento de parquizaciones. Comercial: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de todos los productos necesarios para la ejecución de las otras actividades sociales. Financieras: Realización y administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación o adquisición de empresas que operen objetos sociales análogos a los propios, tomar y prestar dinero con o sin interés, con medios propios o de terceros. Constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales. En todos los casos, en operaciones que no impliquen autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Plazo: 99 años a partir de la insc. en IGJ. Cap. Social: $ 80.000. Adm.: Direct. comp. por 1 a 5 titulares. Fiscalización: no corresponde. Presidente: Alberto Raúl Cobreros. Vicepte.: Carlos Oscar Galinetti. Direct. Supl.: María Liliana Suárez. Durac. direct.: 3 ejercicios. Repres. legal: el Presidente. Cierre: 31/3 cada año.

Escribana - Lucrecia Gras Goyena de Guinle
Nº 14.101

ESTABLECIMIENTO TEMPLA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Eduardo Enrique Collard, Pringles 2928 - Caseros, 27/9/50, LE 8.393.432 y Juan Carlos Ciancia, M. Escalada 2009 - El Palomar, 4/12/46, DNI 7.781.406, ambos domiciliados en la Pcia. de Bs. As., casados, comerciantes y argentinos. 2. 06/04/99. 3. ESTABLECIMIENTO TEMPLA S.A. 4. 99 años a partir de su inscripción en IGJ. 5. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Cementación y temples sobre materiales de terceros o propios como asimismo cualquier otro tratamiento térmico; b) Importación y exportación; Comercialización mayorista y/o minorista de productos elaborados. 6. Administración: Directorio integrado por uno a siete directores titulares. Representación Legal y uso de la firma social: Presidente o Vice, indistintamente. 7. 30/4 de cada año. 8. Presidente: Juan Carlos Ciancia; Dir. Supl.: Eduardo Enrique Collard. 9. Dom. Legal: Paraná 224 - Piso 6 - Depto. 22 - Cap. Fed. 10. Capital Soc.: $ 12.000, dividido en 12.000 Acciones de VN $ 1.- c/u.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 14.083

ESTANCIAS SUREÑAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria unánime del 25/3/98, decidió el cambio de fecha de cierre de ejercicio (anterior 31 de diciembre) para el 31 de julio de cada año.

Presidente - José Federico López
Nº 9543

EUROAGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Angel Ruiz, argentino, 16/02/50, divorciado, comerciante, LE: 8.077.235, Av. Martín García 696, 2° "D", Cap. Fed., y Mercedes Beatríz Firpo, argentina, 24/11/52, divorciada, comerciante, DNI 10.233.714, Paso 56, 7° 4, Martínez, Prov. Bs. As. 2) 7/4/99. 3) EUROAGUA S.A. 4) Luis María Campos 1053, 12° "B", Cap. Fed. 5) Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, locación, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, leasing, representaciones y mandatos, explotación de concesiones y licencias, patentes, marcas y modelos industriales, intervenir en licitaciones públicas y privadas, y comercialización en general de herramientas y maquinarias industriales, ya sea a empresas, industrias o particulares. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Miguel Angel Ruiz. Vicepresidente: Mercedes Beatriz Firpo. Síndico Titular: Osvaldo Angel Cebrelli. Síndico Suplente: Laura Alejandra Cervetto. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/12.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 9593

EZEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 25/03/99. 2) Socios: Tulio Feler, DNI 4.585.841, arg., divorciado, comerciante, 20/09/42, y Hernán Darío Feler, DNI 22.782.701, arg., soltero, comerciante, nac. 28/7/75, ambos dom. en Joaquín V. González 4841, Cap. 3) Denominación: EZEDA S.A. 4) Domicilio social: Maipú 42 piso 7 72, Cap. 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, comercialización, consignación, importacion, exportación de toda clase de juguetes, mobiliario, rodados infantiles y sus productos derivados y afines. b) Industriales: Mediante la fabricación de los productos relacionados con el objeto social. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante el aporte asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones acciones debentures, y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades. e) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento, comercial y financiero, relacionados con el objeto-social. f) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Tulio Feler, Director Suplente: Damián Ezequiel Feler. Se prescinde la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Juan Manuel Pastor
Nº 9555

GRUPO KEYTECH

SOCIEDAD ANONIMA

—RECTIFICACION—

Que en la publicación de constitución de la sociedad de referencia de fecha 14/4/99, recibo nro. 0043-00009495, se consignó por error la fecha de nacimiento del socio Norberto Oscar Alvarez, como 27/9/41, siendo la correcta 27/9/43, lo que rectifica por la presente.

Escribano - Horacio F. Ballestrini
Nº 14.152

IMAXEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Juan Firpo Polledo, arg. 1/7/63, cas., comerciante, CUIT 20-16496272-6 y DNI 16.496.272, Cavia 3080, 4º "D", Cap.; y Carlos Francisco Firpo, arg., 7/11/66, soltero, comerciante, CUIT 20-18227479-9 y DNI 18.227.479, Cavia 3080, 4º "D", Cap.; 2) Nº 498 del 9/4/99, Reg. 359, Cap.; 3) IMAXEN S.A.; 4) 99 años; 5) Cavia 3080, 4º "D", Cap.; 6) Publicidad y Propaganda: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la presenta escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin; b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos ralacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sean en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones; c) Producción, creación y elaboración de campaña de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Financiera: Por la recepción y entrega de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, realizar aportes de capitales a personas físicas, o jurídicas estas últimas existentes o a constituirse, conceder avales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como así recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para la radicación de capitales extranjeros, efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierras, la administración, participación y explotación de tales inmuebles, propios o ajenos, dentro o fuera del país y el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados a esa actividad. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Prescinde de sindicatura; 10) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Luis Juan Firpo Polledo; Director Suplente: Carlos Francisco Firpo.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 9650

INVERSIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/8/98 se reformó el Artículo 14º del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Decimocuarto: Mientras la Sociedad se encuentre comprendida dentro de alguno de los supuestos del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550, será fiscalizada por tres síndicos titulares, designados por la Asamblea General Ordinaria que actuará en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones, con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la Ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se llevará al efecto. La Asamblea fijará su remuneración, designará igual número de suplentes para cubrir las vacantes, que se produzcan entre los miembros titulares en el mismo orden de su elección. Los síndicos durarán dos años en su cargo y tendrán las facultades y obligaciones que determina el Artículo 294 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno o más de sus miembros para que, en su representación, concurran a las reuniones del Directorio y Asambleas de la Sociedad y firmen en representación de la Comisión los estados contables, títulos, valores y demás documentos que se requieran. Si la Sociedad dejase de estar comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias o las disposiciones legales vigentes así lo autorizarán, la Fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria por dos años, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia u otro impedimento. Tanto los miembros de la Comisión Fiscalizadora como el Síndico pueden ser reelectos".

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 9517

LOGER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. Nº 49, 26/3/99, Reg. 929, Acc. María de las Mercedes Arias, arg., casada, 3/9/49, comerc., L.C. 6.181.958, Graciela Haydée Cres-

po, arg., divorciada, 12/6/58, comerc., DNI 12.514.676, ambas con domicilio en Nogoyá 3306, Cap. Denominación: LOGER S.A. Duración: 99 años. Objeto: A) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, u en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras pública o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; B) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; C) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinada a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; D) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones, $ 1 valor nominal c/u. Administración: Directores de 1 a 5 por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vice Presidente en su caso. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Ejercicio: 30/6, c/año. Domicilio: Nogoyá 3306, Cap. Fed. Presidente: María de las Mercedes Arias, Director Suplente: Graciela Haydée Crespo.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 14.132

MAD BAR

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre anterior: BUBBLE BAR S.A. inscripto el 18/2/99 - Nº 2354, del Libro 4 de Soc. por Acciones. Por escrit. del 8/4/99, pasada ante el Escribano de Cap. Federico Ugarte Posse, al folio 280, del Reg. 1022, a su cargo, modificaron la denominación de la Sociedad por el de "MAD BAR S.A.", modificándose el artículo 1º, de los Estatutos.

La Apoderada
Nº 14.117

MEGARED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Víctor Riol, arg., 26/12/38, casado, comerciante, DNI 5.623.663, Av. Pueyrredón 2034, Cap.; José Antonio Ascorti, arg., 20/5/52, casado, comerciante, DNI 10.463.655, Av. El Cano 3288, Cap.; Daniel Iglesias López, arg., 28/4/59, casado, comerciante, DNI 13.368.994, Av. R. Scalabrini Ortiz 1828, Cap.; Vicente Ayala, arg., 22/11/47, casado, comerciante, L.E. 7.601.834, Sánchez de Bustamante 1817, Cap.; Eduardo Carlos Schiaffino, arg., 6/6/58, casado, comerciante, DNI 12.205.896, Av. Hipólito Yrigoyen 4428, Lanús, Prov. Bs. As.; Mario Gabriel Albano, arg., 12/8/68, casado, DNI 20.258.106, comerciante, Félix Pagola 22, Zárate, Prov. Bs. As.; Alberto Osvaldo Rodríguez, arg. 31/3/34, casado, comerciante, L.E. 4.833.551, Av. Asamblea 858, Cap.; Martín Luis Tarradellas, arg., 1/4/45, casado, comerciante, Reconquista 882, Cap., L.E. 4.618.443; Ernesto Oscar Millas, arg., 16/8/33, casado, comerciante, L.E. 4.113.521, Av. Gral. Mosconi 2696, Cap.; Manuel García Collazo, español 9/11/45, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.274.550, Roma 1131, Cap.; Jorge Eduardo Mariscotti, arg., 8/4/37, casado, comerciante, L.E. 4.204.634, Medrano 311, Cap.; Liliana Inés Daffra, arg., 20/10/49, casada, comerciante, DNI 6.074.868, Fasola 850, Haedo, Prov. Bs. As.; Daniel Eduardo Arias, arg., 11/2/50, casado, comerciante, DNI 8.037.748, Av. San Martín 3186, Cap.; María Eugenia Barbarito, arg., 7/9/67, casada, comerciante, Av. Francisco Beiró 4927, Cap. DNI 18.315.829; Luis Alberto Benito, arg., 10/1/57, casado, comerciante, AV. F. Lacroze 2389, Cap.; Marcelo Gabriel Stendel, arg., 30/1/56, casado, comerciante, DNI 12.010.557, Montevideo 1005, Cap.; Carlos Fornichelli, arg. 8/7/35, casado, comerciante, Av. Fco. Beiró 5311, Cap., DNI 5.601.581; Carlos Ramón San Martín, arg. 26/8/60, casado, comerciante, Av. Vélez Sárfield 402, La Matanza, Prov. Bs. As., DNI 14.492.610; Miguel José Santos, arg., 11/7/46, casado, comerciante, L.E. 4.555.794, Av. Rivadavia 3976, Cap.; Rogelio Vázquez Oubiña, español, 14/7/50, divorciado, comerciante, DNI 93.443.203, Av. Gaona 4665, Cap.; Adrián Javier Serpe, arg., 22/4/42, casado, comerciante, DNI 4.388.836, Av. F. Lacroze 3000, Cap.; María Cristina Jecke, arg., 4/9/52, casada, DNI 10.692.403, comerciante, Montevideo 461, Cap.; Gabriel Enrique Peluffo, arg., 1/10/73, soltero, comerciante, DNI 23.510.198, Av. Corrientes 4276, Cap.; Félix Angel Martínez, arg., 19/11/38, divorciado, comerciante, DNI 4.286.758, Viamonte 709, Cap.; Abraham Najmanson, arg., 25/5/13, viudo, comerciante, DNI 255.530, Av. Entre Ríos 262, Cap.; Ernesto Pedro Lolo, arg., 17/9/48 casado, DNI 6.151.l778, comerciante, Av. Alvarez Jonte 2500, Cap.; Avelino Fernández, arg., 30/10/25, soltero, comerciante, L.E. 4.328.331, Lafuente 2830, Cap., Luis Gustavo Velázquez Cardozo, paraguayo, 2/12/62, casado, comerciante, DNI 92.527.920, Las Gardenias 6054, San Martín, Prov. Bs. As.; Julio Mariano Redondo, arg., 19/8/61, casado, comerciante, DNI 14.680.874, Av. Triunvirato 4312, Cap.; Adrián Antonio Minissale, art., 5/3/44, casado, comerciante, DNI 4.598.374, Pte. Perón 1387, San Miguel, Prov. Bs. As.; Luis Vidaurreta, arg., 17/1/46, casado, comerciante, L.E. 4.692.961, San Martín 525, Pergamino, Prov. Bs. As.; Santiago César Di Pierro, arg., 25/10/l66, casado, comerciante, DNI 17.800.120 Moreno 330, Chacabuco, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Martínez, arg., 4/4/52, casado, comerciante, Tucumán 457, Cap., DNI 10.306.039; Gustavo Amadeo Paita, arg. 26/4/61, casado, comerciante, DNI 14.373.130, Mitre 211, San Nicolás, Prov. Bs. As.; Mario Héctor Perazzano, arg., 7/3/31, casado, comerciante, DNI 4.489.891, Av. J. B. Alberdi 6694, Cap.; Francisco Remec, arg., 7/10/36, soltero, comerciante, DNI 5.610.150, Av. Libertador Gral. San Martín 2896, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; Norberto Adolfo Crema, arg., 20/3/46, casado, comerciante, L.E. 6.141.414, Mitre 840, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe; Hugo Guillermo González, arg., 23/5/30, casado, comerciante, L.E. 4.064.270, Llavallol 2574, 1º "A", Cap.; Pascual Sonatore, arg., 16/10/24, casado, comerciante, L.E. 4.020.517, Av. Corrientes 6062, Cap.; Jorge Alberto Gayoso, arg. 18/9/61, casado, comerciante, DNI 14.642.781, Boyacá 1080, Cap.; 2) 28/2/1999. 3) Av. de los Constituyentes 6225, Cap. 4) a) Comerciales: Importación, exportación y comercialización por cualquier forma de productos de librería, papelería, comercial, artística y productos anexos. Podrá asumir por cuenta propia o de terceros la organización y contralor de emprendimientos comerciales, exposiciones cuyos objetos se relacionen con los productos mencionados en el presente. Al efecto podrá ser mandataria de aquellos, ejercer la representación de los mismos frente a terceros y a los mismos componentes. b) Industriales: En su carácter de mandatario y/o por cuenta propia podrá encargar el diseño y la fabricación de los productos mencionados, podrá asumir el contralor de las diferentes etapas de dicho proceso y encargarse de cualquier otra gestión relacionada con los mismos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, estando facultados sus representantes legales para la suscripción de todos aquellos contratos y convenios que hagan al cumplimiento del presente. c) Financieras: Todos aquellos actos que, relacionados con las actividades mencionadas anteriormente, deban realizarse frente a entidades bancarias o financieras nacionales o privadas, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. Se prescinde la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente y en su caso, al Vicepresidente. 10) 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Víctor Riol; Vicepresidente: José Antonio Ascorti. Directores titulares; Vicente Ayala, Mario Gabriel Albano, Francisco Remec, Daniel Iglesias López y Eduardo Carlos Schiafino. Director Suplente: Pablo Daniel Peluffo.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 14.125

MOTTA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.568.276. Por esc. 68, del 7/4/99, Reg. 452 Cap. MOTTA S.A. protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/3/99, por la que se aumentó el capital de $ 6.200.000 a 22.000.000 $ y se reformó art. 4º así: "Capital: $ 22.000.000 representado por 22.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, $ 1 valor nominal c/u y 1 voto por acción".

Escribana - Mariana Di Prospero
Nº 14.134

ONCOLOGIA CLINICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Nº 153 del 12/4/99, Folio 424 del Registro Notarial 1689. Socias: Roxana Nora Salvi, argentina, soltera, nacida el 4/4/70, médica, DNI 21.480.809, y Nora Zulema Lado de Salvi, argentina, casada, nacida el 22/6/45, comerciante, L.C. 5.143.241, ambas domiciliadas en Lavalle 275, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., denominación: "ONCOLOGIA CLINICA S.A.", domicilio: Ciudad de Bs. As.; Duración: 99 años desde la inscripción; objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Prestaciones Médico-Asistenciales: Atención, asistencia, tratamiento, asesoramiento y orientación médica abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar, por intermedio médicos u otros profesionales de la salud. Medicina Prepaga: La creación, desarollo y funcionamiento de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. Medicina del Trabajo: Servicios de medicina de trabajo, incluyendo su representación jurídica para entidades civiles, comerciales, clínicas y hospitales públicos y/o privados. Prestación de servicios de examen médicos de ingreso, o pre y postocupacionales. A tal efecto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuanto más actos sean conducente al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares durac. 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescindencia de Sindicatura. Directorio: Presidente: Roxana Nora Salvi; Director Suplente: Nora Zulema Lado de Salvi. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Larrazábal 503, Capital Federal.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 9567

PRESTACIONES Y TRASLADOS

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 7/4/99, Roberto Eduardo Filardi, casado, 3/10/49, DNI 8.209.096, Alberti 1186; Margarita Luisa Nikitczuk, casada, 4/6/50, DNI 6.512.063, Alberti 1186; Liliana Haydee Filardi, casada, 22/3/47, LC 5.589.915, Quintino Bocayuba 797, 3º "A"; Natalia Ximena Filardi, solt., 22/6/74, DNI 24.068.549, Alberti 1186, todos arg., comerc., domiciliados en C.F. 3. PRESTACIONES Y TRASLADOS S.A. 4. Alberti 1188 C.F. 5. a) La inst., adminis. y explot. de sanatorios, clínicas, institutos, centros médicos y consultorios, abarcando la prestación de servicios médicos y auxiliares de la medicina, mediante la atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual o periódico, su internación y asistencia, la realización de todo tipo de estudios y prestaciones médicas de diagnóstico y tratamientos clínicos o quirúrgicos, neurológicos, psiquiátricos o psicológicos, incluyendo laboratorios de análisis clínicos y todo otro tipo de prestación asistencial comprendido dentro del nomenclador nacional de prestaciones médico asistenciales o fuera de él; b) Traslados sanitarios de personas dentro y fuera de los límites del territorio nacional, utilizando todo tipo de transportes. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo la responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes; c) Fabricación y comercialización, import. y export. de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 5 dir. 3 ejerc. Pres.: R. E. Filardi. Vice Pres.: L. H. Filardi D. Tit. Ulises Rodolfo Cousido, arg., div., 17/12/30, médico, DNI 4.400.223, Aranguren 5016, CF. D. Ste.: M. L. Nikitczuk. 9. Pres. del Dir. o Vice en su caso. 10. 31/3.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 9602

PUERTAS AL CIELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 8/4/99 pasada al folio 593 se constituyó PUERTAS AL CIELO. 1) Manuel Martínez López, DNI 93.712.288, soltero, dom. La Roche 506, Morón, Pcia. Bs. As.; 2) Marcela Fabiana Martínez Arreguy, divorciada, DNI 20.206.136, dom. Don Bosco 3560 Cap. Fed.; 3) Raúl Eduardo Guzmán, casado, pastor, LE 4.185.747, dom. Prensa Argentina 1850, Banfield, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes y mayores de edad. 2) 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de sepelios, traslados de restos, arrendamiento de vehículos para sepelios, transporte de personas para cualquier evento. b) Arrendamiento, instalación y explotación de casas de velatorios; con sujeción a las normas municipales y sanitarias que reglan el funcionamiento de las mismas. c) La celebración de contratos de seguros sociales de sepelios con personas físicas, instituciones privadas y/o públicas; d) La Fabricación, venta y alquiler de insumos y elementos para sepelios y ornamentación de los mismos. e) La construcción y explotación de cementerios privados, su administración y transferencia de parcelas en uso a perpetuidad; y g) El ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones en relación a los objetos apuntados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, importar y exportar. 4) Cap. Soc. $ 12.000. 5) Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. 6) Prescinde de Sindicatura. 7) 30/4. 8) Presidente: Manuel Martínez López, Vicepresidente: Patricia Andrea Montenegro, y Director Suplente: Raúl Eduardo Guzmán. 8) Sede Social: Av. Julio A. Roca 546 - 3º A.

Escribana - Roxana M. Arévalo
Nº 9591

QUEBECOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 92 del 9/4/99. Se designa Dir. Suplentes a María R. Curti y Antonio J. Caggiano; y se modifica Art. 12º referente a las Asambleas.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 14.144

REHAB DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 39 del 30/3/99, Fo. 93, Reg. Notarial 1817 Cap. Sede Social: Moreno 3302, Cap. Socios: José Marcelo Sigal, argentino, nacido el 11/6/65, DNI 17.364.826, Licenciado en Administración, casado, domiciliado en Avellaneda 1863, 9. 7º "A" Cap.; Adolfo Marcelo Galanternik, argentino, nacido el 17/4/54, DNI 11.139.763, casado, bioquímico, domiciliado en Gascón 32, Banfield, Prov. Bs. As.; Eduardo Daniel Grinstein, argentino, nacido el 7/8/55, DNI 11.677.178, casado, ingeniero, domiciliado en Tucumán 190, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Edward Gabriel Zilberman, estadounidense, nacido el 12/2/64, soltero, DNI 92.033.844, kinesiólogo fisiatra, domiciliado en Mansilla 2661, p. 7º "A", Cap. y Claudio Javier Zilberman, argentino, nacido el 19/12/60, casado, DNI 14.315.567, contador público, domiciliado en Av. del Libertador 774 p. 11º "N" Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Importación y Exportación: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. II. Fabricación, renovación, reconstrucción, comercialización, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución, de toda clase de equipos, instrumentos y partes para medicina, cirugía, odontología, kinesiología, rehabilitación, aparatos ortopédicos, aparatos de alta precisión, instrumental quirúrgico, científico y materiales afines, su instalación,

reparación y servicio; III. Ejercer toda clase de mandatos representaciones nacionales o extranjeras. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: José Marcelo Sigal. Director Suplente: Edward Gabriel Zilberman. Fueron aceptados los cargos conferidos.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 14.077

SASTRERIA GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 22/5/69 Nº 1841). Por instrumento del 28/12/98 redujo su capital a $ 105.000. Modifica art. 4º.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 14.160

SUCRE 3063

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Deandrea, LE 4.573.886, 58 años, Lic. en Adm. de Empresas, F. Borges 628, Olivos, Pcia. de Bs. As., Marcelo Pedro Verzini, 45 años, DNI 11.043.150, Ing., Azcuénaga 2232, Olivos, Pcia. de Bs. As., José Bruno Verzini, LE 2.771.911, 84 años, Ing., Rawson 2729, 3 B, Olivos, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, y casados. 2) Escrit. del 25/3/99. 3) SUCRE 3063 S.A. 4) Av. Santa Fe 3858, 2, C, Cap. 5) 1) Constructora: Proyectar, construir en propiedad horizontal y/o subdividir el edificio ubicado en el terreno calle Sucre 3063, Cap. 2) Inmobiliarias: Mediante la venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción del referido inmueble, así como la realización de operaciones inmobiliarias con respecto al mismo, pudiendo recibir y/o dar inmuebles en parte de pago, al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago y/o permuta. 3) Financieras: La realización de todas las operaciones financieras excepto las contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales, necesaria para el cumplimiento del objeto principal. 6) 3 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres.: Carlos Alberto Deandrea, Dir. Sup.: Marcelo Pedro Verzini.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 9599

TERCIO-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/4/99, ante escrib. Elena B. Cortea, tít. del Reg. 1558, de Capital, al folio 976, que complementa la escritura de constitución de la sociedad "TERCIO-MED S.A.", del 5/3/99, ante la misma escribana al Fo. 642, Reg. 1558, publicada el 24/3/99, Nº 7408, por la que se modifica el art. 3o. redactado así: "Tercero: Tiene por objeto dedicarse a la organización y administración de sistemas de salud en general, pre-pagos, mutuales u otros, como asimismo la prestación por sí o a través de terceros de servicios de salud por profesionales en sus diversas modalidades y especialidades. Podrá por lo tanto, sola o asociada con otras entidades organizar, gerenciar y/o prestar servicios de salud, de cualquier naturaleza o especialidad, a su nombre o a nombre de terceros, a entes, sociedades o personas con los cuales convenga la prestación en forma total o parcial, por cuenta propia, o de terceros, o a través de otras organizaciones incluidas las establecidas por el Capítulo III, Secciones I y II del Código de Comercio (incorporadas al mismo por el artículo 2 de la ley 22.903). A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 9586

TOP-VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 53 del 9/3/99. Accionistas: Alberto Félix Caria, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.186.904, Hudson 637 San Isidro; María Dolores Brait, 33 años, argentina, casada, docente, DNI: 17.820.196, Hudson 637 San Isidro. Denominación: "TOP-VISION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de publicidad en todos los ámbitos, como también por medio de megáfonos móviles; todo tipo de impresos, realización, fabricación, distribución, importación y exportación de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, y toda actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alberto Félix Caria, Director Suplente: María Dolores Brait. Sede social: Suipacha 1373 4º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.056

TRANSPORTES GIOBBI

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ. Nº 1.620.848). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas del 22-3-99 se resolvió ampliar el objeto agregando las actividades relativas a contratos de leasing incluidos en la ley 24.441, y, en consecuencia, se reformó el Art. 3º del estatuto social.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 14.108

TREVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Angel Pereyra, 10/7/1941, casado, DNI. 4.373.612, Tomkinson 3398, San Isidro; Graciela Noemí Treverton, 30/12/1952, divorciada, DNI. 10.431.754, Intendente Neyer 849, Beccar; ambos argentinos, comerciantes, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2) 31 de marzo de 1999; 3) TREVE S.A.; 4) Sarmiento 1469, Piso Sexto "F"; 5) a) Asesoramiento integral y de consultoría, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnico financieros o comerciales. b) Locación y venta de servicios de búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal, ya sea efectivo o eventual; capacitación de personal; dictado de cursos y seminarios de capacitación; administración de personal y toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de servicios empresarios a las empresas que eventualmente lo requieran. c) Prestación de servicios tercerizados como ser carga y descarga, estampillado, etiquetado, embolsado, realización de eventos, promociones, campañas publicitarias y tareas de limpieza. 6) 99 años. 7) $ 12.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años. Sin Síndicos. Presidente: Jorge Angel Pereyra; Vice.: Graciela Noemí Treverton; Suplente: Eduardo Abel Keegan, argentino, 29/11/1956, soltero, comerciante, DNI. 12.807.188, Intendente Neyer 849, Beccar, Provincia de Buenos Aires; 10) 31 de marzo.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 9565

VIA BIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 6/4/99. Reforma art. 9º del estatuto: Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 años.

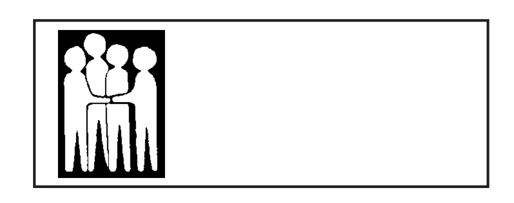
Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 14.073

WARTH

S.A.C.I.I.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 9/5/75 y Escrit. del 1/10/75 se resolvió la adecuación de los estatutos reformando los Arts.: 3: La compraventa de artículos de vestir, calzado, cosméticos, comestibles, es decir, en general a todos aquellos productos y artículos que componen normalmente el negocio de tienda, zapatería, perfumería, almacén, blanco y menaje. La explotación primaria de establecimientos agrícolas ganaderos, forestación y reforestación de inmuebles propios o de terceros. La compraventa, arrendamiento o locación de inmuebles, urbanos y rurales. Art. 4: El capital social es de $ 481.000 representado por acciones de $ 1 V/N c/u. Art. 8: Un directorio de 2 a 10 por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Art. 11: La asamblea elegirá anualmente un consejo de vigilancia integrado por 3 titulares y 3 suplentes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 9594



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGEROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 31/3/99. Ana Massa de Gentile, italiana con radicación argentina, casada, comerciante, 3/6/42, C.I. 11.978.282, Saravia 572 Barrio Ipona Córdoba, Prov. de Córdoba y Vilma Fabiana Peralta, arg., soltera, comerciante, D.N.I. 21.640.720, Isaac Chavarria 3449 Barrio Ciudadela, Córdoba, Prov. de Córdoba. Denominación: ARGEROLA SRL. Duración: 99 años. Objeto: a) Producción y comercialización: Podrá dedicarse a criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos, afines; peladero, faenamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. B) Comercialización: importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación, por mayor o menor, de los siguientes bienes: aves, huevos, animales de granja, ganado, semillas, alimento, forrajes, productos veterinarios; implementos agrícolas, avícolas y agropecuarios, cereales, oleaginosas, carnes, lanas, fertilizantes, huevos y frutos del país derivados de la agricultura y ganadería. Capital $ 3.000. Cierre 31/3. Gerente: Vilma Fabiana Peralta; Sede social: Constitución 2471, Cap. Fed.

Autorizada - Liliana Ester Frega
Nº 14.098

ASTRASEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 31-3-99. Los socios Roberto J. Gastaldi y Gustavo M. Mingote resolvieron: que ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Enrique Agustín Gravino, casado, comerc., 13-8-42, DNI 4.393.761, Lautaro 1126; y a Carlos Alberto Ibarra, separado, médico, 29-5-57, DNI 13.242.887, Quintana 260, 3º A; ambos argent. de Capital; por $ 20.000, y renuncian al cargo de Gerentes. Los actuales socios trasladan la Sede a Lautaro 1126, Capital; designan Gerente a Enrique A. Gravino y en consecuencia, modifican cláus. 15º.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 14.126

AUTOS DE SERVICIOS PRIVADOS 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 8-4-99, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 275 del registro 1132 de la Capital, se constituyó AUTOS DE SERVICIOS PRIVADOS 2001 S.R.L. Socios: Eduardo Jesús Casella, nacido el 29-6-44 casado en primeras nupcias con María Ester Cervantes, D.N.I. 4.432.691 domiciliado en Donato Alvarez 2254, 4º piso D, Capital y Ricardo Aníbal Tello, nacido el 20-8-49, casado en primeras nupcias con Estefanía Marta Noemí Zuckerberg, D.N.I. 7.671.699, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1983, 6º piso A, Capital, argentinos, comerciantes. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de los siguientes actos: La explotación de todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y de mercaderías en general, distribución, cobranza, fletes, acarreos, corretajes, mensajería, remisería y encomiendas en todo el territorio nacional y en todo lo vinculado con la actividad del transporte, explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de pasajeros y cargas. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios por partes iguales o sean 600 cuotas cada uno de ellos. Administración: Será dirigida y administrada por Eduardo Jesús Casella y Ricardo Aníbal Tello, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Se fijó el domicilio legal en Donato Alvarez 2254, 4º piso D, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 9546

BUSINESS PROTECTION SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 22/3/99, Lilia María de los Angeles Berno, vende, cede y transfiere, a favor de Adrián Santo Domingo y Laura María Peragalo, la totalidad de las cuotas sociales, o sean dos mil setecientas, o sea (900) cuotas al señor Santo Domingo, y (1800) cuotas a favor de la señora Peragalo, la transferencia se hace por la suma de dos mil setecientos pesos, suma que recibe en este acto, con su correspondiente recibo, colocando en su mismo lugar, grado y prelación, el capital; queda de la siguiente manera Sergio Río 2700 cuotas, Adrián Santo Domingo 1500 Cuotas, y Laura María Peragalo, 1800, cuotas, quedando como únicos gerentes, presente en este acto Alberto Guillermo García, arg., DNI. 4.496.107, con domicilio igual que la cedente, mayor de edad que concurre a efectos de otorgar el consentimiento.

Autorizado - José Mangone
Nº 14.062

CAFE DEL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ, 19/8/97, Nº 6126, Esc. 109, Fº 220, L. 107 de S.R.L., 8/1/98 cesión de 1500 cuotas sociales, de Mónica Silvia López Camilo a Rómulo José Pelliza; se reformó cláusula quinta del estatuto.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 14.135

CAFE DEL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ, 19/8/97, Nº 6126, Esc. 109, Fº 220, L. 107 de S.R.L., 24/3/99 cesión de 3500 cuotas sociales, de Facundo José Pelliza, así: 2500 cuotas a Norberto Mario Molesini y 1000 a Carlos Eduardo Sersósimo; y de Rómulo José Pelliza 1500 cuotas a Carlos Eduardo Sersósimo, conformando así un total de 5000 cuotas sociales; se reformó cláusula cuarta y quinta del estatuto; renunció a su cargo de gerente Facundo José Pelliza y se designaron nuevos gerentes: Carlos Eduardo Sersósimo y Norberto Mario Molesini.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 14.136

CASLIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8-4-99; Rubén Nicolás Iervasi, argentino, casado, ingeniero civil, 46 años, D.N.I. 10.632.809, San Carlos 4833, San Martín, Pcia. de Bs. As., Francisco Landro, italiano, casado, comerciante, 63 años, C.I. 5.163.284, PF, Corrales 6952, Capital y Carlos Vicente Siciliano, argentino, casado, comerciante, 53 años, L.E. 7.756.690, Carlos Casares 1756, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. Plazo: 90 años; Obj.: Constructora: mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y de realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales, industriales, rurales y destinadas a viviendas, a todo ello en sus

diversas formas y modalidades. Ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones; Podrá también brindar asesoramiento técnico en materia de construcciones, realizar tareas de mensura, trabajos de topografía y subdivisiones en general; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, locación, leasing, fraccionamiento y/o loteo de bienes inmuebles rurales y urbanos incluso aquellos sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal por cuenta propia y de terceros y asociados a terceros; Asimismo podrá tomar para la venta, locación, administración, y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare; Agropecuarias y forestal: mediante la explotación agrícola y ganadera en todas sus formas, cría, invernada, de todo tipo de ganado, explotación de tambos, cabañas, criaderos, invernaderos, forestación en general, pastura y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; Comercial e industrial de toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles, explotación agrícola, ganadera, su exportación e importación; Publicitaria: La sociedad podrá desarrollar actividad publicitaria en general, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercado; A los efectos del cumplimiento de su actividad publicitaria, la sociedad podrá utilizar los siguientes medios: a) Publicidad radial, en todas las formas habituales y por todas las emisoras que actualmente funcionan o que funcionen en lo sucesivo en el territorio de la República o en el extranjero; b) Publicidad televisada, también por todos los medios habituales y por los canales existentes o a crearse en el futuro, en el país o en el extranjero; c) Publicidad en la vía pública, pudiendo utilizar todos los medios idóneos para estos fines, disponiendo de impresos en general, dibujos, planografía, litografía; d) Publicidad periodística, pudiendo intervenir en periódicos y revistas que actualmente circulan o que circulen en lo sucesivo en el territorio del país o en el exterior. La sociedad podrá asimismo, en cumplimiento de su objeto social, utilizar cualquier otro medio de difusión actualmente existentes o que se creare en lo sucesivo; Financiera: La sociedad podrá financiar todas y cada una de las operaciones que integran su objeto social, con fondos propios, mediante la constitución de garantías prendarias e hipotecaria, podrá aportar capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para emprendimientos conjuntos. Se excluye expresamente toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras; Capital Social: $ 3.000; Adm.: Gerente: El socio Francisco Landro; Cierre ejercicio: 31-12; Sede social: Corrales 6952, Capital.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 14.088

CHEMISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Leonardo Saidman, 46 años, DNI 10.539.543, V. de Obligado 2544, 5, Cap., Mario Pascual Amitrano, 52 años, LE. 7.779.787, Villegas 1170, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, casados e ing. químicos. 2) Escrit. del 7/4/99. 3) CHEMISA S.R.L. 4) Av. Corrientes 3019, 3, Cap. 5) a) Fabricación, comercialización, importación, exportación, producción, procesamiento, tratamiento, investigación y desarrollo, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento, formulación de productos químicos y compuestos relacionados con la industria química, agroquímica, farmacéutica en todas sus formas y aplicaciones. b) Importación, exportación y representación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no. c) Compra, venta, fabricación, de máquinas y equipos industriales. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 V/N y derecho a 1 voto. 9) La administración representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta o individual, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/3 de c/año. Carlos Leonardo Saidman y Mario Pascual Amitrano.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 9596

CLEPSIDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Bs. As., 24-3-99, escr. 131, Fº 576, escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. Se resuelve la reconducción de la Sociedad. El plazo de duración es de 10 años a contar de la inscr. en el R.P.C. El capital social es de $ 0,30. La administración y representación estará a cargo de 1 o más gerentes socios, ejercen sus funciones en forma indistinta. Se aprobó la resolución por unanimidad. Se modifican los arts. 2, 4 y 5.

Escribano - Norberto R. Benseñor
Nº 9636

ELECTRO BAHIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socio cedente: Enrique Juan Regueiro, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. Nº: 4.423.417, nacido el 27/12/43, domiciliado en la calle Pringles 430 1º piso Dto. 4 de Capital Federal. Socio cesionario: Enrique Orlando, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº: 4.558.792, nacido el 4/4/47, domiciliado en la calle Rivadavia entre 9 de Julio y 12 de Octubre, Arturo Seguí, Provincia de Buenos Aires, socios de "ELECTRO BAHIA S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 4774 del Libro 107 Tomo de S.R.L., de fecha 4/7/97 decide venden, ceder y transferir 3750 cuotas partes, representando el 100% de las cuotas partes que suscribiera de la sociedad, de acuerdo a las siguientes condiciones. Primero: El Sr. Enrique Juan Regueiro, vende, cede y transfiere la totalidad de 3750 cuotas sociales por un total de pesos tres mil setecientos cincuenta ($ 3.750,00). Segundo: El Capital suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Enrique Orlando: 18.750 cuotas, partes, representativas del 75% del Capital Social y Pedro Eduardo Morales: 6250 cuotas partes, representativas del 25% del Capital Social. Tercero: Encontrándose el Sr. Enrique Juan Regueiro divorciado con anterioridad, no es necesario el consentimiento de la cónyuge de acuerdo al Art. 1277 del Código Civil. Cuarto: Se designan en el cargo de gerentes a los Sres. Pedro Eduardo Morales y Enrique Orlando.

Socio Gerente - Enrique Orlando
Nº 9595

ESCORPTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Acto Privado del 23/2/99. Socios: Sergio José Mehtce, con D.N.I. 16.512.053, arg., casado, nacido el 3/11/62, domiciliado en la calle Bauness 1474, Dpto. 2, Cap. Fed., Jorge Mehtce, con L.E. 5.588.628, arg., casado, nacido el 14/8/33, con domicilio en Lugones 1450, Cap. Fed. Denominación: "ESCORPTEX S.R.L.". Domicilio: Bauness 1474, Dpto. "2", Cap. Fed. Duración: 30 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, consignación permuta, procesamiento, confección, producción, estampado y fabricación de productos textiles, prendas, artículos y accesorios del vestido como así también de fibras hilados naturales o sintéticas. Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, prendas, mercaderías sin excepción alguna, herramientas, maquinarias, accesorios, repuestos, relacionados con la industria textil, y realizar, en fin, cualquier acto lícito que fuere menester para la buena marcha de la sociedad, y el mejor cumplimiento de su objeto. Capital: $ 5.000, dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Se integra el 25% del mismo en dinero efectivo en este acto, obligándose a la integración del saldo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción. Administración y representación: A cargo de 2 gerentes socios. Uso de la firma en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

Autorizado - Carlos David Abdala
Nº 14.112

GRAND SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La soc. hace saber: A) Por reunión de socios del 14/4/98 se modificaron los arts. 4º, 5º y 15º del Cont. Soc.: El Art. 4º adecua el cap. soc. mediante aumento a la suma de $ 3.500.- dividiéndolo en 350 cuotas de $ 10 v.n. c/u. El Art. 5º dispone que la Adm. y Rep. Legal estará a cargo de 2 o más gerentes socios o no: Duración: un año. El uso de la firma social: 2 de los gerentes en forma conjunta, bastará la firma de 1 solo gerente para actuar ante Ministerios Nac., Prov., Municipalidad y sus dep. y demás reparticiones públicas, Tribunales Judiciales y endosar cheques, y solicitar el estado de cuenta de las mismas. El Art. 15º dispone que las partes se someten para todos los efectos legales, a los trib. competentes de la Cap. Fed. Se revocó la desig. de la gerencia anterior y se designó Gerentes a Héctor Rodolfo Grignani, Carlos Federico Romero, Oscar Luis Alvarez y José Bautista Castro. B) Por reunión de soc. del 29/5/98 se modifica art. 11 del Cont. Soc. disponiendo libre cesión de cuotas sociales entre los socios; y con relación a cesión de cuotas a 3os.: la conformidad de los socios que representan la mayoría del Cap. Soc. y dcho. de preferencia a su favor.

Escribana - Adriana E. Tisera
Nº 9627

HOGAR BARADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr.: 29-3-99, F. 144, Reg. 1580, Cap. Fed. 1 - Ces.: Walter Gustavo Bertolissi, y Victoria Cristina Matienzo, cedieron el total de sus 1000 cuotas a: Rodolfo Guillermo Romay, arg., solt., nac. 25-2-52, comerciante, D.N.I. 10.120.051 y Luis Daniel Griemann, arg., solt., nac. 5/7/73, comerciante, D.N.I. 23.404.327, ambos domic. Av. Directorio 1841 Cap. Fed., quienes adquirieron 500 cuotas c/uno, Gerentes: a) Renuncian Walter Gustavo Bertolissi y Victoria Cristina Matienzo, b) Se nombra gerentes a Rodolfo Guillermo Romay y Luis Daniel Griemann, quienes aceptan el cargo.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 9569

IMPACT CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Art. 3º: Los socios de IMPACT AUDIO S.R.L. Nº 4932 Lº 107 S.R.L. por Acta del 1/3/99 deciden modificar los artículos 1º y 3º del Contrato Social los que tendrán la siguiente redacción: Art. 1º: La sociedad se denomina IMPACT CORP S.R.L. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad y es continuadora de los negocios y operaciones sociales de "IMPACT AUDIO S.R.L." y Art. 3º: "La sociedad tiene por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de las siguientes actividades: a) Compraventa, distribución, importación y exportación de equipos electrónicos de audio y video, televisión, radio y comunicación, artículos del hogar, electrodomésticos con sus accesorios y respectivos repuestos, así como equipos de iluminación. b) Service y reparación de todos los equipos nombrados en el punto a) de esta cláusula y los que le fueren entregados para su reparación. c) Brindar el servicio de almacenaje de mercaderías propias y/o de terceros en sus dependencias en el territorio aduanero general y/o en las zonas francas de acuerdo a los reglamentos de cada una de éstas. d) Brindar asesoramiento en materia aduanera, comercio exterior y Zonas francas. e) Ejercer la representación de líneas de navegación aéreas, marítimas o terrestres y empresas comerciales e industriales de cualquier clase y actuar como distribuidor. f) Brindar los servicios conexos al servicio de carga, descarga y movimientos de mercaderías de acuerdo a lo establecido en el punto c).

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 9535

INGENIERIA UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1663833. Recibo Nº 004400012805 31/3/99 comunica que donde dice: INGENIERIA UNIVERSAL S.R.L. debe decir ELECTRONICAL BUSSINES S.R.L.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 14.081

MCM SHIPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 23/3/99. Marcelo Claudio Malsam, 33 años, DNI 17.351.142; María Alejandra Morán, 34 años, DNI 17.375.043; Daniel Oscar Dausa, 36 años, DNI 16.253.365; todos argent., casados, comerc., de S. Cruz 2562, J. L. Suárez. MCM SHIPPING S.R.L., 90 años. Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, financiación, consignación y representación de artículos, equipos y servicios relacionados al transporte de cargas en el ámbito nacional o internacional. Capital: $ 3.000. Administ.: Marcelo C. Malsam. C. Ejerc.: 31/12. Sede: H. Yrigoyen 850, 2º 216, Capital.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 14.130

METALCOOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Estela María Arenas, DNI 10.331.247, argentina, casada, de 47 años de edad, ama de casa, domiciliada en la Av. Juan de Garay 3146, 4º piso, Depto. 14, Capital Federal; Amílcar Atilio Ibarra, DNI 13.215.165, argentino, casado, de 41 años de edad, de profesión técnico en sistemas, con domicilio en la calle José Hernández 3590, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. 2) 17-03-99. 3) METALCOOP S.R.L. 4) 24 de Noviembre 1656, Capital Federal. 5) Actividades: fabricación, distribución y venta de aberturas y carpintería metálica para la industria de la construcción, importación y exportación de bienes relacionados con la actividad específica de la sociedad, representación y explotación de licencias nacionales y/o extranjeras. 6) 50 años. 7) $ 4.000. 8) Administración y representación legal: un gerente por dos ejercicios, reelegible. 9) Se designó gerente a Amílcar Atilio Ibarra. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Abogado - Ricardo A. Schettino
Nº 9613

METALURGICA PATRICIO ESTEBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Juan Antonio Guillermo, argentino, comerciante, divorciado, nacido 12/4/1951, DNI 8.586.772. Gerardo Juan Guillermo, argentino, comerciante, casado, nacido 28-5-1928, DNI 4.043.169, ambos domiciliados P. Rodríguez 5456, Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires. 2) Fecha de constit. 10/3/1999. 3) Denominación: MATALURGICA PATRICIO ESTEBAN S.R.L. 4) Duración: 20 años desde su insc. R.P. Comercio. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: fundición de metales no ferrosos y mecanizado de piezas y a la exportación y/o importación de estos mismos artículos. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. 6) domicilio: Malabia 355, P.B., Capital Federal. 7) Administración uno o más gerentes en forma individual e indistinta por veinte ejercicios se designa gerente Juan Antonio Guillermo. 8) Capital: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas $ 1, un voto por cuota. 9) cierre de ejercicio 28 febrero cada año.

Gerente - Juan Antonio Guillermo
Nº 14.071

MUÑIZ TRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado 25/11/98. 2) Socios: Gustavo Fernando Cantelmi, arg., casado, nacido 22/03/58, DNI 12.094.053, arquitecto, domicilio Beauchef 781, Cap., Eduardo Alejandro Orgueira, arg., soltero, nacido 4/3/64, DNI 16.443.261, Maestro Mayor de Obras, domicilio Roca 989, Don Bosco, Quilmes. 3) 24 meses. 4) Sede social: Muñiz 896, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros; a construir y vender unidades funcionales aptas para vivienda, que se regirán por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512, ubicadas en la Avenida Carlos Calvo 4295, Capital Federal, en un todo de acuerdo con los planos y detalles técnicos del Anexo, que forma parte del presente contrato. 6) Capital social: $ 10.000. 7) Administración y representación la Administración la integran los socios en forma individual e indistinta, los que durarán en sus mandatos el tiempo previsto e n la cláusula tercera. 8) Cierre ejercicio: 25/11 de cada año.

Abogado - Jorge Daniel Busquet
Nº 9572

ORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación de Objeto, Modificación y Adecuación: Escritura Nº 63 del 5/3/99 entre Osvaldo Roberto Crisafulli e Iris Nelly Canavessi de Crisafulli, únicos socios de "ORIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: ampliar el objeto, suprimir la gerencia a Iris Nelly Canavessi de Crisafulli, eliminar el domicilio del artículo y adecuar el contrato así: Denominación: "ORIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años contados desde el 7/5/73. Objeto: a) Investigaciones privadas en los ámbitos civil, comercial y laboral, vigilancia y/o custodia de lugares y/o bienes dentro de inmuebles; b) seguridad y vigilancia y preventiva contra siniestros de inmuebles; c) compraventa y fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de bienes y sistemas mecánicos, electrónicos, eléctricos relacionados; d) las actividades enumeradas no son limitativas, pudiendo realizar actividades contempladas para agencias de investigaciones privadas en leyes, decretos o edictos y reglamentaciones policiales. e) Limpieza o saneamiento, desinfecciones, lucha contra plagas y polución ambiental; conservaciones y mantenimiento de bienes; f) recolección y tratamiento de residuos y afluentes; g) proyecto, realización y mantenimiento de espacios verdes; h) lucha contra plagas y polución ambiental; i) seguridad e higiene del trabajo y toda actividad afín o conexa. Cuando actúe en la Provincia de Buenos Aires se va a ajustar al art. 3º de la Ley Provincial 9603/80 y su decreto reglamentario 238/81 que establecen: a) averiguaciones de orden civil o comercial; b) solvencia de personas y entidades; c) seguimientos y búsquedas de personas y domicilios; d) custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos; e) traslado de valores. Capital: $ 1.000. Administración: A cargo de una o más personas, socias o no, que actuarán como gerentes, en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, durarán en sus funciones durante el plazo de vigencia del contrato. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Lavalle 1430, 5º "B", Capital Federal. Queda designado gerente: Osvaldo Roberto Crisafulli.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.059

OSBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Acta del 5/4/93 se resolvió la reconducción de la Sociedad modificando Art. 2º: El plazo de duración es de 3 años a contar de la inscripción de la reconducción en el Reg. Púb. de Comercio.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 9597

PETYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 8/4/99. Reg. 878. Socios: Daniel José Fogel, argentino, nacido el 25/4/61, casado 1as. con Graciela Felisa Katz, DNI 14.391.470, analista de sistemas, domiciliado en J. R. Velazco 227, 1º "A", Cap. y doña Simeona Fleitas, argentina, nacida el 20/1/40, soltera, comerciante, DNI 3.953.527, domiciliada en la calle Concepción Arenal 2235, Lanús Este, prov. Bs. As. Denominación: "PETYMAR S.R.L." . Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración: 5 años. Objeto: La compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Farmacia, droguería y distribución de sus productos. Ser asimismo proveedores del Estado nacional, provincial y/o municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandataria de terceros. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Capital $ 5.000. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social cierra el día 31 de diciembre c/año. Sede social en calle Padilla 811/13 de Capital Federal; Gerentes: Daniel José Fogel y/o Simeona Fleitas.

La Escribana
Nº 9590

P.T.R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/3/99; 2) Lucía María Daspolo, nac. 7/4/46, docente, DNI 5.315.542, Dom. Cabildo 1760, Ciudadela, P. de Bs. As.; y Héctor Alberto Crescimbeni, nac. 8/7/40, comerciante, LE 4.318.941, Dom.: República Arabe Siria 2637, 4º P, B, Cap.; ambos argentinos, casados; 3) 99 años; 4) Sede legal: República Arabe Siria 2637, 4º P., B, Capital; 5) Objeto: A) Prestación de servicios de medicina asistencial y laboral, todos sus afines y conexos y la producción y comercialización de los mismos; B) Realización de estudios, investigaciones, diagnósticos, profilaxis y tratamiento de todo tipo de enfermedades y la rehabilitación de los enfermos, con facultad para crear centros de todo tipo para su tratamiento integral; c) Instalación y explotación y/o dirección integral, comercial y/o administración de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas quirúrgicas o de reposo e institutos del arte de curar; D) Prestación de especialidades médicas a pacientes externos, internados ocasionales, abonados o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales sindicales o privadas; E) Prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social; la contratación de personal y/o profesional idóneo para cada área y/o especialidad de la medicina en general, estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos; gestión general administrativa de hospitales y sanatorios públicos y/o privados, nacionales, provinciales o municipales; F) Importación y exportación de equipos de medicina, productos medicinales y todo otro bien utilizable para el ejercicio de la medicina en todas sus formas. Las actividades enunciadas en los apartados precedentes y referidas al funcionamiento del arte de curar, y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales, serán ejercidas estrictamente por los profesionales debidamente autorizados y habilitados por las normas vigentes; 6) $ 3.000; 7) Dirección y Administración: a cargo de la socia Lucía María Daspolo, quien queda como gerente; 8) Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo en forma indistinta por la socia gerente o por el otro socio Sr. Héctor Alberto Crescimbeni; 9) 30/4 de cada año.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 9622

SISE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Acto privado de fecha 5/1/1999, los socios de SISE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD EMPRESARIA S.R.L. que representan el 75% del capital social, resuelven cambiar su sede social a Avenida Rivadavia 10.444, piso 4º Departamento E de la Capital Federal.

Socio Gerente - Juan Horacio Sande
Nº 14.110

VANRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 15/12/98. Cede Jorge Domingo Vannella a Julio César Ruiz y Nélida Liliana Vidal de Ruiz, arg., cas. 5/10/57, DNI 13.965.628, cuotas 440. Gerente cedente cesa y cesionario Julio César Ruiz nuevo Gerente nueva Sede Cosquín 2192 PB, Cap. Fed,

Abogado - Carlos E. González La Riva A.
Nº 14.050

VISUP-FARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5/4/99 se celebró contrato de cesión de cuotas de capital mediante el cual Alvaro Agustín Casanova DNI 13.792.246 transfiere todas sus cuotas sociales a Blanca Rosa Aleman DNI 659.997 quien acepta todas las cuotas. Modificándose los arts. 7º y 8º del contrato social. Séptimo: Suscripción e integración: Ana María Hessling suscribe 24 cuotas de vn $ 100 c/u total $ 2.400, integrando $ 600 en el acto; Blanca Rosa Aleman suscribe 6 cuotas de vn $ 100 c/u, total $ 600, integrando $ 150 en el acto. Octavo: Designación del Gerente: Se designa para el cargo de socio gerente a la Sra. Blanca Rosa Aleman. Los Socios.

Alvaro Casanova
Nº 14.154

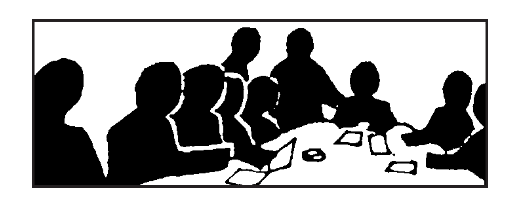
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Inscripción en Personas Jurídicas por Resolución Nº 220 del 4/5/89 de la Inspección General de Justicia. Señor Asociado: Conforme lo determinan los Estatutos de nuestra Entidad, la Comisión Directiva en reunión de fecha 31 de marzo ppdo., por Acta Nº 130, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede Social de San José 352, piso 4º, oficina "B", el próximo 30 de abril del corriente año a las 19,00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) La Memoria de la Comisión Directiva, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio. (Art. 33 de Estatutos Sociales).

Esperando contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atte.

P.D.: Le recordamos que de acuerdo al art. 40 de nuestro Estatuto Social, para poder participar de la Asamblea, deberá encontrarse al día con la cuota social, como así también que no lográndose quórum a la hora determinada se iniciará la Asamblea después de una hora de espera con el número de socios capacitados para intervenir en la misma y que se encuentren presentes. (Art. Nº 37).
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Presidente - Francisco Julio Albornoz
e. 15/4 Nº 9633 v. 19/4/99

ASOCIACION HUNGARA DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria Anual para el día 2-5-99 a las 11 hs. en la sede del Hogar San Esteban sito en Pacífico Rodríguez 1162, Villa Ballester, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta gastos y recursos e informe de revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-98.
3º) Ratificación renuncias y consideración gestión miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
4º) Consideración amnistía para los socios atrasados con su cuota social cualquiera sea su motivo, abrir un nuevo registro de socios respetando la antigüedad de los mismos.
5º) Elección de miembros para completar cargos de Comisión Directiva hasta finalizar el mandato.

Presidente en ejercicio - Isabel A. Redl
e. 15/4 Nº 14.120 v. 15/4/99

ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA"

CONVOCATORIA

Reg. I.N.A.C. y M. Nº 389, Capital Federal. La ASOCIACION MUTUAL BANCARIA "CONT. HUGO OMAR ULLOA", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1999, a las 18 horas, en su sede de la calle Sarmiento 1866/70, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la fusión por absorción de la Asociación Mutual de Industriales y Comerciantes, inscripta en el Registro del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual bajo el Nº 1940.
2º) Designación de dos (2) socios para que suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Consejo Directivo
Presidente - Evaristo A. Marmo

NOTA: Para votar y asistir a la Asamblea, es condición indispensable:
a) Ser socio activo.
b) Estar al día con Tesorería.
c) Presentar el carnet social o documento de identidad y
d) Tener un (1) año de antigüedad como socio de la Asociación Mutual (Art. 39º). Los derechos de asistir a la Asamblea y votar, son personales y en consecuencia, no podrán ejercitarse por delegación. En el caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se realizará con los asociados que estén presentes media hora después de la misma, según la convocatoria. En la Asamblea no podrán considerarse proposiciones que no se encuentren incluidas en el Orden del Día.

Tesorero - Carlos A. Montenegro
e. 15/4 Nº 9580 v. 15/4/99

ASOCIACION TUY - SALCEDA ASOCIACION MUTUAL, CULTURAL Y RECREATIVA con la incorporación de CALDELAS DE TUY Y GALICIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo Nº 15 de nuestro estatuto social, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar una Asamblea General Ordinaria el día 16 de mayo de 1999 a las 10 hs., en primera convocatoria, en nuestra Sede Social sita en la calle Maza 457 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuent a de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección por dos (2) años de un Presidente, seis (6) Vocales Titulares. Por un (1) año de seis (6) Vocales Suplentes y tres (3) Revisores de Cuentas Suplentes.

Secretaria - Silvia Amaya
e. 15/4 Nº 9600 v. 15/4/99

ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "VILLA MIRAFLORES"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: La C. D. invita a Uds. a la Asamblea Gral. Ordinaria, que se celebrará en nuestra Sede Social Av. Cobo 1780, Cap., el domingo 25 de abril de 1999 a las 10 hs. y si no hubiese número en segunda convocatoria a las 11 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación:
a) Del Acta anterior; b) Designación de dos socios para firmar la misma; c) De la Memoria de las obras realizada desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1998; d) Del Balance Gral. y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al año 1998; e) Del Informe de los Sres. Rev. de Cuentas.
2º) Elección de: Vicepresidente-Prosecretario y Tesorero por dos años. Dos vocales Titulares por dos años. Cuatro vocales suplentes por un año. Dos Rev. de Cuentas por un año. Un Rev. de Cuentas por un año.

Presidente - Marcos Perlmuter
Secretario - José R. Cohendet
e. 15/4 Nº 9516 v. 15/4/99

"C"

CABANOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CABANOR S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, piso 6º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/4 Nº 9534 v. 21/4/99

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION EN SECO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1999 a las 19,30 hs., en nuestra sede social Castro 1493, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar (2) dos socios asistentes para firmar el acta.
2º) Considerar la memoria y Balance General y cuentas de gastos y recursos e inventario correspondientes al Ejercicio Nº 3 finalizado el 30 de junio de 1998.

Presidente - Daniel Peroti
e. 15/4 Nº 9588 v. 15/4/99

CAMARA NAVIERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de los artículos 33 y 37 de los Estatutos, convoca a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo el jueves 29 de abril de 1999 a las 17,00 horas, en Chacabuco 842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario Cuenta de Gastos y Recursos e Informe Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio cerrado al 31/12/98;
2º) Designación Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas, y del Tribunal de Honor período 1999/2001;
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los 2/3 de los Socios Activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerará constituida media hora después con el número de socios activos presentes. Los Asociados podrán hacerse representar por otro asociado pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma. Un Asociado no podrá representar por poder a más de otros dos Socios. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva (Art. 39 de los Estatutos).

Presidente - Jorge J. Alvarez
e. 15/4 Nº 9625 v. 16/4/99

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I. G. J.: 41.299. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPONENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. F. Alcorta 3009, Cap. Fed., el 10 de mayo de 1999 a las 8 hs. en primera convocatoria y a las 9,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio funciones técnico administrativas y del Síndico. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9526 v. 21/4/99

"D"

DEPTA S.C.A.

CONVOCATORIA

En Bs. Aires, a los 13 días del mes de abril de 1999, se convoca a los socios de DEPTA S.C.A. para la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en calle C. Calvo 674 3º, Capital Federal para tratar los puntos siguientes según la

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario y otra documentación según leyes vigentes, correspondiente al ejcio. cerrado el 31/10/98.
3º) Distrib. de las utilidades del ejcio. y remuneración de los socios solidarios y del síndico.
4º) Designación de Contador certificante del Balance y síndico por un nuevo período.

Socio Solidario Administrador - Marcelo D. Diez
e. 15/4 Nº 9528 v. 21/4/99

"E"

ECIA RB ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.872). Convócase a los Accionistas de ECIA RB ARGENTINA S.A. a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrarse el día 5 de mayo de 1999 a las 15 horas, en la Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 1998 y finalizado el 31 de diciembre de 1998.
b) Causas de las pérdidas sufridas durante el ejercicio anual 1998. Responsabilidad de los directores y accionistas.
c) Situación derivada de la pérdida total del capital social. Consideración del reintegro parcial o total del capital (arts. 96, 235 inc. 2, Ley Nº 19.550), a efectuarse mediante aportes en efectivo o capitalización de aportes irrevocables o créditos preexistentes.

Se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con el art. 238 de la Ley de sociedades, deben cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha establecida para la celebración de la Asamblea.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Stephane Henry
e. 15/4 Nº 9635 v. 21/4/99

EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 11 de mayo de 1999, a las 17,30 horas en Sarmiento 412, 3º piso, Of. 301 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 (t.o.).
3º) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.
4º) Consideración de retribución de los Directores (art. 261 de la ley 19.550 t.o.).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lollia
e. 15/4 Nº 9637 v. 21/4/99

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la I.G.J. 1530157. Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 6 de mayo de 1999 a las 18:30 horas en la sede social de la calle Defensa 599, 3º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234. Inciso 1 de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de los resultados.
4º) Honorarios al Directorio y el Síndico.
5º) Ratificación de la actuación del Directorio.
6º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1998.
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Vice Presidente - Graciela E. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2º párrafo del Artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera Convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente en segunda Convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.
Vice Presidente - Graciela E. Rosso
e. 15/4 Nº 9585 v. 21/4/99

ESMARSA SA.

CONVOCATORIA

No. de Registro en la I.G.J.: 59537. Convócase a los Sres. Accionistas de ESMARSA SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 697, Cap. Fed. el 8 de mayo de 1999 a las 14 Hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico No 21 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores en exceso art. 261 Ley 19.550 por ejercicio funciones técnico administrativas y del Síndico.
4º) Fijación de número y elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Síndico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio.
El Directorio
Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9525 v. 21/5/99

ESTABLECIMIENTOS COVECO Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.509. Convócase a Asamblea Ordinaria en El Salvador 5131 para el día 14 de mayo de 1999, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta:
2º) Gestión del Directorio y Síndico Titular:
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998: Retribución al Directorio, art. 261 Ley 19.550.
4º) Elección de Síndico, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Presidente - Juan Fernández Iglesias
e. 15/4 Nº 14.058 v. 21/4/99

"F"

FIORENTINI SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Paraguay Nº 866, Piso 7º, "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación detallada en el art. 234, de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Liquidador y su remuneración.
Presidente y Liquidador - Sixto Luis Bassi
e. 15/4 Nº 9576 v. 21/4/99

"G"

GAMBRO HEALTHCARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17.40 horas y en segunda convocatoria a las 18.40 horas, en la calle Paraguay 1178, Piso 3º "A", de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Información respecto de la renuncia presentada por el Sr. Michael Blandford a su cargo de Director Titular; su aceptación por parte del Directorio y consideración de su gestión;
3º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios regulares cerrados el 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998. Razones para su convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio cuyo mandato terminará al ser considerado el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999;
6º) Aumento del capital social y la emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos;
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad;

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Juan Carlos Boyadjian
e. 15/4 Nº 2937 v. 21/4/99

GAMBRO INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la calle Cerrito 740, Piso 16º, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Información respecto de la renuncia presentada por el Sr. Michael Blandford a su cargo de Director Titular; su aceptación por parte del Directorio y consideración de su gestión;
3º) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1996 y el ejercicio regular cerrado el 31 de diciembre de 1997. Razones para su convocatoria fuera de término;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de los honorarios y remuneraciones por funciones técnico-administrativas en relación con la documentación antes tratada (art. 261 Ley de Sociedades Comerciales).
5º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio cuyo mandato terminará al ser considerado el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
6º) Aumento del capital social por $ 20,000,000 y la emisión de acciones por dicho monto. Capitalización en efectivo o de créditos;
7º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto de la Sociedad;
8º) Designación de un síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. Reforma del artículo 8º del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Juan Carlos Boyadjian
e. 15/4 Nº 2938 v. 21/4/99

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de abril de 1999 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525, Piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cancelación de obligaciones con los Sres. John Cattier, Ian Barnett y Annick Du Castel, accionistas de la Sociedad, mediante la entrega a los mismos de acciones de la sociedad, a un valor de Pesos Uno por acción y Pesos Cuarenta y Nueve de prima de emisión. Aumento de capital social por dicho valor. Renuncia o suspensión del derecho de preferencia de los accionistas conforme a lo previsto en el art. 197 de la ley 19.550 a los fines de posibilitar dicha cancelación.
2º) Modificación del Estatuto Social.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Presidente - Julian A. Petersen

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525, Piso 3 de Capital Federal, de 9 a 18 Horas.
No siendo para más se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.
e. 15/4 Nº 9559 v. 21/4/99

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 3 de mayo de 1999, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Belgrano 766, piso 5º, Dto. 19, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento del Revalúo Contable.
3º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para responder al pago de obligaciones preexistentes y
4º) Modificación del art. cuarto del estatuto social conforme a la resolución que se adopte en el punto anterior.

NOTA: las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3º, Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Jorge Norberto D'Angeli
e. 15/4 Nº 2965 v. 21/4/99

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nro. 116.079. Complemento del aviso publicado 12/04/99 al 16/04/99, bajo el recibo Nro. 0044-00013785. Asamblea Extraordinaria.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Iraci Sareri
e. 15/4 Nº 14.159 v. 21/4/99

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LOS RANQUELES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 9.00 horas, en el local sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Ricardo Alcázar
e. 15/4 Nº 9530 v. 21/4/99

"M"

MERCADOS ESTRELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADOS ESTRELLA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de mayo de 1999, a las 20,30 horas, en Av. Eva Perón 3668, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, por el Ejercicio al 31 de diciembre de 1998.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
3º) Designación del Presidente y Vice-Presidente entre los directores elegidos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
Buenos Aires, 10 de abril de 1999.
El Directorio
Presidente - Vicente Zuccarotto
e. 15/4 Nº 9529 v. 21/4/99

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1999 a las 10 horas, en L. N. Alem 592, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/4 Nº 9634 v. 21/4/99

"P"

PASEO DE COMPRAS MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1999 a las 18 hs. en 1ª convocatoria y a las 19 hs. en 2ª convocatoria en la calle Dávila 1848, p. 3, Dto. 17, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y del Resultado no Asignado del ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/1998 y honorarios del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico Titular, durante el mencionado ejercicio.

El Director
e. 15/4 Nº 9551 v. 21/4/99

PERFIL GOMA S.A.

CONVOCATORIA

Cita a As. Gral. Ext. para el día 3/5/99 a las 13 hs. en Libertador 5080, 14 "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto.
2º) Aumento del capital, y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Raggio
e. 15/4 Nº 9536 v. 21/4/99

PESCOM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PESCOM S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un período de tres años según el art. 8 del estatuto social.

Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9606 v. 21/4/99

PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PESQUERA DEL ATLANTICO S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación del Directorio por un período de dos años según el art. 8 del estatuto social.
5º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de tres años según el art. 11 del estatuto social

Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9608 v. 21/4/99

PLANOLUX S.A.

1era. y 2da. CONVOCATORIA

Registro 22.013. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 9 horas y 30 minutos, en José Hernández 2228, 4º piso, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 32, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 11/5/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas y 30 minutos del mismo día. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Presidente - Eduardo Jorge Díaz
e. 15/4 Nº 9629 v. 21/4/99

"R"

RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del mes de abril de 1999, a las 16:00 horas en la calle Honduras 5663 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 31 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento y consideración de los resultados.
3º) Elección de directores.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Eduardo Eurnekian
e. 15/4 Nº 9561 v. 21/4/99

RODILES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 67.769. Convócase a los Sres. Accionistas de RODILES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Virrey Cevallos 145, 5º D, Capital Federal, el 8 de mayo de 1999, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31/12/1997 y al Nº 21 cerrado el 31/12/1998.
3º) Consideración de Resultados.
4º) Disolución anticipada de la sociedad.
5º) Designación de liquidadores.

NOTA: Los puntos 4 y 5 requerirán quórum de Asamblea Extraordinaria. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/4 Nº 9524 v. 21/4/99

ROMAPIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizare el día 5 de mayo de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 18:30 horas respectivamente en Avenida Pueyrredón 2501, local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de la renuncia de los Directores Edgardo Víctor Restivo y María Angélica Mirarchi. Aprobación de su gestión y designación de nuevos miembros del directorio en su reemplazo.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la misma fecha y lugar a las 20:00 y 20:30 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la propuesta del señor Restivo, Edgardo Angel Alberto tendiente al cambio de nombre de fantasía del local comercial de la sociedad y su propuesta gastronómica.
3º) Aprobación de gastos de remodelación del local.

Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 15/4 Nº 9556 v. 21/4/99

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ROSACABA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999, a las 11:00 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 168, 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 1 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios por ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1999.
5º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Pablo Varán
e. 15/4 Nº 9532 v. 21/4/99

"S"

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI

CONVOCATORIA

La Sociedad de SOCORROS MUTUOS JOSE VERDI, comunica a sus asociados que el día 30 de abril de 1999, a las 21 hs. en su sede social ubicada en la Av. Alte. Brown 730 de esta Capital, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al ejercicio Nº 120 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
Si en el lugar, fecha y hora fijados, no se hallaren presentes el 50% más uno de los socios Activos con derecho a participar, de acuerdo al art. 32 del estatuto social, se realizará una segunda convocatoria para las 21:30 hs. en la misma fecha y lugar; sesionando la Asamblea válidamente con los socios presentes, en aplicación del art. 35 del citado estatuto.
En dicha oportunidad se tratará lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta.
3º) Consideración de la Memoria Administrativa, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas (Ej. 120 - 1998).
Se ruega a los socios puntualidad.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

Presidente - Antonio Cosentino
Secretario - Raúl Eduardo Pérez
e. 15/4 Nº 9578 v. 15/4/99

"V"

VASGA PESCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VASGA PESCA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10:30 hs. en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 626, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura. Destino de los resultados del ejercicio.

Presidente - Pedro Eraso Rivas
e. 15/4 Nº 9610 v. 21/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sanjuan y Mena, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que Sebastián Ramírez y Roque Rolón Peralta, domic. Av. Congreso 5229 Cap.; venden a Agustín Rolón Peralta, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de Prod. de Panadería con vta. Directa al público (500202); Comer. minor. de Productos Alimentic. en gral. (601000); Com. minor. Despacho de Pan y Prod. afines (601020); Com. minor. de masas, bombones, sandwichs (sin elab.) (601030) y Com. minor. de helados (sin elaborac.) (601050); sito en AV. CONGRESO Nº 5229/31, P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 15/4 Nº 9544 v. 21/4/99

Se hace saber por 5 días que por instrumento de fecha 29 de marzo de 1999 farmacia Nueva General Paz Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Avenida de los Constituyentes 6117 de Capital Federal cedió y transfirió el negocio de Farmacia, Perfumería y Afines de su propiedad sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 6117 de Capital Federal a favor de Farmacia Vital S.A. con domicilio en 24 de Noviembre 463 de Capital Federal. Oposiciones de ley en el Negocio de Farmacia sito en Avenida de los Constituyentes 6117 Cap. Fed.

e. 15/4 Nº 14.086 v. 21/4/99

Se avisa que la firma Park Plaza S.A., con domicilio en Tte. Gral. Perón 2370 Piso 3 depto 16, de esta Capital Federal, Transfiere su hotel con servicio de comida, sito en la calle: AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1170/1174/1178 PB PI. Subs. Piso 1 al 11 capacidad máxima 70 habitaciones y 213 pasajeros, a la firma Parera Plaza S.A. con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1170 PB, Capital Federal, reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

e.15/4 Nº 14.068 v. 21/4/99

"C"

Se comunica que Sung Jin Yoo, domiciliado en Caracas 922, vende, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, a Carlos Cristian Sumbaya Bustillos, domiciliado en Avellaneda 3833, el local de CUENCA 211, habilitado por Exp. 96.204/96 como Agencia-Remises (Sin vehículos en espera). Reclamos de ley en el local.

e. 15/4 Nº 9641 v. 21/4/99

"E"

Sanjuan y Mena; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa con relación al edicto 6065 del 11 al 17/3/99, por Panadería en ENRI-

QUE DEL VALLE IBERLUCEA Nº 1052/60/62 Cap. que el nombre correcto de uno de los compradores es Daniel Abraham Audisho. Reclamos n/oficin.
e. 15/4 Nº 9542 v. 21/4/99

"P"

Gustavo Mármol Mart. Púb c/ofic. en Lavalle 534 8o. Cap. comunica que Manuel Gómez González CI 5.741.714 y Elías Gómez González CI 7.606.583 dom. Callao 1223 Cap. en Representac. de Bar Gedrez SRL venden el Restaurant Bidou de las Luces sito PERU 267/269 Cap. a Sergio Fabián Serrano DNI 17.675.239 dom. Rivadavia 5854 PB C. Cap. y Liliana Elisabeth Serrano DNI 14.884.068 dom. Castañares 1640 Cap. libre de deudas y con personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 15/4 Nº 9568 v. 21/4/99

"T"

Se avisa que Hsu Tsai Chiang, domiciliado en la calle Rivadavia 615, San Pedro, Pcia. de Bs. As., transfiere su negocio de la calle 3 DE FEBRERO 2240, Capital Federal, que funciona como comercio minorista: carne, lechones, achuras, embutidos, verduras, Frutas, carbón (en bolsa), pescados, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja, huevos hasta 60 doc., producto alimenticios en general, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, arts. de perfumerías, tocador y limpiezas, a Lee Mei Ling, domicilio en la calle 3 de Febrero 2240, Capital Federal. Reclamo de ley en 3 de Febrero 2240, Capital Federal.
e. 15/4 Nº 14.033 v. 21/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A B A TECNO Sociedad Anónima

Nro. Reg. I.G.J. 1.513.539. La Asamblea Extraordinaria del 26-2-99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a Raúl Abel Donadoni (41 años, soltero, argentino, empresario, dom. en Avda. Cabildo 3092, piso 11, Depto. "B", Cap. Fed., DNI 12.055.314) y aprobó el Balance Final de Liquidación al 31-1-99 y la Cuenta de Partición al 31-1-99.
Autorizado - Carlos Alberto Halbide
e. 15/4 Nº 9553 v. 15/4/99

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de marzo de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:
1º Premio: 388 (tres - ocho - ocho)
Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 15/4 Nº 14.104 v. 15/4/99

ALLIANCE LAUNDRY S.A.

(IGJ 11-7-96, Nº 6442, Lº 119, Tº A de S.A.): Se comunica que por reunión de Directorio del 9 de marzo de 1999 y Asamblea del 11 de marzo de 1999, se ha aprobado la renuncia de los Sres. Thomas L'Esperance, Randall Moore Giles y Avelino Rolon a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Alejandro José Olivera, Bruce Boyle y Bruce Rounds, a sus cargos de Directores Suplentes; designándose en su reemplazo a los nuevos directores. En consecuencia el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Horacio Estebarena, Director Suplente: Jorge Augusto Godino.
Abogada - María Beatriz López Provera
e. 15/4 Nº 9612 v. 15/4/99

APRILA S.A.

Por acta del 7-4-99 designa Presidente: Héctor Leonardo Rais y Suplente: Antonio Félix Romero, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Ayacucho 1981 Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 15/4 Nº 14.078 v. 15/4/99

ARA 69 S.R.L.

ARA 69 S.R.L. de acuerdo al acta del 4-9-98 ha fijado como nuevo domicilio Lavalle 710 Piso 6º Oficina "E" Cap. Fed.
Contadora - Adriana A. Naso
e. 15/4 Nº 14.106 v. 15/4/99

ARTE FOLK S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1, protocolizada en es. Nº 56 Fº 144 reg. not. 1145 Cap. Fed. Se acepta la renuncia de la Sra. Marta Edit González, presidenta y se designa como Presidente al Sr. Julio Martín Maharbiz, DNI 22.826.003, este acepta de conformidad.
Escribano - Esteban R. Holgado
e. 15/4 Nº 9575 v. 15/4/99

ASEGURADORES SOLIDARIOS SEGUROS DE VIDA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los Señores Accionistas que habiéndose inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1298 del libro 4 de Sociedades por Acciones el 26 de enero de 1999, el cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral a los estatutos, el Directorio con fecha 18 de marzo de 1999 ha resuelto emitir acciones hasta completar el capital social a $ 2.300.000.- correspondiente a 2.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. Asimismo resolvió el canje de las acciones actualmente en circulación de $ 0,10 cada una por las nuevas acciones emitidas, efectuándose el canje a razón de una nueva acción por cada 10 de las en circulación a partir del 16 de abril de 1999 en la sede social.
Presidente - Mario O. Rebol
e. 15/4 Nº 9638 v. 15/4/99

"B"

BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que por asamblea de accionistas del BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA del 8-3-99 y por reunión del directorio de fecha 3-3-99 y 9-3-1999, se resolvió emitir Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de u$s 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto: u$s 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común y con subordinación a los demás pasivos de la sociedad; amortización del capital: el capital se amortizará en 5 años, en 1 cuota cuyo vencimiento operará a los 5 años contados desde la fecha de emisión de las ON; b) Emisor: BANCO SAN LUIS S.A. BANCO COMERCIAL MINORISTA, con domicilio en la calle San Martín 136, Ciudad de Buenos Aires; constituida en Bs. As. el 1-4-69, duración: hasta el 19 de marzo del año 2068; inscripción R.P.C.: 20-5-69, bajo el Nº 1775, folio 243, Libro 68, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 29.140.000; Patrimonio Neto: $ 34.873.000 al 28 de febrero de 1999; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: Ninguno.
Abogada - Laura Ocampo
e. 15/4 Nº 9646 v. 15/4/99

"C"

CANADIAN HUNTER EXPLORATION LTD.

La sociedad extranjera CANADIAN HUNTER EXPLORATION LTD., con domicilio en la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá, resolvió con fecha 16 de febrero de 1999, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Sres. Jaime Sánchez de La-Puente, Donald Edward Greenfield y María Verónica Benedetti, han sido designados como representantes de la sociedad en la República Argentina.
Abogada - María Verónica Benedetti
e. 15/4 Nº 9554 v. 15/4/99

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación Nº 29 del 8-4-99

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	094	1186	S	T
2	018	1149	S	T
2	020	0401	LD	T
3	048	1701	S	T
4	065	1398	S	T
5	019	1941	LD	C
5	057	1911	S	T
6	002	1902	S	T

El Acto de Adjudicación Nº 30, para todos los grupos, se llevará a cabo el día 7 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal.
S=Sorteo L=Licitación
LD=Licitación Desierta C=Condicional

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 P. 3º Cap. Fed. Nº I.G.J.: 71.882.
Jefe Acto Adj. - Concepción Tignino
e. 15/4 Nº 9587 v. 15/4/99

COLEGIO DEL ARCE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 4-1-99, los socios de "COLEGIO DEL ARCE S.R.L." resolvieron aceptar las renuncias presentadas por los señores Luis María Ruani y Graciela Elena Viscarret a sus cargos de gerentes; quedando designado en dicho cargo el señor Marcos Abel Ibañez.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 15/4 Nº 14.057 v. 15/4/99

COSTA CRUCEROS S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas 25-1-1999 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Franco Pellicari; Vicepresidente: Filippo Federico Costa, Director Titular: José Domingo Ravi, todos por un ejercicio, hasta la Asamblea de Accionistas que trate el Balance Gral. al 30-9-1999.
Escribana - Josefina Vivot
e. 15/4 Nº 9522 v. 15/4/99

"D"

DISTRIBUIDORA DE CINTAS MAGNETICAS S.A.

Por Escr. Nº 124 del 6-3-98 Reg. Not. 1296 y con ref. al Acta de Asambl. Gral. Extr. del 29-4-96, la sociedad resolvió su disolución anticipada y nombrar liquidador al Contador Enrique Ricardo López.
Escribano - Carlos Patricio Magrane
e. 15/4 Nº 9618 v. 15/4/99

"E"

ELECTRO PROPULSORA S.A.

Avisa que por Acta del 19-11-96 se resuelve designar Nuevo Directorio: Directores Titulares: Wolodymyr Drannikowm, Alicia Bustos y Javier O. Bustos; Síndicos Titulares y Suplentes: Roberto Verezubov y Oscar Carlos Stoltzing.
Autorizado - Sergio Ibarra
e. 15/4 Nº 14.099 v. 15/4/99

EPSON S.A.

Acto Privado el 17-7-98, fijar el número Directores Titulares y Suplentes, Eligiéndose Director Titular al Señor Guillermo Vicente Vázquez y Director Suplente a Norberto Omar Maisonave que aceptan los cargos conferidos.
Autorizado - José Mangone
e. 15/4 Nº 14.064 v. 15/4/99

EURALIM Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 5-11-1998 designó Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Vicepresidente: Horacio Luis La Valle; Directores Titulares: Ricardo Cereda y Piero Antonio Mozzi; Directores Suplentes Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sínclair; Bárbara Felicita Emilia Tubino. Síndico Titular: Enrique Jorge Colombo; Suplente Emilio Rodolfo Aiccardi, por un ejercicio.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 15/4 Nº 14.036 v. 15/4/99

EXAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 20-10-98, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Juan Rodman; Director Suplente: Alano Miguel Grundy.
Autorizado - Alejandro Poletto
e. 15/4 Nº 2961 v. 15/4/99

"F"

FERROVIAL S.A. (Sucursal Argentina)

RPC: 8-6-94, Nº 513 Lº 52, Tº "B" E.E. Comunica que el 18-3-99 Casa Matriz le asignó U$S 282.073,91 como capital.
Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 15/4 Nº 9570 v. 15/4/99

FINANBAN S.A.

Resultado correspondiente al Acto de Adjudicación Nº 114 de Círculo Federal realizado el 31 de marzo de 1999.

GPO.	ORD.	MOD.
2003	66	S.C.

IGJ Nº 8779, Tº A Fol. 101.
Apoderado - Eduardo H. Battisacchi
e. 15/4 Nº 9583 v. 15/4/99

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de marzo de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:
1º Premio: 388 (tres - ocho - ocho)
Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 15/4 Nº 14.103 v. 15/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de abril de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Interandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.337 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 50 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías locales e internacionales. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.27; las características de la administración y la propiedad juzgadas son favorables. Los indicadores financieros adicionales al 31-12-98 (liquidez: 0.38 y endeudamiento: 1.52. La

calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/4 Nº 9616 v. 15/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de abril de 1999, ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AA+", a la coemisión de Obligaciones Negociables de Camuzzi Gas Pampeana S.A. / Camuzzi Gas del Sur S.A., resuelta por la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas del 12 de noviembre de 1996. Se trata de un Programa de obligaciones negociables simples, por un monto de 200 millones de dólares estadounidenses autorizado por la C.N.V. por certicado Nº 136 de fecha 11 de noviembre de 1998. A juicio del calificador las emisoras superan el análisis previo al presentar información representantiva y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 7.72, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 7.72 el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.25; los indicadores financieros adicionales al 31-12-98 (Camuzzi Gas Pampeana liquidez 1.10, rentabilidad 5.4% —último ejercicio— endeudamiento 0.38, endeudamiento neto 0.16 y otros; Camuzzi Gas del Sur: liquidez 1.82, rentabilidad 2.0% —último ejercicio—, endeudamiento 0.42, endeudamiento neto 0.24 y otros); la posición de las sociedades en el mercado al que pertenecen, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Las empresas superan los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA+" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/4 Nº 9617 v. 15/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de abril de 1999, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Imagen Satelital S.A. (antes Imasac S.A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.101 del 29 de enero de 1998, otorgándole la calificación de categoría "A". La calificación se refiere a una emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 75 millones de dólares estadounidenses, que se amplía a 80 millones de dólares estadounidenses. La emisión original fue aprobada por asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 19 de septiembre de 1997, y por resolución del directorio de la misma fecha y fue aprobada su ampliación en la Res. Nº 12.213 de la CNV de fecha 15-4-98 y por resolución del Directorio de la empresa de fecha 31-3-98. Si bien la empresa no supera la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia que alcanza a 0.69, se ha tenido en cuenta el potencial de negocio, la calidad de los accionistas y la garantía que cubre los intereses de la obligación negociable durante los tres primeros años del título. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 0.69; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 1.46; los indicadores financieros adicionales al 31-12-98 (liquidez 1.12, endeudamiento 2.23, y endeudamiento neto 1.54); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se han realizado además, dos exámenes de sensibilidad. la calificación "A" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/4 Nº 9619 v. 15/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de abril de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Termoandes S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.336 del 30 de julio de 1998, otorgándole la calificación "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables garantizadas no convertibles en acciones dentro del programa global sin reemisión, por un valor nominal de 250 millones de dólares. La emisión ha sido aprobada por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 1998, y por resolución del directorio del 22 de enero de 1998. Dicha emisión cuenta con Garantías Locales e Internacionales. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.92; las características de la administración y de la propiedad juzgadas como favorables. Los indicadores financieros adicionales al 31-12-98 (liquidez: 0.38; solvencia: 123.1% (último ejercicio 31/12/98) y endeudamiento: 1.81. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/4 Nº 9620 v. 15/4/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución Nº 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 8 de abril de 1999, ha calificado la emisión de obligaciones negociables de Petrolera Argentina San Jorge S.A, cuya oferta pública fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.366 del 27 de agosto de 1996, otorgándole la calificación de categoría "AA+". La emisión calificada consiste en un Programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas en circulación en todo momento. La emisión ha sido aprobara por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de julio de 1995, y por resolución del Directorio del 23 de abril de 1996. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 22.76 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 22.76; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 9.47; los indicadores financieros adicionales al 31-12-98 (liquidez 1.41, rentabilidad 31.69% —último ejercicio—, endeudamiento 0.38, endeudamiento neto -0.04 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. Se mantiene la categoría debido a los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación AA+ posee el siguiente significado. Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 15/4 Nº 9621 v. 15/4/99

"H"

HACENDAL S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31-3-99:

Motor Plan:
T: 601154 G: 903E1 01 S:021 MOD: S.
S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación Desierta

Apoderado - Horacio Gabas
e. 15/4 Nº 9519 v. 15/4/99

"I"

IL SOLARIO S.A.

Escritura del 6-4-99, folio 33, Reg. Not. 710 de Cap. Fed., transcribe Acta Asamblea Gral. Ord. Unánime del 2-5-98 que designa Directorio y distribuye cargos: Presidente: Raúl Martín Lichtmann, arg., casado, 30-7-1944, D.N.I. 4.436.426, químico, Uruguay 265, 2º piso B Cap. Vicepresidente: Tomas Jacobo Lichtmann: arg., 11-11-1947, casado, abogado, L.E. 7.602.882, Talcahuano 718, 10 piso, Cap. Directora Suplente: Virginia Soledad De Luca, argentina, soltera, comerciante, 12-2-1972, D.N.I. 22.558.702, Lonardi 2173, Beccar, Pcia. Bs. As. Aceptación de cargos: sí.

Escribana - Susana M. E. de Gold
e. 15/4 Nº 9527 v. 15/4/99

INVERSIONES J.R. S.A.

RPC.: 20/10/98, Nº 11.719, Lº 3 de Sociedades por Acciones. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 9/4/99, "INVERSIONES J.R. S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Roberto Francisco Shroder Langhaeuser, como Presidente, y Guillermo Malm Green, como Director Suplente.

Abogado - Pablo D. Brusco
e. 15/4 Nº 9540 v. 15/4/99

INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A.

Publicación sobre plazo para ejercicio de las oposiciones de acreedores: Denominación social: INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 1110 Piso 13 Cap. Fed. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/04/94. Fecha de Asamblea: 31 de octubre de 1998. Fecha de efecto de la reducción de capital: 31/10/98. Capital anterior: $ 3.971.074. Capital reducido: $ 3.921.074. Capital posterior: $ 50.000. Activo anterior: $ 16.056.686.85, Activo posterior: $ 5.060.947,85. Pasivo anterior: $ 5.030.498,04. Pasivo posterior: $ 5.030.498,04. Sede para oposiciones: Reconquista 1056 Piso 3, de lunes a viernes de 9:00 hs a 18:00 hs.

Autorizado - Matías Brea
e. 15/4 Nº 9538 v. 19/4/99

INVERSORA TERMINAL CONTENEDORES S.A.

Publicación sobre plazo para ejercicio de las oposiciones de acreedores: Denominación social: INVERSORA TERMINAL CONTENEDORES S.A. Sede Social: Av. L. N. Alem 1110 Piso 13 Cap. Fed. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/04/94. Fecha de Asamblea: 31 de octubre de 1998. Fecha de efecto de la reducción de capital: 31/10/98. Capital anterior: $ 2.647.147. Capital reducido: $ 2.597.147. Capital posterior: $ 50.000. Activo anterior: $ 10.768.167.42, Activo posterior: $ 3.454.941,42. Pasivo anterior: $ 3.421.770,39. Pasivo posterior: $ 3.421.770,39. Sede para oposiciones: Reconquista 1056 Piso 3, de lunes a viernes de 9:00 hs a 18:00 hs.

Autorizado - Matías Brea
e. 15/4 Nº 9537 v. 19/4/99

"J"

JORGE SANTALLA S.C.A.

JORGE SANTALLA S.C.A. Inst. Priv. 29-3-99 Aprobación Balance final y proyecto de distribución del 27/3/99. No existe pasivo. Responsable de conservar la documentación Sr. Jorge Maximino Santalla domicilio Maipú 131 Ramos Mejía La Matanza Bs. As. DNI 4.019.492.

Abogado - Carlos E. González La Riva A.
e. 15/4 Nº 14.051 v. 15/4/99

"K"

KAYAX Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

SANTA TAIS Sociedad Anónima

En cumplimiento del art. 83 de la ley 19.550, se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 12 de febrero de 1999, aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 20 de enero de 1999. A tales efectos se señala que, KAYAX SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio en Estomba 1647, Capital Federal, sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/03/1983, bajo el Nº 1461, del Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas, con un Activo de $ 575.708,51 y un Pasivo de $ 6.839,39 y SANTA TAIS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tucumán 540, piso 21º, oficina "H", de la Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia el 05/09/86, bajo el Nº 5443, del Libro 102, Tomo de Sociedades Anónima, con un Activo de $ 941.165,38 y un Pasivo de $ 128.502,26, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente KAYAX SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y de la capitalización del ajuste de capital y de aportes irrevocables practicado en ambas sociedades, asciende a $ 850.000.- Las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas, surgen de sus respectivos Balances Especiales al 30 de octubre de 1998. A todos los efectos legales, se fija el domicilio de Estomba 1647, de la Capital Federal donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Mamoru Kamiya
e. 15/4 Nº 14.158 v. 19/4/99

"L"

L´ ENSEIGNE S.R.L.

Acto Privado del 24/3/99, Directores Titulares uno, y Suplente uno, Director Titular René Juan Laborde, y Carlos Azzimonri Suplente, y en función de ser Directorio Unipersonal corresponde que asuma la presidencia por la cual queda como Presidente al Señor René Juan Laborde.

Autorizado - José Mangone
e. 15/4 Nº 14.063 v. 15/4/99

"M"

M.A. PENCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 3 de julio de 1997, se ha procedido a designar nuevo Directorio. Presidente: Ricardo Gastón Cazou D.N.I. 10.180.005; Vice-Presidente: Miguel Angel Penco L.E. 8.414.043. Director Suplente: Julia Isabel Strianese, D.N.I. 10.747.045, por tres ejercicios. Buenos Aires, abril 12 de 1999. El Directorio.

Vicepresidente - Miguel A. Penco
e. 15/4 Nº 9548 v. 15/4/99

MEDIAS PATSY Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura 2 del 25/3/99, Reg. 1874 de Cap. Fed. se designó socio gerente a Miguel Angel Burke, arg., fecha nac. 25/9/63; D.N.I. 16.607.095, domiciliado Dr. Cánepa 1374, Santos Lugares, Pcia. Bs. As.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
e. 15/4 Nº 9515 v. 15/4/99

"O"

OSBON S.R.L.

Hace saber por un día que por documento privado del 22/12/92. Ricardo Néstor Martínez, Gregorio Alberto Francica, Oscar Luis Rivas, Jorge Oscar Lita Carlos Martín José Casas, Reinaldo Fernando Di Nucci, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 15/4 Nº 9598 v. 15/4/99

"P"

PERAL PINAS S.A.

Complemento de publicaciones de fechas 25 de noviembre de 1998 al 1 de diciembre de 1998. Se hace saber que por error en las citadas publicaciones se omitió consignar el domicilio para oposiciones de acreedores. El mismo es: 25 de Mayo 158, piso 4º, oficina 80, Capital Federal.

Presidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 15/4 Nº 9564 v. 19/4/99

"R"

RUTA 36 S.A.

Por esc. Nº 290 del 12/08/98 al Fº 1293 del Reg. 1404 de Cap. se protocolizó la Asam. Gral. Ordinaria unánime del /98 por la que se eligió al nuevo Directorio: Presidente: Pablo Javier Kompel; Vicepresidente: Víctor Isaac Liniado; Director Titular: Sergio Norberto Kompel; y Director suplente: Pablo Fabián Glauberman. Previamente el Sr. Sergio Pablo Kompel renunció a su cargo de Vicepresidente.

Escribano - Daniel A. Gamerman
e. 15/4 Nº 9584 v. 15/4/99

"S"

SAN LAMBERTO INVERSIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión Directorio 26/11/1998 designó: Presidente: Antonio Manuel Baynaud; Vicepresidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Directores Titulares: Patricia María Stegmann de Weissmann; Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize; Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair; Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia; Directores Suplentes Ludovica Camila Ernesta Vallarina Gancia; Consuelo María Adolfina Vallarino Gancia de Rey, hasta 30/6/1999. Síndico Titular: Ricardo Rafael Yattah; Suplente: Carlos Alberto Mau, por 1 ejercicio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 15/4 Nº 14.037 v. 15/4/99

S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria

Asamblea General Ordinaria y Reunión Directorio 9/11/1998 designó: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Vicepresidente: Horacio Luis La Valle; Directores Titulares: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize; Alberto Miguel Perrot; Bernardo Alberto Poblet; Angel Fernández; Roberto Olave Belmonte; Antonio Manuel Baynaud; Directores Suplentes: Patricia María Stegmann de Weissmann; Ludovica Camila Ernesta Vallarino Gancia. Síndico Titular: Enrique Jorge Colombo; Suplente: Emilio Rodolfo Aiccardi, por 1 ejercicio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 15/4 Nº 14.035 v. 15/4/99

SPEED PUBLICIDAD Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 11/11/1998 designó: Presidente: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia de Sinclair; Vicepresidentes: 1) Alberto Miguel Perrot, 2) Angel Fernández; Directores Titulares: Bernardo Alberto Poblet; Roberto Olave Belmonte; Antonio Manuel Baynaud; Directores Suplentes: Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia de Erize. Síndico Titular: León Glecer; Suplente: Roberto M. Bemi, por 1 ejercicio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 15/4 Nº 14.034 v. 15/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 25 de marzo de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor de hasta U$S 500.000.000., Series Senior y Subordinadas, de ING Bank N.V. Sucursal Argentina, autorizado por Acta de Directorio de fecha 8 de diciembre de 1997 y Acta de Apoderados del 2 de marzo de 1999, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 15/4 Nº 9643 v. 15/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 1 de febrero de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo, aprobada por Acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con término y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999 por un monto de U$S 1.050.000.000., de Multicanal S.A., como "raAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 15/4 Nº 9644 v. 15/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 9 de abril de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 1999, por un monto de U$S 50.000.000., de Capex S.A., como "raA+"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 15/4 Nº 9647 v. 15/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 4 de marzo de 1999, ha calificado la siguiente emisión:

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de febrero de 1999, por un monto de U$S 90.000.000., (o su equivalente en pesos u otras monedas), de Boldt S.A., como "raA-"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Análisis del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios de las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 15/4 Nº 9648 v. 15/4/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 8 de abril de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000., con vencimiento en diciembre del año 2002, emitidas bajo el Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo por U$S 500.000.000 vencido en diciembre de 1998, emisión de U$S 350.000.000. autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1993, y ampliada en U$S 150.000.000. por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de marzo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993 y 14 de noviembre de 1997, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA"

*Obligaciones Negociables por un monto de U$S 70.000.000., con vencimiento en mayo del año 1999, emitidas bajo el Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo por U$S 500.000.000 vencido en diciembre de 1998, emisión de U$S 350.000.000. autorizada por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 27 de agosto de 1993, y ampliada en U$S 150.000.000. por Asamblea Ordinaria de fecha 6 de marzo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1993 y 14 de noviembre de 1998, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA"

*Programa Global de Títulos de Corto y Mediano Plazo, aprobado por la Asamblea Ordinaria del 6 de marzo de 1996 y Acta de Directorio de fecha 8 de marzo de 1996, por un monto de U$S 350.000.000.-, de Transportadora de Gas del Sur S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de corto plazo, de Transportadora de Gas del Sur S.A. autorizado por la Asamblea Ordinaria de fecha 17 de febrero de 1997 y Acta de Directorio de fecha 19 de febrero de 1997, por un monto de hasta U$S 150.000.000., como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables, por un monto total de U$S 220.000.000.-, autorizada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, de Compañía de Inversiones de Energía S.A. (CIESA), como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 100.000.000,

aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raA+"

Obligaciones Negociables, simples no convertibles en acciones, de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., por un monto de U$S 130.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1997, con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y Acta de los Subdelegados de fecha 19 de agosto y 17 de septiembre de 1997, como "raA+"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Buena.

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Sur S.A., Clase A (51 %), Clase B (46 %), Clase C (3 %), V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de general utilidades: Muy Buena

Liquidez: Alta

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "1": Capacidad de General Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado (s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para compra, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 15/4 Nº 9649 v. 15/4/99

STOP SCHOOL S.A.

Por Escr. 76 f. 261 del 5/4/1999 Reg. 49 Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires se protocolizó Acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/11/1998 y Acta directorio N.5 del 20/11/1998 que: a) acepto renuncia Vicepresidente Marcela Alejandra Bernacchia c) designo Vicepresidente Eugenio Carlos Levy c) el directorio queda intergrado: Presidente Oscar Alberto Leiva Vicepresidente Eugenio Carlos Levy Director Suplente Ana Amabelia Simbonnet.

Notaria - Rebeca Waisman
e. 15/4 Nº 14.070 v. 15/4/99

SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A.

R.P.C. 08/10/81, Nº 3499, Lº 94, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22/03/99, SUMITOMO CORPORATION ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mitsuru Masuda; Vicepresidente: Takehito Hyuga; Director Titular Yasuyuki Hattori; Director Suplente: Akira Ikegaki.

Autorizada Especial - Lorena Andrea Fraschetti
e. 15/4 Nº 9541 v. 15/4/99

"T"

TEGA S.A.

Comunica: La As. Gral. Ordinaria del 1/3/99 resolvió designar los integrantes del Directorio: Presidente: Jorge Antonio Fernández, D.N.I. 14.127.226, soltero, 38 años, domiciliado en Sarmiento 148, San Vicente, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente a Juan Atilio Lucero, D.N.I. 10.088.456, casado, 48 años, domiciliado en la calle 15, número 672, Guernica, Pcia. de Bs. As.

Escribano - Máximo Savastano Herten
e. 15/4 Nº 9631 v. 15/4/99

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8º del Reglamento General de Interconexión, aprobado mediante el Decreto Nº 266/98 TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con los Prestadores en régimen de competencia detallados al pie, de los convenios que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red Telefónica Pública de Telecom, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador

Imagine S.R.L., Mos Consulting S.R.L., Cotelco S.A., Auditoría Médica Sistematizada S.R.L., Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A., Dacas S.A., Citec Sistemas S.R.L., Interserver S.A., Service Net S.R.L., Pccp S.A., House Internet S.R.L. Marcelo León José Itkein, Comunicaciones, Comando, Control, Computación e Información S.A., Gabriel Mavric, XL Sistemas S.A., Alfredo Francisco Aprile y Icatel S.A.

Estos convenios han sido enviados a la Autoridad de Aplicación para su registración. Buenos Aries, 15 de abril de 1999.

Gerente Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Horacio Genolet
e. 15/4 Nº 9416 v. 15/4/99

TELEFONICA INTERNACIONAL S.A.

Ins. IGJ. el 17/6/88, bajo Nº 231, Lº 52, Tº B de Estat. Extraj. Se hace saber que por escrt. del 9/4/99, TELEFONICA INTERNACIONAL S.A., sucursal Argentina, cambió la sede social de la calle Florida 375, 8º "A", Cap. Fed. a la calle Tucumán 1, 17º también de Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 15/4 Nº 9651 v. 15/4/99

TELTRON S.A.

Número de Expediente: 060-001796/99. Productos a fabricar y capacidad de producción anual a instalar: 4.300.000 soportes de lectura óptica. Inversión total del proyecto: $ 1.789.000.- Personal ocupado en la empresa: a enero de 1994 = 14 empleados / Actual = 15 / A incorporar para el presente proyecto = 10.

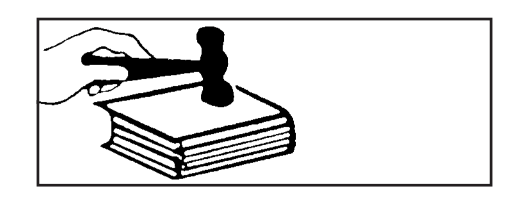
Presidente - Mario Varotto
e. 15/4 Nº 14.109 v. 19/4/99

"V"

VALTORTA COMUNICACIONES S.A.

Se hace saber por un día que por reunión de socios del 14 de diciembre de 1998 se aceptó la renuncia a la gerencia a Juana Beatriz Valtorta en "VALTORTA COMUNICACIONES S.R.L.", inscripta el 16/9/91 bajo el Nº 5936 Libro 94 de S.R.L. Buenos Aires, 9/4/99

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 15/4 Nº 14.115 v. 15/4/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 29/4/99 a las 14,10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un semirremolque marca Salto, modelo CHSR año 1995, Dominio ALI 277, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed. Base: $ 36.480. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal . Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/4 Nº 14.151 v. 19/4/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hormivial S.A., subastará el 29/4/99 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina p/camión, BM 386 versión 1620/95, Dominio AMF 365, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos Nº 1238, Cap. Fed. Base: $ 91.200. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal . Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero
e. 15/4 Nº 14.149 v. 19/4/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Antonio E. Romero, subastará el 29/4/99 a las 14,05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor El Detalle, ómnibus, OA 101/93, Dominio B-2.542.631, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Reverendo Padre Cerqueira 1412, Resistencia, Pcia. de Chaco. Los interesados deberán comunicarse con el Sr. Peralta (TE. 03722-15667158) y combinar día de visita. Base: $ 65.400. Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal . Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 15/4 Nº 14.150 v. 19/4/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 27 de mayo de 1999 a las 15:20 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Mercedes Benz, modelo BM386 versión 1620, dominio BMY 487, tipo chasis con cabina p/camión, del año 1997, motor marca Mercedes Benz Nº 376955-50-357942, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC386018VA125638, en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bufano 1768, San Justo, Bs. As. (Previo llamar 813-8353). Base: U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la mismas es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/ Energymix S.A.

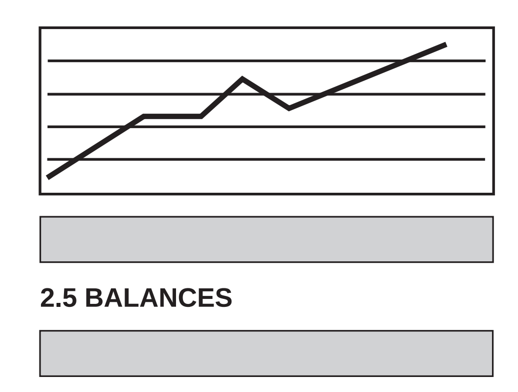
Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 15/4 Nº 2963 v. 19/4/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 27 de mayo de 1999 a las 13:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 54 DSC 320, dominio BMB 103, tipo chasis con cabina, del año 1997, motor Turbo de 320CV DIN marca Scania Nº 3192768, chasis marca Scania Nº V2217936 y 2) un acoplado marca Fruehauf, modelo RBH, dominio BMB 104, del año 1997, chasis marca Fruehauf Nº 8C9R0863FV1002116, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Juan Gaillour S.A. Ruta 88 y Vértiz, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. (Previo llamar 813-8353). Base camión: U$S 50.000. Base acoplado: U$S 20.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la mismas es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Gómez, H.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 15/4 Nº 2962 v. 19/4/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C. C. procederá a subastar el día 27 de mayo de 1999 a las 13:50 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T113H 4x2 D42, dominio RUH 654 ex B-2.617.640, tipo chasis con cabina, del año 1994, motor marca Scania Nº 3159169, chasis marca Scania Nº 02211742, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Baisur S.A. Av. Vélez Sársfield 1101/49 Cap. Fed. (Previo llamar 813-8353). Base: U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por sec. prendario c/Mansiones, Armando A.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 15/4 Nº 2964 v. 19/4/99



2.5 BALANCES

BANCO DO BRASIL S.A. - Agencia Buenos Aires

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad 4/1/2009

ESTADOS DE RESULTADOS

Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/98 y 31/12/97
En miles de pesos

		31.12.98	31.12.97
A.	**Ingresos Financieros**	6.736	5.925
	Intereses por disponibilidades	24	21
	Intereses por préstamos al sector financiero	1.665	54
	Intereses por adelantos	253	260
	Intereses por otros préstamos	3.756	4.622
	Por otros créditos por intermediación financiera	65	171
	Otros	973	797
B.	**Egresos Financieros**	2.298	1.974
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4	
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	28	37
	Intereses por depósitos en plazos fijos	322	304
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	1.664	1.337
	Otros	280	296
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**4.438**	**3.951**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	1.716	833
D.	**Ingresos por servicios**	2.803	3.171
	Vinculados con operaciones pasivas	85	97
	Otros	2.718	3.074
E.	**Egresos por servicios**	122	191
	Comisiones	13	45
	Otros	109	146
F.	**Gastos de Administración**	4.971	5.367
	Gastos en personal	2.639	2.704
	Otros honorarios	194	231
	Propaganda y publicidad		116
	Impuestos	300	414
	Otros gastos operativos	1.238	1.390
	Otros	600	512

		31.12.98	31.12.97
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**432**	**731**
G.	**Utilidades diversas**	3.057	1.973
	Otras	3.057	1.973
H.	**Pérdidas diversas**	1.442	1.141
	Otras	1.442	1.141
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**2.047**	**1.563**
I.	**Impuestos a las Ganancias y a la Ganancia Neta Presunta**	1.012	560
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.035**	**1.003**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/98 y 31/12/97
En miles de pesos

	ACTIVO	31.12.98	31.12.97
A.	**Disponibilidades**	2.553	2.012
	Efectivo	845	590
	Bancos y corresponsales	1.708	1.422
B.	**Títulos Públicos y Privados**	4.340	4.772
	Otros	4.340	4.772
C.	**Préstamos**	36.756	55.905
	Al Sector Financiero	1.500	3.000
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	37.396	54.939
	Adelantos	164	1.288
	Otros	37.232	53.651
	(Previsiones)	(2.140)	(2.034)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	4.600	4.836
	Banco Central de la República Argentina	4.551	4.773
	Otros computables para el `Estado de situación de deudores´	49	63
E.	**Créditos Diversos**	168	574
	Otros	1.388	1.351
	(Previsiones)	(1.220)	(777)
F.	**Bienes de Uso**	6.943	7.083
G.	**Bienes Diversos**	16.022	16.226
H.	**Bienes Intangibles**	565	830
I.	**Partidas Pendientes de Imputación**	14	26
	TOTAL DE ACTIVO	**71.961**	**92.264**

	PASIVO	31.12.98	31.12.97
J.	**Depósitos**	13.196	15.929
	Cuentas corrientes	4.473	4.737
	Cajas de Ahorros	822	4.547
	Plazos Fijos	6.414	4.260
	Otros	1.487	2.385
K.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	15.514	33.928
	Especies a entregar por ventas a término	4.340	4.772
	Otras	11.174	29.156
L.	**Obligaciones Diversas**	1.155	1.344
	Otras	1.155	1.344
M.	**Partidas pendientes de imputación**	45	47
	TOTAL DE PASIVO	**29.910**	**51.248**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**42.051**	**41.016**
	TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	**71.961**	**92.264**

		31.12.98	31.12.97
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORAS	**134.764**	**131.283**
	Contingentes	49.205	55.779
	Garantías recibidas	30.971	37.783
	Cuentas contingentes deudoras por contra	18.234	17.996
	De control	85.559	75.504
	Deudores clasificados irrecuperables	1.991	1.695
	Otras	83.568	73.809
	ACREEDORAS	**134.764**	**131.283**

	31.12.98	31.12.97
Contingentes	49.205	55.779
Otras garantías otorgadas	4.517	5.512
Otras	13.717	12.484
Cuentas contingentes acreedoras por contra	30.971	37.783
De control	85.559	75.504
Valores por acreditar	2.646	970
Otras	751	
Cuentas de control acreedoras por contra	82.162	74.534

HELIO TESTONI, Gerente General. — CECILIA DE VAZQUEZ, Contadora General.

El informe de fecha 18 de marzo de 1999 se extiende en documetno a parte. DELOITTE & Co. OMAR RAUL ROLOTTI (Socio), Contador Público U. d. C., C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo 129 - Folio 6.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
Correspondientes a los ejercicios terminados al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

1. BASES DE CONTABILIZACION Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACION

Los rubros no monetarios de los estados contables, de corresponder, han sido reexpresados en moneda constante de agosto de 1995 aplicando las disposiciones establecidas por la Comunicación “A” 551 y complementarias del Banco Central de la República Argentina. A partir del 1º de septiembre de 1995, la Sucursal ha procedido a discontinuar la reexpresión de sus estados contables de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 2365 del Banco Central de la República Argentina y por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, que reglamentan lo dispuesto por el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional.

Los estados contables han sido expuestos de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2813 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, de aplicación a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/98; tanto para los importes de 1998 como para los de 1997, por lo que no se ve afectada la comparabilidad de las cifras expuestas.

Los principales criterios empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio aplicables según normas del Banco Central de la República Argentina, vigentes al último día hábil de cada ejercicio.

b) Títulos públicos

Tenencia por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina

Han sido valuados a su valor de costo el cual no difiere significativamente del valor de cotización vigente al último día hábil de cada ejercicio.

c) Método utilizado para el devengamiento de intereses.

Los intereses de las carteras activas y pasivas se devengan aplicando sistemas de cálculo lineal.

d) Bienes de uso y diversos

Valores de origen: Las incorporaciones hasta el mes de agosto de 1995, han sido valuadas a su costo reexpresado en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Las incorporaciones producidas a partir del mes de septiembre de 1995 se han mantenido a sus valores históricos.

Amortizaciones: Se aplica el método de línea recta, a partir del mes de su incorporación y en función a los meses de vida útil asignados. Los cargos a resultados por papelería y útiles se realizan en función de los consumos efectuados.

Los valores residuales así determinados no superan, en su conjunto, su valor recuperable.

e) Bienes intangibles

Los cargos hasta el mes de agosto de 1995 han sido reexpresados en moneda constante de dicha fecha en función del origen de las partidas componentes. Los cargos producidos a partir del mes de septiembre de 1995 se mantienen a sus valores históricos.

Se amortizan en sesenta meses, a partir del mes de su incorporación y por el método de línea recta.

2. QUEBRANTOS ACUMULADOS AL 31 DE MARZO DE 1991 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1997, el rubro Créditos Diversos incluye un importe neto de 406 correspondiente al crédito fiscal generado por los quebrantos acumulados al 31 de marzo de 1991 provenientes del Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 20 de febrero de 1998 la División Quebrantos Impositivos de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales en su resolución 023/98 (DGCN) decide no conformar el reconocimiento del quebranto peticionado por lo que con fecha 13 de marzo de 1998 la Entidad presentó un recurso de apelación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Al 31 de diciembre de 1998, este crédito ha sido totalmente previsionado.

3. GARANTIAS OTORGADAS PARA LA IMPORTACION DE BIENES DE CAPITAL

Durante la inspección realizada por el Banco Central de la República Argentina con fecha de estudio 30 de abril de 1996, los inspectores actuantes, por nota de fecha 28 de agosto de 1996, han objetado el tratamiento dispensado por la Entidad a ciertas garantías otorgadas a una subsidiaria de una empresa brasileña para la importación de bienes de capital y la falta de ingreso de los cargos que pudieran corresponder.

Esta situación, por derivación de la inspección actuante, está siendo analizada por la Gerencia de Normas para Entidades Financieras del B.C.R.A., y a la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido novedades relacionadas con esta cuestión. No se ha efectuado contabilización alguna por este concepto, por considerar improcedente el reclamo realizado.

4. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% del:

• las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
• más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
• menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

5. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El régimen de garantía de los depósitos de la Ley 24.485, decretos reglamentarios y comunicación A-2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina dispone que todas las entidades financieras comprendidas en la Ley 21.526 deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte calculado sobre el promedio mensual de los siguientes depósitos en pesos y en moneda extranjera, los que se encuentran alcanzados por la cobertura del sistema:

• Cuenta corriente;
• Caja de ahorros;
• Plazo Fijo;
• Especiales (punto 4. Del Capítulo I de la Circular OPASI - 2);
• Inversiones a Plazo; y
• Saldos inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por el BCRA.

En ningún caso la cobertura por persona podrá exceder de 30, considerando la totalidad de las cuentas e imposiciones.

Quedan excluidas, además, las imposiciones adquiridas por vía de endoso; las que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida; aquellas en las que se convengan tasas de interés superiores a las que son difundidas al efecto por el Banco Central de la República Argentina; los certificados de depósito adquiridos por negociación secundaria; los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente con la entidad, los depósitos de títulos y los saldos inmovilizados de depósitos excluidos.

6. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS”

a) Préstamos

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Documentos a sola firma	26.389	32.246
Documentos comprados	5.097	16.134
Otros préstamos	5.291	5.770
Diversos	455	499
Total	37.232	53.651

b) Créditos Diversos

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Crédito fiscal por Impuesto a las Ganancias	1.177	1.177
Deudores Varios	162	110
Diversos	49	64
Total	1.388	1.351

c) Otras obligaciones por intermediación financiera

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Otros bancos	11.109	28.704
Diversas	65	93
Total	11.174	29.156

d) Obligaciones Diversas

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Remuneraciones y cargas sociales y retenciones	115	127
Impuestos a pagar	399	598
Cobros efect.por adelantado	36	106
Acreedores varios	605	513
Total	1.155	1.344

e) Ingresos por servicios

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Comisiones	1.753	1.964
Otros ingresos	888	1.040
Alquileres Cajas de Seguridad	77	70
Total	2.718	3.074

f) Egresos por servicios

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	109	146
Total	109	146

g) Utilidades diversas

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Utilidades por op.Bs. de Uso y Diversos	7	1
Alquileres	1.588	699
Intereses Punitorios	121	185
Créditos Recuperados		194
Previsiones desafectadas	1.319	353
Otras	22	541
Total	3.057	1.973

h) Pérdidas diversas

Se incluyen en el renglón Otros:

	31/12/98	31/12/97
Perdida por op.con Bienes Diversos	1	
Depreciación Bs.Diversos	528	528
Cargo por incobrabilidad Créditos Diversos	42	
Cargo por incobrabilidad por Otras Previsiones	406	
Cargos a favor del BCRA	23	8
Aportes e impuestos s/Utilidades Diversas	85	41
Otras	357	564
Total	1.442	1.141

ESTADOS DE ORIGENES Y APLICACIONES DE FONDOS
Correspondiente a los ejercicios terminados el 31/12/98 y 31/12/97
En miles de pesos

	31.12.98	31.12.97
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.012	1.378
Aumento de los fondos	541	634
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.553	2.012
Causas de la variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	6.948	5.854
Ingresos por servicios cobrados	2.803	3.171
Menos:		
Egresos financieros pagados	2.441	2.090
Egresos por servicios pagados	122	191
Gastos administrativos pagados	5.040	5.326
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**2.148**	**1.418**
Otras causas de orígenes de fondos		
Aumento neto de depósitos		1.450
Aumento neto de otros pasivos		39
Disminución neta de títulos públicos y privados	432	
Disminución neta de préstamos	18.937	
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	236	5.311
Disminución neta de otros activos	1.027	918
Otros orígenes de fondos	3.057	2.020
Total de orígenes de fondos	**23.689**	**9.738**
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados		1.472
Aumento neto de préstamos		6.166
Disminución neta de depósitos	2.735	
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	18.269	350
Disminución neta de otros pasivos	122	
Otras aplicaciones de fondos	4.170	2.534
Total de aplicaciones de fondos	**25.296**	**10.522**
Aumento de los fondos	**541**	**634**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31/12/98 y 31/12/97
En miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de utilidades Legal	Reservas de utilidades Otras	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.98	TOTAL 31.12.97
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1	35.687	2.347	1	2.980	41.016	39.967
2. Ajustes de ejercicios anteriores							46
3. Reserva legal			210		(210)		
4. Resultado neto del ejercicio					1.035	1.035	1.003
5. Saldos al cierre del ejercicio	**1**	**35.687**	**2.557**	**1**	**3.805**	**42.051**	**41.016**

HELIO TESTONI, Gerente General. — CECILIA DE VAZQUEZ, Contadora General.

El informe de fecha 18 de marzo de 1999 se extiende en documetno a parte. DELOITTE & Co. OMAR RAUL ROLOTTI (Socio), Contador Público U. d. C., C.P.C.E. de la Cap. Fed. - Tomo 129 - Folio 6.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente General del
Banco Do Brasil S.A.
Agencia Buenos Aires
Sarmiento 487
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial del Banco do Brasil S.A. Agencia Buenos Aires al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 7 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Gerencia General de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre dichos estados contables, basada en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de

juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Gerencia General de la Entidad.

3. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto a los efectos que se pudieran producir de la situación señalada en la nota 3, los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco do Brasil S.A. Agencia Buenos Aires al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales vigentes.

Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1997 emitido con fecha 15 de enero de 1998 incluía adicionalmente una incertidumbre por la situación mencionada en la nota 2 a los presentes estados contables. Dicha incertidumbre se resolvió durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998)

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según nuestro criterio, en sus aspectos formales han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1998 a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, en concepto de aportes y retenciones previsionales, asciende a pesos 46.833,10, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de marzo de 199. — DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios Tomo 1 Folio 3), OMAR RAUL ROLOTTI (Socio), Contador Público (U. d. C.) C.P.C.E.C.F. Tomo 129 Folio 6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 31/3/99 01 O T. 57 Legalización Nº 360343.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO DO BRAZIL S.A. AG. BS. AS. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. ROLOTTI OMAR RAUL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0129 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

ANEXO (A)

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

Denominación	Valor de Mercado	31.12.98	31.12.97
Títulos Públicos			
Otros	4.380	4.340	4.772
Total Títulos Públicos y Privados		**4.340**	**4.772**

ANEXO (B)

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
Al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

	31.12.98	31.12.97
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	52.610	70.427
Con garantías preferidas autoliquidables	3.978	9.614
Con otras garantías preferidas	2.905	4.552
Sin garantías preferidas	45.727	56.261
Con problemas		152
Con alto riesgo de insolvencia	1.656	2.116
Irrecuperable	373	1
Irrecuperable por disposición técnica	193	193
TOTAL	**54.832**	**72.889**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	1.513	2.689
Con garantías preferidas autoliquidables	323	901
Con otras garantías preferidas		75
Sin garantías preferidas	1.190	1.713
Cumplimiento deficiente	117	79

	31.12.98	31.12.97
De difícil recuperación	522	168
Irrecuperable	47	173
Irrecuperable por disposición técnica	148	
TOTAL	**2.347**	**3.109**
TOTAL GENERAL	**57.179**	**75.998**

ANEXO (C)

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

Número de clientes	31/12/98 Saldo de Deuda	31/12/97 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	25.566	27.936
50 siguientes mayores clientes	27.533	38.173
100 siguientes mayores clientes	4.073	9.822
Resto de clientes	7	67
Total	**57.179**	**75.998**

ANEXO (D)

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Al 31/12/98
En miles de pesos

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Financiero		1.533						1.533
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.838	15.323	14.510	13.853	4.770	2.581	2.771	55.646
TOTAL	**1.838**	**16.856**	**14.510**	**13.853**	**4.770**	**2.581**	**2.771**	**57.179**

ANEXO (F)

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del período		Valor residual al 31/12/98
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
- Inmuebles	6.910			50	204	6.706
- Mobiliario e Instalaciones	19	10		20/10	3	26
-.Máquinas y equipos	141	94		5	70	165
-.Vehículos	12	38		5	5	45
-.Diversos	1	1		5	1	1
TOTAL	**7.083**	**143**			**283**	**6.943**
BIENES DIVERSOS						
- Obras en Curso	20	317				337
-.Obras de Arte	27					27
-.Bienes dados en alquiler	15.459		59	50	442	14.958
-.Bienes tomados en defensa de créditos		73			3	70
-.Papelería y útiles	30	43	50			23
-.Otros bienes diversos	690			10/5	83	607
TOTAL	**16.226**	**433**	**109**		**528**	**16.022**

ANEXO (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Depreciaciones del período		Valor residual al 31/12/98
			Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	830	128	5	393	565
TOTAL	**830**	**128**		**393**	**565**

ANEXO (H)

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

Número de clientes	31/12/98 Saldo de Deuda	31/12/97 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	20.255	40.409
50 siguientes mayores clientes	4.341	5.095
100 siguientes mayores clientes	2.693	2.974
Resto de clientes	1.421	1.379
TOTAL	**28.710**	**49.857**

ANEXO (I)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Al 31/12/98
En miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	12.226	961	6		3	13.196
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF) Otros	8.053	1.173	669	5.619		15.514
Total	8.053	1.173	669	5.619		15.514
Total	**20.279**	**2.134**	**675**	**5.619**	**3**	**28.710**

ANEXO (J)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31/12/98 y 31/12/97
En miles de pesos

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (*)	Disminuciones		Saldo al 31/12/98	Saldo al 31/12/97
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos Por riesgo de incobrabilidad	2.034	1.716	1.314	296	2.140	2.034
Créditos Diversos Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	777	448	5		1.220	777
TOTAL	2.811	2.164	1.319	296	3.360	2.811

(*) El cargo por incobrabilidad que incrementa las previsiones de este anexo ha sido estimado en función de las normas mínimas sobre previsiones del BCRA.

ANEXO (K)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/98
En miles de pesos

CAPITAL SOCIAL	
Asignado	Integrado
1	1

ANEXO (L)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondientes a los ejercicios terminados al 31/12/98 y al 31/12/97
En miles de pesos

RUBROS	Saldos al 31/12/98	Totales al 31/12/98 (por moneda)					Saldos al 31/12/97
		Dólar	Marco	Franco Suizo	Yen	Otras	
Activo							
Disponibilidades	1.696	1.598	64	10	3	21	1.487
Títulos	4.340	4.340					4.772
Préstamos	34.977	34.977					51.584
Otros créditos por intermediación financiera	4.357	4.357					4.790
Créditos diversos	12	12					20
Total	**45.382**	**40.944**	**64**	**10**	**3**	**21**	**62.653**
Pasivo							
Depósitos	8.338	8.338					9.814
Otras obligaciones por intermediación financiera	15.449	15.449					33.835
Obligaciones diversas	388	388					365
Total	**24.175**	**24.175**					**44.014**
Cuentas de Orden							
Contingentes	47.794	38.599	102			9.093	55.457
De control	67.654	67.330	97			227	62.968
Total	**115.448**	**105.929**	**199**			**9.320**	**118.425**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31/12/98
En miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	3.805
SALDOS DISTRIBUIBLES	207
A Reservas de utilidades	207
- Legal (20% s/1.035)	207
A Resultados no distribuidos	3.598

HELIO TESTONI. Gerente General.— CECILIA DE VAZQUEZ, Contadora General.

El informe de fecha 18 de marzo de 1999 se extiende en documento aparte.— DELOITTE & Co.— OMAR RAUL ROLOTTI (Socio), Contador Público U.d.C., C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tomo 129 Folio G.

Nº 9478

BANCO REAL DE ARGENTINA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/1998	31/12/1997
A. Disponibilidades	**1.515**	**1.042**
Efectivo	744	550
Bancos y corresponsales	771	492
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	**10.580**	**5.398**
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	2.786	2.102
Inversiones en títulos privados con cotización	33	-
Otros	7.794	3.296
(Previsiones - Anexo J)	(33)	-
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	**43.387**	**48.563**
Al Sector Financiero	1.001	
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	43.653	49.488
Adelantos	3.040	2.185
Con garantías reales	8.596	12.062
Tarjetas	59	59
Otros	31.958	35.182
(Previsiones - Anexo J)	(1.267)	(925)

		31/12/1998	31/12/1997
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**8.806**	**4.523**
	Banco Central de la República Argentina	7.804	3.317
	Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	1.048	1.221
	(Previsiones - Anexo J)	(46)	(15)
E.	**Créditos diversos**	**58**	**699**
	Otros	69	715
	Previsiones	(11)	(16)
F.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**3.645**	**3.680**
G.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**152**	**147**
H.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**44**	**50**
I.	**Partidas Pendientes de Imputacón**	-	**2**
	TOTAL DE ACTIVO	**68.187**	**64.104**

	PASIVO	31/12/1998	31/12/1997
J.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**21.621**	**9.404**
	Cuentas Corrientes	2.491	3.286
	Cajas de Ahorros	1.938	1.236
	Plazos Fijos	17.110	4.089
	Otros	82	793
K.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**19.339**	**28.535**
	Bancos y Organismos Internacionales	11.058	24.793
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	7.794	3.296
	Otras	487	446
L.	**Obligaciones Diversas**	**1.002**	**347**
	Honorarios a pagar	1	3
	Otros	1.001	344
M.	**Previsiones (Anexo J)**	**6**	**6**
	TOTAL DE PASIVO	**41.968**	**38.292**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**26.219**	**25.812**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**68.187**	**64.104**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

		31/12/1998	31/12/1997
A.	**Ingresos Financieros**	**6.640**	**1.434**
	Intereses por disponibilidades	59	46
	Intereses por préstamos al sector financiero	192	5
	Sector privado no financiero y residentes en el exterior	**5.755**	**1.287**
	Intereses por adelantos	397	107
	Intereses por préstamos con garantías reales	2.234	524
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	4	1
	Intereses por otros préstamos	3.120	655
	Resultado neto de títulos públicos y privados	189	-
	Por otros créditos por intermediación financiera	11	1
	Otros	434	95
B.	**Egresos Financieros**	**2.823**	**515**
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	50	13
	Intereses por depósitos en plazos fijos	1.113	70
	Resultado neto de títulos públicos y privados	350	61
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	876	294
	Otros	434	77
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**3.817**	**919**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**1.500**	**337**
D.	**Ingresos por servicios**	**2.042**	**356**
	Vinculados con operaciones pasivas	134	33
	Otros	1.908	323
E.	**Egresos por servicios**	**383**	**299**
	Comisiones	283	282
	Otros	100	17
G.	**Gastos de Administración**	**4.000**	**981**
	Gastos en personal	2.353	528
	Honorarios a directores y síndicos	11	3
	Otros honorarios	287	38
	Propaganda y publicidad	28	11
	Impuestos	72	20
	Otros gastos operativos	599	226
	Otros	650	155
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(24)**	**(342)**
H.	**Utilidades Diversas**	**1.011**	**23**
I.	**Pérdidas diversas**	**349**	**9**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**638**	**(328)**
J.	**Impuesto a las Ganancias**	**229**	**47**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**409**	**(281)**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN	31/12/1998	31/12/1997
DEUDORAS	238.219	73.477
Contingentes	91.305	40.865
Garantías recibidas	86.687	33.225
Cuentas contingentes deudoras por contra	4.618	7.640
De control	146.914	32.612
Deudores clasificados irrecuperables	2.434	1.846
Otras	144.480	30.766
ACREEDORAS	**238.219**	**73.477**
Contingentes	91.305	40.865
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	708
Otras garantías otorgadas	145	1.281
Otras	4.473	5.650
Cuentas contingentes acreedoras por contra	86.687	33.226
De control	146.914	32.612
Cuentas de control acreedoras por contra	146.914	32.612

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del período.

b) Títulos Públicos y Privados:

• Títulos Públicos con Cotización:

Los Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales, 2º y 4º Serie en dólares y las Operaciones de Pases con el BCRA, se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes al cierre del período. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del período.

—Títulos Privados con cotización:

Las acciones corresponden a Zanella Hnos. S.A. y se valuaron de acuerdo con los valores de cotización (contado inmediato) vigentes al cierre del período. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del período. Atento el mercado reducido de negociación de las mismas se constituyó una previsión por desvalorización.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de incorporación menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

e) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de incorporación, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

f) Previsiones por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

El incremento de las previsiones de incobrabilidad de la cartera de Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera y Créditos Diversos, resulta de la evaluación del riesgo de incobrabilidad efectuada según normas del B.C.R.A.

Las desafectaciones corresponden por haberse ajustado la previsión adicional con la cartera de préstamos al 31.12.1998, cambio de situación de deudores y cobro parcial de deuda vigentes a esa misma fecha.

Las aplicaciones corresponden a las eliminaciones del activo de las deudas de los clientes clasificados como "irrecuperables" de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

Las previsiones por compromisos eventuales corresponden al riesgo emergente de las responsabilidades eventuales de clientes en situación distinta a normal.

g) Impuesto a las Ganancias:

La posición determinada al 31.12.1998 es la siguiente:

Ganancia del Ejercicio al 31.12.1998	$	1.044
Quebranto Ejercicios anteriores	$	391
Utilidad sujeta a Impuesto	$	653
Impuesto determinado (alícuota 35%)	$	229

h) Indemnizaciones por despido:

El Banco carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas de resultados:

Se encuentran expresadas de la siguiente forma:

—Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del período (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se expresaron a los importes históricos mensuales.

—Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras expresadas de dichos activos.

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se explica en la nota 1, la Entidad preparó los estados contables conforme a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina las cuales difieren, en ciertos aspectos de exposición, con las normas contables profesionales (Resoluciones Técnicas Nº 6 y 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y Resolución 136/84 y 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal).

3. CONTINGENCIAS CON EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

De acuerdo con el artículo 5º de la Resolución de Directorio del BCRA Nº 475, el Banco Real de Argentina S.A. procedió a constituir garantía a favor de esa Institución por las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a Banco Real S.A., Sucursal Argentina, por los cargos y reajustes que determine el BCRA originados en el incumplimiento de las regulaciones contenidas en la Ley 21.526 (Título III, art. 30 a 35), sus normas reglamentarias y por todo otro importe que por cualquier concepto o causa resultare adeudar a esa Institución.

Asimismo responderá con igual alcance por las sanciones previstas en el art. 41º, inc. 3) de la citada Ley, a que se hiciera pasible este último, en virtud de los sumarios en instrucción o que se resuelvan instruir, por infracciones a las mencionadas disposiciones legales, sus normas reglamentarias o resoluciones dictadas por esa Institución.

Al respecto, el Banco Central de la República Argentina ordenó la instrucción de tres sumarios penales cambiarios contra Banco Real S.A. Sucursal Argentina y ex funcionarios del Departamento de Comercio Exterior por su actuación, durante 1982, en ciertas operaciones de cambio y en la tramitación de cobranzas de importación.

Conforme la escala de los arts. 2 y 3 de la Ley Nº 19.359, el Banco Central de la República Argentina puede aplicar multas de hasta diez (10) veces el monto de las mayores operaciones realizadas, que ascienden a US$ 280.450, US$ 1.646.500 y US$ 1.149.800, respectivamente, convertidos a pesos a la fecha de la supuesta infracción.

Con relación al sumario que involucra la mayor operación de U$S 1.149.800, se ha sustanciado toda la prueba y presentado el Memorial. Con fecha 22.6.98 el juzgado de primera instancia en lo Penal Económico a cargo del Dr. Carlos A. Liporace dictó sentencia declarando extinguida la acción por prescripción y sobreseyendo definitivamente. La sentencia no fue apelada por el fiscal, motivo por el cual se encuentra firme.

La Entidad no ha constituido previsiones contables para cubrir las contingencias antes mencionadas ya que, en su opinión y en la de sus asesores legales, tienen razonables posibilidades de éxito, teniendo en cuenta los antecedentes respectivos y los argumentos presentados.

4. RECONOCIMIENTO DE GASTOS A LA CONTROLANTE

Por convenio de fecha 12 de diciembre de 1997 con su controlante, se acordó seguir con el reconocimiento de los gastos que la subsidiaria argentina le ocasiona a su controlante, los que en forma estimativa, se calcularon al cierre del año 1998 en U$S 360 miles y que se encuentran reflejados en el rubro "Obligaciones Diversas"

5. COMPRA POR PARTE DEL ABN AMRO BANK N.V. DE PARTICIPACION EN EL PAQUETE ACCIONARIO DEL BANCO REAL S.A. (BRASIL)

Según lo dispuesto en el contrato del 5.11.1998, el ABN AMRO BANK N.V. adquirió el 40% del paquete accionario del BANCO REAL S.A. (BRASIL). El 23.12.1998 el Gobierno de Brasil autorizó al ABN AMRO BANK N.V. a adquirir hasta el 100% del control accionario del BANCO REAL S.A. y de otras sociedades del grupo REAL.

6. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 24.485 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, por el cual, las entidades financieras deberán destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de los depósitos en pesos y moneda extranjera en:

—cuenta corriente
—caja de ahorros
—plazo fijo
—depósitos especiales
—inversiones a plazo
—saldos inmovilizados

Además deberán efectuar un aporte adicional diferenciado, que no podrá superar una vez el aporte normal, de acuerdo a la ponderación de los siguientes factores:

—Calificación asignada a la entidad según la evaluación efectuada por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

—Relación del exceso de integración de la responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo.

—Calidad de la cartera activa respecto a previsiones mínimas exigidas por riesgo de incobrabilidad y activos computables para determinar el capital mínimo exigido, respecto de los activos totales.

El alcance de la garantía comprende a los siguientes tipos de depósitos:

—cuenta corriente
—caja de ahorros
—plazo fijo
—depósitos especiales
—inversiones a plazo
—saldos inmovilizados

Asimismo, quedan excluidos del régimen los siguientes conceptos:

—Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

—Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés contenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.).

—Los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros), determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

—Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

—Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente, a la entidad según las pautas definidas por el Banco Central.

—Los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

—Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

El Fondo de Garantía de los depósitos será administrado por la Sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) de la cual las entidades financieras son accionistas en función de proporcionar el aporte efectivizado por cada entidad respecto de los aportes recaudados de la totalidad del sistema.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar y/o de suspensión de la entidad dispuesta por el Banco Central sin exceder de $ 30.000.

En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas, el límite de garantía será de $ 30.000, cualquiera sea el número de personas titulares, distribuyéndose el monto de la garantía que corresponda proporcionalmente entre los titulares.

El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y/o depósitos alcanzados por la cobertura, no podrá superar el límite de $ 30.000 (Decreto 1127/98).

SEDESA rechazará o pospondrá hasta su reconocimiento judicial el pedido de cobertura por aplicación del régimen de garantía cuando los depósitos no reunieren los requisitos establecidos por las normas aplicables o los depositantes no exhibieren títulos material y formalmente válidos.

SEDESA podrá requerir, previo a la liquidación de la garantía, que los depositantes justifiquen el origen y disponibilidad de los fondos depositados a través de constancias que demuestren la verosimilitud de los mismos y/o que se haya constatado el efectivo ingreso de los fondos a la entidad respecto de cada operación alcanzada por el régimen.

Asimismo SEDESA formulará la pertinente denuncia cuando advierta irregularidades o un ilícito penal tendiente a obtener el cobro indebido de la garantía.

En todos los documentos representativos de las operaciones pasivas deberá constar, en forma visible e impresa al frente o al dorso de ellos, la siguiente leyenda:

"Los depósitos en pesos y moneda extranjera cuentan con la garantía de $ 30.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder de $ 30.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorios y complementarios. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia y los que hayan contado con incentivos o estímulos especiales adicionales a la tasa de interés".

En caso de que se presente alguna de las situaciones citadas en último lugar, corresponderá colocar en forma visible en el frene de los documentos la siguiente leyenda: "Depósito sin garantía".

Las entidades deberán mantener a disposición de su clientela los textos completos de la Ley 24.485, del Decreto 540/95 (Texto actualizado) y de la Comunicación "A" 2337 del Banco Central, sus modificaciones y complementarias.

Además en la publicidad que realicen, relacionada con los depósitos que capten, deberá consignarse la existencia de una garantía limitada para su devolución.

En las pizarras en donde se informen las tasas ofrecidas a la clientela deberá transcribirse en forma visible los alcances de la garantía (tipo de depósitos comprendidos, porcentaje y monto garantizados, excepciones, etc.).

7. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

8. OTRAS:

A continuación se exponen los detalle de "OTROS" de los siguientes rubros:

a) Títulos Públicos y Privados:

- Títulos Públicos c/cotiz.p/op.pase con el BCRA	$7.794.-

b) Préstamos:

- Documentos a sola firma	$29.401.-
- Documentos Descontados	$ 788.-
- Prestamos Personales	$ 465.-
- Otros Préstamos	$ 1.075.-
- Intereses documentados	($ 17.-)
- Intereses devengados a cobrar	$ 241.-
TOTAL	$31.953.-

c) Créditos Diversos:

- Anticipos al personal	$ 12.-
- Pagos Efectuados por adelantado	$ 24.-
- Deudores Varios	$ 18.-
- Otros	$ 15.-
TOTAL	$ 69.-

d) Obligaciones Diversas:

- Impuestos a Pagar	$ 362.-
- Acreedores Varios	$ 522.-
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	$ 64.-
- Retenciones a pagar s/remuneraciones	$ 53.-
TOTAL	$ 1.001.-

e) Ingresos por servicios:

- Comisiones p/op.de Exterior y cambios	$ 1.247.-
- Otros	$ 661.-
TOTAL	$ 1.908.-

f) Egresos por servicios:

- Impuesto a los Ingresos Brutos	$ 100.-

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

	31/12/1998	31/12/1997
Variación de Fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.042	1.750
Aumento (disminución) de los fondos	473	(708)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	1.515	1.042
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	6.739	1.185
Ingresos por servicios cobrados	2.020	352
Menos:		
Egresos financieros pagados	2.253	315
Egresos por servicios pagados	383	299
Gastos de administración pagados	3.833	942
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	2.290	(19)
Otras causas de origen de fondos	16.870	14.752
- Aumento neto de depósitos	11.478	-
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-	14.752
- Aumento neto de otros pasivos	655	-
- Disminución neta de préstamos	4.737	-
TOTAL DE ORIGENES DE FONDO	20.675	15.775
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	5.182	2.186
- Aumento neto de préstamos	-	10.039
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	4.316	2.327
- Aumento neto de otros activos	544	34
- Disminución neta de depósitos	-	1.276
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación financiera	9.027	-
- Disminución neta de otros pasivos	-	245
- Otras aplicaciones de fondos	1.133	376
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	20.202	16.483
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	473	(708)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/1998	TOTAL 31/12/1997
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. P/futuros Aum. De cap.		Legal	Otras				
1- Saldos al comienzo del ejercicio	26.093							(283)	25.810	26.079
2- Ajuste de ejercicios anteriores								-	-	-
3- Subtotal	26.093	-	-	-	-	-	-	(283)	25.810	26.079
4- Suscripción de ac. aprobada por As. de Accón del 28/11/1997									-	14
5- Resultado Neto del ejercicio								409	409	(283)
6- Saldos al cierre del ejercicio.	26.093	-	-	-	-	-	-	126	26.219	25.810

Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO O. HIGUERAS, Contador Público (U.A.J.F.K.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 146 - Fº 165. — MARIO IANNANTUONO, Contador General. — ANTONIO CARLOS VIEIRA, Vicepresidente a cargo de la Presidencia.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 de marzo de 1999. — EDUARDO HUMBERTO CARDANI, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 65 - Fº 33. Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios según Com. A 2522 del B.C.R.A. — OSVALDO H. SOLER Y ASOCIADOS, Matrícula Tº 1 - Fº 149,

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO REAL DE ARGENTINA S.A.
San Martín 480
Buenos Aires

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley 19.550, hemos examinado la documentación mencionada en el apartado 1, preparada y aprobada por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

1. DOCUMENTACION EXAMINADA

Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, notas a los estados contables que forman parte de los mismos y la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2 de BANCO REAL DE ARGENTINA S.A., finalizado el 31 de diciembre de 1998.

2. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la Sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas. En relación con la Memoria del Directorio, hemos verificado que contiene conceptualmente la información requerida por el Art. 66 de la Ley 19.550 y que los datos contables incluidos en la misma, concuerda con las registraciones contables respectivas.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados, nos hemos basado en la revisión de los mismos que ha sido efectuada por auditor externo, quien en su carácter de Contador Público independiente ha efectuado su tarea de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, habiendo incluido en su revisión los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su circular CONAU-1 y sus modificatorias. La opinión del Auditor ha sido tomada en cuenta a los fines de emitir nuestro informe.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Como se expone en la nota 3 a los estados contables existen contingencias con el Banco Central de la República Argentina basadas en que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Resolución de Directorio del BCRA Nº 475, el Banco Real de Argentina S.A. procedió a constituir garantía a favor de esa Institución por las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a Banco Real S.A., Sucursal Argentina, por los cargos y reajustes que determine el BCRA originados en el incumplimiento de las regulaciones contenidas en la Ley 21.526 (Título III, arts. 30 a 35), sus normas reglamentarias y por todo otro importe que por cualquier concepto o causa resultare adeudar a esa Institución.

Asimismo responderá con igual alcance por las sanciones previstas en el art. 41º, inciso 3) de la citada Ley, a que se hiciera pasible este último, en virtud de los sumarios instrucción o que se resuelvan instruir, por infracciones a las mencionadas disposiciones legales, sus normas reglamentarias o resoluciones dictadas por esa Institución.

Al respecto, el Banco Central de la República Argentina ordenó la instrucción de tres sumarios penales cambiarios contra Banco Real S.A., Sucursal Argentina y ex funcionarios del Departamento de Comercio Exterior por su actuación, durante 1982, en ciertas operaciones de cambio y en la tramitación de cobranzas de importación.

Conforme la escala de los arts. 2 y 3 de la Ley 19.359, el BCRA puede aplicar multas de hasta 10 veces el monto de las mayores operaciones realizadas, que ascienden a U$S 280.450, U$S 1.646.500 y U$S 1.149.800, respectivamente, convertidos a pesos a la fecha de la supuesta infracción.

Con relación al sumario que involucra la mayor operación de U$S 1.149.800, se ha sustanciado toda la prueba y presentado el Memorial. Con fecha 22.6.98 el juzgado de primera instancia en lo Penal Económico a cargo del Dr. Carlos A. Liporace dictó sentencia declarando extinguida la acción

por prescripción y sobreseyendo definitivamente. La sentencia no fue apelada por el fiscal, motivo por el cual se encuentra firme.

Al respecto el Directorio ha decidido no constituir previsiones contables para cubrir las contingencias antes mencionadas ya que, en su opinión y en la de sus asesores legales, tienen razonables posibilidades de éxito, teniendo en cuenta los antecedentes respectivos y los argumentos presentados.

En el orden institucional, cabe referir que durante el ejercicio económico bajo comentario, se han producido algunos cambios accionarios en las entidades que detentan el capital social de la Institución. Así, el Banco ABN AMRO S.A. incrementó su participación en Banco Real S.A. del 20,82% al 23,66% habiendo los accionistas agrupados disminuido su proporcionalidad en el 2,84%. Al mismo tiempo, el Banco ABN AMRO S.A. se convirtió en nuevo accionista de Real Consorcio Participacao S.A. y Realpar Partipaçao S.A., participando en ambas sociedades con el 23,29% y 21,14% respectivamente de sus capitales.

4. INFORME

Como consecuencia del examen realizado con las características descriptas en el segundo párrafo del punto 2, y teniendo en cuenta las aclaraciones efectuadas en el punto 3, podemos informar que los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO REAL DE ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Sin otro particular, saludamos a los Señores Accionistas con nuestra mayor consideración.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999. — JOSE E. SEPULVEDA. — EDUARDO H. CARDANI. — ERNESTO O. HIGUERAS.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Presidente y Directores de
BANCO REAL DE ARGENTINA S.A.
San Martín 480 - Capital Federal

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de BANCO REAL DE ARGENTINA S.A., detallados en el apartado. A siguiente:

A. ESTADOS AUDITADOS

a) Balance General al 31 de diciembre de 1998.
b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998,
c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998,
d) Notas y Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L., que son parte integrante de los estados contables,
e) Proyecto de distribución de utilidades.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en A de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información. Asimismo hemos cumplimentado las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con la Comunicación "A" 2813 y complementarias, lo que implicaría un cambio en la exposición de los estados contables e información adicional con respecto al año anterior.

C. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables citados en el apartado A, presentan razonablemente la situación patrimonial del BANCO REAL DE ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio cerrado a esa fecha, de conformidad con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales, excepto por lo indicado en el último párrafo del apartado B.

D. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas informo que:

D.1 Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

D.2 Al 31 de diciembre de 1998 las deudas devengadas a favor del Sistema de la Seguridad Social que surge de los registros contables, ascienden a la suma de $ 61.455,20 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999. — EDUARDO H. CARDANI, Contador Público (U.N.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 65 - Fº 33. — Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios según Com. A 2522 del B.C.R.A. —OSVALDO SOLER Y ASOCIADOS R.E.S. Tº 1 Fº 149.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 7/4/99 01 O T. 10 Legalización Nº 225572.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO REAL DE ARGENTINA S.A. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. CARDANI EDUARDO HUMBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0065 Fº 033 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 9489

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31/12/1997 Y AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/1998	Saldo s/libros 31/12/1997
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
- Del país			
- En moneda extranjera	10.580	10.580	5.398
Subtotal en compra-venta o intermediación	**10.580**	**10.580**	**5.398**
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS	10.580	10.580	5.398
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
- Del País			
- En pesos	33	33	-
Subtotal acciones	**33**	**33**	**-**
TOTAL TITULOS PRIVADOS	33	33	-
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	10.613	10.613	5.398

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31/12/1997 Y AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/1998	31/12/1997
En situación normal	37.462	43.237
Con garantías preferidas autoliquidables	1.898	1.357
Con otras garantías preferidas	-	655
Sin garantías preferidas	35.564	41.225
Con alto riesgo de insolvencia	676	-
Con otras garantías preferidas	676	-
TOTAL	38.138	43.237
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	10.316	14.458
Con garantías preferidas autoliquidables	11	89
Con otras garantías preferidas	5.964	11.021
Sin garantías preferidas	4.341	3.348
Cumplimiento inadecuado	1.197	204
Con otras garantías preferidas	816	168
Sin garantías preferidas	381	36
De difícil recuperación	-	17
Con otras garantías preferidas	-	12
Sin garantías preferidas	-	5
Irrecuperable	669	432
Con otras garantías preferidas	445	185
Sin garantías preferidas	224	247
TOTAL	12.182	15.111
TOTAL GENERAL	50.320	58.348

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/1997 Y AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31/12/1998 Saldo de deuda	% sobre cartera total	Financiaciones 31/12/1997 Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	25.029	49,74	27.802	47,65
50 siguientes mayores clientes	15.520	30,84	17.415	29,85
100 siguientes mayores clientes	1.982	3,94	2.770	4,75
Resto de clientes	7.789	15,48	10.361	17,75
TOTAL	50.320	100,00	58.348	100,00

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento					
		Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	de 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Total
Sector Financiero	-	1.101	-	-	-	-	1.101
Sector Privado no fianciero y residentes en el exterior	1.420	24.554	15.217	3.294	4.634	100	49.219
TOTAL	**1.420**	**25.655**	**15.217**	**3.294**	**4.634**	**100**	**50.320**

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/1998

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Trasferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre 31/12/1998
						Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO								
Inmuebles	3.366	-	-	1	-	50	50	3.315
Mobiliario e instalaciones	77	4	-	-	-	10	14	67
Máquinas y equipos	207	117	-	3	-	5	80	241
Vehículos	30	-	-	-	-	5	8	22
TOTAL	**3.680**	**121**	**-**	**4**	**-**		**152**	**3.645**
BIENES DIVERSOS								
Obras de Arte	6				-	-	-	6
Papelería y útiles	27	44	37		-	-	-	34
Otros bienes diversos	114				-	5	2	112
TOTAL	**147**	**44**	**37**	**-**	**-**		**2**	**152**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

AL 31/12/1997 Y AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al cierre 31/12/1998
					Años de vida útil asignados	importe	
Gastos de organización y desarrollo							
- Org. y desarrollo	50	9	-	-	5	15	44
TOTAL	**50**	**9**	**-**	**-**		**15**	**44**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION

FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS.

AL 31/12/1997 Y AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/1998		31/12/1997	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	%sobre cartera total
10 mayores clientes	36.933	90,17	30.284	79,82
50 siguientes mayores clientes	3.213	7,84	6.458	17,02
100 siguientes mayores clientes	745	1,82	1.079	2,85
Resto de clientes	69	0,17	118	0,31
TOTAL	40.960	100,00	37.939	100,00

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION

FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento					
	Hasta 30 días	De 31 hasta 180 días	De 181 días hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 3 años	Más de 3 años	Total
Depósitos	6.417	10.203	-	5.001	-	21.621
Otras obligaciones por intermediacion financiera (OOIF)	13.960	4.378	1.001	-	-	19.339
BCRA	7.794					7.794
Bancos y Organismos Internacionales	6.086	4.378	1.001			11.465
Otros	80					80
TOTAL	20.377	14.581	1.001	5.001	-	40.960

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Disminuciones		Saldo al final 31/12/1998	Saldo al final 31/12/1997
			Desafectaciones (2)	Aplicaciones(3)		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados - por desvalorización	-	33	-	-	33	-
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	925	1465	229	894	1.267	925
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riego de incobrabilidad y desvalorización.	15	35	4	-	46	15
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	16	-	1	4	11	16
TOTAL	956	1.533	234	898	1.357	956
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	6	-	-	-	6	6
TOTAL	6	-	-	-	6	6

(1) Incremento efectuado sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos, el cual resulta de la evaluació efectuada según normas del B.C.R.A

(2) Desafectada por haberse ajustado la previsión adicional con la cartera de préstamos al 31.12.1998,cambio de situación de deudores y cobro parcial de deudas vigentes a esa misma fecha.

(3) Aplicada a eliminar del activo las deudas de los clientes clasificados como "irrecuperables" de acuerdo a disposiciones establecidas en la comunicación "A" 2357 del B.C.R.A

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
			Emitido					
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Ordinarias Escriturales de V$N 1	26.093	1	26.093				26.093	
TOTAL	26.093		26.093				26.093	

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/1998 Y 31/12/1997
(cifras en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/1998	Total al 31/12/1998 (por moneda)							Total al 31/12/1997
				Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	1.033	-	1.033	1.030	2	-	-	-	-	1	606
Títulos públicos y privados	10.580	-	10.580	10.580	-	-	-	-	-	-	5.398
Préstamos	36.504	-	36.504	36.504	-	-	-	-	-	-	43.842
Otros créditos por int. financiera	8.795	-	8.795	8.795	-	-	-	-	-	-	4.494
Créditos diversos	15	-	15	15	-	-	-	-	-	-	16
TOTAL	56.927	-	56.927	56.924	2	-	-	-	-	1	54.356
PASIVO											
Depósitos	17.790	-	17.790	17.790	-	-	-	-	-	-	6.153
Otras oblig. Por interm. Financ.	15.758	-	15.758	15.758	-	-	-	-	-	-	26.440
TOTAL	33.548	-	33.548	33.548	-	-	-	-	-	-	32.593
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	90.553	-	90.553	90.395	58	-	-	-	-	100	39.982
De control	144.807	-	144.807	144.807	-	-	-	-	-	-	30.383
TOTAL	235.360	-	235.360	235.202	58	-	-	-	-	100	70.365

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/1998
(cifras en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	125,5
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% s/ 125,5 miles de pesos)	25,1
A Resultados no distribuidos	100,4

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOP. LTDA.

SEGUROLA 1599 - CAPITAL FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1.- BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A través de lo dispuesto por la Comunicación "A" 2365 (CONAU 1-182) del B.C.R.A. y resolución Nro. 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual sendos organismos discontinuaron a partir del 1ro. de Setiembre de 1995 la aplicación del ajuste por inflación. Por dicho motivo los presentes estados contables no reflejan el efecto por la tenencia de Activos y Pasivos monetarios.

Criterios en particular:

a) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y Oro

Han sido valuados a la fecha de cierre a la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación de la República Argentina al cierre de las operaciones del último día de Diciembre de 1998. Las diferencias de cambio se han imputado a los resultados del período en su totalidad.

b) Títulos Públicos

Se valuaron a la cotización de cierre en pesos en el Mercado de Valores de Buenos Aires neto de los gastos estimados de venta.

c) Devengamiento de Intereses

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas operaciones autorizadas por el B.C.R.A. distribuyéndolos en forma exponencial en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicha tasa.

d) Participación en Otras Sociedades

Se valúan a su costo incurrido.

e) Bienes de Uso y Bienes Diversos

Se valúan a su costo incurrido menos la correspondiente amortización acumulada.

En el caso de bienes incorporados producto de la fusión realizada el 1/10/95 entre la Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada y Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Limitada, el valor de incorporación fue el resultante de los saldos de las entidades fusionadas.

La depreciación de los bienes se calcula mensualmente sobre la base de la vida útil expresada en meses.

Los valores residuales de los bienes en su conjunto (neto de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes de plaza.

f) Bienes Intangibles

Se valúan a su costo incurrido menos la correspondiente amortización acumulada.

En el caso de bienes incorporados producto de la fusión realizada el 1/10/95 entre Caja de Crédito Cooperativa Floresta Limitada y Caja de Crédito Villa Luro Cooperativa Limitada, el valor de incorporación fue el resultante de los saldos de las entidades fusionadas. La vida útil total estimada en ningún caso excede los sesenta meses.

Dentro de este rubro se incluyen en función de la franquicia otorgada por el punto número 5 de la resolución Nro. 449 del B.C.R.A.

Indemnización y retiro del personal..160
Publicidad.. 12
Gastos de Organización.. 8

De acuerdo a la Comunicación “A” 1054 del B.C.R.A. se han activado $ Miles 52 provenientes de quebrantos por venta de inmuebles.

2.- BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

A la fecha existen los siguientes bienes de Disponibilidad Restringida:

Depósito en garantía Miles de $ 80
Corresponde a la garantía por el alquiler del equipo IBM AS-400

3.- RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES:

Se informa que la limitación a la distribución de excedentes a asociados prevista por las prescripciones emanadas de la Ley 20.337 art. 43, originada en la absorción de pérdidas acumuladas, alcanza al 31 de Diciembre de 1998 a miles de $ 2070, correspondientes a ejercicios anteriores y $ 95 al presente ejercicio.

4.- SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS:

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El artículo 1º del decreto 540/95 dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 1292/96, serán el Estado Nacional, con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato del fideicomiso, constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación de garantía, con vigencia al 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior a la de referencia establecida por el BCRA. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles, cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de setiembre de 1998 el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto 1127/98 el artículo 13 del decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30.000 independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente, el BCRA podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estima apropiados.

5.- HECHOS POSTERIORES:

No se han producido hechos posteriores al 31-12-98 que afecten los estados contables a dicha fecha.

6.- PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES:

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

7.- OTROS:

a) DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “OTROS”:

Préstamos:	31/12/98	31/12/97
Documentos a sola firma	9363	9653
Documentos descontados y comprados	341	479
Personales	373	449
Menos: Interés documentado	(681)	(711)
Más: Ajustes y diferencia de Cotización devengados a cobrar.	272	324
	9668	10194

Créditos Diversos:	31/12/98	31/12/97
Depósitos en garantía	80	80
Deudores varios	57	17
Anticipo de honorarios a Directores y Síndico	48	0
Pagos efectuados por adelantado	20	15
Otros	12	16
	217	128

Obligaciones Diversas:	31/12/98	31/12/97
Remuneraciones y Cs. Sc. a pagar	32	32
Impuestos a pagar	81	65
Acreedores varios	25	132
Otras	14	14
	152	243

b) CUENTAS DE ORDEN:

Durante el ejercicio entró en vigencia la comunicación “A” 2820 que modificó los criterios de contabilización y exposición de las cuentas de orden. A los efectos comparativos que de haberse utilizado el criterio actual a la contabilización en cuentas de orden del período anterior, los saldos de dichas cuentas al cierre del ejercicio 1997 serían los que a continuación se detallan:

	$	U$S
Garantías preferidas recibidas	13	458
Otras garantías recibidas	719	6580
Beneficiarios de garantías otorgadas	30	
Créd. clasif. Irrecuperables	208	129
Otros valores en custodia	4814	
Valores pendiente de cobro	1021	

Los estados anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

Firmado a los efectos de su indentificación con mi i nforme de fecha 26/3/99. — SIMON HAGMAN, Presidente. — SZMERIE LEW, Síndico. — OFELIA ENDELMAN, Contadora. — DANIEL DACHOWKER, Gerente General. — Dr. LEON LANIADO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 51 Fº 122.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/98	31/12/97
A.	**Disponibilidades**		
	Efectivo	302	281
	Bancos y corresponsales	237	445
		539	726
B.	**Títulos Públicos y Privados**		
	Tenencias para operaciones de compra-venta ó intermediación	146	316
	Otros	3135	2541
		3281	2857
C.	**Préstamos**		
	Al Sector Financiero	319	545
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
	Adelantos	487	302
	Con garantías reales	150	215
	Tarjetas	76	0
	Otros	9668	10194
	(Previsiones)	(1190)	(1340)
		9510	9916
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**		
	Banco Central de la República Argentina	3137	2612
	Otros computable para el "Estado de situación de deudores"	12	15
	(Previsiones)	(7)	(12)
		3142	2615
F.	**Participaciones en otras sociedades**	22	22
G.	**Créditos diversos**		
	Deudores por venta de bienes	0	19
	Otros	217	128
	Previsiones	(11)	0
		206	147
H.	**Bienes de Uso**	1125	1159
I.	**Bienes Diversos**	1907	1772
J.	**Bienes Intangibles**	286	380
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	5	9
	TOTAL DE ACTIVO	20023	19603

PASIVO		31/12/98	31/12/97
L.	**Depósitos**		
	Cajas de Ahorros	3285	2043
	Plazos Fijos	7291	9449
	Otros	83	102
		10659	11594
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**		
	Bancos y Organismos Internacionales	693	980
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	3135	2541
	Otras	217	214
		4045	3735
N.	**Obligaciones Diversas**		
	Otras	152	243
		152	243
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	3	0
		3	0
	TOTAL DE PASIVO	14859	15572
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	5164	4031
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	20023	19603

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/98	31/12/97
A.	**Ingresos Financieros**		
	Intereses por préstamos al sector financiero	67	75
	Intereses por adelantos	11	25
	Intereses por préstamos con garantías reales	7	3
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1	0
	Intereses por otros préstamos	2734	2819
	Resultado neto de títulos públicos y privados	14	26
	Otros	162	139
		2996	3087
B.	**Egresos Financieros**		
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	38	43
	Intereses por depósitos en plazos fijos	1023	1007
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	61	0
	Otros	197	247
		1319	1297
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	1677	1790
C.	**Cargo por incobrabilidad**	720	496
D.	**Ingresos por servicios**		
	Vinculados con operaciones activas	53	45
	Vinculados con operaciones pasivas	196	192
	Otros	20	13
		269	250
E.	**Egresos por servicios**		
	Comisiones	133	82
	Otros	13	13
		146	95
G.	**Gastos de Administración**		
	Gastos en personal	879	1003
	Otros honorarios	166	100
	Propaganda y publicidad	8	23
	Impuestos	59	49
	Otros gastos operativos	422	419
	Otros	167	185
		1701	1779
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(621)	(330)
I.	**Utilidades diversas**	644	246
J.	**Pérdidas diversas**	118	87
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(95)	(171)

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS	**31/12/98**	**31/12/97**
Contingentes		
Garantías recibidas	6808	7770
Cuentas contingentes deudoras por contra	30	30
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	772	337
Otras	5640	5835
Cuentas de control deudoras por contra	1357	1021
ACREEDORAS		
Contingentes		
Otras garantías otorgadas	30	30
Cuentas contingentes acreedoras por contra	6808	7770
De control		
Valores por acreditar	1357	1021
Cuentas de control acreedoras por contra	6412	6172

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESERVA DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
			LEGAL	OTROS		
1. Saldos al comienzo del ejercicio	816	3386			(171)	4031
2. Aumento del Capital	1277					1277
3. Transferencia Fondo de Reserva	(373)*			373		
4. Absorción de Pérdida				(171)	171	
5. Otros Movimientos	(49)					(49)
6. Resultado Neto del Ejercicio					(95)	(95)
7. Saldos al cierre	1671	3386		202	(95)	5164

COMPOSICION DE AJUSTES AL PATRIMONIO

Ajustes del Capital 3386

COMPOSICION DE RESERVA DE UTILIDADES

Facultativa 202

* Transferido a Fondo de Reserva Especial por aplicación de los Artículos 15 y 16 del Estatuto Legal por afectación en garantía de los Titulares.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/98	31/12/97
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	726	555
Aumento (Disminución) de fondos	(187)	171
Disponibilidades al cierre del ejercicio	539	726
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	2996	3089
Ingresos por servicios cobrados	269	251
Menos:		
Egresos financieros pagados	(1319)	(1298)
Egresos por servicios pagados	(146)	(94)
Gastos de administración pagados	(1489)	(1575)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	311	373
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	0	1329
- Aumento neto de otras oblig.por intermediación fciera.	310	0
- Aumento neto de otros pasivos	3	112
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	0
- Disminución neta de préstamos	406	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	0	0
- Disminución neta de otros activos	3	702
- Aportes de capital	1228	0
- Otros orígenes de fondos	641	244
Total de orígenes de fondos	2591	2387

	31/12/98	31/12/97
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	424	175
- Aumento neto de préstamos	0	808
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	526	265
- Aumento neto de otros activos	325	852
- Disminución neta de depósitos	935	0
- Disminución neta de otras oblig. Por intermediación fciera.	0	213
- Disminución neta de otros pasivos	97	2
- Dividendos pagados en efectivo	0	0
- Otras aplicaciones de fondos	782	274
Total de aplicaciones de fondos	3089	2589
Aumento (disminución) de los fondos	(187)	171

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros (31/12/98)	Saldo s/libros (31/12/97)
Títulos Públicos			
- Tenencias en cuentas de inversión			
- Del País			
- En pesos			
- En moneda extranjera			
Subtotal en cuentas de inversión			
- Tenencias para operaciones de compra-venta ó intermediación			
- Del País	3281	3281	2857
- En pesos			
- En moneda extranjera	3281	3281	2857
- Del Exterior			
Subtotal en compra-venta ó intermediación	3281	3281	2857
Total de Títulos Públicos	3281	3281	2857
Títulos Privados	0	0	0
Total Títulos Públicos y Privados	3281	3281	2857

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/98	31/12/97
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	2951	2651
Con garantías preferidas autoliquidables	20	2
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	2931	2649
Con riesgo potencial	181	320
Con garantías preferidas autoliquidables		2
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	181	318
Con problemas	180	254
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	180	254
Con alto riesgo de insolvencia	232	0
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	232	0
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	3544	3225

	31/12/98	31/12/97
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	5343	6068
Con garantías preferidas autoliquidables	43	58
Con otras garantías preferidas	57	19
Sin garantías preferidas	5243	5991
Cumplimiento inadecuado	259	353
Con garantías preferidas autoliquidables	9	34
Con otras garantías preferidas		3
Sin garantías preferidas	250	316
Cumplimiento deficiente	549	167
Con garantías preferidas autoliquidables	11	2
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	538	165
De difícil recuperación	635	333
Con garantías preferidas autoliquidables	5	3
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	630	330
Irrecuperable	382	1125
Con garantías preferidas autoliquidables	62	142
Con otras garantías preferidas	74	193
Sin garantías preferidas	246	790
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	7168	8046
TOTAL GENERAL	10712	11271

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/98		31/12/97	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3243	30,27	3039	26,96
50 siguientes mayores clientes	4809	44,89	4938	43,81
100 siguientes mayores clientes	2238	20,89	2572	22,82
Resto de clientes	422	3,95	722	6,41
Total	10712	100	11271	100

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							
	Cartera vencida	1 meses	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Financiero		245	74					319
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2275	4405	2593	494	341	178	107	10393
Total	2275	4650	2667	494	341	178	107	10712

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	31/12/98 Importe	31/12/97 Importe
- En Otras Sociedades		
- Controladas		
- Del País		
-		
-		
- Del Exterior		
-		
-		
Subtotal Controladas		
- No Controladas		
- Del País	22	22
-		
-		
- Del Exterior		
-		
-		
Subtotal No Controladas	22	22
Total en Otras Sociedades	22	22
Total de Participaciones en otras sociedades	22	22

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio
						Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO								
- Inmuebles	934	0				50	19	915
- Mobiliario e Instalaciones	110	24				5	20	114
- Máquinas y equipos	100	17				10	33	84
- Diversos	15	1				5	4	12
Total	1159	42					76	1125
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso								
- Anticipos por compra de Bienes								
- Obras de Arte								
- Bienes dados en alquiler	332					50	14	318
- Bienes tomados en defensa de créditos	246	495	(246)			50	1	494
- Alhajas y metales preciosos								
- Papelería y útiles								
- Otros bienes diversos	1194		246	(316)			29	1095
TOTAL	1772	495	0	(316)			44	1907

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al cierre del ejercicio
					Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de negocio							
Gastos de organización y desarrollo	380	34			5	128	286
Total	380	34				128	286

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12 /1998		31/12/1997	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	2819	24,37	2793	21,84
50 siguientes mayores clientes	3691	31,90	3675	28,74
100 siguientes mayores clientes	2456	21,23	2737	21,40
Resto de clientes Total	2603	22,5	3583	28,02
Total	11569	100	12788	100

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	8953	1556	70	80			10659
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
Bancos y Organismos Internacionales	413			341			754
Otros	156						156
Total	569			341			910
Total	9522	1556	70	421			11569

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS (a)	DISMINUCIONES		SALDOS AL FINAL DEL 31/12/98	SALDOS AL FINAL DEL 31/12/97
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES (b)		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos por riesgo de incobrabil.	1340	708	228	630	1190	1340
- Otros créditos por intermediación financiera por riesgo incobrabilidad	12			5	7	12
- Créditos diversos	0	11			11	0
TOTAL	1352	719	228	635	1208	1352

a) La previsión para riesgos de incobrabilidad en préstamos se valuó en relación al análisis de los préstamos de cumplimiento irregular, efectuado por la Gerencia de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la Institución y supervisada por la auditoría externa y teniendo en cuenta las normas del B.C.R.A. - (Comunicación "A" 2216 y complementarias)

b) Dentro de este concepto se incluyen miles de pesos 593 correspondientes a los créditos irrecuperables que se exponen en cuentas de orden, según lo normado por el BCRA (Comunicación "A" 2357 y complementarias)

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones					Capital social			
Clase	Cantidad	Votos por asociados	Emitido		Pendiente de emisión ó distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	16.710.000	1	1.671				1.671	
TOTAL	16.710.000	1	1.671				1.671	

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/98	Total al 31/12/98 (por moneda)							Total al 31/12/97
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	246		246	246							83
Títulos públicos y privados	3281		3281	3281							2857
Préstamos	8134		8134	8134							8499
Otros créd. por interm. Financiera	3137		3137	3137							2542
Bienes dados en locación financ.											
Participaciones en otras sociedades											
Créditos diversos											
Bienes de uso											
Bienes diversos											
Bienes intangibles											
Partidas pend. de imputación											
Total	14801		14801	14801							13891
PASIVO											
Depósitos	7744		7744	7744							9089
Otras obligac. por interm.financ.	3605		3605	3605							2724
Obligaciones diversas	1		1	1							
Previsiones											
Obligaciones negoc.subordinadas											
Partidas pend.de imputación											
Total	11350		11350	11350							11813
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	5829		5829	5829							7038
De control	633		633	633							129
De derivados											
Fiduciarias											
Total	6462		6462	6462							7167

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/98 Y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF. VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUP. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF. RECUP. VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL Período 31/12/98	TOTAL Período 31/12/97
1. Préstamos	365	16							381	686
-Adelantos		3							3	1
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Hipotecas y prendarios										
Con garantías autoliquidables										
Con otras garantías preferidas										
-Personales	52	5							57	52
Con garantías autoliquidables										1
Con otras garantías preferidas										
-Otros	313	8							321	621
Con garantías autoliquidables										11
Con otras garantías preferidas										
2. Otros créd. Por Int. Fin.										
3. Bienes dados en los financ. y otros										
4. Garantías Otorgadas.										
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados										
TOTAL	365	16							381	686
TOTAL DE PREVISIONES	4	1							5	7

INFORME DEL AUDITOR

SR. PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ
COOPERATIVA LIMITADA

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables de la Caja de Crédito Floresta Luro Vélez Cooperativa Limitada al 31 de diciembre de 1998.

1. Estados Contables Auditados

He efectuado una revisión del Balance General, el Estado de Resultado, el estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de origen y aplicación de fondos, notas 1 a 7 y anexos complementarios A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N por el período finalizado el 31 de diciembre de 1998.

2. Alcance de la Auditoría

Mi revisión fue practicada de acuerdo con las normas de auditoría vigentes —incluidas en la Resolución Técnica Nº 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas— aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con las Normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina para la revisión de Estados contables anuales.

Se deja constancia que la aplicación de normas de auditoría vigentes no tiene como objetivo la realización de evaluaciones detalladas a efectos de satisfacerse de si la empresa es o será "año 2000 compatible".

3. Aclaraciones Previas al Dictamen

La entidad ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas obligatorias de presentación de Estados Contables de entidades financieras prescritas en las circulares CONAU I del Banco Central de la República Argentina.

4. Conclusión

En mi opinión los Estados contables adjuntos presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA al 31 de diciembre de 1998, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

5. Información Adicional Requerida por Disposiciones Legales

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informo que:

A) Los Estados Contables surgen de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

B) Al 31 de diciembre de 1998 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros de la Entidad, ascendía a $ 26.492,90 no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.

Dr. LEON LANIADO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº 51 Fº 122.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 8/4/99 01 O T. 10 Legalización Nº 225884.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 26/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a C. CRED. FLORESTA LURO VELEZ C. LTD. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. LANIADO LEON tiene registrada en la matrícula CP Tº 0051 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

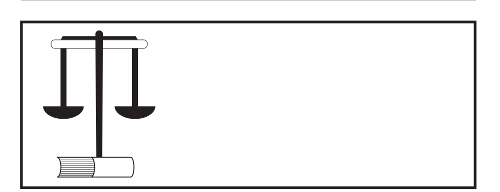
Señores asociados de la
CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

De acuerdo con las disposiciones vigentes tengo el agrado de informar que he procedido a la revisión periódica de los libros contables, sus registros y documentación, hallando todo de acuerdo según los elementos suministrados. Han sido practicadas las reservas, provisiones y previsiones de acuerdo con las normas y prácticas habituales, como asimismo las amortizaciones legales correspondientes. Por todo ello, me permito aconsejar a la Honorable Asamblea aprobar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros y Anexos correspondientes al 4to. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, como asimismo la Memoria que refleja acertadamente la tarea desarrollada durante el mismo período.

SZMERIE LEW, Síndico.

Nº 9506

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, cita a FLORA CAIGUARA a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 15/4 Nº 9632 v. 15/4/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JORGE OSMAR BOMBELLI. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/3 al 26/3/99.
e. 15/4 Nº 7364 v. 19/4/99

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del doctor Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la doctora Olga M. Schelotto, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, en autos caratulados "PAGANI, JORGE LUIS c/ CONS. DE PROP. AV. CASEROS 2695, Cap. s/ Daños y Perjuicios", cita y emplaza a doña IRMGAR MAYER, o IRMGAR ELIZABETH, o MAYER RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del término de cinco días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente, conforme lo establecido en los artículos 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 15/4 Nº 14.080 v. 16/4/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, cita al Sr. ADOLFO OSCAR MERLO para que comparezca a estar a derecho en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLE ASAMBLEA 1546/50 c/MERLO, ADOLFO OSCAR y Otro s/Ejecución de Expensas" dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 15/4 Nº 14.118 v. 16/4/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, ubicado en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SILVANA RITA NOEMI ALLAMPRESE para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y conteste demanda en el expediente caratulado "CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL PERSONAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ALLAMPRESE SILVANA RITA NOEMI s/Sum,." bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario
e. 15/4 Nº 14.044 v. 16/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2 de Capital Federal, cita por 5 días a MARIA ELVIRA DE MARCHI para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en autos "CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/DE MARCHI, MARIA ELVIRA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/4 Nº 14.053 v. 16/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 27, cita al Sr. MARCELO NESTOR RODRIGUEZ para que en el plazo de cinco días, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "CARERI, PABLO ALBERTO y Otros c/RODRIGUEZ, MARCELO NESTOR s/Ejecutivo", f, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 15/4 Nº 9520 v. 16/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripto, sito en Libertad 731, piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE SANITARIOS S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 38.031/95) cita y emplaza a la codemandado SILVIA MAGDALENA CAEZZA, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a la misma por reconocido en caso de incomparecencia. El auto que ordena la presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1998. En atención a lo solicitado y conforme lo establecido por el art. 531 inc. 2º in fine del Código procesal, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero (arts. 146 y 147 del Cód. citado), citando a la demandada SILVIA MAGDALENA CAEZZA, para que dentro del término de cinco días comparezca en autos a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener a la misma por reconocido en caso de incomparecencia. Fdo. Edmundo J. Carbone, Juez Federal". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.551 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 desempeñada por la suscripta, sito en Libertad 731, 9º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/C.B.A. ARGENTINA S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente número 17.101/96, cita y emplaza a la coaccionada SARA VICTORIA PERDOMINI para que dentro del quinto día comparezca en este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.541 v. 15/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 6º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MADEPIN S.A.C.I.F.I. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 6661/94, cita y emplaza al fiador DAVID SZJENBLUM para que en el término de cinco días comparezca en Secretaría a reconocer firmas bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia (art. 525 y 526 del Código citado). Publíquese por un día. Para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 15/4 Nº 273.548 v. 15/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Santiago Bardi, sito en Paraná 386, piso 4 de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ACEBEY ERNESTO JORGE y Otros s/Proceso de Conocimiento" Expte. 52.446/95 cita y emplaza a los demandados ERNESTO JORGE ACEBEY, MARIO JORGE VILLALTELA y PATRICIA IRMA PASTORINO para que comparezcan en el término de quince días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 15/4 Nº 273.577 v. 16/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13, sito Libertad 731, 6º piso de la Capital Federal, comunica que DORINA MAJORIE NOVO BORBA, DNI 92.424.881 de nacionalidad uruguaya, nacida el 19/11/54 en Merlo, Cerro Largo, Uruguay, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 364. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 15/4 Nº 8791 v. 15/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21 desempeñada por la suscripta; sito en Libertad 731, 7º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COPIFAR S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente número 3042/94, cita y emplaza por el término de cinco días, a la demanda COPIFAR S.R.L. a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. (arts. 145/146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.544 v. 15/4/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 23 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "REGO, FRANCISCO ANTONIO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1545/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano REGO, FRANCISCO ANTONIO M.I. 22.430.313, clase 1971, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto.3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 269.417 v. 15/4/99

"///nos Aires, 2 de marzo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MARCONE, LUIS MARIANO s/Art. 8º (Ley 346) ciudadanía Mexicana" Expte. Nº 1541/98 que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano LUIS MARIANO MARCONE, M.I. 24.995.141, clase 1975, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto.3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 269.415 v. 15/4/99

"///nos Aires, 23 de febrero de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "CAMUSSO, DANIEL ALBERTO s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1507/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia córrase traslado al ciudadano CAMUSSO, DANIEL ALBERTO M.I. 13.768.039, clase 1959, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto.3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Gustavo A. González Hardoy, secretario electoral.
e. 15/4 Nº 269.416 v. 15/4/99

"///nos Aires, 7 de abril de 1999. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión de los padrones electorales los autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA LUISA y Otras s/Art. 8º ley 346 (ciudadanía española)" Expte. Nº 384/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia córrase traslado a las ciudadanas RODRIGUEZ MARIA LUISA, M.I. 11.673.006, clase 1955; PERALTA TERESITA GLORIA, M.I. 1.825.257, clase 1944; VAISMAN ALICIA MONICA, M.I. 12.009.175, clase 1955; BAROTTO ISOLINA MARGARITA, M.I. 1.654.373, clase 1923; BERUTTI SUSANA BEATRIZ, M.I. 10.271.415, clase 1952, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto.3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 15/4 Nº 273.506 v. 15/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3448/98, caratulada "QUISPE RODRIGUEZ, MARIO s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a MARIO QUISPE RODRIGUEZ (de nacionalidad boliviana, de 22 años de edad, nacido el 28 de febrero de 1977, en Potosí, de estado civil soltero, indocumentado), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signori, secretario.
e. 15/4 Nº 273.456 v. 21/4/98

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3449/98, caratulada "INOJOSA ORTEGA, SEFERINO s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SEFERINO INOJOSA ORTEGA (D.N.I. 93.105.957) a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 15/4 Nº 273.454 v. 21/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscrito,

en los autos nro. 781/99, caratulados "FLORES LOPEZ LUIS FERNANDO s/Falsificación de Moneda", notifica a LUIS FERNANDO FLORES LOPEZ, peruano, indocumentado, hijo de César Flores, nacido el 20/1/75 en Lima, Perú, desempleado, que con fecha 7 de abril de 1999, este juzgado resolvió Sobreseerlo en las presentes actuaciones por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal (art. 336. inc. 3ero. del C.P.P.), haciendo expresa mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado.
Federico Novello, secretario.
e. 15/4 Nº 273.451 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 645/99, caratulada "HERRERA AVILA, EMIL s/Falsificación documentos públicos", hace saber a EMIL HERRERA AVILA que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 6 de abril de 1999 … cíteselo por edictos … Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, … de abril de 1999.
e. 15/4 Nº 273.452 v. 21/4/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C. L. s/ Quiebra c/REALSE S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 660/97), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad REALSE S.A., con domicilio en Parera 121, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 10160, del Libro 115, Tomo A de S.A. en fecha 04/10/94, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrársele defensor de la lista respectiva. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín de Buenos Aires.
Secretaría, 26 de marzo de 1999.
El Abogado secretario.
e. 15/4 Nº 273.316 v. 19/4/99

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Ismael Manfrin, se hace saber que en los autos: "SINDICO BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL C. L. s/ Quiebra c/PAIN S.A. s/Extensión de Quiebra" (Expte. 658/97), se ha dispuesto citar y emplazar a la sociedad PAIN S.A., con domicilio en Av. Callao 322, Piso 13º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 1588, del Libro 110, Tomo A de S.A. en fecha 06/03/92, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y nombrársele defensor de la lista respectiva. Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín de Buenos Aires.
Secretaría, 26 de marzo de 1999.
e. 15/4 Nº 273.315 v. 19/4/99

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del Juzgado Federal Nº II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales Nº II a cargo del Dr. Raúl Cornejo, en los autos caratulados: "GRASSO ANTONIO CAYETANO; PIRITO JESUS SERGIO DANIEL; VILLARROEL EDUARDO SAUL y ZARRABEITIA LEONARDO OSCAR s/Inf. a la Ley 23.737", Expte. Nº 824/91, se ha dispuesto notificar a LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA, D.N.I. Nº 18.046.366, de la resolución que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1997. Autos y vistos: … Considerando: … Resuelve: Iº) Disponer el sobreseimiento por extinción de la acción penal por prescripción (art. 59 inc. 3º del C. Penal) de … LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA, argentino, soltero, D.N.I. Nº 18.046.366, de profesión iluminador, con domicilio en calle Fraga 625, Dpto. 7 Capital Federal, en mérito a las consideraciones precedentes y de conformidad a lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del C. Procesal Penal de la Nación. IIº … Hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal. Ante mí Dr. Raúl J. Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: "///Tucumán, 17 de marzo de 1999 … Atento lo informado notifíquese a LEONARDO OSCAR ZARRABEITIA de la resolución obrante a fs. 267 y 268, mediante edictos (art. 150 del C. Procesal Penal de la Nación)". Fdo. Dr. Ricardo Tomás Maturana. Juez Federal.
San Miguel de Tucumán, 5 de abril de 1999.
Raúl J. Cornejo, secretario.
e. 15/4 Nº 273.449 v. 21/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RUIZ NORBERTO habiéndose designado síndico al contador Calik Przbylski con domicilio en Rodríguez Peña 434 6to. piso "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/5/99, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/7/99 y 2/9/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/4 Nº 273.557 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con Fecha 22 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de J.M.L. S.R.L., en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Sta. María de Oro 3034 1º F. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de julio 1999 y 27 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 15/4 Nº 273.552 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ VICTOR RUBEN habiéndose designado síndico al contador Alicia Irene Kurlat con domicilio en Carlos Pellegrini 1079 10 piso "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/99, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7/7/99 y 3/9/99 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15/4 Nº 273.560 v. 21/4/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaria Nº 15, a cargo del autorizante, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta Ciudad, hace saber en autos "DISTRIBUIDORA LA BLANCA S.A. s/ Quiebra" —Expte. 65.131— que el 10/3/99 se ha decretado la quiebra de la sociedad indicada, con domicilio social en Tucumán 2012 - Piso 4º, de esta Ciudad. Se designó Síndico al Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5 -, ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2/6/99. Informe individual: 16/7/99. Informa General: 13/9/99. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Síndico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro de plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.499 v. 21/4/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Javier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "GABRIELUDIS ELVIRA s/Quiebra - Expte. Nro. 71.765", en los que ha declarado la quiebra con fecha 16 de marzo de 1999 a ELVIRA GABRIELUDIS (DNI 3.614.411), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio legal en Cafayate 754 de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7/6/1999 (Art. 88 último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5/8/1999 y 4/10/1999 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y demás bienes de la misma; b) comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2/9/1999 a las 11 hs. en la sede del Tribunal; c) se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los ponga a disposición del Síndico en el plazo de cinco días; d) intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la LC. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme Art. 273, Inc. 8), Ley 24.522.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.493 v. 21/4/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, sito en Callao 635, piso 4º, hace saber que en los autos caratulados "SEBASTIAN BADARACCO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula observación dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación. Firmado Emilio Perea, secretario.
En Buenos Aires a los 17 días del mes de febrero de 1999.
e. 15/4 Nº 273.494 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BERCOVICH ADOLFO RAFAEL-BERCOVICH SALOMON S. H. s/Quiebra" Expte. Nº 67.497 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría que con fecha 5 de abril de 1999 y conf. art. 46 LCQ se resolvió decretar la quiebra de BERCOVICH ADOLFO - BERCOVICH SALOMON S.H. y sus integrantes BERCOVICH ADOLFO RAFAEL D.N.I. 13.376.403 y BERCOVICH SALOMON D.N.I. 4.222.990, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 11 de agosto de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo, 23 de setiembre de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en la calle Viamonte 1570 E. P., Capital Federal. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 15/4 Nº 273.519 v. 21/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESTER EUGENIA URSZTAJN, dispuesta el 3 de febrero de 1999. Se ha designado síndico a Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, Of. 40, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 3 de mayo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 2 de agosto de 1999 y 13 de septiembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, a los efectos del art. 45 L.C.Q.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/4 Nº 14.045 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635 2do. Piso, en los autos caratulados: "TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE s/Concurso Preventivo (Por Conversión)" comunica por 5 días que por resolución de fecha 4/3/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TELLES DE BARBERIS SUSANA MATILDE D.N.I. 3.185.362. Hasta el día 7/6/99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, Dra. Irma Herrera con domicilio en Viamonte 1454 4to. "A" de la Capital Federal. Art. 34 hasta el día 22/6/99 el deudor y los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán concurrir ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular por

escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Art. 35 día 4/8/99. Art. 39 día 16/9/99. Art. 45 la audiencia informativa se fija para el día 26/11/99 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/4 Nº 9601 v. 21/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "CHINNICI, SALVADOR JORGE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CHINNICI SALVADOR JORGE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 10mo. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/4 Nº 273.505 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de marzo de 1999, en los autos caratulados "TESSITORE, MARCELO ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TESSITORE MARCELO ENRIQUE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31/5/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/7/99 y el 8/9/99 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699 Piso 20 Depto. 5 Torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/4 Nº 273.514 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 1999, en los autos caratulados "EFECON S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de EFECON S.R.L., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4/6/99 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3/8/99 y el 15/9/99 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 7mo. 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 80 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/4 Nº 273.509 v. 21/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 hacer saber que en los autos "MARILO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución y que su aprobación quedará sujeta a que los honorarios regulados a fs. 3440 queden firmes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 15/4 Nº 273.482 v. 16/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de ATAKAYAMA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de agosto de 1982 bajo el número 4871 del Libro 96 Tomo "A" de S.A., con domicilio en Pte., Juan Domingo Perón 1740 1º "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139, piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 /856-9456, dentro del plazo que vence el 6 de agosto de 1999 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 1999 y 2 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hágase saber la prohibición de hacerse pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2 de junio de 1999, y supletoriamente, la del día 14 de junio de 1999, ambas a las 10:30 hs., que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgados.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/4 Nº 273.500 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 9 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de CAMILLO SALVADOR GREGORIO, D.N.I. 92.353.923 con domicilio en la calle Tapalqué 4872/74 de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 2 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Sindico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 15 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a CAMILLO, SALVADOR GREGORIO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 13 de julio de 1999 y supletoriamente, la del día 16 de agosto de 1999, ambas a las 8:00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.486 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS VAL S.A.C.I.F.", inscripta en la Inspección General de Justicia el día 29 de junio de 1989, bajo el Nº 3814 del libro 107 Tomo A de SA, con domicilio social en Sánchez de Bustamante 444 piso 24 oficina "E", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores con títulos de fecha posterior al 28/5/97 que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilios donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs., y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs. pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185 / 856-9456, dentro del plazo que vence el 9 de agosto de 1999 y los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C., si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/4 Nº 273.502 v. 21/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/3/99 se ha decretado la quiebra de "HIKARI ELECTRIC S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30/6/99 y 30/8/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 4 de mayo de 1999 y supletoria del día 4 de junio de 1999 ambas las 8.00 horas.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 15/4 Nº 273.563 v. 21/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se declaró la apertura del Concurso Preventivo de BARRANCAS DEL PARANA S.A. con domicilio en San Martín 390 6º Piso de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 2 de agosto de 1999 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Aida Israelson en su domicilio de la calle Lavalle 1672 1º "A" de la Capital Federal. Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 14 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente, en tanto que la audiencia informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 18 de febrero del año 2000 a la 12 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".
Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/4 Nº 9642 v. 21/4/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

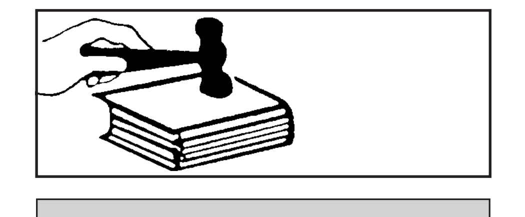
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/4/99 - Vence: 19/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	8/04/99	OSVALDO RAUL SANCHEZ	13923
14	U	ALEJANDRO D. RODRIGUEZ	29/03/99	ELFIO DOMINGO BERUTTI	13966
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/03/99	JOSE AGUIRRE	13984

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	25/03/99	MANUEL SULIMOVICH	13927
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/04/99	MARIA MAGDALENA FRIS	13974
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/03/99	SCIGLIANO FRANCISCO VICTOR	13904
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/02/99	ARNALDO HEBERTO RODRIGUEZ	14012
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/03/99	ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ	13909
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	9/04/99	ALICIA MARIA GALLEGO de HERNANDEZ	13952
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/04/99	PABLO ABBRUZZESE	9392
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/03/99	VALENTIN VILORIA	13977
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/04/99	MARIO RAUL NOSIGLIA	9512
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/04/99	IGNACIO LEON REISIN	13905
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/04/99	CIRO SCARANO	9485
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/03/99	LUIS ANGEL CASANOVA	13959
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	6/04/99	CARLOS PEDRO LORENZO	14014
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/03/99	ANTONIO MERLINO	13985
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/04/99	VICTORIO VELI	13912
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/03/99	ANA MARIA COSSE	13940
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/03/99	LORENZO ASENCIO ALEGRE	13921
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	23/03/99	ANTONIO PUGLIESE	13975
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/04/99	CARMEN ARCE	9417
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/04/99	JUAN DURDOS	9418
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/04/99	JOSE GARRALDA	13986
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/04/99	MARIA CELIA GRACIA	13913
45	U	MARISA S. SORINI	11/03/99	PABLO PEDRO PAVESE	9396
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	7/04/99	ALFREDO PASCUAL PRESTA	13936
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/03/99	BLAS SIMON RUSINIC	13916
50	U	JUAN C. INSUA	31/03/99	FRANCISCO WLAZLY y ESTANISLADA OPILA	14003
51	U	JORGE A. CEBEIRO	8/04/99	JOSE LANNUTTI	13930
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/04/99	TERESA BERNARDI y RICARDO IGNACIO JACINTO BALDI SOLER	13947
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/99	MERCEDES CARMEN MARZIALE	13924
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/10/98	ANIELA IWAN vda. de IWAN	13976
63	U	JORGE E. BEADE	6/04/99	ANTONIA GUTIERREZ	13938
63	5	MARCELA L. ALESSANDRO	9/09/98	CARMEN TELLO DE APES	13993
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/03/99	SANTIAGO ENRIQUE LORENZO	13917
65	U	RUBEN D. ORLANDI	23/03/99	ENRIQUE LUIS CARBALLO	13929
66	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/04/99	LOPEZ OLMOS MARIA TERESA ELVIRA BERNARDINA	13965
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	30/03/99	ITURBE BLANCA NIEVES	14006
67	97	ROBERTO MALIZIA	11/03/99	FABIO RODOLFO MAMUD	13908
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/03/99	JOSE BARROSO	9419
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	6/04/99	LORENZO AMADEO MECCHERI e HILDA GAY	13939
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/99	DEMETRIO TSOLIS	9470
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/03/99	NELIDA ANA BOUZADA	13971
73	U	DOLORES MIGUENS	3/04/99	CLARA DALLA LASTA	13928
73	U	DOLORES MIGUENS	24/03/99	ZULEMA BARROS	13960
73	U	DOLORES MIGUENS	7/04/99	VICENTE GRASSO	13992
74	U	JUAN A. CASAS	24/03/99	HILDA ESTHER AGUILAR y JUAN LODOS	13979
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/99	MARIA IGLESIAS RODRIGUEZ	13998
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/03/99	OSVALDO BORGIANI y HECTOR BORGIANI	13922
96		EDUARDO E. CECININI	5/04/99	YOLANDA NICOLASA D'AGNILLO	9498
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/04/99	JOSEFA FERNANDEZ	13935
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/03/99	ALBERTO SAYON	14002
96	U	EDUARDO E. CECININI	6/04/99	HORACIO AUGUSTO ANDRADA	14007
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/04/99	MARIA CRISTINA NICOLAU	13925
99		CECILIA E. A. CAMUS	26/03/99	CLARA NAVARRA	13926
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/04/99	ANTONIO MASTROIANNI	13978
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/04/99	ALBERTO HORACIO IÑIGO CARRERA, o ALBERTO IÑIGO CARRERA, o ALBERTO	13988
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/04/99	CARRERA EDUARDO JOSE VECCHIO	14015
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/03/99	CARMEN ALONSO	13932
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/04/99	PASCUAL FELIX GUTIERREZ y BALBINA CONCEPCION JOSEFINA GUARNACCIA Vda. de GUTIERREZ	9450

e. 15/4 Nº 63 v. 19/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri con asiento en al calle Talcahuano 490, 5º Piso de Capital Federal comunica por tres días en los autos "FAINZAIG JORGE NOE c/ DOMINGUEZ JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 79.370/97 que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 30 de abril de 1999 a las 12 hs. en el local sito en la calle Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la calle 13 entre 6 y 22 de San Clemente del Tuyú, Partido del Municipio Urbano de La Costa, Provincia de Buenos Aires, compuesto de tres unidades iguales y en block, con dos dormitorios, baño instalado y cocina-comedor, pisos de cerámica, tejas francesas, siendo su estado general bueno, las unidades se encuentran desocupadas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 221, Parcela 5 b, Partida 8121, Matrícula 28783, sobre una superficie de 400 mts.2. Deudas: Municipio Urbano de la Costa, Servicios Generales fs. 112/113 $ 4.646,15 al 18/11/98; Aguas de la Costa Fs. 95 no registra al 18/11/98; Rentas fs. 92 $ 68,33 al 12/11/98; se exhibe los días 24 y 25 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Base dólares estadounidenses 83.800.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,50% todo al contado y en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.138 v. 19/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en calle Talcahuano 490, piso 2º, hace saber por dos días en los autos "ESTOMBA DE PIÑEIRO IRMA DELIA c/MORALES EDUARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 77.089/97, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 26 de abril de 1999, a las 11.20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle 17 B Nº 94, esquina calle 30, de Guernica, Partido de San Vicente hoy Pte. Perón, Provincia de Buenos Aires. Consta de Jardín al frente con verja de hierro, garage, living-comedor-cocina, dos habitaciones, baño instalado, lavadero y pequeño patio. Se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Omar Morales con su familia en carácter de propietarios. Edificado en el Lote 16, de la Manz. 7-a, que mide: 18m21 de frente al N.E.; 7m17 en su otro frente al S.O.; 4m22 en su ochava al S.; 21m13 en su costado N.O. y 10m99 en su otro costado al N.E. Sup. total 230,06 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Chacra 7, Manzana 7 a, Parcela 16, Partida Nº 81.997, Matrícula Nº 4951. Base $ 18.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 107 al 31/3/98 $ 1.618,06. Imp. Inmobiliario fs. 115/6 al 25/3/98 $ 161,40 y Direc. Gral. O. Sanitarias fs. 135 al 22/4/98 $ 219,45. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de abril de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Eduardo A. Collazo, secretario.

e. 15/4 Nº 9628 v. 16/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Julia Servetti de Mejías, Secretaría de la autorizante, con asiento en Lavalle 1220, 3er. piso de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "MARINELLI HAYDEE BEATRIZ c/GARCIA OSCAR ERNESTO s/Ejecución de Alimentos" expte. 240.816/86, que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 23 de abril de 1999 a las 11 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital el 100% del inmueble sito en José León Suárez 2155/57 entre Bragado y Av. Juan B. Alberdi de esta Capital, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 76, Manzana 30, Parcela 11, Matrícula 138.222, Valuación año 1998: $ 39.384,34. Se trata de un inmueble que se compone de oficina de 3,50x3 mts. aprox., oficina de 3,00x2,80 mts. aprox., un baño pequeño, un garage de 7x4 mts. aprox. y un galpón con piso de cemento en su primera mitad con techo de fibro cemento y en su segunda parte de losa, posee baños para personal y cuarto pañol. Todo en regular estado de conservación, posee una línea telefónica Nº 4687-8596. Por una escalera lateral y acceso independiente se encuentra en el primer piso una vivienda de aprox. 70 mts. cuadrados compuesta de living comedor y cocina de 8x5 mts. aprox. con piso cerámico, 2 dormitorios y un baño completo y balcón al frente, faltando terminaciones de revoques y pintura. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Ernesto García en carácter de propietario, la Sra. Ethel Susana Ortiz y su hija Magaly García Ortiz de 4 años y libre de otros ocupantes. Se exhibe el 20 y 21 de abril de 1999 de 11 hs. a 13 hs. Deudas A.B.L.: fjs. 308/309 $ 5.194,54 al 2/98. Deudas Obras Sanitarias y Aguas Argentinas: fjs. 311 $ 3.188,37 al 2/98, dichas deudas serán satisfechas con el precio obtenido en la subasta en la oportunidad de procederse a la escrituración del inmueble. Base: 26.256,23. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Público Despacho en Buenos Aires, a los 30 días de marzo de 1999.
Celia E. Giordanino, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.093 v. 16/4/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo; sito Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "I.B.F. S.A. c/CABRERA DE ALONSO ZOILA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 43.217/98, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Reamatrá el día 20 de abril de 1999 a las 12.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 17 y 19 del mes de abril en 1999, en el horario de 14 a 16 horas, sito en calle José Antonio Cabrera 3341, 9no. piso, Unidad Funcional Nro. 46, de esta Capital (s. fs. 76). Matrícula: F.R. 19-2279/46. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 41, Parcela 23. El inmueble se encuentra desocupado, sin ningún efecto personal. Se trata de un departamento de tres ambientes, living comedor, dos dormitorios, en el contrafrente del edificio, baño y cocina hechos a nuevo, con todos sus artefactos nuevos. Superficie total: 39,69 m2. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 35.000.- (s/fs. 101). Seña 30%, Comisión 3% (s/fs. 76) a cargo del comprador todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencia se le darán por notificadas automáticamente (s/fs. 76 vta.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y no procederá la indisponibilidad de fondos. (s/fs. 76 vta.) Podrán hacerse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres serán retirados por el Martillero el día anterior a la subasta en cuyo acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido (s/fs. 76 vta. y 77). El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de este contra el ejecutado. (s/fs. 76 vta.). Deuda: A.B.L.: $ 164,94 al 25/8/98 (s/fs. 55) O.S.N.: sin deuda (s/fs. 50). A.A. S.A.: $ 77,96 al 21/7/98 (s/fs. 48) Expensas: $ 1.908,50 al 26/8/98 con más la suma de $ 971,65 en concepto de punitorios devengados por tal estado de mora, importe de la última expensa común $ 173,50 correspondiente al mes de julio de 1998 (s/fs. 53). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación. (s/fs. 76 vta.)

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 15/4 Nº 14.121 v. 16/4/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, con sede en la Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "LONDON DE TRAKINSKI, EMMA y Otros c/DI CRESIENSO, JUAN s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli rematará el 22 de abril a las 11 en el 'Salón Vinelli' sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, la propiedad sita en la Avenida Mosconi 2327 entre Ayolas e Irala (Circunscripción 3, Sección I, Manzana 22, Lote 2) superficie del terreno 221,78 m2. Se trata de una casa a medio terminar de dos plantas. Los materiales usados no son de buena calidad, faltan revoques finos y a las cubiertas del techo de lo que sería la cochera cubierta, les falta pintura. La propiedad está construida casi en la totalidad del terreno; al frente un espacio cubierto y un guarda coche techado y al interior dos patios pequeños descubiertos. Cuenta con hall de entrada, estar, living y cocina en un solo ambiente comunicado, un baño y dos dormitorios. En altos está sin terminar la construcción y solamente están colocadas las aberturas y ventanas. Está ocupado por el demandado, su esposa Elba Escobar, dos hijos solteros, su hija Karina Cresienso, el esposo de ésta y una hija. Adeuda impuestos: Rentas $ 3.304,32 1º-92/4º-98 y municipales $ 3.719,64 - 1987/2º-99 más gastos causídicos Dr. Missart Alberdi 119 Quilmes (4224-2380). Aguas Argentinas $ 181,88 al 26-10-98. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 103.407,60 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores después de media hora de iniciada la subasta, saldrá con una base retasada en el 25% y si tampoco hubiera postores media hora después, saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado 1%, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.052 v. 16/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "DEL REY PEREZ CONCEPCION c/GUALCO CELIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 110.699/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 4 de mayo de 1999, a las 12.40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 870/72/74 - Unidad Funcional Nº 1 entre Aguirre y Loyola de Capital Federal. Se trata de un Local de negocio, con entrada individual y camiones por Gurruchaga Nº 870 y consta de: a) Planta Baja: a la cual se tiene acceso por medio de dos cortinas metálicas, una de ellas con puerta individual, que se accionan por medio de dos motores ubicados en la parte superior de las mismas. A continuación, se desarrolla un amplio local sobre el frente, y al fondo, se encuentran 2 baños —para hombres y damas— con ventilación a un Patio situado al final del lote; oficina o cocina y otro amplio ambiente. Superficie total de planta baja: 178,89 mts.2. b) Planta sótano: a la cual se tiene acceso desde la planta baja, por medio de escalera ubicada en la entrada del Local. Superficie total de la planta sótano: 40,27 mts.2. Superficie total de la U.F. Nº 1: 219,16 mts.2. Porcentual: 9,44%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 31, Manzana 43, Parcela 21N, Matrícula 18-11967/1. El inmueble se encuentra desocupado. Deudas: Rentas e impuestos inmobiliarios $ 11.698,13 al 28-10-96 (fs. 97) - O.S.N.: $ 2.899,75 al 25-3-97 (fs. 104/105) - Aguas Argentinas: $ 1.294,71 al 2-9-96 (fs. 68) - Expensas: $ 11.961,14 actualizada al 28/6/96 (fs. 62); Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U$S 120.000.- La seña: 30%. La Comisión: 3%, más el IVA sobre dicha comisión. El adquirente deberá además constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 29 y 30 de abril de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 15/4 Nº 14.148 v. 16/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MUSZAK JORGE MIGUEL C/DENICOLAI ORLANDO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 27.581/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 21 de abril de 1999, a las 9.30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Cuartel 4to. del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Playa Santa Isabel, Sección F, designado en Plano como 45-293-62, Lote 18 de la Manzana 46, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 46, Parcela 18, Pda. 306.378, Matrícula Nro. 112.187. Según constatación obrante a Fs. 71, el mismo consta de las siguientes comodidades: es una casa tipo chalet con techo de chapa de fibro cemento, por su parte derecha posee una entrada de coche descubierta, y por la izquierda tiene otro pasillo de similares dimensiones, también en el frente posee un jardín. Ingresando al mismo tiene: un pequeño hall de entrada, a continuación una cocina también pequeña, living-comedor, baño y dos habitaciones, una más pequeña. En el fondo posee una pileta tipo lavadero, y parrilla y a continuación un amplio terreno descubierto. La misma está ubicada sobre calle de tierra, y en general se encuentra en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Orlando Francisco Denicolai, junto a su esposa, en carácter de propietarios. Superficie, según título 728,06m2. Base pesos veintitrés mil ($ 23.000.-) a fs. 96. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 de Cód. Procesal. Se dispone que quien resulte comprador en la subasta, lo hace libre de gravámenes por Impuestos, Tasas y Servicios hasta la toma de posesión del bien, a fs. 144. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con O.S. de Mar del Plata a fs. 146, está ubicada fuera del radio al 23-11-98, con Municipalidad de Pueyrredón a fs. 142, $ 205,65 al 29-2-99, con Rentas a fs. 138 $ 1.906,67 al 3-12-98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de abril de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.049 v. 16/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, a cargo del Doctor Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo. Sede: Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal comunica por dos días en autos "ALVAREZ, ROBERTO RAUL y Otros c/GUGLIOTTO, CARMEN GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 84.311/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 22 de abril de 1999 a las 9 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, Paraje Villa Matheu, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Angel Pini Nº 5491 (sin chapa municipal entre los linderos Nros. 5483 y 5499 y entre las calles Joaquín Spandonari y Martín Alzaga-Conforme constatación realizada el inmueble es ocupado en la Planta Baja por el señor Alberto Lamensa y dos hijos y en la Planta Alta por el señor Alberto Lamensa (h.) y señora Débora Orellano —todos sin títulos que acrediten dicha locación— el inmueble consta de: P. Baja: Porch de entrada, garaje, amplia cocina comedor, 2 dormitorios, baño y pequeño patio o fondo libre en su contrafrente. P. Alta: Comedor, 1 dormitorio, baño y cocina. Todo en buen estado de habitabilidad. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Base: $ 30.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Títulos: fs. 33/36. Mide: 10 de frente al SO por 20 mts. de fondo con una superficie total de 200 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. X, Manz. 33, Parcela 33. Dominio e Inhibiciones: fs. 56/61. Valuación: fs. 51/52. Matrícula: 34.225. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Obras Sanitarias: fs. 55 al 18/12/98 $ 45,67. Aguas Argentinas: fs. 54 al 18/12/98 $ 34,17. Municipal: fs. 43/49 al 9/12/98 $ 2.560,46. Inmobiliario Rentas: fs. 53 al 22/12/98 $ 164,30. Servicios Generales: fs. 50 sin deuda. Exhibición: martes 20 y miércoles 21 de abril de 1999 de 14 a 16 horas. Los tributos propter-rem que existieren serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/4 Nº 9624 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, interinamente a cargo del Doctor Miguel Angel Prada Errecart y Secretaría Unica del Doctor Fernando Lucio Spano, con sede en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 2602 c/MICHANIE ELIAS y Otros s/Ejecución de Expensas, expediente reservado Nro. 14.044/91, que el martillero designado en autos don Alberto Washington Dana, subastará al mejor postor, contado y dinero efectivo, el 95,7142 por ciento indiviso del inmueble de la calle Paso Nro. 594, entre los Nros. 586 y 598, Piso 6to. Dto. 19, Unidad Funcional Nro. 20 de la Capital Federal. El remate se llevará a cabo el día 22 de abril de 1999 a las 11.15 horas, en los salones de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Se encuentra agregado el Título de Propiedad, del cual surge superficies, características y demás datos. Según constancias del mandamiento de constatación agregado a fs. 501, el bien se encuentra desocupado y está compuesto de: living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, vestidor y balcón a la calle y su estado de conservación es regular. Podrá ser visitado los días 20 y 21 de abril de 1999 en el horario de 10,30 a 12,30 horas. Base: $ 24.500.- (fs. 577) Seña 30% y Comisión 3%, en efectivo al firmase el boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerla por notificadas las providencias sucesivas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo del precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado, como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. Los edictos serán publicados en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial por dos días. Deudas: Fs. 517, Obras Sanitarias de la Nación, por $ 293,80 al 27-11-98; Fs. 515, Aguas Argentinas SA al 26-11-98 $ 728,36; Fs. 523/24, Municipalidad de Bs. As. ABL, al 5-1-99 por $ 988,25 y fs. 574. Expensas comunes a 02-99 por $ 9.732.- Las expensas correspondientes al mes de febrero de 1999 ascienden a $ 112.- Las deudas proter rem que existieran serán a cargo del comprador. El martillero interviniente podrá requerir el auxilio de la fuerza pública para resguardar el normal desarrollo del acto. De acuerdo al certificado de dominio acompañado a fs. 569 el inmueble a subastar tiene las siguientes características: Matrícula 11-363/20. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 7 y Parcela 1 y Superficie total de 52m2 35dm2. Porcentual 4,84 centésimos.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/4 Nº 14.142 v. 16/4/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PENELAS DE CARREIRA MARIA CONSUELO c/LOSSADA ISABEL ELISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (expte.: 55.078/96) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 21 de abril de 1999, a las 10.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble ubicado en la Avda. Jujuy 140, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 6, Letra "E"; de Capital Federal. Matrícula: FR: 10-71/6. Nomenclatura Catastral: Circ.: 10, Sec.: 20, Manz.: 6, Parcela: 9, Partida: 1.039.875. Según constatación notarial agregada en autos a fs.: 80; el inmueble se trata de un departamento interno en regular estado de conservación y uso y consta de dos dormitorios, un comedor, cocina, baño y dependencia. Ad-corpus. Ocupado por la demandada e hijos y esposo. Deudas: A. Arg. $ 370,10 a fs. 97 al 3/6/98. Gob. Ciudad Bs. As. $ 751,97 a fs. 100/101 al 9/6/98. Expensas: $ 1.254,99 a fs.: 108 al 6/8/98. Superficie s/títulos en autos: 65,85 m2. Porcentual 2,90%. Visitar: los días 19 y 20 de abril de 1999, en horario de 12 a 15 horas. Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 43.000.- No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CPCC; además dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto en el Artíc. 580 del CP. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 983-2178/1793).

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 15/4 Nº 14.141 v. 16/4/99

Nº 28

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3er. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "EUROFIN DE INVERSIONES S.A. c/CANNISTRACI ELEUTERIO ALFONSO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 4832/97, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724) rematará el día 29 de abril 1999 a las 13.00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores

Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 del mes de abril de 1999, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en la calle Nº 7 hoy Tiradentes Nº 1516 formando esquina a la calle Nº 2 hoy Betbeder Nº 1701, identificado como Lote 4 de la Manzana Nueve, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires (s/fs. 96). Nomenclatura Catastral: Circ.; VI; Secc. D, Mz.: 51; Parcela: 4; Matrícula: 6318 (s/fs. 96). Superficie total: 202,50 m2. (s/fs. 96). Se trata de una casa ubicada en la esquina que conforman las calles Tiradentes y Betbeder y consta de un hall de entrada, un living y un comedor diario, cuatro dormitorios, dos baños completos, un patio lateral, un lavadero, garage cubierto y terraza, todo externo, excepto un baño, cocina completa. Todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa e hijos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 32.254 (s/fs. 113). Seña: 30%. Comisión: 3% (s/fs. 113) y sellado de ley, a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro de radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo del adquirente (s/fs 113 vta. y 114). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (s/fs. 113 vta.). Adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 1126,07 al 14-8-98 (s/fs. 111). O.S.N.: Sin deuda (s/fs. 89/90). A.A. S.A.: $ 16,27 al 24-4-98. Municipalidad de San Isidro: $ 1010,86 al 29-5-98 (s/fs. 93). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Ambito Financiero (113 vta.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.122 v. 16/4/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Luis Pastorino, comunica por dos días en autos: "CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. c/LEGUIZAMON, JUAN ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 58.057/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 21 de abril de 1999, a las 9,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malvinas Nº 723, entre las de Baldomero Fernández Moreno y Gregorio de Laferrere, de la Capital Federal, s/título edificado sobre lote 25 que tiene 8,66 mts. de frente al E. por 37,69 mts. de fondo, o sea una superficie de 323,39 m2, lindando al E. con calle Malvinas Argentinas, en el fondo al O. con más terreno de su manzana, por el N. con el lote 26 y fondos del 28 y 29, y por el S. con parte del lote 24. Matrícula: F.R. 5-4780. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Manz. 28 A, Parc. 31a. Pda. Nº 0139916. Título, a fs. 6/15 vta. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 222/223/224, al 8/3/99, $ 17.876,02. Aguas Argentinas, fs. 225, al 8/3/99, sin deudas. De acuerdo a reciente Fallo Plenario, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Según constatación obrante en autos, el inmueble consta de pequeño jardín al frente y garage cubierto, con pisos de mosaicos graníticos y paredes revestidas con azulejos hasta 1,70 mts. de altura. Sobre el garage, cocina pequeña, un dormitorio con ventana al balcón que se extiende a todo lo ancho del frente y un baño completamente revestido con cerámicas. A este sector se accede por escalera con peldaños de madera. Luego del jardín se accede a la propiedad a través de puerta metálica; hay un pasillo de distribución con pisos cerámicos. Living a la izquierda con ventana al jardín; hacia la derecha el escritorio; luego el pasillo se ensancha en una suerte de patio interior con techo de bitreaux italiano, donde hay un dormitorio con sótano, otro dormitorio a la izquierda, amplio baños con pisos y paredes revestidos con cerámicas; hacia la izquierda, amplia cocina totalmente refaccionada, revestida con paredes y pisos en cerámica. luego se accede a un patio de estar semicubierto, donde está el lavadero y dos escaleras laterales de material y cerámica de acceso a la planta alta. Lateralmente, un toilette o baño de servicio. en la parte alta una habitación de servicio y acceso a un sector de la terraza. En la parte alta de la escalera, una baulera. Por la otra escalera se accede a una habitación y a la terraza, que es de baldosas rojas, construida en dos niveles. Luego el patio de estar; una pérgola con parrilla lateral abierta. Jardín con césped, plantas florales y añoso pino. Hay un camino central de cerámicas que lleva a un quincho cerrado en el fondo del terreno, donde hay una parrilla y un horno de cerámica a leña, con mesada y pileta. En general el inmueble se encuentra en buen estado de conservación, salvo el sector más antiguo de la propiedad, que denota falta de mantenimiento y humedad en alguna de sus paredes. la Sra. María Santillán por encargo del propietario, Sr. Juan A. Leguizamón, manifestó al martillero que dos habitaciones del inmueble están dadas en locación, no exhibiendo contrato que justifique tal circunstancia. La propiedad podrá ser visitada los días 19 y 20 de abril de 1999, de 16 a 18 horas. Base: u$s 156.800. Seña; 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. Asimismo, deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se los fija en la tasa de descuentos del Banco Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad del Art. 580 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 15/4 Nº 14.146 v. 16/4/99

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría - Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en Uruguay 714 - 5º Piso. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "AGUILAR AMANCIO AUGUSTO c/ARAMAYO GRACIELA ISABEL s/Ejec Hipotec.". Expte.: 93930/97 que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 21 de abril de 1999, a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Bonpland 2262/64 (entre las de Guatemala y Paraguay) - Unidad Funcional Nº 61 - Piso 8º - "A", Matrícula: FR 17-2025/ 61, de Capital Federal, que según constatación Notarial de Fº 73/74, está compuesto de: Un hall de entrada - Cocina - Un Living-comedor- Un dormitorio - Balcón terraza al frente - Ocupado y en buen estado de uso y conservación. Nomenclatura catastral: Circ. 17. Secc.: 35. Manz.: 101 - Parcela 42. La venta se realiza ad-corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: 53,66 m2. Porcentual: 1,93% - Deudas: GCBA: $ 695,09 a fº 77, al 5/3/98. Aguas Argentinas: sin deuda a fº 45/46, al 5/3/98. O.S.N.: $ 83,08 a fº 63, al 6/4/98. Expensa: $ 2795,54 a Julio de 1998 a fº … Visitar los días 19 y 20 de abril de 1999 en horario de 12 a 15 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo al contado en el acto del remate. Base: $ 25.000. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Artíc. 41 del Cód. citado en lo pertinente. El saldo del precio deberá ser efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el Artíc. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el artíc. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 15/4 Nº 14.147 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 34, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WARCEVITZKY, MAURICIO VLADIMIRO c/ ESPINO DE INSFRAN, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.525/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de abril de 1999, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. San Martín, con frente a la calle Irigoyen hoy calle Savio Nro. 2601, esquina French Nro. 1059 hoy 1312 de Villa Maipú, Pcia. de Bs. As., matrícula 421, N.C. C. II, S. R. M. 79, P. 7, que mide 7 mts. de fte. al SE, 3 mts. en la ochava; 19,8 mts. al S O, 9,39 mts. al NO y 16,83 mts. en su otro fte. al SE. Sup. 173,61 m2; que adeuda Rentas $ 3252,08 al 30/9/98 (fs. 80) y Municipalidad $ 697,70 al 23/9/98 (fs. 42); OSN $ 237,8 al 11/9/98 (fs. 82), no teniendo deudas de Aguas Arg. (fs. 81). Del informe del Martillero de fs. 95 surge que el inmueble está ocupado por la Sra. Estella Maris Valencia (DNI Nro. 6.264.173) quien manifiesta ser inquilina de la propietaria sin exhibir contrato o recibo alguno. Se trata de una construcción antigua que consta de un local, dos dormitorios, cocina, cocina comedor y un baño, con un terreno baldío donde se encontraría el garaje. Todo se encuentra en estado de demolición, con sus pisos levantados, paredes y techos en pésimo estado, baño destruido al igual que todas las demás dependencias, puertas, ventanas, vidrios, etc. Esta Venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 13.000. Seña 30% Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del C.P. citado en lo pertinente, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento por el Art. 580 y conc. de C.P., teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (fs. 96). Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de abril de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 15/4 Nº 14.085 v. 16/4/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longui, Secretaría del autorizante, con asiento en Paraguay 1457 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BURNOWICZ SIMON c/ LEMA OSCAR EDUARDO s/Daños y perjuicios" expte. 50.908/89 que el martillero público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 23 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en el salón de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Rejón 7009 esquina J. B. De Lasalle de la Ciudad de Mar del Plata Partido del Gral. Pueyrredón Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec.: A,. Manz.: 25 v, Parc.: 14. Partida: 0.97.429-3, superficie total terreno 194,45 mts. cuadrados, se trata de una construcción de ladrillo a la vista compuesta de living de 4 mts. x 10 mts. aprox., una cocina comedor de 4 mts. x 3 mts. aprox., un garage de 3 mts. x 6 mts. aprox. un baño completo, por una escalera con barandas de madera se accede a cuatro dormitorios de 3 mts. x 3 mts. aprox. cada uno alfombrados y baño principal completo, techos de tejas y parque en su frente y costado por la calle Rejón. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Eduardo Lema en carácter de propietario conjuntamente con su Sra. esposa, un hijo mayor y cinco hijos menores. Valuación Fiscal: $ 97.489. Deudas Municipales: $ 200.45. Deudas Rentas: $ 81,10. Se exhibe el 21 de abril de 1999 de 16 hs. a 18 hs. Base 37.189.33. Seña 30%. Comisión 1,5% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se hace saber a quién resulte adquirente en la subasta que se deberá hacer cargo de las deudas de impuestos para el caso de no existir fondos suficientes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Dado, Sellado y Firmado, en la Sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina. P.A.S.

e. 15/4 Nº 14.074 v. 16/4/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40,. Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MOREY DE CISERA, MYRNA NELLY c/ GOMEZ, ALBERTO ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 34.208/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 23 de abril de 1999, a las 9,00 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 464, entre Alcorta y Alem, de la Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional 2, Polígono 00-02, que tiene una superficie total de 112,57 m2. y un porcentual del 40,6%. Matrícula: 12.028/2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección C, Manz. 140, Parc. 23 "a", Subparcela 2, Polígono 00-02. Partida: 60.141. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, fs. 48, $ 1539,35 al 26/10/98. Municipalidad de Alte. Brown, fs. 40, $ 912,72 al 2/10/98. Obras Sanitarias, fs. 37, sin servicios sanitarios. Aguas Argentinas, fs. 34, $ 105,60 al 25/9/98. Título de propiedad, agregado a fs. 44/46. Según constatación realizado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Rosa Ana Berruezo, en calidad de propietaria. A la Unidad se accede a través de pasillo descubierto; la misma es un pequeño chalet, que dispone de porch de entraba, ambiente donde hay una cocina y antecocina. lateralmente sala de estar alfombrada (anteriormente dormitorio). Pasillo de circulación revestido en machimbre, donde hay un amplio placard; un dormitorio alfombrado sin placard, con ventana a patio anterior; baño completo revestido con cerámicas. Salida a patio posterior de 8,66 x 3 mts. que se encuentra totalmente cubierto con chapas de fibrocemento y plásticas, donde hay una pileta de lavar. En la parte anterior de la Unidad, patio-jardín abierto. Dadas las características de la propiedad, la misma carece de Administración, no abonándose suma alguna en concepto de expensas. La zona dispone de todos los servicios, salvo cloacas. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación. La misma podrá ser visitada los días 21 y 22 de abril de 1999, de 15 a 17 horas. Base: u$s 23.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (Art. 598, Inc. 7º del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Si no lo constituyese y no lo denunciare oportunamente, se aplicará la norma del Art. 41 del CPCC, en lo pertinente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 15/4 Nº 14.145 v. 16/4/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "FREYRE, RAUL FERNANDO c/ FRASCARELLI, RAUL ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" 80.838/96 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 22 de abril de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Jean Jaures hoy, Padre Castiglia 2630 entre 4 y 5, que mide 10 m. de frente por 27,80 de fondo, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral. Circunscripción VI, Sección A, Manzana 148, Parcela 6, Matrícula 19.303. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica como calle Castiglia sin numero (Nro. 2630), el bien se ubica sobre calle de tierra, y posee en su frente una construcción de material compuesta por una habitación, baño, cocina comedor en su total estado de abandono, libre de bienes y ocupantes y con agua en su interior. En el fondo se levanta una construcción precaria que cuenta con una habitación, cocina y baño, encontrándose ocupado por una persona del sexo femenino y sus cinco hijos menores de edad, por haberlo cedido su propietario. En la planta alta existe otra construcción que tiene una habitación, un baño y una cocina y living comedor, ocupado por un matrimonio y tres hijos menores. La totalidad del bien se encuentra en pésimo estado Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 20 y 24 de abril de 14 a 16 hs. Base: u$s 28.326. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en art. 133, del C. P. Hay constancias en deudas en Aguas Argentinas (fs. 76) por $ 203,91 al 28/10/98; en Rentas (fs. 81/84) por $ 181,80 más $ 313,10 más $ 336,30 más $ 205,30 al 30/10/98; en OSN (fs. 77) por $ 181,90 al 28/10/98; y en Municipalidad de San Isidro (fs. 79/80) por $ 1205,78 más $ 1327,16 al 02/11/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 15/4 Nº 14.153 v. 16/4/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 comunica por dos días en los autos

"MAILHES, CARLOS ALBERTO y Otro c/ GOMEZ, PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 12.868/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 30 de abril de 1999 a las 10:15 en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Blasco Ibáñez hoy Nº 1730, Localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Sec.: B, Mzna.: 33 e, Parc.: 16, Mat.: 52.526. Sup. del terreno: 312,50 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Gómez, en calidad de propietario y su familia compuesta por su esposa y 4 hijos, uno de ellos casado, viviendo en la misma la nuera y nieta. Se trata según informe del escribano de una casa tipo americana de planta Unica con pared de un metro y reja perimetral con jardín pequeño entre ésta y el comienzo de la edificación. Consta de un living-comedor de aproximadamente seis metros por seis metros, cocina comedor diario de iguales dimensiones donde se halla instalado el termotanque y la cocina, dos dormitorios de cuatro metros por cuatro metros aproximadamente cada uno, entre los dormitorios un pasillo de circulación, baño con azulejos y artículos sanitarios. A continuación de la cocina comedor hay una galería techada donde se halla el lavadero y luego un terreno baldío hasta la finalización del lote. Visitar: 28 y 29 del mes de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Nos se admite la compra en comisión. Base: U$S 45.459. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 1%. el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y expensas en caso de no existir remanente suficiente. Deudas: Rentas: fs. 174/175 al 30/6/98 $ 441,92 + 241,88; Munic. de San Miguel: fs. 169/170 al 13/7/98 $ 885 + 794,06; Conforme surge de fs. 185 el servicio de agua es prestado por la Municipalidad de San Miguel.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 15/4 Nº 14.157 v. 16/4/99

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "AIZENBERG, OSCAR c/ESCUDILLA, JOSE RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 781/96 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 26 de abril de 1999, a las 12,45 hs., en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Río Amazonas 2275, entre Gervasio Méndez y Alfonsina Storni, de la Localidad y Partida de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, que tiene 10 mts. de frente al SO s/calle Amazonas; 10 mts. de contrafrente al NE, lindando con lote 30; 20 mts. al NO lindando con lotes 28 y 29, y 20 mts. en el SE lindando con lote 26. Superficie: 200 m2. Título, a fs. 27/30. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección S, Manz. 42, Parcela 27. Matrícula: 46.076. Partida: 118.569. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 37, al 20/5/96, $ 176,09. Obras Sanitarias, fuera de radio de agua y cloacas. Municipalidad de Moreno, fs. 46, al 28/6/96, $ 116,15. Según acta del Escribano de fs. 50, se trata de una propiedad de material de una planta, compuesta de local a la calle, con puerta de cortina metálica bajada, piso de cemento alisado, ambiente desocupado, espacio guardacoche y puerta de entrada por el Nº 2275 de Río Amazonas, por la cual se accede a living comedor separado por una arcada del comedor que se comunica con el local al exterior s/Nº, ambiente en forma de L, tiene ventanas y puertas al patio con pisos de material y tiene cocina y baño completo, 2 dormitorios con pisos de cemento alisado; en el frente toldo metálico, pisos de baldosas y cerámicos, con excepción de los ambientes descriptos con pisos de cemento y comedor con techo revestido en madera. En regular estado de conservación. Según acta de lanzamiento de fs. 62, el inmueble se encuentra desocupado. Base: $ 24.250,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. la propiedad podrá ser visitada los días 23 y 24 de abril de 1999, de 14 a 16 horas. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. queda prohibida la compra en comisión. No procede la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y decretar nuevo remate.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 15/4 Nº 14.143 v. 16/4/99

Nº 59

JUDICIAL - DEPARTAMENTO DESOCUPADO DE UN AMBIENTE - PALERMO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sita en la calle Paraguay Nº 1457 Piso 1º, Capital Federal a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, comunica por dos días en autos "CONSORCIO FRAY JUSTO SANTAMARIA DE ORO 2278/80 c/FERNANDEZ, JORGE ABEL ELOY, s/Ejecución por Expensas", que el martillero Fernando Santiago Izzo (311-5177), rematará, el día jueves 29 de abril de 1999 a las 08.30 horas en el segundo piso del Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, la Unidad Funcional Nº 27 del cuarto piso del inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santamaría de Oro 2278/80 de Capital Federal, s/Subasta ordenada el 28 de febrero de 1997 (Fs. 110). El Departamento se encuentra libre de ocupantes, s/Mandamiento de constatación del 4 de noviembre de 1998 (Fs. 162) y consta de un ambiente y un baño en estado de abandono (Fs. 132) y un mueble placard y un mueble de madera con puertas, con bacha en el interior. Superficie cubierta de 15,73 m2. Porcentual 1,88%. matrícula 18-8207/27, s/Registro copropiedad del 30/12/76 destino oficina (Fs. 121). Nomenclatura Catastral: Circ. 18 - Secc. 19 - Manz. 145 - Parc. 30. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. Rentas $ 563,28 al 3/9/98 (Nominal impuestos e intereses) (s/fs. 153) Partida 1942523. Aguas Argentinas $ 17,83 al 4/9/98 (s/fs. 154) Cta. 102-6009363000 más otra de $ 199,30 al 18/7/98 (s/fs. 89) Cta. 102.6009367/000/8 y OSN $ 93,22 al 16/8/96 (s/fs. 94) Part. 6009367. Valor última cuota por expensas (febrero 1999) $ 41,75. Exhibición: Podrá visitarse durante los dos días hábiles anteriores al día de la subasta en el horario de 11.00 a 13.00 horas. Base: $ 6000 (seis mil pesos) (578 CP) al contado en efectivo, al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. A cargo del comprador en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento (580 C. P.).

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 15/4 Nº 14.155 v. 16/4/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 comunica por dos días en los autos "MIÑON MACULOTTI, HILDIA ELVIRA LYDIA c/ GOMEZ MARIA ROSA s/Ejecución hipotecaria" (exp. Nº 89420/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 21 de abril de 1999 a las 9:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Blanco Encalada 2534/2536/2358, 1er piso, unidad funcional 6, dpto. "C" de la Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 16, Sec.: 39, Mzna.: 93, Parc.: 3, Mat.: 16-16646/6. sup. de la unidad: 35,06 m2. Porcentual: 2,24%. El inmueble se encuentra ocupado por Marta Rosa Gómez en calidad de propietaria, junto a su hija menor de edad. Se compone de living comedor, cocina, un dormitorio y baño, en regular estado de conservación. Visitar: 19 y 20 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No procede la compra en comisión. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber a quien resulte comprador para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPr). Se hace saber al adquirente que la obligación de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar en caso de no existir remanente suficiente se limita al debido por expensas de estar sometido el inmueble al régimen de la ley 13.512 GCBA; fs. 120 al 9/3/99 $ 208,83; OSN fs. 116 al 5/3/99 $ 186,40; Aguas Arg. fs. 117 al 5/3/99 $ 436,88; Expensas fs. 106 al 10/3/99 $ 12.812,99.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Federico José Quinteros, juez.
e. 15/4 Nº 9769 v. 16/4/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 6º piso - Capital, comunica por dos días en el juicio: "REYES DE LABAYEN CLARA MARIA INES y Otros contra CASERO MARCELO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 11.473/97, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 21 de abril de 1999 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal el inmueble de la calle Vedia 3150/52/56/58 en Freire y Pinto de esta Ciudad. Identificado como Unidad Funcional Nº 2 de P.B., Pisos 1º, 2º y 3º Cuya superficie total es de 308,26 m2. Matrícula: 16-22508/02. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16- Secc.: 43 - Manz.: 91 - Parcela 5. - De acuerdo con constatación efectuada en autos, el inmueble consta de P.B.: entrada de autos, garaje, escalera a 1º piso: Living-comedor con piso de madera con escalera de madera a la planta superior, toilette, cocina, comedor diario con puerta balcón escalera por la que se desciende al jardín con parrilla. 2º Piso: Hall chico, dos dormitorios, un baño completo y un dormitorio principal en suite. Otra escalera que va al Play-room, grande y luminoso, con baño y bauleras. Todo en perfecto estado de conservación. Desocupada - Venta al contado - Ad corpus y al mejor postor - Base u$s 110.000. Seña: 30% - Comisión: 3%. En dinero efectivo. Desocupado. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna.. Los gastos de escrituración del inmueble estarán a cargo del comprador y se llevará a cabo por intermedio del escribano que éste proponga. Visitar la propiedad días viernes 16, lunes 19 y martes 20 de abril de 11 a 13 hs. Deudas: A fs. 153 al GCBA al 14/12/98 $ 724,09; a fs. 165 al 17/12/98 a Aguas Argentinas $ 404,53; a fs. 145 O.S.N. al 18/12/98 informa que no registra deuda. Todos importes sujetos a reajustes. Con referencia a expensas comunes, por no contar con gastos comunes no registra deudas. Por ello, la actora asumirá, en el supuesto de registrarse alguna deuda por expensas comunes, el pago de las mismas. Respecto de las deudas, se hace saber que el Juzgado resolvió que las deudas que pudieran existir por impuestos, tasas, contribuciones estarán a cargo del comprador. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar durante los días 15 y 16 de abril.

Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 15/4 Nº 9731 v. 16/4/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "POSNIAK, JORGE MARIO c/LOPEZ, ALICIA NOEMI s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 57.812/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de abril de 1999 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, una Finca sita en la calle Brandsen Nro. 1935, entre Herrera y J. A. Salmún Feijóo, en la Zona Sur de esta Ciudad, Matrícula 3-4.361, N.C.: C. 3, S. 16, M. 64, P. 26b, que mide 7,75 mts. de frente al S por 22,17 mts. al fondo, Sup. Total de 171,8 m2; que adeuda GCBA $ 2.017,30 al 17/11/98 (fs. 47); OSN $ 30,91 al 17/11/98 (fs. 51) y Aguas Arg. $ 5.771,51 al 17/11/98 (fs. 49). Del mandamiento de constatación (fs. 92) surge se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Noemí López en carácter de propietaria del inmueble con tres hijos menores y un nieto, tratándose de una casa antigua la que presenta en su frente un hall de entrada con acceso a un living comedor con dos pequeños baños y por un pasillo se accede a dos habitaciones, un baño y a una cocina. Continuando por el hall se accede por escalera a la planta alta en la que se pasa por un patio con lavadero y por una puerta de acceso a un pasillo que posee dos habitaciones, un estar y un baño completo. Saliendo del mismo se accede por otra escalera a la terraza del inmueble. El que se encuentra en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 16.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 40 CP), bajo apercibimiento de efectuarse las mismas en la forma detallada en el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión y que el que resultare adquirente del inmueble, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de abril de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 15/4 Nº 14.084 v. 16/4/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, sito en calle Talcahuano Nº 490, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "FARRUGGIO JOSE c/LLUVILICAN, JOSE APOLINARIO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 43.261/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 26 de abril de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Grl. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Zuloaga Nº 2126, entre las de Cruz Varela y E. Sáenz, de Gregorio de Laferrere, Cuartel Cuarto del Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Jardín al frente con entrada para vehículo, living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina comedor, a continuación patio cubierto con escalera a la planta alta que consta de una habitación y terraza. A continuación del patio cubierto se ubica una construcción sin terminar compuesta de cocina comedor, dos habitaciones, baño y espacio libre al fondo; todo en material, con la finca al frente en buen estado de conservación y la existente al fondo en regular estado de conservación. El Sr. José Apolinario Lluvilican ocupa la finca en carácter de propietario junto a su esposa Ema Leguizamón y el Sr. Luis Osvaldo Lluvilican, como así también que la finca al fondo es ocupada por Enriqueta del Valle Díaz y la hija de la misma Antonella Luciana Chazarreta (menor de edad). Edificado en el Lote 7, de la Manzana "A", que mide; 10 mts. de frente al N.O.; 29m38 en el costado N.E.; 10m13 en el contrafrente al S.E. y 27,74 en el costado S.O. Superficie 285,60 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. E, Manz. 70, Parcela 33. Partida 97.244. Matrícula Nº 11.037. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,50% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario fs. 247/53 al 16/5/97 $ 1.955,59. Imp. Municipales fs. 229/31 al 21/4/97 $ 1.282,96. Se hace saber que no se informa deuda por ejecución de pavimento, luz, gas, cloaca y agua, por incumplimiento de la empresa constructora al Decreto 339/80, según informado por la Municipalidad de la Matanza y A. Argentinas fs. 264 al 8/5/97 Fuera de radio de servicio. El bien se exhibirá los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 1999, de 9 a 13 horas. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto de compraventa, conforme lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C., modificado por el art. 79 de la ley 24.441.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 15/4 Nº 9626 v. 16/4/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. CONCORDIA 970 c/MORENO ADRIANA FANNY s/Ejec. de Exp. Ejec." Expte.: 55.374/97 que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 21 de abril de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 19 y 20 del mismo mes de 9 a 12 hs. La Unidad Funcional 12 del 1º piso del inmueble sito en Concordia 970 de Capital Matrícula 15-49485/12, con una superficie total de 49,61 m2, ad-corpus. Porcentual 6,55% y consta de living comedor, dormitorio, baño completo, cocina y balcón que abarca el living y la cocina. Estado de conservación bueno. Ocupado por la demandada y familia. Deudas: A. A. a fs. 40 $ 18,68 al 1/2/98 - GCBA a fs. 49 $ 1.320,92 al 23/2/98 - O.S.N. a fs. 62 $ 6,84 al 24/2/98 - Expensas a fs. 158 $ 5.787,64. Base $ 40.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 15/4 Nº 14.140 v. 16/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José

Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos "H. LOMLOMDJIAN Y CIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 65764, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 27 de abril de 1999, a las 11.10 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, siendo su revisación los días 23 y 26 de abril de 15 a 17 hs., lo siguiente: maquinarias diversas para la fabricación de zapatillas de goma, zapatillas, cueros, etc., Sin base, el contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo en el acto del remate los bienes inventariados a fs. 695/696. Seña 30%. Comisión 10%. Se hará la entrega de los bienes al adquirente previo pago total del precio que deberá depositar según lo dispuesto por el art. 574 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentados en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de subasta y se procederá a la apertura de los mismos el día anterior del remate a las 10 hs. en sede del Tribunal conforme art. 570 del CPCC y 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 15/4 Nº 273.569 v. 16/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GONZALEZ MARIANO FABIAN y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 56.243/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 22 de abril a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Peugeot 504 SRTCA, Modelo 1991, Tipo Sedán 4 puertas, Dominio RGG 849, Motor marca Peugeot, Nro. 901330, Chasis marca Peugeot, Nro. 5278269. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Según constancia de autos, la deuda que pudiera existir por patentes como así también para darle el alta al vehículo de la Dir. Gral. de Rentas del G.C.B.A. deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 18 y 19 de abril de 15 a 17 hs. en Piedrabuena Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 15/4 Nº 357 v. 16/4/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por un día en los autos: "D.W. LLOPIS S.A. s/Quiebra" - Expediente Nº 24038 que el martillero Fulvio Galimi, rematará el día 22 de abril de 1999 a las 12 horas en el local de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, los siguientes bienes: 154 colecciones de "Gran Enciclopedia Punto y Costura" y 495 colecciones de "Gran Enciclopedia de Punto y Costura" (aprox. 649). Sin base al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo y en el acto del remate. I.V.A. de acuerdo a la posición fiscal del martillero. Los bienes se entregarán previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 Reglamento de Justicia del Fuero). Se presentarán dos días antes de la subasta y se abrirán antes de la puja. Si corresponde I.V.A. lo abonará el comprador. Exhibición en Garay 443 de Ramos Mejía. Pcia. de Buenos Aires el 21 de abril de 1999 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 15/4 Nº 273.575 v. 15/4/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, sito en Callao 635 5o. piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días en autos caratulados "MIGUELCOR S.R.L. s/ Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 80.118, que el 28 de abril de 1999 a las 9,45 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal a fs. 91/96 y complementarias, que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, al contado. En efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 4372-6414/4371-2309), rematará en block el inmueble sito en Tilcara 2370, entre Avda. Riestra y M. Gilabert, Capital Federal, que se encuentra desocupado, con los bienes muebles allí existentes —inventariados a fs. 88/89— entre los que se destacan: Máquina Impresora Ofset "Mann" 2 colores. Guillotina automática. Zizalla Manual, contra encoladora, Báscula. Zorra para bancales. Muebles de oficina. Pallets de madera y hierro. Troqueladora. Magnus. Otra Westhingouse. Etc. Base: $ 40.500. Seña: 30%. Comisión: 4 % IVA sobre $ 7.000 por los bienes muebles. En el supuesto que no hubiere postores media hora después se rematarán los bienes muebles sin base. Comisión 10% y el inmueble Base: $ 33.500. Comisión 3%. Exhibición: 20 y 21 de abril entre las 10 y 12 horas. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio deberá ser depositado en el término de diez (10) días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Tasas impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría o en las oficinas del martillero hasta tres días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 15/4 Nº 273.576 v. 21/4/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º, Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "HERRAMIENTAS MARTIN'S S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" Expte. Nº 71.802 que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo, Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 18 de mayo de 1999, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., a partir de las 11.00 horas los inmuebles y a partir de las 12.00 hs. los rodados y demás bienes muebles, conforme al siguiente detalle: 1º) Inmuebles calle 84 Nº 2941 (antes Intendente Casares 25) y calle Bolivia 830, ambos de San Andrés, Pdo. San Martín, en block: El primero es una Planta Industrial, desocupada, edificada sobre terreno que mide 15,58 mts. de frente al S.E.; igual medida en su contrafrente al N.O. y 42,47 mts. de fondo en cada uno de sus costados, conformando una sup. de 661,68 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 3, Parc. 14a. Matrícula Nº 41282). Tiente tres plantas con tres puertas de accesos (una peatonal, una para ingreso de vehículos y la restante para ingreso al local comercial). En las tres plantas se desarrollan sectores de producción o fabricación, carga y descarga, depósitos varios, pañol, repuestos, vestuarios y baños para personal, comedor personal con amplia cocina, oficinas y local comercial. Tiene escaleras en distintos sectores que comunican fluidamente los mismos. Además tiene un montacargas. Sup. Cub. aproximada 1.400 m2. En buen estado de conservación. El segundo es una casa antigua de una planta, sobre lote de 8,50 mts. de frente x 34,64 mts. Sup. 294,44 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. I, Manz. 3, Parc. 9). Se compone de living-comedor, 4 dormitorios (dos de ellos al frente), cocina y baño completo. En el contrafrente patio techado, lavadero, pequeño baño, fondo libre, amplio galón sobre costado derecho y otra construcción recostada sobre el fondo del lote donde linda con la Planta Industrial con ladrillo a la vista y techo de tejas con membrana. Se encuentra ocupado por Néstor Edgar Puentes Berriel y su familia en calidad de comodatario mediante contrato que celebrara con la fallida y que hoy se encuentra vencido. Base en block: U$S 135.000. 2º) Inmueble calle Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Marengo Nº 819), San Andrés, Pdo. San Martín: Depósito desocupado, edificado sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente al N.E.; igual medida en su contrafrente al S.O. y 44,80 mts. de fondo en cada uno de sus costados, conformando una Sup. de 387,97 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 85, Parc. 3. Matrícula Nº 41283). Tiene entrada de vehículos y otra peatonal descubierta. Se compone de amplio salón en su frente con piso de cerámicos graníticos, contiguo al mismo otro ambiente depósito y baño y desde éste salida a la entrada lateral descubierta a cuyo fondo se ubica ambiente de taller y sobre su contrafrente amplio galpón con techo parabólico, con chapa de zinc y paneles lumínicos y piso de material. En buen estado de conservación. Base U$S 45.000. 3º) Inmueble calle Soto y Calvo Nº 3539 (antes Nº 543), José León Suárez, Pdo. San Martín: casa de una planta edificada sobre terreno de 9,53 mts. de frente al S.E. por 33,77 mts. de fondo, conformando una sup. de 321,83 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 52, Parc. 10. Ma-trícula Nº 41284). Se trata de una casa tipo chalet con techo de tejas coloniales y con entrada a garage, que se compone de: jardín al frente, hall de entrada, living con chimenea y comedor con salida al jardín del contrafente, ambiente de escritorio, dos dormitorios, baño, lavadero y cocina; esta última con salida al contrafrente donde se ubica una parrilla de material con mesada lateral y sector aterrazado, fondo libre con árboles y pequeño galpón precario. Se encontraba al momento de la verificación ocupado por la Sra. Rosa Schmidt, quien manifestó que lo hacía en calidad de comodataria mediante contrato que suscribiera con la fallida y que, hoy, se encuentra vencido, manifestando que en los próximos días desocuparía el inmueble. Se encuentra en muy buen estado de conservación con sus sanitarios de baño y amoblamiento de cocina adheridos, debidamente instalados. Base U$S 30.000. 4º) Inmueble Bustamante y Guevara 1363, Hurlingham, Pdo. igual nombre: casa premoldeada con revestimiento de material, de una sola planta edificada sobre terreno que mide 10 mts. de frente al S.O. igual medida en el contrafrente al N.E. 49,584 mts. de fondo al N.O. y 49,583 mts. en su otro costado de fondo al S.E., conformando una sup. de 496,335 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Quinta 31, Manz. 31a, Parc. 21. Matrícula Nº 83.455). Se desarrolla en ambiente de estar, hall de distribución, tres dormitorios (uno de ello muy pequeño), baño, cocina, patio en el contrafrente, parrilla de material y cuarto de depósito precario, fondo y costado derecho libre. El estado general es regular. Ocupado por la Sra. María Martha Bertolotti García, con tres hijas menores de edad en calidad de comodataria mediante contrato celebrado con la fallida que, hoy, se encuentra vencido. Base U$S 16.000. 5) Automotor "Renault Trafic", año 1992, tipo furgón, blanca, motor nº 2868783, chasis Nº 8A1T310ZZM 005377, dominio ULK 158, Base U$S 2.000 y 6) Demás bienes muebles: moto "Guzzi", maquinaria, elementos y muebles que hacen al funcionamiento de la industria destinada a la fabricación de herramientas eléctricas manuales, detallados en el proyecto de loteo de fs. 385/394 depositados en la Planta Industrial de la calle 84 Nº 2941 (antes Intendente Casares 25) y de Enrique Marengo Nº 3480/84 (antes Nº 819) de San Andrés, Pdo. de San Martín, entre los que cabe destacar: Torno automático "Biglia" con programador electrónico, 5 tornos prismáticos "Alfa", 1,10 mts. e/puntas; y otros tornos "Wecheco" y "Sideral", Sierras circular y sinfín; amoladoras; brochadora, hermanadora de engranajes; creadoras; afiladoras; fresadoras; rectificadoras; desmicadora; agujereadoras; lijadoras; bobinadoras; soldadoras; balanceadoras; martillo neumático; compresor a tornillo; bobinas de alambre de cobre herramientas de mano varias (rectificadoras, taladros, pulidoras, acalanadoras de muro, destapadoras de cañerías, lijadoras, atornilladoras, lustradora y refiladora); estanterías metálicas, muebles y máquinas de oficina. Sin base. Exhibición: días 11, 12 y 13 de mayo de 1999 de 13 a 16 hs. Condiciones de venta: a) De los inmuebles: Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada caso Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0.5%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal Civ. y Com. Para el supuesto que el adquirente y/o tercero planteare la nulidad de la subasta, para ser uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega de los inmuebles se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. b) De la trafic: Contado y mejor postor, con la base ya indicada. Seña 30%. Comisión 10% saldo de precio en igual fecha y condiciones establecidas para los restantes bienes muebles. y c) De los demás bienes muebles: Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. El saldo de precio y el IVA del mismo, que será a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda, deberán ser integrados indefectiblemente el día miércoles 19 de mayo de 1999 de 11 a 13 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará a cada comprador día y hora de entrega. El desmonte y retiro de los mismos correrá por cuenta y riesgo de los respectivos compradores, sin responsabilidad alguna para la quiebra. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de la subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 15/4 Nº 273.573 v. 21/4/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, Piso 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PAZOS JORGE CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotor" Exp. Nº 63.381 Reservado que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 22 de abril de 1999 a las 11 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 Capital: 1 automotor marca Fiat tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno SCV año 1989 Motor Nº 8S14600000049311 Dominio B 2264165, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 16 y 19 de abril de 1999 de 10 a 12 horas en Hipólito Yrigoyen 970 (garage) Piso 3º Cochera 23 Capital. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Base $ 7.469,50 y en caso de no haber postores se procederá a la media hora a la realización de una nueva subasta con la base de $ 2.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/4 Nº 273.574 v. 16/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto Secretaría Nº 29 a mi cargo sito en Callao 63 piso 3º Capital Federal comunica por cinco días en los autos "LAVEDER FRANCISCO JUAN s/Quiebra s/Incidente de subasta" Expediente Nº 65.656 que los Martilleros Andrés A. Carvajal y Servando García Casabal rematarán el día 7 de mayo de 1999 a las 9 y 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble perteneciente a la fallida que se detalla: el 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Hortiguera 3185 entre Warnes y Carrizo, Libertad, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre los Lotes 9 y 8 de la Manzana 21 b, Dominio Fº 2941/68 Partida 109058 y cuenta con 600 m2 de tierra aproximadamente, consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, según constatación agregada en autos se encuentra ocupada por inquilinos cuyo contrato vence en mayo de 1999. Los interesados en visitar el inmueble antes de la subasta lo pueden hacer los días hábiles de 10 a 12 horas. Condiciones de venta al contado y al mejor postor Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna (arts. 580 y 584 CPr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Arts. 41 y 133 CPr. aplicable al caso por remisión al art. 278 Ley 24.522. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (CPr. art. 571). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionados con la multa prevista por el CPr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del reglamento del fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en horario de atención al Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. a la que concurrirán los enajenadores, los oferentes y el Síndico. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Los enajenadores antes de la realización de la subasta darán lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los enajenadores procederán a la adjudicación del bien. el impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 en caso de corresponder será a cargo del comprador, no está incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/4 Nº 273.571 v. 21/4/99

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19 Sec. 38 comunica por dos días en autos: "AVELLANEDA PATRICIO IGNACIO c/PAIMUN S.A. s/Ejecutivo Expte. 30.763", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiuno de abril de 1999, a las 13 hs. 30' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Moreno Nros. 1473/75/77/79/81/83 e/San José y Presidente Luis Sáenz

Peña de esta Capital. Según título mide: 15 mts. 155 mm. Fte. al Sud por 60,62 mts. 2. Fdo. Nom. Cat. Circ. 13 Sec. 12 Manz. 28 Parc. 33 Dominio Matrícula 13-696 (Ad-Corpus). Deudas: Fs. 46 Municipal $ 300.278,65 al 13/11/98; Fs. 48 A. Arg. $ 19.742,04 al 3/11/98; Fs. 49/50 OSN $ 110.468,69 al 3/11/98. Base $ 830.712,46 (2/3 partes V. Fiscal Fs. 41), al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3%; saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Según mandamiento de constatación agregado en autos con ilustraciones fotográficas y plano en fotocopia, el inmueble se compone de planta baja, tres subsuelos y ocho plantas superiores, contando con montacargas y cuatro ascensores (sin funcionar); en Planta Baja y subsuelos existe una playa de estacionamiento ocupada por el Sr. Edgardo Jorge Arroupe, quien también ocupa un sector en el segundo piso, como oficina, expresando ser inquilino, no exhibiendo documentación en el acto de la diligencia, por no tenerla a la vista, salvo su inscripción en el Monotributo, reservándose el derecho de acreditarlo oportunamente en autos; los restantes sectores que comprenden las otras plantas están desocupadas y en estado de abandono, agregando el Sr. Martillero en su informe que el inmueble está intercomunicado, presenta deterioros en la mampostería y manchas de humedad por la acción del tiempo de muchos años atrás. Según la copia del plano (Zonificación C 3 A2 HM1) tiene una Superficie cubierta total de 8.482,09 mts.2. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero que serán admitidas hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11,30 hs., en sede del Tribunal, calle Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, debiendo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Procesal. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/4 Nº 14.139 v. 16/4/99

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría 38, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Buenos Aires, hace saber por dos días en los autos caratulados: "GARCIA ARMANDO JORGE c/PRATOLA AGUSTIN OMAR y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 22.722 que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5o. p. Of. 66 de Bs. As. Tel 4382-0226, subastará en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233 de Bs. As. el día miércoles 21 de abril de 1999 a las 9 hs. el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Junín No. 878, afectada a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, Nom. Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 438, Parcela 1 b. Sup. 1, Dominio 14545/84. Ad-Corpus. Base $ 31.921. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% si no hubiese ofertas, pasada la media hora saldrá el bien en 2da. subasta con una reducción del 25%, o sean $ 23.940,75. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del C.P. Todo efectivo acto de la subasta. Ocupada por el demandado y familia. Se aceptan ofertas bajo sobre art. 104,6, reglamento del fuero. Deudas por impuestos: Municipalidad a fs. 118 $ 2.083,71. Rentas Pcia. Bs. As. a fs. 164 $ 4.282,50 al 98/2 C.S. Pcia. a fs. 175/6/77 $ 1.927,00 al 16.9.98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibirá el día sábado 17 de abril entre las 11 y 12 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/4 Nº 14.156 v. 16/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade Secretaría 40 del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 7mo. piso de la Capital Federal, comunica por cinco días en "MAJDALANI CARLOS s/Quiebra s/ Incidente de Concurso Especial por PALACIO y Otro" Expte. 31.173 que el Martillero Jorge Tomkinson rematará el 23 de abril de 1999 a las 9.20 en la Corporación de Rematadores sita en Gral. Perón 1233 Capital Federal. Un departamento sito en Av. Santa Fe 3709/11 5to. piso Unidad Funcional 21. Designación Catastral circunscripción 18 sección 21 manzana 5 parcela 18. Porcentual 2,80% Matrícula F R 18-3565/21 de Capital Federal que tiene dos dormitorios living comedor, escritorio, baño, toilette, cocina con breakfast, superficie 109,29 mts. buen estado con teléfono. Destino casa particular. Se encuentra sobre la Av. Santa Fe a 1/2 cuadra de la Av. Canning. Se puede visitar el 19 y 20 de abril de 1999 de 10 a 11. Condiciones de venta: Base U$S 83.372. Seña 3% más IVA, el Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El Saldo de precio deberá ser depositado en dólares dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPC. Al saldo de precio se le deberá adicionar un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta Plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta la fecha de la posesión se encuentran a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la correspondiente verificación y las posteriores a cargo del comprador. Autorízase a los incidentistas a no pagar seña en el acto de remate en el caso de resultar adjudicatarios del inmueble.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/4 Nº 9549 v. 21/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría 44 del Autorizante, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en el exp. 26.134; "FINUR S.A. c/ RAMA, RAMONA y Otros s/Ejecutivo" que el martillero Hugo J. Tognetti rematará el 20 de abril de 1999 a las 13,20 horas en Perón 1233, Capital, el 100% indiviso del inmueble Pueyrredón Nº 1735 (según constatación del Oficial Justicia a fs. 423): "número en madera e/nros. 2747 casa con reja negra y 2733/2731/2721 entre (entre Ruta 21 Av. Eva Perón y Aconquija, a pocas cuadras de la Estación Libertad, Pcia. de Bs. As.), sobre asfalto, con gas natural y todos los servicios. Sobre terreno de 10 de frente NE x 41 m aprox, 415,80 m2 de sup. Tipo chalet unifamiliar en una sola planta sobre asfalto. Consta de jardín, garage, porche, pasillo al fondo, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio. Ocupada por la Propietaria demandada Sra. Ramona Rama DNI 93.515,973, su hijo con su esposa y un nieto. En buenas condiciones. En el estado en que se encuentre. Dominio 886/78 - D.H. 30.466/84 del Partido de Merlo. Nom. Cat. C II S M - M 71 - P 5. Part. 64.756. Según título lote ocho de la manzana "M". Deudas: a fs. 67 figura eximido de tasas generales según Decreto 6796/93 Jubilado. A fs. 76 figura deuda de cuotas inmobiliaria 1/89 a 3/98 $ 2024,70 al 22/9/98. La Direcc. de Obras Particulares: "…deja constancia que cuenta con obras de Desagües Cloacales. Red de gas natural … saldo 88,84% con cargo al contribuyente. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,50%, todo en efectivo y en el acto. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría de acuerdo con lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero y concordantes que se dan por reproducidos en el presente, hasta las 12 hs. del 19/ 4/99 (día anterior a la subasta) y se abrirán en ese momento, y en caso de existir ofertas iguales, prevalecerá la presentada con anterioridad. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo del precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa en el Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y para estos autos. Exhibición: 16 y 19/4/99 de 10 a 15 hs. Bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 41, 133, 576, 578 y 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/4 Nº 9623 v. 16/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635. P. 1º de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación, en los autos caratulados "FINUR S.A. c/DIAZ DANIEL ARMANDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 17.303, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 28 de abril de 1999, a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el siguiente bien inmueble: señalado como Lote 24 de la Manzana 33 siendo su Superficie Total 317,38 M2. Ad-Corpus, ubicado en la calle Mendoza Nº 176 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín de la Prov. de Bs. As., que consta: garage, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio, desde la escalera se accede a la terraza, el bien se encuentra en buen estado físico y está ocupado por el demandado y su grupo familiar. Por el pasillo lateral, con entrada independiente desde la calle al fondo se encuentra Un Galpón de aprox. 100 M2, el que se encuentra alquilado abonando la suma de $ 400.00 mensuales. Adeuda: OSN. a fs. 36 $ 55,48 al 8-8-95; MCSM. a fs. 41 $ 24,26 al 9-8-95; A.A. a fs. 46 $ 77,80 al 17-10-95, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 22, Parcela 21, Partida 45.307, Inscripta en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 1364 de General San Martín de 1956 D-H 10712 de 1963, folio 153 de 1976. Base $ 30.000, seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación y/o intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlos postor remiso de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del CCPP, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes del remate, en la sede del Tribunal. Art. 104.6 del fuero. El inmueble será exhibido los días 23 y 26 de abril de 1999, de 15 a 16 hs. el/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 15/4 Nº 14.137 v. 16/4/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc sito en la Av. Roque S. Peña 760 piso 8º de Capital Federal, comunica por un día en autos SELMAN ROBERTO PEDRO c/SALVIA ANTONIO RAFAEL y Otros s/Despido, que el día 21 de abril de 1999 a las 11 horas en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal, el Martillero Saladino José Jorge G. Tel. 633-7268 rematará el inmueble sito en la calle Santa Catalina 1907 de Capital Federal. Matrícula 1-52377 ocupado por una persona quien dijo ser inquilina sin exhibir documentación. Su estado general es regular. Base $ 28.902,36.- 2/3 partes de la valuación fiscal, seña 30% Comisión 3%, al contado y al mejor postor. Se exhibe el día 16 de abril de 1999 de 14 a 16 horas. Para mayores informes recurrir al expediente. Deudas: GCBA al 06/01/98 $ 2.700,03. Aguas Arg. Al 03/3/98 $ 654,17. OSN al 30/3/98 $ 1554,72. Todas ellas sujetas a reajustes. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Gabriela N. Morlacchi, de Chirinos secretaria.

e. 15/4 Nº 9589 v. 15/4/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nro. 1, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "DGI-FISCO NACIONAL c/HERALDO MENCHINI Y CIA. s/Ejecución Fiscal" Exp. 49.548, rematará el día 20 de abril de 1999, a las 11 hs., en calle 25 de Mayo 2700 Acc. Puertos de B. Blanca, 1 (una) carrocería térmica de 4 m. forrada en aluminio y 1 (una) carrocería granera de madera de 4,80 ms. color rojo. Sin base, 10% seña o al contado total monto subasta, y comisión 10%. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de marzo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).

e. 15/4 Nº 273.443 v. 16/4/99

El Juzgado Federal Nro. 1, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fisc. de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en "DGI-FISCO NACIONAL c/HERALDO MENCHINI Y CIA. s/Ejecución Fiscal" Exp. 47.036, rematará el día 20 de abril de 1999, a las 11,30 hs., en calle 25 de Mayo 2700 Acc. Puertos de B. Blanca, 1 (una) caja para camión térmica de aproximadamente 4,20 m. por 2,40 m. por 2 m. de aluminio fuera y galvanizada dentro. Sin base, 10% seña o al contado total monto subasta, y comisión 10%. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 25 de marzo de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (C).

e. 15/4 Nº 273.441 v. 16/4/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Nº 19

El señor Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos publicaciones que Martillero Jorge Alberto Cena, rematará día veinticuatro (24) de abril de 1999 - 10,00 horas, en calle 48 y Ruta 16 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco: En autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I) c/ BRACCONE, ROBERTO ORLANDO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 481/97, Secretaría de Ejecución Fiscal: Un automóvil marca Ford, modelo Falcon de Lujo, Versión 3, OL/1985, sedán cuatro puertas, motor Nº FIBA 18425, Chasis Nº KAO2FT-10929, Dominio: W 0068382. Condiciones: Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 10% y Comisión de ley a cargo del comprador en el acto del remate. Deuda por patentamiento al 03/12/98: $ 286,30. Exhibición e informes: Lugar de la subasta y Mitre 446 T.E. 03732-422430 - 423316 Sáenz Peña, Chaco, días hábiles horario comercial.

Secretaría, 29 de marzo de 1999.
Juan Carlos Beninati, secretario.

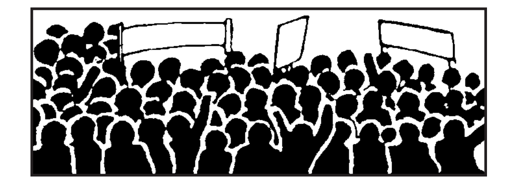
e. 15/4 Nº 273.522 v. 16/4/99

El Juzgado Federal de Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en Cangallo Nº 165, hace saber por el término de dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BOISSIERE JOSE FRANCISCO s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 533/96, que el Martillero Walter López Almirón, con domicilio en Av. Castelli Nº 265, rematará 30 de abril de 1999, a las 17,30 hs., en Juan Ramón Lestani Nº 4800, Barranqueras, Chaco, o en caso de lluvia en Av. Castelli Nº 265, Ciudad, el Inmueble ubicado en Juan Ramón Lestani Nº 4800, Barranqueras, Chaco, identificado catastralmente como Ch. 270, Manz. 055, Parc. 009, A; inscripto al Folio Real Matrícula Nº 53476 Departamento San Fernando. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Fernanda Ruiz Díaz, su hija y su nieta en carácter de cuidadores del inmueble. Condiciones: Base $ 2.450,66 (2/3 partes de la valuación fiscal: $ 3.676), contado, mejor postor. Seña de práctica pagadera en el acto de remate, y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribuna, bajo apercibimiento de ley. Comisión del 3% pagadera en el acto de la subasta, todo en efectivo. Deudas: $ 1215,14, por Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios de la Municipalidad al 30/03/98; $ 235,00, por Servicio Sanitario a SAMEEP al 15/03/99, todo lo adeudado a cargo del comprador. Mayores informes: Martillero actuante, Tel. 03722-436706.

Resistencia, 7 de abril de 1999.
Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 15/4 Nº 273.450 v. 16/4/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito La Rioja

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

CAPITULO I

DECLARACION DE PRINCIPIOS

ARTICULO 1º: El Partido Justicialista de la Provincia de La Rioja es parte integrante del Partido

Justicialista de la República Argentina, y en tal carácter adopta los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Congreso Nacional Justicialista, los cuales quedan incorporados a esta Carta y se guardarán y respetarán por todos sus afiliados.

ARTICULO 2º: Esta Carta Orgánica es la Ley fundamental del Partido Justicialista de la Provincia de La Rioja (en adelante Partido Justicialista - Distrito La Rioja).

ARTICULO 3º: El Partido Justicialista - Distrito La Rioja está constituido por la totalidad de sus afiliados domiciliados en la Provincia de La Rioja.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 4º: Son afiliados al Partido Justicia - Distrito La Rioja, todos los ciudadanos de ambos sexos que soliciten su afiliación en cualquier organismo y/o rama del Partido, y sean admitidos por las autoridades partidarias competentes.

Son adherentes al Partido los menores de 18 años y los ciudadanos argentinos o extranjeros que así lo soliciten, con el objeto de participar en la vida partidaria en general, y en especial en cuanto se refiere a la difusión doctrinaria. Aprobado el trámite recibirán constancia de su adhesión en la modalidad indicada en el Artículo 6º. Tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales, salvo el caso de elecciones internas de la rama juvenil, donde podrán participar los menores de entre catorce y dieciocho años.

ARTICULO 5º: No podrán afiliarse ciudadanos incluidos en las prohibiciones del Artículo 24º, de la Ley Nacional Nº 23.298 y sus disposiciones posteriores y concordantes.

ARTICULO 6º: El ciudadano que desee afiliarse deberá firmar la solicitud pertinente y llenar ficha por cuadruplicado, que exprese: nombre y domicilio; matrícula; clase; sexo; estado civil; profesión u oficio; su firma o impresión digital debidamente autenticada y adhesión a los Principios, las Bases de acción Política y a esta carta Orgánica. El modelo único de ficha de afiliación autorizado por el Consejo Provincial se utilizará para todos los trámites afiliatorios, cualquiera sea el organismo o rama partidaria que intervenga.

ARTICULO 7º: Aprobada la solicitud de afiliación, se entregará al ciudadano la ficha correspondiente, más el Carnet de afiliado, donde constará su nombre y apellido, documento de identidad, firma y fecha de aceptación de la afiliación. Podrán agregarse otros datos, según lo establezca el Consejo Provincial.

Para cualquier trámite, acto o circustancia que sea menester acreditar la calidad de tal, se utilizará el Carnet de afiliado.

ARTICULO 8º: Los ciudadanos pueden afiliarse en cualquier organismo o rama partidaria, siempre que dicha afiliación se realice en el Departamento de la Provincia donde figure su último domicilio anotado en su Documento Nacional de Identidad, bajo pena de inadmisibilidad y/o nulidad de la afiliación.

Los afiliados no podrán aparecer en un padrón distinto del correspondiente a su último domicilio al momento de la confección del padrón.

La afiliación estará abierta permanentemente.

ARTICULO 9º: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 10º: La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por desafiliación.

c) Por expulsión.

d) Por incumplimiento o violación de lo dispuesto en los Artículos 23º inc. a) y 24º de la Ley Nacional de Partidos Políticos Nº 23.298 o por extinción del Partido conforme lo previsto en el Artículo 51º de dicha Ley.

La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señala, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

ARTICULO 11º: La renuncia de afiliación, interpuesta en forma fehaciente, debe ser resuelta por la autoridad partidaria correspondiente dentro de los quince (15) días de presentada. Pasado ese período, se la considerará aceptada.

ARTICULO 12º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Es su deber primordial observar los Principios y las Bases de Acción Política aprobadas por el Partido, y en la gestión de gobierno, la plataforma electoral; a mantener la disciplina partidaria; a cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; a votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Ningún afiliado ni núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados.

Tienen derecho a ser elegidos, para desempeñar funciones dentro de la organización como así también para las electivas y ejecutivas en el gobierno.

TITULO II

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS

CAPITULO I

DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 13º: Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del partido, son el centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios, y bases de acción política, de actividades culturales y de promoción social.

ARTICULO 14º: Las Unidades Básicas se instalarán por área geográfica, atento a las necesidades y realidad de cada Consejo Departamental bajo cuya jurisdicción funcionen, procurando no dejar regiones sin la existencia de las mismas y evitando asimismo su superposición. Los Consejos Departamentales fijarán, con conocimiento previo del Consejo Provincial, el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Unidad Básica, determinando también su jurisdicción político-territorial y modalidad de afiliación. Sólo podrán formar parte de ella quienes tengan domicilio en dicha jurisdicción.

ARTICULO 15º: Será autoridad de cada Unidad Básica el Consejo de Unidad Básica, integrado por once (11) miembros que serán elegidos con determinación de funciones: un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario General; un Secretario de Actas; un Secretario de Capacitación y Formación Política; un Tesorero y cinco (5) Vocales.

Consejos Departamentales fijarán la modalidad de su elección.

CAPITULO II

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

ARTICULO 16º: En cada Departamento de la Provincia habrá un Consejo Departamental, que tiene a su cargo la conducción política del Partido en el orden departamental, de conformidad a los lineamientos trazados por el Consejo Provincial. En particular, ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas existentes en su territorio, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

El Consejo Departamental estará integrado por: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Vicepresidente 1º; un (1) Secretario General; un (1) Secretario de Capacitación y formación política; un (1) Secretario de Afiliación y de Acción Política; un (1) Secretario Coordinador de Unidades Básicas; un (1) Secretario Administrativo.

Asimismo el Consejo Departamental estará integrado en los Departamentos Capital y Chilecito, por veinticinco (25) Consejeros Titulares y diez (10) Suplentes. En los Departamentos Rosario Vera Peñaloza, Chamical, Felipe Varela y Arauco la cantidad de Consejeros Titulares será de doce (12) y la de Suplentes seis (6). En los demás Departamentos de la Provincia la cantidad de Consejeros Titulares será de ocho (8) y la de Suplentes cuatro (4).

En caso de vacancia de una Secretaría (excepto la General), el cargo será cubierto por los Consejeros titulares, en orden sucesivo.

El funcionamiento de cada Consejo Departamental se regirá por el Reglamento que se dicte al respecto, el que deberá ser aprobado por el Consejo Provincial.

Cada Consejo Departamental tendrá su sede en la localidad del Departamento correspondiente que a tal efecto determine.

ARTICULO 17º: Anualmente y en la fecha que disponga el Consejo Provincial, los Consejos Departamentales elevarán a aquél la nómina de las Unidades Básicas reconocidas en su territorio, con detalle de sus respectivas autoridades, cantidad e identidad de afiliados, resumen de sus actividades y cualquier otro dato que le fuera requerido por el Consejo. Sin perjuicio de lo expuesto, deberán notificar la habilitación o disolución de las Unidades Básicas, dentro de los treinta (30) días de producido cada hecho.

CAPITULO III

DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 18º: El Consejo Provincial es la autoridad ejecutiva del Partido Justicialista — Distrito La Rioja, y estará integrado por: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Vicepresidente Primero; un (1) Vicepresidente Segundo; un (1) Secretario General; diez (10) Secretarios Consejeros; dos (2) Representantes de la Juventud; dos (2) Representantes de la Rama Gremial; y dos (2) Representaciones de la Mujer. Los Representantes de la Juventud, Gremial y de la Mujer serán propuestos por cada rama.

Lo integrarán además dieciocho (18) Consejeros que para tal efecto serán propuestos de su seno por los Consejos Departamentales.

ARTICULO 19º: La competencia de cada Secretaría y de los Consejeros, como el funcio-namiento general del órgano y sus dependencias, se regirá por las normas del Reglamento Interno que el mismo Consejo Provincial dictará a tal efecto.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Secretario General formalizará en cada caso la convocatoria a sesiones del Consejo, y tomará a su cargo la organización de todas las tareas y acciones tendientes a su funcionamiento, pronunciamientos públicos, y las demás que sean propias de este Organismo.

El Consejo Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia.

ARTICULO 20º: El Presidente del Consejo Provincial tiene facultades para designar un Consejo Asesor, a los efectos de desarrollar tareas y/o funciones específicas.

ARTICULO 21º: El Consejo Provincial ejerce la conducción política del Partido en el orden provincial, y le corresponde:

1º) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

2º) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y con los organismos partidarios del Distrito.

3º) Crear los órganos administrativos que considere necesario para el buen gobierno del Partido.

4º) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los organismos partidarios.

5º) Observar la conducta política de los representantes del Partido en los cuerpos colegiados provinciales y/o municipales, promoviendo en su caso la acción prevista en el Artículo 76º segundo párrafo de la Constitución provincial, por ante la autoridad judicial competente en materia electoral.

6º) Intervenir los organismos partidarios cuando razones de gravedad institucional fundadas en la violación de esta Carta Orgánica o de la Ley de los Partidos Políticos así lo requieran. El acto que instrumente la intervención deberá precisar los alcances de la misma y las acciones generales conducentes a la reorganización del o los organismos intervenidos.

7º) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias que se apliquen a los afiliados por parte del Tribunal de Disciplina; sin perjuicio de suspender preventivamente la afiliación una vez acaecida la circunstancia susceptible de recibir sanción, hasta tanto se expida el órgano disciplinario. La suspensión de la afiliación impide absolutamente al ciudadano ser candidato a cargos electivos o partidarios.

8º) Conocer y decidir, en grado de apelación, de las sanciones establecidas por esta Carta Orgánica, que sean aplicadas a afiliados y autoridades partidarias.

9º) Organizar la Escuela de Formación de Dirigentes a que se refiere el Artículo 75º de la Constitución Provincial.

10º) Llevar un Registro Provincial de Unidades Básicas.

11º) Organizar la difusión y la propaganda partidaria en el orden provincial, creando los organismos necesarios a ese fin.

12º) Convocar a elecciones por el voto directo y secreto de los afiliados para la renovación de las autoridades partidarias y elección de candidatos partidarios, y normar sobre todo lo referente al régimen y proceso electoral que no esté expresamente previsto en esta Carta Orgánica.

13º) Designar los Apoderados del Partido Justicialista — Distrito La Rioja, los que podrán actuar en forma individual o conjunta representando al Partido ante la Justicia electoral y/o todo otro órgano público o privado ante el cual sea menester.

CAPITULO IV

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 22º: El Congreso Provincial es el Organo Superior Provincial Partidario. Estará integrado por representantes de cada Departamento con el título de Congresales, en número igual al doble de la representación legislativa que le correspondiere a cada uno conforme a la Constitución de la Provincia. Sus miembros serán elegidos por simple mayoría y por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Departamento.

ARTICULO 23º: Son facultades del Congreso Provincial:

1º) Sancionar la Carta Orgánica del Partido Justicialista — Distrito La Rioja, y reformarla en el todo o en cualquiera de sus partes.

2º) Aprobar en el orden provincial el Plan de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido, que a tales efectos confeccione el Consejo Provincial.

3º) Aprobar la Plataforma Electoral del Partido elevada por el Consejo Provincial.

4º) Disponer la intervención de los organismo partidarios del Distrito, la que en ningún caso podrá durar más de un año.

5º) Aprobar o desechar la concertación de Confederaciones, fusiones, frentes y/o alianzas acordadas por el Consejo Provincial.

6º) Sin perjuicio de las facultades concomitantes del Consejo Provincial, podrá convocar cuando lo considere oportuno a las Autoridades Superiores y Funcionarios de las Funciones Legislativa y Ejecutiva Provincial y/o Municipal, como así también a los legisladores nacionales, provinciales y/o municipales que representan al Partido, quienes darán los informes respectivos. Podrá asimismo pronunciarse sobre las observaciones formuladas respecto de la actuación de los mismos y/o realizar de por sí las consideraciones que estime oportunas.

ARTICULO 24º: El Congreso Provincial designará de su seno sus autoridades, que serán: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Vicepresidente Primero; Un (1) Vicepresidente Segundo; Un (1) Secretario General y seis (6) Secretarios, uno por cada Región de la Provincia (en igual número se elegirán suplentes). La elección se hará por simple mayoría de votos de los presentes, en votación secreta, y con la presencia mínima de la mitad más uno de los miembros del Congreso.

Para el resto de sus deliberaciones, el quórum se formará con la mitad más uno, en primera citación y con un tercio, en la segunda. Sus deliberaciones se regirán por el Reglamento que el mismo dicte. Hasta tanto ocurra, se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 25º: El Congreso Provincial tendrá su sede en la Capital de la Provincia, y se reunirá ordinariamente, una vez por año, y extraordinariamente, cuando lo solicite un tercio de sus miembros o lo convoque el Presidente, o el Consejo Provincial.

Podrá reunirse en el interior de la Provincia, cuando así lo decidiere.

CAPITULO V

DE LOS CONGRESALES NACIONALES

ARTICULO 26º: Los Congresales Nacionales del Partido Justicialista — Distrito La Rioja serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en el número establecido en el orden nacional por el Partido Justicialista.

Para ser designado Congresal Nacional se necesita reunir las condiciones exigidas por la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista.

Los Congresales Nacionales deberán cumplir fielmente ante los organismos nacionales partidarios y/o políticos el mandato otorgado por el Consejo Provincial, bajo pena de considerarse inexistentes los acto realizados en representación del Partido Justicialista — Distrito La Rioja, y habilitando en consecuencia al mismo a desconocer de plano tal actuación, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que por dicha causal pudieren corresponder.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMUNES

ARTICULO 27º: Las autoridades correspondientes a las Unidades Básicas, Consejos Departamentales, Consejo Provincial y Congreso Provincial, durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidas.

ARTICULO 28º: Para ser elegido como autoridad partidaria se requiere un mínimo de dos años de antigüedad en la afiliación.

TITULO III

DE OTROS ORGANISMOS PARTIDARIOS

CAPITULO I

DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 29º: El Tribunal de Disciplina, que funcionará en la Capital de la Provincia, es el órgano competente para entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios, que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados o adherentes.

ARTICULO 30º: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros, designados por el Consejo Provincial, que deben reunir las condiciones exigidas para ser autoridad partidaria. No podrán formar parte de otros organismos partidarios. Su mandato durará cuatro años y finalizará conjuntamente con el de las autoridades del Consejo que los hubieren propuesto, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 31º: Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que a tal efecto reglamentará el Consejo Provincial, asegurando el derecho de defensa del imputado, y dictaminará e impondrá la sanción que a su juicio corresponda. Tendrá un plazo de noventa (90) días para expedirse en las causas que se remitan a su consideración.

La sanción impuesta por el Tribunal de Disciplina será ad-referéndum del Consejo Provincial, sin perjuicio de su ejecución inmediata, pero éste sólo podrá revocarla de oficio por graves vicios del procedimiento, o manifiesta violación a derechos fundamentales del afiliado. Si el Consejo no se expidiera sobre el particular en el plazo de tres meses de que la sanción le es comunicada, se tendrá por aprobado lo actuado por el Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 32º: Son causales de sanción disciplinaria:

a) Violar los deberes de los afiliados establecidos por esta Carta Orgánica.

b) Presentarse como candidato a cargos políticos electivos por otro Partido y/o agrupación, alianza electoral o cualquier otra fuerza política distinta del Partido Justicialista - Distrito La Rioja.

c) Ser condenado penalmente por Autoridad Judicial competente en delitos relacionados con el manejo de la cosa pública.

d) Realizar maniobras fraudulentas o reñidas con los principios éticos que deben regir toda acción política o cívica.

e) Hacer uso de la tribuna u otros medios para agraviar o difamar a otros compañeros.

ARTICULO 33: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones: A) Apercibimiento escrito, el que podrá hacerse públicamente; B) Suspensión Temporaria de la afiliación; C) Desafiliación; D) Expulsión.

La expulsión del Partido implica la imposibilidad del ciudadano de volver a afiliarse al Partido ni de ser candidato por el mismo.

La sanción aplicada podrá ser apelada ante el Consejo Provincial, sin perjuicio de su ejecutoriedad inmediata.

ARTICULO 34º: La causal prevista en el Artículo 32º inc. b) tendrá automáticamente la sanción establecida en el Artículo 33 inc. d) de esta Carta Orgánica.

CAPITULO II

DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y LA OFICINA REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 35º: Un Secretario Consejero designado a tal efecto por el Consejo Provincial se encargará de las finanzas y registro patrimonial del Partido.

ARTICULO 36º: Serán sus funciones:

a) Llevar contabilidad detallada de todo ingreso y/o egreso de fondos o bienes, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilio de las personas que los hubiesen ingresado o recibido; esta contabilidad deberá conservarse durante tres ejercicios con todos sus comprobantes;

b) Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio, deberá presentar al Juez Federal con competencia electoral el estado anual del patrimonio del Partido y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, aprobada por el Consejo Provincial, con la firma del Presidente del Consejo y del/los Contador/es público/s nacional/es que integra/n la Oficina Revisora de Cuentas;

c) Hacer cumplir lo dispuesto en el Artículo 47 inc. c);

d) Recabar informes periódicos y balances anuales de los organismos de contralor de cuentas de los Consejos Departamentales, poniéndolos en conocimiento de la Oficina Revisora de Cuentas;

e) Asesorar en los trámites contables a todos los órganos partidarios;

f) Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral nacional en que haya participado el partido, deberá presentar al Juez federal con competencia electoral, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral con firma de al menos un Contador público nacional miembro de la Oficina Revisora de cuentas;

g) Llevar en forma regular los siguientes libros, rubricados y sellados por el Juez federal con competencia electoral: Libros de inventario; Libro de caja;

h) Cumplir todas las disposiciones que respecto de su actuación determinen las leyes pertinentes.

ARTICULO 37º: La Oficina Revisora de Cuentas del partido, que se integrará con un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros, designados por el Consejo Provincial, ejercerá el control directo sobre todo lo actuado por el Secretario Consejero encargado de las finanzas y registro patrimonial del Partido. Al menos uno de ellos debe ser Contador público nacional.

A los efectos de cumplimentar con su función deberá realizar auditorías periódicas, con informe al Consejo Provincial, sin perjuicio de los informes que a tal organismo realice el Secretario competente. Asimismo la Oficina Revisora de Cuentas avalará con la firma de uno o más de sus miembros todas las presentaciones que el citado Secretario realice ante la justicia federal electoral.

CAPITULO III

DEL TRIBUNAL ELECTORAL

ARTICULO 38º: El Tribunal Electoral del Partido Justicialista, que funcionará en la Capital de la Provincia, será el órgano competente para entender en todo proceso electoral que convoque el partido o cualquiera de sus ramas.

Estará integrado por Un (1) Presidente y Cuatro (4) Vocales, designados por el voto de los afiliados en elección interna. Su mandato es de cuatro años.

El Tribunal será asistido por Dos (2) Secretarios, Uno (1) Electoral y Uno (1) Administrativo, que serán designados por el propio Tribunal.

Ninguno de los miembros podrán formar parte de otros organismos partidarios. La circunstancia de integrar una lista de candidatos a cargos electivos o partidarios lo aparta automáticamente del Tribunal Electoral mientras dure el proceso electoral. En tales casos, el Consejo Provincial deberá designar a su reemplazante provisorio.

TITULO IV

DEL REGIMEN ELECTORAL

ARTICULO 39º: Las elecciones partidarias internas se regularán por esta Carta Orgánica, por la reglamentación que en mérito de ella se dicte, y subsidiariamente por las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 40º: Las elecciones partidarias internas de autoridades nacionales, provinciales y/o departamentales del partido estarán limitadas únicamente a la participación de los afiliados. Las elecciones partidarias internas de candidatos a cargos electivos y/o de representación política podrá ser de carácter abierta, con participación de los afiliados justicialistas y de ciudadanos que no se encuentren afiliados a ningún partido político.

ARTICULO 41º: El Tribunal electoral deberá confeccionar el padrón a utilizarse en cada proceso eleccionario dentro de los veinte días corridos subsiguientes a la Convocatoria a elecciones que realice el Consejo Provincial.

Este padrón debe ser exhibido en los cinco días posteriores en las sedes partidarias departamentales, para las impugnaciones y/o agregados que se soliciten.

La resolución sobre las solicitudes de agregados y/o impugnaciones deben resolverse por el Tribunal Electoral en un máximo de cuarenta y ocho horas y el padrón definitivo que se utilizará en la elección deberá fijar en un plazo mínimo insoslayable de treinta días anteriores al comicio.

ARTICULO 42º: Proceso electoral. Plazos: a) La convocatoria a elecciones de autoridades partidarias o de candidatos partidarios a cargos electivos deberá realizarse con una antelación mínima de sesenta días corridos al día del comicio. La resolución de convocatoria deberá publicarse por una vez en los diarios locales de circulación en la Provincia y en todas las sedes partidarias.

b) Desde el día de la convocatoria y hasta treinta días corridos anteriores al comicio las listas que se presenten deberán registrar sus candidatos por ante el Tribunal Electoral partidario.

c) El Tribunal Electoral partidario deberá oficializar las listas que cumplan los requisitos legalmente exigibles en un plazo máximo de setenta y dos horas desde el vencimiento del plazo para la presentación fijado en el inciso anterior.

d) La lista o listas que se oficialicen para intervenir en el acto eleccionario, se publicarán en las respectivas sedes partidarias durante cinco (5) días corridos para que los afiliados puedan, dentro de ese término, impugnar en su caso a los integrantes de las mismas por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para o por el cual se lo/s elige, o por las causales establecidas en esta Carta Orgánica, la Ley de Partidos Políticos, la Constitución Provincial y/o la Constitución Nacional.

e) El Tribunal Electoral dispondrá de hasta cuarenta y ocho horas para resolver las impugnaciones que se hubieren presentado, en cualquier etapa del proceso electoral.

f) El Tribunal Electoral deberá aprobar las Boletas de sufragio con una antelación mínima de diez días al acto comicial.

g) El Tribunal electoral designará los Presidentes de mesas, autorizará la designación de fiscales y establecerá lugares y horarios para la votación.

h) Todas las decisiones del Tribunal Electoral, desde la convocatoria a elecciones hasta el escrutinio definitivo, deberán notificarse dentro de las veinticuatro horas de producidas.

i) Si por cualquier circunstancia fueren necesarios comicios complementarios, los mismos se realizarán dentro de los siete días siguientes.

j) El Tribunal electoral realizará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos, comunicando al Consejo Provincial y al Juez federal con competencia electoral.

ARTICULO 43º: Cualquier conflicto que se suscitare con motivo de las elecciones internas será resuelto por el Tribunal Electoral.

ARTICULO 44º: Para el supuesto que se presentare una sola lista de candidatos en toda elección interna, la misma será proclamada por la autoridad partidaria, sin necesidad de realización del acto comicial.

ARTICULO 45º: a) Cuando la elección interna sea para cargos electivos y/o de representación política, de orden legislativo, se dará participación a la primera minoría siempre que alcance el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos positivos emitidos, contribuyéndose los cargos bajo el sistema D'Hont.

b) Cuando la elección interna sea para cargos partidarios, se dará asimismo participación a la primera minoría siempre que alcance el veinticinco por ciento de los votos válidos positivos emitidos. En tales casos la distribución se hará otorgando el cuarto, octavo, duodécimo (y así en lo sucesivo) cargos a la primera minoría. En tales casos, podrán asignarse dichos cargos en el orden sucesivo en que se confeccionó la lista, o bien se podrá asignar el cargo al candidato propuesto para la función de que se trata. La decisión la tomará el Tribunal Electoral, quien deberá atender lo que solicitare al respecto la primera minoría.

ARTICULO 46º: Si resultare necesario a los efectos de dar cumplimiento a la legislación sobre cupo femenino, al quedar conformada la lista de candidatos partidarios a cargos electivos, el lugar que correspondiere al cupo femenino será ocupado por la primera mujer que siguiera en el orden sucesivo en la lista adjudicataria del lugar de que se trata.

TITULO V

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 47º: El Patrimonio del Partido se integrará con:

a) Los aportes, donaciones e ingresos, de cualquier naturaleza, que se efectuaren voluntariamente por sus afiliados o ciudadanos en general y que no estén prohibidos por las leyes. De todo ello se conservarán los registros pertinentes, por el término de tres años.

b) Los subsidios y/o aportes del Estado autorizados por las leyes.

c) El porcentaje, fijado por el Consejo Provincial de las contribuciones que perciban los afiliados en el desempeño de cargos públicos electivos o políticos.

Los afiliados que no den cumplimiento a lo dispuesto en el inciso "C" del presente artículo, serán sancionados con la desafiliación y pedido de renuncia al cargo que ocupan, trámite a cargo del Tribunal de Disciplina. Asimismo, no podrán ser candidatos a cargos electivos ni partidarios.

Los fondos que se perciban serán distribuidos conforme la reglamentación que se dicte por parte del Consejo Provincial.

ARTICULO 48º: Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales nacionales o provinciales, a nombre del Partido y a la orden conjunta de tres (3) de los miembros del Consejo Provincial.

TITULO VI

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 49º: El Partido Justicialista — Distrito La Rioja — se disolverá además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, la que deberá expresarse por el Congreso Provincial del Partido en decisión unánime de sus miembros.

La decisión adoptada deberá comunicarse por el Presidente del Congreso al Juez federal con competencia electoral.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 50º: El Partido podrá elegir candidatos a cargos electivos a quienes no sean afiliados.

ARTICULO 51º: Queda autorizada la concertación de confederaciones, fusiones, frentes y/o la alianzas, de acuerdo a lo previsto por la Ley de los Partidos Políticos, siendo de competencia exclusiva del Congreso Provincial su aprobación.

ARTICULO 52º: En toda lista de candidatos electivos que se presente en elecciones partidarias internas, sean municipales, provinciales o nacionales, los cargos deben cubrirse por mujeres, en un treinta por ciento como mínimo.

ARTICULO 53º: Por Secretaría General se llevará el Libro de actas y resoluciones, en hojas fijas o móviles, y organizará y custodiará el registro de afiliados.

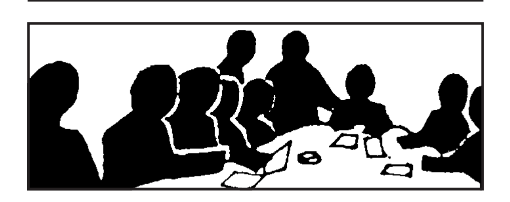
ARTICULO 54º: El Consejo Provincial podrá dictar las resoluciones que estime convenientes a los efectos de la reglamentación de lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

DISPOSICION TRANSITORIA

1º: El mandato de los actuales miembros del Tribunal electoral se mantendrá hasta la próxima elección de autoridades partidarias. — LUIS BEDER HERRERA, Secretario General Consejo Provincial Partido Justicialista.

e. 15/4 Nº 272.936 v. 15/4/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30-4-99, a las 18 y 19 hs. respectivamente, en la sede social Sarmiento 1113, Piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la aplicación del producto de la venta del inmueble sito en Callao 1743, Buenos Aires, a la compra de un nuevo bien (art. 67 Ley 21.911º).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 9/4 Nº 9053 v. 15/4/99

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1999 a las 13:30 hs. en la sede social de la calle Florida 1005, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección del número y designación de los integrantes del Directorio y del Director suplente por el término de dos años.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.

Vicepresidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 12/4 Nº 9174 v. 16/4/99

AGRICOLA PEHUAJO S.A.G.C.I.M. y de T.

CONVOCATORIA

Nro. 451.879. A Asamblea Extraordinaria para el 29 de abril de 1999 a las 10 y 11 hs. en Tucumán 1429 piso 3ro. "D" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Informe de los liquidadores (artículo 104 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del Balance final de Liquidación al 28 de febrero de 1999 (art. 109 Ley 19.550).
4º) Cancelación registral de la sociedad y designación de la persona que tendrá a su cargo la tenencia de los libros y demás documentos sociales.

Presidente - Juan Hilario Vaquero
e. 9/4 Nº 13.622 v. 15/4/99

AGRICOLA PEHUAJO S.A.G.C.I.M. y de T.

CONVOCATORIA

Nro. 451879. A Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1999 a las 8 y 9 hs. en Tucumán 1429 piso 3ro. "D" Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Informe de los liquidadores (artículo 104 de la Ley 19.550) y Consideración del Balance final de Liquidación al 28 de febrero de 1999 (artículo 109 de la Ley 19.550).

Presidente - Juan Hilario Vaquero
e. 9/4 Nº 13.621 v. 15/4/99

ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de "Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1999, a las 17 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Tratamiento de las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de abril de 1998, en los puntos 9, 10 y 11. Consideración de las siguientes propuestas sobre las mismas: (i) Ratificación de la absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas y del Ajuste del Capital de Acciones Preferidas; (ii) Ratificación de la reducción del capital social por absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 luego de efectuada la absorción del ítem anterior; (iii) Revocación de la constitución de Reservas Voluntarias Especiales de capital ordinario y preferido; y (iv) Revocación del aumento del capital social por la emisión de (x) V$N 60.000.000 de acciones ordinarias, y (y) V$N 60.000.000 de acciones preferidas y (z), de opciones para suscribir V$N 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad.
4º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la Ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
5º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 1999, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.
6º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 340.263) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos.
8º) Determinación del número de Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda. Determinación sobre designación o no de Miembros Suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que corresponda.
9º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda, por el mismo ejercicio.

NOTAS:
a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 26 de abril de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
b) Para tratar los Puntos 3 y 4 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
c) Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 12/4 Nº 9079 v. 16/4/99

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ALUMINIO ALMECO S.A.C.I.C. y M. Nº de Registro 22.444 CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la calle Av. Corrientes 1250, 8º Piso, Dto. "J", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Extraordinarias celebradas el 24 de mayo de 1984 y el 16 de enero de 1997.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Fijación del número de Directores y su elección.
4º) Designación del síndico titular y suplente.
5º) Aprobación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por el desempeño de tareas dependiente y otras.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Lucas G. Arenas
e. 13/4 Nº 9215 v. 19/4/99

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ANAIRE S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 1999, a las 15:30 horas, y a las 16:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 484 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos Nº 14, 15 y 16 finalizados el 31 de octubre de 1996, 1997, 1998 respectivamente.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación del Número de Directores y elección de los mismos.

Apoderado - Benjamín Bada
e. 9/4 Nº 9060 v. 15/4/99

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ANAIRE S.A. a celebrarse el día 26 de abril de 1999, a las 17:00 horas, y a las 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Córdoba 484 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del presidente de la Asamblea.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Ratificación de todo lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de Noviembre de 1990.
4º) Texto ordenado de los estatutos Sociales.

Apoderado - Benjamín Bada
e. 9/4 Nº 9059 v. 15/4/99

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1999, a las 9:30 hs. en primera convocatoria en la sede social Alvarez Thomas 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Juan Miguel Andriano
e. 12/4 Nº 9201 v. 16/4/99

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 33, cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Determinación del número y designación de Directores con mandato hasta el 31/12/2000.
5º) Designación de síndicos titular y suplente con mandato hasta el 31 de diciembre de 1999.
Presidente - Antonio Manente
e. 13/4 Nº 9263 v. 19/4/99

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. para el día 30 de abril de 1999 en primera convocatoria a la hora 18:00 y en segunda convocatoria a la hora 19:00, en la Sede Social de la calle Piedras 1743, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración al Directorio.
3º) Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
9º) Aprobación de la gestión desarrollada por los Directores que representan a la Sociedad en las Sociedades Controladas y/o Vinculadas.
10º) Reforma del Artículo tercero del Estatuto Social.
11º) Reforma de los Artículos decimoséptimo y decimooctavo del Estatuto Social.
12º) Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Los puntos 1 al 9 serán tratados por la Asamblea General Ordinaria y los puntos 10 y 11 serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.
Vicepresidente - Héctor Horacio Magnetto
e. 9/4 Nº 8965 v. 15/4/99

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA para el próximo 30 de abril de 1999, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, en la sede social de la calle Corrales 1393, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio número 25 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de la gestión del Directorio.
2º) Destino de las utilidades acumuladas.
3º) Honorarios de Directores.
4º) Honorarios del Síndico.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en la sede social, calle Corrales 1393, Buenos Aires, en el horario de 11 a 19. El Directorio.
Vicepresidente - Héctor Horacio Magnatto
e. 13/4 Nº 9309 v. 19/4/99

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/1999 a las 18 horas en el local, Lavalle 1979, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración documentación ejercicio cerrado el 31-12-1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Vicente Vigo
e. 13/4 Nº 9235 v. 19/4/99

ATLANTIDA COCHRANE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria, y en la misma fecha a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Salta 596, 3º piso, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura, al 31 de diciembre de 1998, correspondiente al ejercicio Nº 7.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Consideración de un aumento de capital dentro del quíntuplo del capital social. Informe del Directorio sobre su necesidad y monto del mismo.
Síndico - Jorge O. López
e. 12/4 Nº 9209 v. 16/4/99

AZYDER S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AZYDER S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las 18 horas en su sede social de la calle Lavalle Nº 392, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus respectivas Notas, Cuadro I y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de las retribuciones según artículo 12 del Estado Social, según rubro 1 del Cuadro I.
3º) Destino de los resultados y determinación de honorarios de Directores y Síndicos.
4º) Elección de Directores y Síndicos, previa fijación de su número.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Vicepresidente - Susana N. Fernández
e. 14/4 Nº 9483 v. 20/4/99

"B"

BAMENEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la Sucursal de Mendoza, Carril Lavalle sin número, Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza, para el día 30 de Abril de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas y Anexos a los Estados Contables, correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Honorarios de los mismos.
4º) Consideración de los Resultados Acumulados.
Presidente - Miguel Angel Di Lorenzo
e. 9/4 Nº 9044 v. 15/4/99

BEMALAL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 96.184. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de mayo de 1999 a las 11 y 30 horas, en Esmeralda 779, 8º piso "E", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/98 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/98 y su destino.
4º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años.
5º) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 12/4 Nº 9071 v. 16/4/99

B.V.R. S.A.

CONVOCATORIA

Nro. I.G.J.: 1.617.733. Convócase a los Sres. Accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 E.P. Buenos Aires para el día 29 de abril de 1999 a las 9,00 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ro. del art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la gestión de Directorio.
3º) Consideración Honorarios del Directorio en exceso art. 261 si correspondiere.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Presidente - Rafael Baigun
e. 12/4 Nº 8391 v. 16/4/99

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de la BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIREs convoca a los señores socios de la Asociación a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1999, a las 9.00 horas, en su sede, Sarmiento 299, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La Presidencia designará dos socios para suscribir el acta de la Asamblea y dos socios escrutadores, y además dará cuenta de la constitución de la Comisión Electoral.
2º) Elección de doce miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores: Eugenio de Bary, Antonio Maestro (*), Juan José Salinas, Jorge A. Balbi (*), Héctor R. Cancellara, Federico Spraggon Hernández (*), Carlos F. Aragón, Luis E. Giménez (*), Pablo L. M. de Estrada, Alfredo O. Oubiña, Enrique S. Pels y Javier A. González Fraga (*), quienes finalizan su mandato.
3º) Elección de doce miembros suplentes por tres años para reemplazar a los señores: Eduardo J. Basagaña, Juan José Piñón, Alfredo Lázaro, Juan Carlos Novello, Gustavo G. Cucchiara, Carlos A. Di Gregorio, Héctor N. Fernández Saavedra, José M. Gogna y Omar E. Daneri, quienes finalizan su mandato; y cubrir tres vacantes por el término de tres años, producidas por el fallecimiento del señor Pablo A. Ferro y las renuncias de los señores Alfonso P. Porrino y Oscar A. Quiroga.
4º) Elección de un miembro suplente por un año, para completar el período estatutario que le corresponda al señor Juan M. Garziglia, quien renunció.
De acuerdo con lo expresado en los puntos 2º), 3º) y 4º) de la presente Convocatoria, las representaciones a elegir son las siguientes:
Titulares:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Un agente de bolsa o presidente o vicepresidente de sociedades de bolsa, por tres años.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
Suplentes:
Por el inciso 1º: Un socio de la Asociación, por tres años.
Por el inciso 2º: Dos agentes de bolsa o presidentes o vicepresidentes de sociedades de bolsa, uno por tres años y otro por un año.
Por el inciso 3º: Un director de sociedad anónima que tenga la cotización de sus acciones autorizada por la Asociación, por tres años.
Por el inciso 4º: Un socio que posea inversiones en valores mobiliarios, por tres años.
Por el inciso 5º: Un operador de mercado que funcione en la Asociación, por tres años.
Por el inciso 6º: Un comerciante, por tres años.
Por el inciso 7º: Un industrial, por tres años.
Por el inciso 8º: Un financista, por tres años.
Por el inciso 9º: Un productor, por tres años.
Por el inciso 10º: Un corredor de cambio, por tres años.
Por el inciso 11º: Un cerealista, por tres años.
Por el inciso 12º: Un exportador, por tres años.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y de un Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.
6º) Consideración de:
a) Memoria - Movimiento Interno y Administrativo.
b) Estados Contables: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Información Complementaria (Anexos, Notas y Reseña Informativa según Resolución 290/97 de la C.N.V.), correspondiente al ejercicio Nro. 116 cerrado al 31 de diciembre de 1998, presentados conforme a las Resoluciones Técnicas 8, 9, 10, 11 y 12 de la F.A.C.P.C.E., el Decreto 316/95, la Resolución 8/95 de la I.G.J. y de conformidad con las disposiciones de la C.N.V., en las partes que les son aplicables, como así también el informe del Revisor de Cuentas y del Auditor Contable.
c) Destino del resultado del Balance al 31/12/98.
7º) Proclamación de los miembros electos.
Se recuerda a los señores socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15º del Estatuto de la Asociación, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. En caso de no obtenerse ese quórum a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea funcionará válidamente media hora después, cualquiera sea el número de socios que se halle presente.
(*) No puede ser reelecto.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Secretario - Pascual O. Di Candia
Presidente - Eugenio de Bary

NOTAS:
1) Se recuerda que una vez que la Presidencia invite a los señores socios a votar, la Asamblea pasará a cuarto intermedio para reanudarse a las 20.00 hs., a fin de considerar los restantes asuntos consignados en el Orden del Día.
2) Para asistir a la Asamblea y ejercer el derecho de voto, los señores socios deben inscribirse previamente en los libros de asistencia habilitados al efecto desde las 8.30 horas hasta las 19.30 horas de dicho día. La votación se efectuará a partir de la iniciación del cuarto intermedio hasta las 19.45 horas.
3) A los efectos de la inscripción, los socios activos deberán presentar el carnet que los acredite en tal carácter y el recibo de la última cuota puesta al cobro. Los socios honorarios y vitalicios, exhibirán el carnet especial de que están munidos.

4) Sólo podrán inscribirse en los libros de asistencia los socios que figuren en el padrón respectivo es decir, que tengan una antigüedad mayor de seis meses a la fecha de la celebración de esta Asamblea y no estén inhabilitados por ningún motivo.

5) Las listas de candidatos deberán ser presentadas por dos socios de la Asociación con más de cinco años de antigüedad quienes serán considerados a todo efecto como representantes de los candidatos incluidos en las listas. La presentación podrá hacerse en cualquier momento a partir de esta convocatoria, pero antes de los siete días corridos anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, debiendo ser acompañada por la conformidad escrita, postal o telegráfica de todos los candidatos que las integren, expresando que autorizan su inclusión en las respectivas listas y que, con carácter de declaración jurada, manifiesten que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar a los incisos por los que son candidatos. Esta autorización podrá obviarse mediante la presentación de la lista con la firma de todos los candidatos, la cual asimismo, revestirá el carácter de declaración jurada en lo que concierne a que reúnen las condiciones exigidas por el Estatuto para representar los incisos por los que son candidatos. Los candidatos que no cumplan con estos requisitos no serán oficializados y los votos que obtuvieran en la Asamblea no serán computados. Al ser presentadas las listas, el Gerente de Administración y Finanzas otorgará una constancia de su presentación a los representantes de las mismas. Las listas presentadas serán publicadas diariamente en el órgano informativo de la Asociación desde su presentación hasta el día de la Asamblea inclusive, y serán exhibidas por igual lapso en el recinto de la Asociación.

6) La votación para elegir autoridades se practicará por medio de boletas, estando a cargo de la Asociación la impresión de las mismas, que deberán ser iguales en cuanto a forma y tipografía e identificar el número de cada lista, que será otorgado por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo al orden de presentación de aquellas. La Asociación asegurará la existencia de boletas suficientes para utilizar dentro del recinto de votación en el acto eleccionario y a solicitud de los representantes de cada lista se les entregará, sin cargo, dentro de un plazo no mayor de 72 horas boletas en cantidad igual al doble de los socios en condiciones de votar, así como una nómina conteniendo el nombre, domicilio y código postal de aquéllos, incluida en un diskette u otro tipo de soporte disponible. A pedido de los representantes de cada lista se les suministrará, para cada una de ellas, hasta diez (10) ejemplares de la nómina de los socios a que se refiere el Artículo 17º del Estatuto y 51 del Reglamento, actualizada con las bajas de socios producidas hasta dos (2) meses anteriores de la fecha de la solicitud. Todo pedido se efectuará por escrito y aquellos adicionales a los arriba enunciados, serán a cargo de los representantes de las listas que los soliciten.

7) Para poder ser electos, los candidatos deberán tener por lo menos tres años de antigüedad como socios, al 31 de diciembre de 1998.

8) Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, hasta tanto hayan transcurrido once o más meses contando a partir del vencimiento del período para el que hubiesen sido reelectos. En consecuencia, no pueden ser reelectos los señores: Antonio Maestro, Jorge A. Balbi, Federico Spraggon Hernández, Luis E. Giménez y Javier A. González Fraga.

Se pone en conocimiento de los señores socios, que de acuerdo al dictamen emitido por la Inspección General de Justicia de fecha 3 de abril de 1985, no procederá la aceptación de listas incompletas que puedan ser presentadas para ser votadas en la asamblea que se convoca.

e. 14/4 Nº 9427 v. 16/4/99

"C"

CAPESA S.A.I.C.F.I.M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de abril de 1999, a las 19 horas en Alsina 756 - 9º Piso "B" Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, referente al ejercicio cerrado el 31/12/98. Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.

3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/98. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia con arreglo al art. 261 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Benito Compaired

e. 12/4 Nº 9120 v. 16/4/99

C F y 5 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo de 1999 a las 18 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31/12/97.

2º) Consideración de los honorarios al directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la ley 19.550.

3º) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/98 al 31/12/99.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Graciela R. M. de Otamendi

e. 14/4 Nº 9425 v. 20/4/99

CEI CITICORP HOLDINGS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de CEI CITICORP HOLDINGS SOCIEDAD ANONIMA, a celebrarse el día 29 de abril de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria, en Bouchard 685, Planta Baja, Capital Federal (no es la sede social) a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración del destino a dar a los resultados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Retribución del Contador Dictaminante de los estados contables al 31 de diciembre de 1998. Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y su retribución.

5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998.

6º) Consideración de la remuneraciones al Directorio (incluyendo retribución por funciones técnico administrativas de uno de los miembros del Directorio) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por $ 11.093.404,34 en exceso de $ 6.939.549,37 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

7º) Fijación de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

10º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (incluyendo retribución por funciones técnico administrativas de uno de los miembros del Directorio) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 18.482.423,45, en exceso de $ 12.624.487,53 sobre límite del cinco por ciento (5%) de la utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

11º) Ampliación de US$ 300 millones a US$ 400 millones del monto máximo del Programa de Obligaciones Negociables de la Sociedad autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/6/98 y la Asamblea General Ordinaria del 4/12/98.

Punto Asamblea Extraordinaria

12º) Consideración de la reforma del artículo Quinto del Estatuto Social

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos por la Caja de Valores, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y normativa de la Comisión Nacional de Valores, hasta las 17.00 horas del día 23 de abril de 1999 inclusive, en Tucumán 1, Piso 19º, Capital Federal (no es la sede social) en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.

Se indica que las acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos tendrán derecho a 1 voto en el punto 9º del Orden del Día de conformidad con el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Se recomienda a los Señores Accionistas concurrir al lugar de la reunión con no menos de 20 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Raúl J. P. Moneta

e. 12/4 Nº 8756 v. 16/4/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999 a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998;

3º) Destino de las utilidades del ejercicio;

4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;

5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261º de la Ley 19.550 si este fuera el caso;

6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes; y

7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

Vicepresidente - Bernardo Velar de Irigoyen

e.12/4 Nº 2848 v. 16/4/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE "C"

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 23 de abril de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 6 de mayo de 1999.

2º) Elección de un Director titular y un suplente en representación de la Clase "C" y

3º) Designación de un síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en el Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

Vicepresidente - Bernardo Velar de Irigoyen

e. 13/4 Nº 2874 v. 19/4/99

CHIQUI CHIQUI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1999, a las 9,00 hs. en primera convocatoria, y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso, "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 14, finalizado el 31 de diciembre de 1998.

2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Castro

e. 14/4 Nº 13.942 v. 20/4/99

CLUB DE CAMPO ARMENIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J. Nº 108.717. Convócase a los Señores Accionista de CLUB DE CAMPO ARMENIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1999 en Av. Callao Nº 1162 de Capital Federal, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea conformen y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Presidente;

2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 14, finalizado el 31 de diciembre de 1998;

3º) Renovación parcial del Directorio (Art. 8º del Estatuto Social)

— Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos ejercicios;

— Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos ejercicios;

4º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.

Presidente - Carlos Potikian

e. 12/4 Nº 9064 v. 16/4/99

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de abril de 1999, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 616, Piso 5º Of. 514, Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA :

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la renuncia de Directores.
4º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos.
7º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Carlos Eduardo Valobra

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la Sede Social de la Av. Roque Sáenz Peña 616, Piso 5º, Of. 514, Capital Federal en el horario de 12 a 17 hs. hasta el día 22 de abril de 1999 inclusive.
e. 9/4 Nº 8962 v. 15/4/99

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6070, Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 15.30 horas en Avda. Paseo Colón 728, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Asignación de los resultados acumulados a Bonos de Participación.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio económico irregular de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración sobre la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "A", tres Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase "B" y un Director Titular y Suplente por las acciones clase "C".
6º) Designación de dos síndicos titulares y suplentes por las acciones clase "A" y un síndico titular y suplente por las acciones "B" y "C" conjuntamente.
7º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio irregular de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 1998 y designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2º Subsuelo, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 26 de abril de 1999 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.
Síndico Titular - Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Héctor Pozo Gowland
e. 13/4 Nº 9271 v. 19/4/99

CONSTRUCCIONES MODULARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 30 de abril de 1999, a las 15 hs. en su sede social, Olleros 1979-3 de esta ciudad, en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 y modificatorias, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1998; el tratamiento y destino del resultado.
2º) Consideración de lo actuado por el Honorable Directorio en el curso del ejercicio y hasta la Asamblea.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Presidente - María E. F. de Timossi
e. 13/4 Nº 9246 v. 19/4/99

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES (BRITISH CEMETERY CORPORATION)

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1999 a las quince horas, en el salón del Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo Nro. 586, Capital Federal con el objeto de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de cuatro Miembros de Comisión Administradora por el término de dos años en reemplazo de los Señores José Juan Milton Walker, Edmundo Marciano Beckford, José Apfel y Colin Andrés Mc Callum y un Miembro de Comisión Administradora por el término de un año en reemplazo del Sr. Eduardo Federico Kesting quien renunció.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Secretario Honorario - José Juan Milton Walker
e. 12/4 Nº 9195 v. 23/4/99

COUNTRY CLUB LONGCHAMPS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1999, en Lavalle 1587 piso 7 Dep. 15 de la Cap. Federal, a las 18 y 19 hs. en 1a. y 2a. convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes, referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Blangiardi Francisco

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1999, en Lavalle 1587 piso 7 Dep. 15 de la Cap. Federal, a las 20 y 21 hs. en primera y segunda convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Transferencia en donación de los inmuebles que posee la Sociedad a la Asociación Civil "COUNTRY CLUB LONGCHAMPS".
2º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Francisco Blangiardi
e. 9/4 Nº 8996 v. 15/4/99

CUPRON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CUPRON S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y si ésta no tuviera éxito a las 18 y 30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Thames 2155, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Balance General, notas y anexos, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y distribución de utilidades.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Presidente - Manlio Manassero
e. 9/4 Nº 9013 v. 15/4/99

"D"

DE LOS BAQUEANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999 a las 16:00 horas en Alberti 351 9º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas a los mismos e Informe del Auditor, correspondiente al 1º ejercicio económico, finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores.
6º) Consideración de retribuciones por funciones técnicas administrativas de los Directores para el 2º ejercicio económico. El Directorio.
Presidente - Enrique G. Palmou
e. 12/4 Nº 341 v. 16/4/99

DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede de la sociedad, Av. Córdoba 1665, Capital Federal, el día 28 de abril de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, y de no obtenerse quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de quienes firmarán el acta de la Asamblea;
2º) Poner en conocimiento de los accionistas que la Señora Sindico Titular desconoce que se hubiera llamado a Asamblea el 16 de octubre de 1998 por no haber sido citada;
3º) Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de un Síndico Titular y un suplente hasta terminar el período.
Presidente - Carlos Angel Martín
e. 9/4 Nº 8966 v. 15/4/99

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1999 a las 12 horas en la calle Reconquista 661, Piso 8º, Dpto. B, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los que se convoca a esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 237 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 38 iniciado el 1º de octubre de 1997 y terminado el 30 de setiembre de 1998.
4º) Elección de los señores Directores y Síndico que ejercerán su función en el transcurso del próximo Ejercicio.
5º) Determinación del monto de los honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período que corresponde al Ejercicio en consideración.
Presidente - Gustavo A. R. Voget
e. 13/4 Nº 9239 v. 19/4/99

DISTRIPETROL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1999 en las oficinas de la calle Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de la gestión del Directorio.
3º) Asignación de los resultados.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
Presidente - Edith Salvi de Bobboni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Edith Salvi de Bobboni
e. 12/4 Nº 9069 v. 16/4/99

DONGAH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1999 a las 11:00 horas en Carlos Pellegrini 27, Piso 10º, Oficina "D", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incs. 1 y 2 de la ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio en exceso del artículo 261 de la ley de Sociedades Comerciales;
6º) Reforma del artículo Décimo del estatuto social;
7º) Inscripción de la reforma del estatuto social en el Registro Público del Comercio.
Vicepresidente - Kyung Hu Hwang
e. 12/4 Nº 9068 v. 16/4/99

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 29 de abril de 1999 a las 10.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1020, 5º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Inventario General, Estados Contables con sus notas y anexos, Absorción de Pérdida del Ejercicio, Memoria del Directorio, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, todo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998, en exceso del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Honorarios del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia mediante la comunicación escrita prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 o depositar sus títulos en Avda. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, Capital Federal, en horario de 15 a 18 horas, hasta el día 23 de abril de 1999.

Presidente - Adalberto Raúl Moderc
e. 13/4 Nº 9368 v. 19/4/99

D.O.T.A. S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 16.015. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1999 a las 19,30 horas en la calle Echauri 1567, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de cuatro (4) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Roberto Domínguez
e. 12/4 Nº 9204 v. 16/4/99

"E"

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27-4-99 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-98.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Anival Víctor Giacone
e. 12/4 Nº 9166 v. 16/4/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA-TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA-TRANSPA S.A., para el día 28 de abril de 1999 a las 11 horas en Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios; y
5º) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 22 de abril de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Juan José Mitjans
e. 9/4 Nº 8990 v. 15/4/99

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionista de TRASNEA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1999, a las 10,00 hs. en primera convocatoria, y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, Piso 6º, Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Punto 1 de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
4º) Consideración de la gestión de los directores y su remuneración.
5º) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
6º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 20 de abril de 1999, a las 18 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 9/4 Nº 8986 v. 15/4/99

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA C.I.S.A. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1999 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el artículo 234 Inc. 1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 38 finalizado el 31/12/98.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 9/4 Nº 9029 v. 15/4/99

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 1999 a las 11,00 horas, en la sede social calle San José 1060, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, con sus Notas y Anexos, Memoria del Directorio, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 69 cerrado el 31-12-98.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-98.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores ($ 1.328.267 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-98, el cual arrojó quebrantos.
7º) Consideración de la renuncia de dos de los directores titulares.
8º) Determinación del número de directores. Elección de los directores titulares que correspondiere y de dos directores suplentes.
9º) Determinación del régimen de fiscalización y elección de los integrantes que correspondiere.
10) Consideración de la decisión tomada por el Directorio sobre el desistimiento de la creación de un Programa Global para la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables Simples y la respectiva Resolución de la Comisión Nacional de Valores.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que: (a) para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social, calle San José 1060, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs., venciendo el plazo el día 26 de abril a las 17 hs.; (b) el punto 10º corresponde a la Asamblea Extraordinaria, por lo tanto el quórum será del 60% de las acciones con derecho a voto.

Presidente - Kornelis Smit
e. 12/4 Nº 9199 v. 16/4/99

ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de ESTANCIAS SAN JAVIER DE CATAMARCA S. A., que tendrá lugar el 29 de abril de 1999, a la hora 17, en el local social ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al 42º Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio y Sindicatura por igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones al Directorio y Síndico Titular.
5º) Determinación del destino de las utilidades mediante la distribución de dividendos en efectivo y/o en especie, la constitución de reservas o asignación de otro destino.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período de un año.
8º) Consideración de la resolución adoptada en la reunión del Directorio celebrada el 21 de julio de 1998. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.

Presidente - Javier S. Madanes Quintanilla
e. 12/4 Nº 9203 v. 16/4/99

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín 140, 1º) entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del destino de resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones a directores y síndicos.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.

Vicepresidente - Javier Del Pino
e. 9/4 Nº 9049 v. 15/4/99

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima séptima Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999 a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos, Información sobre actualización contable e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 37 cerrado el 31 de diciembre de 1998 y tratamiento del resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores con funciones técnicas o administrativas y las aprobadas por esta Asamblea al tratar el punto 2do. excedan o no los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Sanz
e. 14/4 Nº 9382 v. 20/4/99

F.A.I.P. - FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7/5/99 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 27 de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 13/4 Nº 9227 v. 19/4/99

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999, a las 15 horas, a celebrarse en Av. San Martín 7121, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, los Estados Patrimoniales, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Julio Daga
e. 13/4 Nº 9349 v. 19/4/99

"G"

GABEXEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1999 a las 10 hs., en la calle Alvarez Jonte Nº 1894, 1º piso, departamento "3" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Notas y Anexos e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y ratificación de los honorarios acordados a miembros del directorio que han desempeñado funciones permanentes en la administración social.
4º) Retribución de los Directores y Síndico y distribución de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Rodolfo César Dongarra
e. 12/4 Nº 9200 v. 16/4/99

GASEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el 27 de abril de 1999 a las 18 hs. en Av. Directorio 321, 5º) "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;

El Directorio
Presidente - Marcelo Bulit

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea se recuerda la obligatoriedad de presentar las Acciones. Asimismo, para actuar por representación se deberán exhibir las Acciones del representado y el poder correspondiente.

e. 9/4 Nº 8971 v. 15/4/99

GEREMAR S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de mayo de 1999 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Daniel Luis Zorzi

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6,

e. 13/4 Nº 13.903 v. 19/4/99

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1999, a las 10 horas a celebrarse en Av. Chorroarín 965 de Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y honorarios del Directorio;
4º) Designación de directores titulares y suplentes;
5º) Cambio del domicilio legal de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 14/4 Nº 9448 v. 20/4/99

"H"

HOLDING INTERGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HOLDING INTERGAS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1999 a las 9:00 hs., en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 3º, Of. 305, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los estados contables de HOLDING INTERGAS S.A., correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y elección de nuevas autoridades;
4º) Aumento del capital social de HOLDING INTERGAS S.A. hasta la suma de $ 15,000,000 (pesos quince millones);
5º) Consideración del contrato de management con Condor Asset Management S.A. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Avda. Alicia Moreau de Justo 1930, piso 3º Of. 305, de la Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Caspar A. Sprüngli
e. 14/4 Nº 9404 v. 20/4/99

HOLDING MARITIMO Y PORTUARIO S.A.

CONVOCATORIA

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.560.414. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 10:30 horas, en Maipú 350, piso 7, A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que justifican la realización de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98;
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura correspondiente a los ejercicios cerrados el 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio por los ejercicios cerrados el 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98, con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550;
6º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por los ejercicios cerrados el 31-7-96, 31-7-97 y 31-7-98;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes;
8º) Designación de Síndico Titular y Suplente;
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge L. Stoppani
e. 9/4 Nº 9051 v. 15/4/99

"I"

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos, se convoca a todos los miembros de la IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 2 de mayo de 1999 a las 13:00 horas en el Salón de Actos de la Iglesia, Av. Crámer 1842, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informes del Tesorero Honorario.
2º) Elección de un nuevo Guardián del Pueblo por haber cumplido el Sr. Héctor Andrés su mandato de dos años.
3º) Elección de cinco Consejeros por el término de dos años en remplazo de los siguientes Consejeros que terminan sus mandatos: Sr. Guillermo Philpotts, Rvdo. Peter Clarke, Sra. Cristina Clarke, Sra. Margaret Birch de Farah y Sr. Héctor Dei Castelli.
4º) Designación de dos miembros presentes de la Asociación para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y uno de los Guardianes.

Apoderado Legal - Normando L. Tompkins
e. 14/4 Nº 13.989 v. 16/4/99

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999 a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-1998.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31-12-1998.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos y Estados Consolidados por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1999 y determinación de su retribución.

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones. Esta comunicación y/o presentación por escrito en Avda. Santa Fe 1970, 3º piso, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 26 de abril de 1999.

Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia - Patricio Binder
e. 12/4 Nº 9198 v. 16/4/99

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº) 111.715. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1999, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede calle Bulnes Nº) 88, 5º) piso, depto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº) 13, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años.
6º) Juicio laboral "Díaz, Teodoro Pascual c/Intergram S.A. y Otro s/Despido".
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Angel E. Colucci

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.

e. 9/4 Nº 9035 v. 15/4/99

INVERSORA EN DISTRIBUCION DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999 a las 15 hs., en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Ingeniero Butty 220, Piso 8º, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, preparados conforme al artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de dividendos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.

5º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Aprobación de la retribución a los miembros salientes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley si éste fuera el caso.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar a la Sociedad; en el domicilio sito Ing. E. Butty Nº 220, 8º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs. y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea; su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a Asambleas generales de la sociedad. El Directorio.

Presidente - Mezzadri Francisco A.
e. 9/4 Nº 9020 v. 15/4/99

ISLAS VOLCAN S.A. Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista de ISLAS VOLCAN S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 5 de mayo de 1999 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Páez de Penas
e. 14/4 Nº 9424 v. 20/4/99

"L"

LA VECINAL DE MATANZA SACI DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Registro I. G. J. Nº 116.079. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999 a las 16 y 17,30 hs. respectivamente en el local de Avda. Eva Perón 7061, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Para la Asamblea General Ordinaria

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de miembros titulares y suplente del Consejo de Vigilancia.

Para la Asamblea Extraordinaria

1º) Consideración de la situación actual de las siguientes causas penales: 402 (Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín), 6784 (Transición Nº 2 de Matanza) y 12.590/99 (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Nº 18, Capital).
2º) Consideración de la conducta asumida por el accionista Octavio Porco.
3º) Consideración de la conducta seguida y a seguir por la Empresa.

Presidente - José Iraci Sareri

NOTA: Los señores accionistas para ambas asambleas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 de la ley 19.550.

Presidente - José Iraci Sareri
e. 12/4 Nº 13.785 v. 16/4/99

LIFTING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de abril de 1999 a las 10.00 horas, en la calle México 735, 2º) piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos ejercicios.

Presidente - Santiago Sosa
e. 9/4 Nº 9005 v. 15/4/99

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nro. de registro en la I.G.J.: 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar Salón Auditorium, Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2º) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico Titular y Suplente por un período de dos ejercicios.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º) de la ley Nº 19.550, correspondiente al 23º) ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado.
5º) Renuncia de honorarios del Directorio.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.

El Directorio

NOTA: Conforme el art. 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a las Asambleas.

Presidente - Edgardo A. Volosin
e. 9/4 Nº 8970 v. 15/4/99

"M"

MAR DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MAR DEL PLATA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las quince horas, a celebrarse en la sede social de Paraná 356, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Guillermo A. Guasco
e. 13/4 Nº 9310 v. 19/4/99

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1999 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275, de la Ley 19.550, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Roberto Juan Jones

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 13/4 Nº 13.902 v. 19/4/99

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1999, a las 10.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Notas, Anexos e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del informe presentado por la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Vicepresidente - Pablo J. Taussig
e. 12/4 Nº 9176 v. 16/4/99

MEDIDORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDIDORES ARGENTINOS S.A. en 1º y 2º Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de mayo de 1999 a las 9 hs. y 10 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 Piso 10 Contrafrente, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.

Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 14/4 Nº 9435 v. 20/4/99

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1999 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en su sede de Bartolomé Mitre Nº) 343, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
b) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) LSC finalizado el 31 de diciembre de 1998;
c) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
d) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
e) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999.
f) Consideración de la reducción del capital en los términos del art. 205 LSC. Autorización al Directorio para efectuar dicha reducción de capital;*
g) Consideración del aumento de capital social dentro del quíntuplo según lo establece el artículo quinto, inc. b) del Estatuto Social. Determinación de las condiciones de emisión y delegación en el Directorio en los términos del art. 188 LSC;
h) Consideración de la limitación al Derecho de Preferencia (art. 197 LSC)*;
i) Consideración de lo actuado por el Directorio de la Sociedad en virtud de la delegación de la Asamblea del 11/09/98*.

NOTA 1: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 27 de abril de 1999 en Bartolomé Mitre 343, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con anticipación a la hora prevista a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
* Los puntos indicados serán objeto de tratamiento de la Asamblea Extraordinaria.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h)
e. 9/4 Nº 9061 v. 15/4/99

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7631. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1999 a las 15.00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Segundo Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998º)
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo Ejercicio.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

8º) Información relacionada con el Art. 33 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades hasta el 22 de abril de 1997, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Piso 2º), Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.

Presidente - Aurelio Santiago Selvetti
e. 9/4 Nº 9010 v. 15/4/99

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro de I.G.J. 2.769/228.613. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 28 de abril de 1999 a las 10 y 11 horas respectivamente, y Extraordinaria en primera convocatoria para el mismo día a las 10 horas, ambas en la sede social de Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2.) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Reseña informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y consideración de los Resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3.) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4.) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 2.060.648) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5.) Reforma del artículo 12, Capítulo III, del Estatuto Social (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria). Protocolización.
6.) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes y elección de los Síndicos titulares y suplentes.
7.) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y determinación de su retribución.
8.) Contratación de un seguro de responsabilidad civil para Directores y Síndicos Titulares y Suplentes, Gerentes y Funcionarios de la Compañía. Delegación en el Directorio de las facultades necesarias a fin de instrumentar lo resuelto por la Asamblea en este punto.
9.) Aumento del capital social por hasta un monto de valor nominal de $ 75.000.000, el cual elevaría el actual capital accionario de $ 175.380.112, valor nominal hasta $ 250.380.112, de valor nominal. Emisión de hasta 75.000.000 acciones ordinarias clase "B", escriturales, de un voto por acción y un peso de valor nominal cada una, con goce de dividendos a partir del ejercicio anual en el cual el Directorio disponga el inicio del correspondiente período de suscripción, para ser ofrecidas en suscripción a los accionistas, con una prima de emisión a determinarse de acuerdo con el procedimiento y/o dentro de los límites que establezca la Asamblea.
10.) Reducción a 10 (diez) días corridos del plazo establecido para el ejercicio por parte de los accionistas de los derechos de suscripción preferente y de acrecer para la suscripción de las acciones a emitirse, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, y delegación en el Directorio, o en la o las personas que éste designe, de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 (diez) días corridos para el ejercicio de los referidos derechos de acuerdo a lo que resulte más conveniente al momento de la emisión (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
11.) Solicitar la autorización para la oferta pública y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de las acciones a emitirse.
12.) Delegación en el Directorio de las facultades de: (i) determinar la época, la forma y la totalidad de las condiciones de emisión de las nuevas acciones en tanto no hayan sido previamente determinadas por la Asamblea y dentro de límite de lo establecido por la misma, (ii) determinar la prima de emisión de acuerdo con el procedimiento y/o dentro de los límites que fije la Asamblea, (iii) solicitar y gestionar la autorización de oferta pública de las nuevas acciones a emitirse ante la Comisión Nacional de Valores y la autorización de cotización correspondiente ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, (iv) negociar y suscribir todos los acuerdos, contratos, instrumentos, documentos, certificados y en definitiva realizar todas las gestiones que resulten necesarias ante cualquier organismo o entidad para que se proceda a la emisión y suscripción de las nuevas acciones en los términos antes propuestos, (v) subdelegar en uno o más de los miembros del Directorio o de los gerentes de la Sociedad el ejercicio de cualquiera de las facultades antes mencionadas, por un plazo que no podrá superar los tres meses prorrogables y sin que en ningún caso dicha subdelegación pueda significar eximición alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de dichas facultades subdelegadas, y (vi) designar autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones mencionadas o necesarias para la emisión, oferta y colocación de las acciones. Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar hasta el 22 de abril de 1999 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores. S.A.

Director - Carlos Alberto Cupi
e. 12/4 Nº 9250 v. 16/4/99

MUREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MUREX ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de abril de 1999 a las 9:30 hs., a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Félix Lynch Arribálzaga 4438, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Fijación del número de directores y su designación.
3º) Designación del síndico de la sociedad.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en dicha asamblea deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido en el art. 238 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Presidente - Ricardo Mendillo
e. 12/4 Nº 9114 v. 16/4/99

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro IGJ 1.585.100. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1999, a las 10 horas, en Lavalle 472, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1998; aplicación del resultado;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado;
4º) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jürgen Kritschgau
e. 9/4 Nº 8963 v. 15/4/99

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

R.N.O.S. 40-040. El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a los señores socios titulares obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1999, a las 17:00 horas, en el cuarto piso de su Sede Central, sita en Tucumán 650, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 27º ejercicio (1/1/98 al 31/12/98).
3º) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual para el 28º ejercicio (1/1/99 al 31/12/99).
4º) Elección de autoridades por el período 1999/2003; dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes. El Directorio.

Presidente - Raúl Pizarro Posse
e. 13/4 Nº 9244 v. 15/4/99

"P"

PANTOQUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Inspección General de Justicia Registro Nº 11.455. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1999, a las 10 horas, en Lavalle 750, 4º piso, Oficina B, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de remuneraciones a Directores y Síndico, en exceso del 25%.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Gurfinkel
e. 14/4 Nº 9442 v. 20/4/99

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/99 a las 19,00 hs. en Pareja 3398, Capital Federal, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.

Presidente - Gustavo Pardo
e. 9/4 Nº 8954 v. 15/4/99

PAR-KING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PAR-KING S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Esmeralda 961, piso 3º, Dpto. "I", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación art. 234, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Tratamiento de la revocación dispuesta por la Comuna de San Fernando por decreto 2685/98 sobre la concesión adjudicada por decreto comunal 28.040.
7º) Aprobación de las medidas de administración, disposición y acciones judiciales ejecutadas por el Directorio en ocasión de la revocación referida en el punto anterior. Presidente; Diego Paulo Isabella.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requisitos del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Diego P. Isabella
e. 13/4 Nº 9217 v. 19/4/99

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro: 26.305. De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999 a las 11.00 hrs., en la sede social Av. Díaz Vélez 3873, P. 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/98.
3º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Distribución de las utilidades. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Presidente - Pascual Bevacqua
e. 9/4 Nº 9004 v. 15/4/99

PBM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.610.194. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 30 de abril de 1999 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 y 294 inc. 5 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1998.
3º) Destino de los resultados del ejercicio en consideración.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura por el ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30/11/98.
6º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase "A".
7º) Elección de dos directores titulares y dos suplentes por las acciones Clase "B".

8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Francisco Scordamaglia

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar a la sociedad la pertinente comunicación de asistencia de conformidad con lo prescripto por el art. 238 párrafo segundo de la Ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social calle San José 83, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 hs., venciendo el plazo el día 26 de abril de 1999 a las 17 hs.

e. 13/4 Nº 9255 v. 19/4/99

PETROL REM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1999 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle Sánchez de Bustamante 1910, piso 4º, Dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de Directores Titulares y un Suplente par el ejercicio.

Vicepresidente - Guillermo Báez
e. 13/4 Nº 9359 v. 19/4/99

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de PIPPO S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las once horas, a celebrarse en la sede social de Montevideo 341, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Resultado del ejercicio, su destino.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y determinación del número de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Teresio Pedro Guasco
e. 13/4 Nº 9311 v. 19/4/99

PLASTIMET S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 9 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1324, 1º Piso, Oficina 40, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de miembros del Directorio y de Síndicos Titular y Suplente para el presente ejercicio. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

NOTA: Depósito de Acciones según el art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs.

En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 10.00 hs. y con idéntico orden del día.

Presidente - Horacio E. Lercari
e. 12/4 Nº 9165 v. 16/4/99

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PROGRAMA DE SALUD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1999, a las 17 horas, en Cerrito 1266, 10º "43", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al 21º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades y retribución de los Directores Síndico, de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550, último párrafo.
3º) Aceptación renuncia Directores y designación de reemplazantes.
4º) Elección de Síndico Titular Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Tomás Langer
e. 13/4 Nº 9284 v. 19/4/99

POLIAMERICAN S.A.

CONVOCATORIA

Reg. 60.075 1ra. y 2da. Convocatoria. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 1999, a las 9 horas y 30 minutos, en Llerena 2497, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico Nº 21, cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 13/5/99. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas y 30 minutos del mismo día. Ciudad de Buenos Aires, 6 de abril de 1999. El Directorio.

Presidente - Eduardo Jorge Díaz
e. 14/4 Nº 9493 v. 20/4/99

PUERTO RETIRO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro IGJ 1.547.451. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en el domicilio de la calle Bolívar 108, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Aumento del capital social, art. 188, Ley 19.550.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social de la calle Bolívar 108, piso 1, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 horas del 26 de abril de 1999 inclusive. El Directorio.

Vicepresidente - Gerardo N. Donato
e. 13/4 Nº 9226 v. 19/4/99

"R"

RADIADORES RICHARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de "RADIADORES RICHARD S.A.", a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 29 de abril de 1999, a las 12:00 horas, a celebrarse en la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referida al 32º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de las renuncias presentadas a sus cargos así como a toda remuneración que pudiere corresponderles con fecha 22 de marzo de 1999 por los Sres. Directores John Marc Eppolito, Thomas Drzewucki, Raúl Pedro Di Matteo, Alfredo L. Rovira, Guillermo Malm Green, Carmen Araujo, así como de los Sres. Síndicos Héctor Maggi, Daniel Recanatini, Alberto Bande y Marcelo García.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración y hasta el cese de sus funciones.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes.

Director - Alfredo L. Rovira
e. 9/4 Nº 8946 v. 15/4/99

RESMUNDO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro: 51.252. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1999 a las 18 hs. en Maipú 550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Remuneración al Directorio por encima del límite del Art. 261 Ley 19.550.
3º) Elección de nuevo Directorio y Fijación de sus cargos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Abel Oscar Giménez
e. 9/4 Nº 8976 v. 15/4/99

RIVADAVIA 4917 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de RIVADAVIA 4917 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el 30 de abril de 1999 a las 11 hs. en Tucumán 766, piso 2, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la modificación del artículo octavo del estatuto en lo relativo al número máximo de Directores. El Directorio.

Presidente - Pedro Barreiro Ares
e. 13/4 Nº 9360 v. 19/4/99

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. 468.307. Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1999 a las 12.00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98 y que son en exceso de los porcentajes establecidos en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

Vicepresidente - Roberto Blas Forestieri
e. 12/4 Nº 13.637 v. 16/4/99

SANTILLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SANTILLI S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 17 horas en la sede social de la calle Paraná 1022 de Capital Federal, si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria en el mismo lugar a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo 11 del Estatuto social, para prescindir de la Sindicatura en los términos del art. 284, último párrafo de la Ley de sociedades comerciales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera del término fijado por disposiciones legales.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio Nº 20 cerrado al 30 de junio de 1998.
5º) Consideración del destino final de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado al 30 de junio de 1998.
6º) Consideración de la gestión de Directores y de la Sindicatura.

Buenos Aires, marzo de 1999.

Presidente - Juan Carlos Santilli

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales determina la obligación de solicitar en forma expresa, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

e. 13/4 Nº 9423 v. 19/4/99

S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y conforme al estatuto social, se cita a los señores accionistas de

S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1999, a las 12 hs., en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los siguientes documentos, referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información Complementaria, Información del Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, demás documentación contable, Memoria y Reseña Informativa del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de los resultados no asignados a dicha fecha, conforme a la propuesta del Directorio indicada en la Memoria de dicho ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de los honorarios al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y a la Firma Auditora en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio en curso y elección de los que correspondan.
7º) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de la firma auditora de los estados contables y demás documentación en relación al ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999.
9º) En relación a las acciones adquiridas por la Sociedad durante el ejercicio 1998: (i) justificación de la adquisición; y (ii) prórroga del plazo del artículo 221, Ley 19.550, por el término de 1 año contado desde la fecha de la asamblea.

NOTA: Depósito de acciones:
1 - para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito.
2 - el depósito deberá efectuarse:
(a) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas;
(b) en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, o (ii) en el domicilio especial constituido por la sociedad a tal efecto en Av. Alicia Moreau de Justo 140, 3er. Piso, Buenos Aires.
3 - el plazo para efectuar el referido depósito vencerá el 22 de abril de 1999 a las 17 horas. El Directorio.
San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 1999.
Presidente - Jorge Eduardo Bustamante
e. 12/4 Nº 2852 v. 16/4/99

SEARCH O.S.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 26 de abril de 1999, a las 10 y 11 horas, respectivamente en el Salón Board Room del Park Hyatt Hotel, con domicilio en Posadas 1086, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Franquicias comerciales. Participación en el capital de empresas franquiciadas.
7º) Consideración de los préstamos tomados por la sociedad. El Directorio.

NOTA: Al tratar los puntos 6º y 7º la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.
Presidente - Fernando M. Kelly
e. 13/4 Nº 9211 v. 19/4/99

SER EMPRESARIO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma SER EMPRESARIO S.A. cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1999 a las 18 hs. en la calle Libertad 877, Piso 6, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1998.
3º) Convocatoria fuera de término.
4) Distribución del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
5º) Retribución al directorio.
6º) Elección y fijación de un nuevo directorio.

En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.
Presidente - Rosa Beatriz Suárez
e. 9/4 Nº 9021 v. 15/4/99

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/5/99 a las 15 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 13 de la Sociedad Anónima.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los Directores en función de las tareas permanentes técnicas y administrativas, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ana María Rossi
e. 14/4 Nº 9434 v. 20/4/99

SOCIEDAD ANONIMA PROTTO HERMANOS RUEDAS Y LLANTAS AUTOMOTRICES INDUSTRIALES Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 19 y 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de mil novecientos noventa y nueve, a las 16 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 8º Piso, Oficina 806, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la inexistencia de retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebranto. Fijar régimen de remuneración para el ejercicio en curso.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Consideración retribuciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Fijar régimen de retribuciones para el ejercicio en curso.
6º) Designación del Contador Dictaminante de los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y fijación de sus honorarios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, cumplimentar el art. 21 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. Los certificados de titularidad, expedidos por la Caja de Valores, deberán ser depositados en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 8º Piso, Oficina 806, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17, de lunes a viernes. El plazo para la presentación vence el 22 de abril de 1999 a las 17 horas.
Presidente - Patricia E. Langan
e. 12/4 Nº 9066 v. 16/4/99

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1999, a las 11 hs. la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Florida 1, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos A, B, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino de las Utilidades e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años, previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora:
7º) Designación de Contador Público Nacional para certificar los Balances trimestrales y el Balance General del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Av. Alicia Moreau de Justo 400, 3º piso, Capital Federal, hasta el 26 de abril de 1999 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Presidente - Santiago Soldati
e. 12/4 Nº 9088 v. 16/4/99

SOCIEDAD GANADERA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El día 30 de abril de 1999, a las 8 horas en la sede social de Lavalle 1118, 8º "O", se convoca para Asamblea General Ordinaria que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado del ejercicio por el mismo período y de la remuneración al Presidente, en exceso, de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 in fine de la Ley 19.550
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ricardo Mario Roveda
e. 12/4 Nº 9150 v. 16/4/99

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 92.868. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 1999 a las 15 hs. En Av. Córdoba 1318, Piso 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de hipoteca sobre el inmueble sito en Av. Pte. Castillo 1850, San Fernando del Valle de Catamarca, a favor del Banco de la Nación Argentina. El Directorio.
Presidente - Rubén Simeón Levinas
e. 9/4 Nº 13.434 v. 15/4/99

TERKA S.A.C.I.F.I. y A. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 3 de mayo de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, si no se reúne el quórum establecido, en la sede social Moreno 1235, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del informe de la comisión liquidadora a los accionistas y a la sindicatura que dispone la ley 19.550, art. 104, a efectos de que la comisión liquidadora reciba las instrucciones que dispone el art. 105 de la citada ley.
Presidente de la Comisión Liquidadora.
Abogado - Raúl Ramón Aguirre Saravia
e. 12/4 Nº 9185 v. 16/4/99

TERR-FIX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1999 a las 16 hs., a realizarse en Av. Córdoba 1351, piso 4º de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Ratificación de lo decidido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9/10/97;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, incs. 1ro. y 2do. de la ley 19.550, para los ejercicios económicos financieros, cerrados los días 30/6/95; 30/6/96; 30/7/97 y 30/6/98;
4º) Análisis y tratamiento de la gestión del Directorio de TERR-FIX S.A. en los períodos considerados, en los ejercicios enunciados en el punto 3º);
5º) Designación de nuevas autoridades.
Juan Antonio Vergara del Carril, funcionario ad hoc

NOTA: De no reunirse el quórum requerido según normas legales y estatutarias se convoca en

segunda convocatoria para las 17 Hs. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2do. párr ley 19.550)
Dr. Juan A. Vergara del Carril C.P.A.C.F. Tº 23 Fº 237, C.A.P.B.A. Tº 44 Fº 28.
Presidente - Eduardo A. Ferrari
e. 9/4 Nº 13.619 v. 15/4/99

THOMSON FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1999, a las 17:00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739, piso 10 de Capital Federal. En la reunión se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

—Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
—Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
—Consideración de la actuación del Directorio.
—Reforma del estatuto en los siguientes puntos: Modificación de la denominación social; ampliación del capital social.
Presidente - Douglas R. Elespe
e. 13/4 Nº 9248 v. 19/4/99

TRANELSA - TRANSMISION ELECTRICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1999, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Corrientes 222, 8º piso, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
Vicepresidente - Julián Tomás Hernández
e. 13/4 Nº 8959 v. 19/4/99

TRANSPORTES LARRAZABAL C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro ante la Inspección General de Justicia: 12.548. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1999 a las 20:00 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio, y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Presidente - Luis Andrés Rodríguez
e. 12/4 Nº 9202 v. 16/4/99

TSI INGENIERIA DE IMAGEN S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.603.263, Nº 1443, Lº 116, Tº A de Soc. Anónimas, 22/2/95. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TSI INGENIERIA DE IMAGEN S.A., en Arturo Illia 4379 — San Miguel — Pcia. de Buenos Aires, para el día 26 de abril de 1999 a las 10 horas, en Primera Convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que retiene el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión desarrollada por el Directorio y la Gerencia General durante el Ejercicio comercial, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Remuneraciones a los integrantes del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de las personas que lo integran.
Presidente - Hugo Ignacio Ramón Matera
e. 9/4 Nº 8988 v. 15/4/99

"U"

URDANETA GAS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 1.537.612). Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 del mes de abril de 1999, a las 18.30 hs., en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Rivadavia Nº 10.585, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
Presidente - Aníbal M. Vázquez

NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán comunicar asistencia en la sede social en forma de ley. Con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a tratarse en la sede social.
e. 9/4 Nº 9043 v. 15/4/99

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A.C. e I. para el día 29 de abril de 1999 en primera convocatoria a la hora 9:30 y en segunda convocatoria a la hora 10:30 en la sede social de la calle Mercedes 3471, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente - Remo Bortot
e. 12/4 Nº 13.756 v. 16/4/99

"W"

WAELDER COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 23 de abril de 1999, a las 10.00 horas y 11 horas respectivamente, en el domicilio social sito en Paraná 754, 5º Piso Oficina "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos que lo complementan correspondientes al ejercicio Nro. 3 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Retribución al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Carlos Roberto Suchowolski
e. 9/4 Nº 8929 v. 15/4/99

WARM HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de WARM HOME S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1999, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en Bartolomé Mitre 734, piso 3º, Oficina "A" de la Capital Federal, y en el mismo lugar, a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en convocar a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Remuneración a Directores en exceso del art. 261, Ley 19.550.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Sindicatura.
8º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.
Vicepresidente - Alberto Boix
e. 13/4 Nº 9252 v. 19/4/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El esc. Martín F. Bursztyn, adscripto del Reg. 510, dom. Paraná 586, 6º "13", Cap. Fed., hace saber que la Sra. Francisca Elena Lobato, con dom. en Aráoz 1111, Cap. Fed. vende a los Sres. Pedro Silvio Mederdrut, dom. Lavalleja 173, 2º "20", Cap. Fed. y José Funes, dom. Jorge L. Borges 2485, 15º "A" Cap. Fed., libre de deudas, empleados y gravámenes, el fondo de comercio de agencia de remises Nº 326 ("Nuevos Rumbos") sito en ARAOZ 1111 Cap. Fed. Reclamos de ley en Paraná 586, 6º "13", Cap. Fed.
e. 13/4 Nº 14.019 v. 19/4/99

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" Capital, TE 373-9990 avisa que José Negreira García, José Buezas Besada y Jorge José Negreira Cepeda, domiciliados en Avda. Belgrano 1500, Capital Federal, venden a Amable José Ramos, domiciliado en Arriola 243, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. BELGRANO 1500 PB PI Sót., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 12/4 Nº 9117 v. 16/4/99

Miguel Ovidio González y Carlos Alberto González (Sociedad de Hecho) domiciliados en San José 986, Capital Federal. Transfieren a Adalberto Baggio domiciliado en Carabelas 298, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el fondo de Comercio Empresa de Servicios Fúnebres (oficina) sito en AV. INDEPENDENCIA 2169, P.B., Capital Federal reclamos de la Ley San José 986, Capital Federal. Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
e. 13/4 Nº 9342 v. 19/4/99

El Dr. Roberto Kaski Fullone DNI Nº 10.098.865, en su carácter de presidente de Excelsitas S.A. con domicilio en Zabala 2488 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que la Asociación Mutual Transporte Automotor (A.M.T.A.) con domicilio en Portela 216 de esta ciudad, representada por su Presidente Sr. Enrique Armando Sánchez con DNI Nº 4.485.596 y su secretario Sr. Eduardo Bernardo Vidal DNI Nº 4.275.338 le ha transferido la explotación del establecimiento habilitado bajo rubro "Centro Médico, Laboratorio de Análisis Clínicos y Radiológicos" por expediente Nº 75.652/79, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 3180 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reclamos de ley y oposiciones en A.M.T.A., Asociación Mutual Transporte Automotor, sita en Portela 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 14/4 Nº 9387 v. 20/4/99

"B"

Graciela Noemí Valía de Bouquet, con domicilio legal en Bucarelli Nº 2816/18, Cap. Fed., vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Garage Comercial ubicado en la calle BUCARELLI Nº 2816/18, Cap. Fed., al Sr. Luis Doce, quien lo hace en comisión, con domicilio legal en la calle Ramallo Nº 2785, Cap. Fed., libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en Beruti Nº 2818, Capital Federal.
e. 14/4 Nº 9472 v. 20/4/99

"C"

Carlos Alberto Vello, Contador Público (UBA) con estudio en la calle Moreno 1287, 2º J, Capital, avisa que el señor Manuel Vázquez Barcia, domiciliado en Alejandro M. Cervantes 2679, Capital, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, whiskería, cervecería, café, bar, casa de lunch, sito en la calle CHILE 1699, al señor Martín Seferino Retamozo domiciliado en Santa Fe 683, Glew, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de ley en mi estudio.
e. 9/4 Nº 13.419 v. 15/4/99

"M"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Nora Alicia Palma, con domicilio en la calle Tomás Liberti Nº 1192, 10 "F", de Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados, Bebidas en General Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 582, de Capital Federal, a Luis Fernando Amorós, con domicilio en la calle Rincón Nº 276, de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.
e. 13/4 Nº 13.884 v. 19/4/99

Se avisa que Marta García de Rodríguez con domicilio en Moreno 1612 de Capital, transfiere el Fondo de Comercio a Todo para el Policía SRL, con domicilio en Moreno 1612, Cap. Fed., el Local sito en MORENO 1612, P.B. y 1er. Piso habilitado para el rubro comercio minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles (603070), comercio minorista de calzados en gral., Art. de cuero, talabartería, marroquinería (603240), Comercio Minorista de Arts. personales y para regalo (603310),comercio minorista de aparatos, equipos y arts. de telefonía y comunicación (603350), por expediente 074961/93. Reclamos de ley en Moreno 1612 de Cap. Fed.
e. 13/4 Nº 13.898 v. 19/4/99

"P"

L. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB, 3 Cap., avisa: Alba Rosa Taramasco, dom. Emilio Lamarca 487, Cap., vende a Pedro Mayerotti, dom. Paraná 358, 5º, "F", Cap., su hotel (SSC), Cap., 10 hab. y 21 pasaj., sito en PARANA 358, P. 2º "C", Capital. Libre deuda y gravamen. Rec./Ley n/ Oficinas en término legal.

e. 9/4 Nº 9011 v. 15/4/99

"R"

Se hace saber que Lin Min Son DNI 18.269.393, con domicilio Charcas 3933, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sala de recreación sito en RAUL S. ORTIZ 241, Capital Federal. Exp. Municipal 092448/92, a Casa Pino SRL representada por Tomás A. Escalante socio gerente DNI 21.318.981, domicilio legal Charcas 3933, Capital Federal. Reclamos de Ley en Raúl S. Ortiz 241 Capital Federal.

e. 12/4 Nº 9182 v. 16/4/99

"S"

Comunica que José Antonio Aja, domiciliado en Salvigny 1274, Capital, ha transferido con fecha 1/12/98, el fondo de comercio del local, sito en SALVIGNY 1272, que funciona como "Elaboración de aguas y bebidas gaseosas con depósito y oficina complementaria" a Liegra S.R.L. con domicilio en Salvigny 1272, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Salvigny 1272, Capital.

e. 9/4 Nº 8948 v. 15/4/99

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: el Sr. Jorge Camean dom. Av. Córdoba 5902 Cap. Vende a el Sr. Fernando Martín Montero 33,34% y Sra. Dorinda Corzon de Martínez 66,66% domiciliados España 3990 Olivos Prov. de Bs. As., su negocio de Hotel (s.s.c.) Cap. 19 habitaciones sito en SAN JOSE 1083 Cap. Fed. recl. de ley n/ofic.

e. 12/4 Nº 13.767 v. 16/4/99

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado, Of. Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que Delmiro Bernárdez Pérez domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1840, Olivos, Pcia. Bs. As. vende a Juan Jorge Salzmann domiciliado en Esmeralda 973, Capital, el Negocio de Com. Min. de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B., Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 14/4 Nº 13.949 v. 20/4/99

"V"

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 avisa que Marta María del Carmen Cassinelli, dom. Congreso 2350 P 1 "E" Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en VUELTA DE OBLIGADO Nº 2294 Cap., dedicado a: Oficinas de Comunicaciones urban, suburban, inter. telex, fax, correo priv. Exte.: En trámite, a Claudio Víctor de Chiara, y Edith Alicia Israel, dom. Amenábar 2786 P 1 "4" Cap. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 12/4 Nº 9108 v. 16/4/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)

Nº Insc. IGJ: 9070/113/A. Hace saber por tres (3) días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 1998, se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 1.521.532.00, emitiendo al momento la segunda serie de 500.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a 5 votos y de valor nominal $ 1.00 cada una. A los efectos de ejercitar el derecho de preferencia conforme a disposiciones estatutarias y al Art. 194 de la ley 19.550 de sociedades comerciales-los señores accionistas deben presentarse a suscribir, en el término de la ley en la sede social.

Presidente - Eduardo Jorge Rodríguez

e. 14/4 Nº 9437 v. 16/4/99

"R"

RADIADORES RICHARD S.A.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, 06/03/75, Nº 315, Lº 83, Tº A de S.A. Se hace saber por tres (3) días que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/03/99, se resolvió: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 6.828.632, llevándolo de $ 2.318.910 a la $ 6.828.632, disponer la emisión de 4.509.722 acciones de las cuales 2.902.657 son acciones Clase A ordinarias, escriturales y 1.607.065 son acciones Clase B, ordinarias, escriturales, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y realizar las publicaciones establecidas en el Art. 194 de la Ley 19.550, a fin de que los Sres. Accionistas tengan oportunidad de ejercer su derecho de suscripción preferente. Condiciones de integración 100% al contado al tiempo de la suscripción.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green

e. 13/4 Nº 9264 v. 15/4/99

REDOBLE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Insc. el 23/08/68, Nº 2688, Fº 236, Lº 66 Tº "A", a los fines del Art. 194 Ley 19.550, se hace saber por 3 días la emisión de 190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y $ 1 valor nominal cada una, a integrar en dinero efectivo, en sede social: calle Billinghurst Nº 1506, Piso 16º, Dpto. "B", Capital Federal.

Presidente - María Luisa Osterrieth

e. 13/4 Nº 9243 v. 15/4/99

"Z"

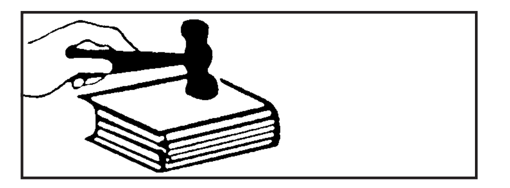
ZUCAMOR S.A. - UNION CAMP TRADING S.A.

—EDICTO DE FUSION—

Se hace saber que UNION CAMP TRADING SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Leandro N. Alem Nº 986, 10º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2391 el 20 de marzo de 1996, en el Libro 118, tomo A de Estatutos Nacionales y ZUCAMOR SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Brasil Nº 160, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2363 el 31 de diciembre de 1956 al folio 307 del Libro 50, Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse. En consecuencia ZUCAMOR S.A. incorpora a UNION CAMP TRADING S.A., quien se disolverá sin liquidarse. El compromiso previo de fusión celebrado el 14 de diciembre de 1998 fue aprobado por las reuniones de Directorios y las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de ZUCAMOR S.A. y UNION CAMP TRADING S.A., celebradas el 11 de diciembre de 1998 y 16 de marzo de 1999, respectivamente. A raíz de la fusión, el capital social de ZUCAMOR S.A., sociedad incorporante, se ha visto incrementado en $ 8.000 alcanzando un total de $ 36.008.000. El activo de ZUCAMOR S.A. era, al 30 de septiembre de 1998, de $ 123.021.377,14 y su pasivo, a la misma fecha, de $ 30.381.764,94. Por su parte, el activo de UNION CAMP TRADING S.A. era, al 30 de Septiembre de 1998, de $ 1.334.412,85 mientras que su pasivo era a ese mismo día, de $ 1.313.826,45. Se publica este edicto por tres días a los efectos previstos en el segundo y tercer párrafo del apartado 3º del artículo 83 de la Ley 19.550. ZUCAMOR S.A. UNION CAMP TRADING S.A. El Directorio.

Director-Apoderado - Alejandro M. de Achával

e. 13/4 Nº 13.896 v. 15/4/99



2.4 REMATES COMERCIALES



ANTERIORES

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de abril de 1999 a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD año 1998, dominio BZT-606, motor marca Peugeot Nº 10CV4K4007202, chasis marca Peugeot Nº VF320AA9225673495 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 9.250 - Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Luser, Alfonso.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Cipriano Emilio Quesada, martillero.

e. 13/4 Nº 9337 v. 15/4/99

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de abril de 1999 a las 12.35 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 5 puertas, modelo 306 XRD año 1997, dominio BPB-435, motor marca Peugeot Nº 159 10CUZ10009717, chasis marca Peugeot Nº 8AD7AD9B2V5293275 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 8.250 - Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Unzaga, Lorenzo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Cipriano Emilio Quesada, martillero.

e. 13/4 Nº 9335 v. 15/4/99

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de abril de 1999 a las 12.15 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo Sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4 año 1997, dominio BOT-227, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388349842, chasis marca Fiat Nº 8AP146000*V8397959 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.000 - Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Maccio, Miguel Angel.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Cipriano Emilio Quesada, martillero.

e. 13/4 Nº 9355 v. 15/4/99

El Martillero Alberto J. Radatti hacer saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alberto D. Gutiérrez, subastará el 23/4/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed. un automotor Hyundai, transp. pasajeros, H100 Super/95, Dominio ADF 788, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 21.800.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 Nº 9323 v. 15/4/99

El Martillero Alberto J. Radatti hacer saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Arocena, subastará el 23/4/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort 1.8 Ghía/93, Dominio RUJ 797, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 10.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 Nº 9324 v. 15/4/99

El Martillero Alberto J. Radatti hacer saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Lidia C. Arocena, subastará el 23/4/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed. un automotor Wolkswagen, sedán 4 puertas, VW senda/93, Dominio RWP 098, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 9.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 Nº 9326 v. 15/4/99

El Martillero Alberto J. Radatti hacer saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Miriam I. Llugdar, subastará el 23/4/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Uno/98, Dominio CCQ 588, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 8.510.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de

no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 Nº 9325 v. 15/4/99

El Martillero Alberto J. Radatti hacer saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Raúl Reyes, subastará el 23/4/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12 Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL/93, Dominio RUH 585, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 15.092.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 Nº 9327 v. 15/4/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de abril de 1999 a las 12:20 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CS año 1997, dominio BHU 086, motor marca Fiat Nº 159A30388323756, chasis marca Fiat Nº 8AP155000*T5261479 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 5.750. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Chapperon, Carlos.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 13/4 Nº 9350 v. 15/4/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de abril de 1999 a las 12:25 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna Diesel 1.7 año 1992, dominio TCP 731, motor marca Fiat Nº 146B20000997543, chasis marca Fiat Nº 9BD146000M3758922 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/ 50, Capital Federal. Base U$S 2.250. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Robustelli, Leonardo.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 13/4 Nº 9352 v. 15/4/99

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 ley 12962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 30 de abril de 1999 a las 13,45 en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: 1) Un automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo Ranger XLT, dominio BBC-465, secuestro prendario contra Castellarin, Gladys, 2) un automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100, Diesel, dominio BET-179, secuestro prendario contra Querci, Juan Alberto, 3) un automotor marca Ford, tipo rural 4 puertas modelo Escort Rural LX 1.8/98, dominio BXC-227 secuestro prendario contra Rodríguez, Lucila Irma, 4) un automotor marca Ford modelo KA, Sedan 3 puertas, dominio BVQ-007, secuestro prendario contra Parracia, Andrés Alberto, 5) un automotor marca Ford modelo KA, sedan 3 puertas, dominio BSE-185, secuestro prendario contra Janson, Carlos Alberto, 6) un automotor marca Ford, sedan 3 puertas modelo KA, dominio BWR-684, secuestro prendario contra Algañaras, Haydee S., 7) un automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, modelo Fiesta LX, dominio BXO-643, secuestro prendario contra Diani, Héctor O., 8) un automotor marca Ford, tipo sedan 5 puertas, Fiesta CLX/96 dominio BBH-098, secuestro prendario contra Rupp, Griselda Catalina, 9) un automotor marca Fiat, tipo sedan 4 puertas Regatta SC, dominio RVL-724, secuestro prendario contra Olivera, Francisco A. y otro, 10) un automotor Renault, tipo sedan 5 puertas, Renault 11 TXE, dominio UEM-172, secuestro prendario contra Acuña, Darío R., 11) un automotor marca Renault 19 RN (BIC) berlina 5 puertas, dominio UXX-519, secuestro prendario contra Cucuk, Martha S. y otro, 12) un automotor marca Ford, modelo KA/ 98, sedan 3 puertas, dominio BVR-247, secuestro prendario contra Báez, Sandra M. 13) un automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100 N, dominio AYK-378, secuestro prendario contra Campi, Oscar G., 14) un automotor marca Fiat, sedan 2 puertas, modelo Uno CL-3 P, dominio ABB-269, secuestro prendario contra Della Rosa, Rubén P, en el estado en que se encuentran y exhiben en calle Güemes 3365 de Capital Federal, los días 28 y 29 de abril de 1999 en el horario de 14 a 17. Condiciones Generales para todos los vehículos: Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Paraná 317, 4 piso D de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdida las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.

Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 14/4 Nº 9501 v. 16/4/99

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por el señor Julio López Martínez, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el viernes 23 de abril de 1999 a las 11:30 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la Unidad Funcional Nº 30, letra "C" del piso identificado con el Nº 6, correspondiente al piso 7º, Edificio Nº 10 del inmueble situado en la Avda. Soldado de la Frontera 4975/99 —entrada común 4987— ent. Cnel. P. A. García y Cnel. M. J. Olascoaga, del Barrio Gral. de División M. N. Savio, de Capital Federal (Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73E; Parc. 7 - Mat. 1-90956/30). Desocupada. Sup. total 65,33 m^2. Porc. 1,663%. Consta de living comedor, 3 dormitorios, pasillo de distribución, baño y cocina. Adeuda: a Ag. Arg. al 17/2/99 $ 70,08. OSN al 17/ 2/99 $ 18,17. GCBA al 17/2/99 $ 173,24. Expensas ordinarias y/o extraordinarias al 10/3/99 $ 1.140. (Todo sujeto a reajustes). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 22.812. Seña 30%. Comisión 1,5% a cargo de cada parte, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de la subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, piso 5º, Cap. Fed. (Tel. 4311-0406 - Estudio Luchia Puig - Sáenz Valiente) y bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transmitirá directamente la tenencia al comprador (art. 63 Ley 24.441). Exhibición días 20 y 21 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "LOPEZ MARTINEZ, JULIO c/VAZQUEZ GONZALEZ, MILAGROS s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441", Juz. Nac. en lo Civil Nº 32.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 13/4 Nº 9348 v. 15/4/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, por ejecución de prendas, el 23-4-99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Jorge R. Aguirre	Ford Escort rural LX DSL 1.8/97	BKM 745	19.976
Javier M. Rotundo	Fiat 2 ptas Uno CL/95	AOV 229	4.351
Nicanor Montenegro	Renault 4 ptas R-9 GTL/94	TMI 971	2.809
Isabel Griss	Renault 5 ptas Clio RL Diesel/98	BVW 520	17.459
Telma N. Wienzbicky	Renault 3 ptas Twingo/95	ALW 422	5.348
Juan M. Carrizo	VW 4 ptas Polo Classic SD/97	BHO 984	27.554
Rogelio A. Pérez	Asia microómnibus/95	AKF 178	43.900
Hugo O. Torrez	Renautl furgón Express/97	BRM 1969	15.413
Ramona Y. Velasco	Renault furgón largo Trafic/93	UMC 111	11.034
Juan C. Rajha	Renault 5 ptas Clio RN/97	BQT 318	12.465
Gastón J. Mercado	Renault 4 ptas R-21 GTX/93	TJQ 916	6.455
Daniel H. Calderón	Renault furgón Trafic/93	SIQ 868	10.229
Milena Pizzuto	Peugeot 4 ptas 505 SR SC/94	S-616.919	6.149
Ignacio R. Zalazar	Asia transp. pasaj. Topic 12C/97	BOD 426	28.670
Candelario Colman	Renault 4 ptas. R-19 RT/93	ROR 849	6.684
José M. López	Ford 5 ptas. Escort LX/95	AKM 393	9.768
Miryam V. Gallardo	Renault furgón Express RN/98	CCS 351	11.157
Paulino Riquelme	Fiat 4 ptas Duna SCL 1.6/94	SLH 838	7.374
Miguel O. Gallardo	Ford furgón Transit 120 S/97	BPO 185	20.220
Luis F. Ponce	Peugeot 4 ptas 504 GD/97	BUI 880	15.011
Raúl A. Gómez	Ford 5 ptas Escort Ghia 1.8/94	UIB 492	7.708
Elba T. Ramirez	Renault furgon Trafic Diesel/98	BZZ 073	20.897
Alberto R. Martínez	Renault 5 ptas Clio RN/97	BRN 147	13.146
Nélida L. Cortez	Renault 4 ptas R-21 TXE ABS/93	RGM 488	8.024
Nelson J. Vallejos	Daewoo pick up Labo STD/97	BMW 322	9.613
Nélida M. García	BMW 3 ptas 318 TI/97	BHA 964	25.660
Julio Sánchez Lotero	Renault furgón Trafic Diesel/97	BPK 374	22.779
Juan F. Ligios	Renault 4 ptas R-19 RE/97	BMS 399	13.791
José C. Sarmiento	Peugeot 4 ptas 504 XS/95	AGL 561	7.431
Ramón Verón	Chevrolet 5 ptas Corsa CIty D/97	BKM 662	9.381
Fabiana Heredia	Renault 4 ptas R-21 TXI/93	SXP 540	8.656
Jorge A. Rietschi	Peugeot 4 ptas 504 G/97	BQP 172	9.310
Norberto V. Carini	Daewoo Espero 2.0 LTR/93	STD 252	8.480
Jacinto H. Abraham	Peugeot 504 XSDTCADA/95	ANW 113	10.045
Adriana Lazaro	Renault 4 ptas R-19 RN Inyec/97	BGB 851	26.488
Rubén G. Alvarez	Fiat 4 ptas Duna SD/97	BIY 621	14.789
Ismael R. Avila	VW 3 ptas Gol GLI/97	BCS 122	17.698
Ramón M. Orellana	Peugeot 4 ptas 504 XSD/96	BBE 944	13.764
José Painelao	Fiat 4 ptas Siena HC 1.7 TD/97	BNE 684	18.743
Carlos A. Báez	VW 3 ptas Gol GLD/97	BIL 692	15.759
María M. Frissiones	Renault furgón Trafic Diesel/97	BQY 308	26.876
Alfredo M. Enrst	Aleko 4 ptas modelo 2141/95	AJO 811	8.578
Marcela I. Delgado	Ford pick up F-100 D/97	BRQ 673	18.965
Jorge R. Bucolo	Peugeot 4 ptas 504 GD/97	BHV 647	13.876
Daniel J. Bianchi	Renault furgón Express/96	AWZ 817	12.879
Omar G. Auad	Peugeot 5 ptas 306 XR/96	AZS 081	19.745

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 13/4 Nº 9336 v. 15/4/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Edicto: la Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 598 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PABLO ANTONIO GALLARDO, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 26 de marzo de 1999.

Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 9/4 Nº 272.881 v. 15/4/99

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 1143/98, caratulados "RUIZ HUIDOBRO, RAFAEL CLAUDIO s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 6 del fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a MARIELA DI BATTISTA, DNI 23.585.894, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 30 de marzo de 1999… Desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas (confr. fs. 91/93) a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos y la firma insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 455.630 de Nación AFJP S.A., en el campo 'Firma y Aclaración del Afiliado' (fs. 53), pertenecen al puño y letra de MARIELA DI BATTISTA, tomando como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada, las rúbricas insertas en el original del reclamo glosado a fs. 109…". Fdo.: Carolina Robiglio, fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.

e. 12/4 Nº 272.990 v. 16/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de don FRANCISCO ANGEL ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.318 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de doña ELVIRA ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.328 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de doña FILOMENA CANDELARIA ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.320 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de doña DERMA AIDA TOSCA ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.332 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO OSCAR ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.325 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de doña ANGELA CLOTILDE ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.335 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, cita y emplaza, por treinta días, a acreedores y herederos de don GILBERTO JORGE ABATE, para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 14/4 Nº 273.323 v. 16/4/99

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de esta ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 5º de la Ley 24.321, cita por el término de sesenta (60) días a JORGE LUIS RUFFA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "RUFFA, JORGE LUIS s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nº 79.793/98). Publíquese por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º, Ley 24.321).
Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 13/4 Nº 273.133 v. 15/4/99

Nº 34

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal cita al Sr. ALBERTO ARTURO JUAN para que dentro del plazo de diez días comparezca a los autos caratulados: "GANCI, SEBASTIAN c/JUAN, ALBERTO ARTURO s/Desalojo por falta de pago", expte. Nº 12.372/97, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de octubre de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 14/4 Nº 14.010 v. 15/4/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal cita al Sr. ALBERTO ARTURO JUAN para que dentro del plazo de diez días comparezca a los autos caratulados: "GANCI, SEBASTIAN c/JUAN, ALBERTO ARTURO s/Ejecución de Alquileres", expte. Nº 5564/97, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de octubre de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 14/4 Nº 14.011 v. 15/4/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ABOY. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 13/4 Nº 9167 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADETTO, MARIA ANGELICA CLEMENTINA. Publíquese por tres días. Guillermo P. Zuccarino, juez.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Ernesto C. Videla, secretario.
e. 13/4 Nº 13.651 v. 15/4/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., en los autos caratulados "MOURO PASTORIZA AVELINO ANTONIO y Otro c/PAVON DANIEL y Otros s/Ejecución de Alquileres. Exp. 114.393/97", cita por cinco días a DANIEL PAVON, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 14/4 Nº 13.906 v. 15/4/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, en los autos "DI BENNARDO JUAN s/Desaparición Forzada", cita a JUAN DI BENNARDO para que dentro del plazo de 60 días comparezca ante este Tribunal a efectos de que haga valer sus derechos. Publíquense edictos en forma gratuita en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos (art. 5 Ley 24.321).
Buenos Aires, 2 de marzo de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 13/4 Nº 273.138 v. 15/4/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, en los autos caratulados: NARDONE DINA ANA MARIA s/Declaración Judicial de Causahabiente", cita y emplaza por el plazo de treinta días, a estar a derecho a quienes se consideren causahabientes de DINA ANA MARIA NARDONE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 4to. de la Ley 24.823. Publíquese el presente durante dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita. Dr. Carlos A. Domínguez, juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.363 v. 15/4/99

Nº 104

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CARMEN GHIRINGHELLI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/11 al 30/11/98 y del 5/4 al 7/4/99.
e. 13/4 Nº 2672 v. 15/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber a los interesados que la OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES ha solicitado la homologación del acuerdo preconcursal arribado con parte de sus acreedores, según lo normado por el art. 74 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/4 Nº 13.481 v. 15/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a RAUL HORACIO DIAZ, L.E. 8.487.255, a comparecer a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/RODRIGUEZ, ANTONIO y Otros s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representado por la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 14/4 Nº 14.009 v. 15/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en calle Av. Callao 635, P: 2, Capital Federal (1022), de Capital Federal, cita por cinco días a FRIGORIFICO 21 S.A. para que comparezca a hacer valer sus derechos en autos "FRIGORIFICO 21 S.A. s/ILe pide la quiebra CAJA DE CREDITO VILLA REAL SCL", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en Boletín Oficial. Fdo.: ANTE Mí. Sala.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 14/4 Nº 9496 v. 15/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 50, de la Capital Federal, en los autos "FERNANDEZ GARCIA, ERNESTO RICARDO c. MELA, NESTOR GABRIEL s/Ejecutivo", cita por el plazo de cinco días a contar desde la última publicación al Sr. NESTOR GABRIEL MELA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 14/4 Nº 13.937 v. 15/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIO ORLANDO CASTILLO a estar a derecho en la causa Nº 34.636 que se le sigue por infracción al art. 150 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.227 v. 20/4/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS LUIS DOUMERC a estar a derecho en la causa Nº 20.598 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.229 v. 20/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALICIA AIDA LEITES, a estar a derecho en la causa Nº 3.787 ya que existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada en orden a la infracción contemplada en el art. 17 de la ley 12.331 se dispuso su indagatoria, bajo apercibimiento de declarársela Rebelde.. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 9/4 Nº 272.884 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO ALBERTO DIAZ a estar a derecho en la causa Nº 16.071 que se le sigue por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.
e. 14/4 Nº 273.271 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 15.175 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCIA ESTHER YBARRA y a JUAN DOMINGO DA SILVA BAZZANO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 14/4 Nº 273.273 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. NICOLE DOMITILA ENRIQUEZ TORRES, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el día 16 de agosto de 1970, instruida, soltera, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-3501/98, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 2, 6 de abril de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 13/4 Nº 273.087 v. 19/4/99

María R. Servini de Cubría, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº1, de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 1, en los autos Nº A-3333/98 y Nº 9822/98 del sistema informático, caratulados: "ARANDIA MENACHO, HERNAN s/Falsificación de Documentos Públicos", cita y emplaza a HERNAN ARANDIA MENACHO a comparecer a los estrados de este Tribunal, a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 (cinco) días. Fdo. Enrique Mendez Signori. Secretario Federal.

e. 12/4 Nº 273.019 v. 16/4/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. MIRIAM ELIZABETH AGUILAR BRIONES, de nacionalidad peruana, nacida en Lima el día 25 de marzo de 1960, instruida, soltera, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificada, para estar a derecho en la causa Nº B-3501/98, que se le sigue por la comisión del delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 6 de abril de 1999.

Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 13/4 Nº 273.091 v. 19/4/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EDUARDO COLANGELO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 17.788 caratulada "COLANGELO EDUARDO y Otros s/Defraudación", se resolvió:///nos Aires, 5 de abril de 1999. Cítese a EDUARDO COLANGELO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P.N., para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones.

Secretaría Nº 3, 5 de abril de 1999.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 12/4 Nº 273.014 v. 16/4/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3 a mi cargo, notifica por cinco días a partir de la última publicación de la presente, al procesado NELSON OMAR GODOY MELENDREZ, del siguiente decreto: "///nos Aires, 6 de abril de 1999. ....notifíquese por edictos al procesado NELSON OMAR GODOY MELENDREZ, de su deber de comparecer a este Tribunal, dentro de los cinco días, a partir de la última publicación de la presente, a los efectos de comunicar su nuevo domicilio real, bajo aperci-bimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se lo notifica, en virtud de la renuncia efectuada por su letrado defensor Dr. Marcos Biegun, de su derecho a nombrar abogado de la matrícula para su defensa, caso contrario, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para que se publique por cinco días el presente decreto...Fdo. Vanesa Risetti. Secretaria.

e. 13/4 Nº 273.082 v. 19/4/99

Nº 4

"Emplácese a AYAVARI QUIROZ a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 31 de marzo de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 13/4 Nº 273.093 v. 19/4/99

"Emplácese a JOSE LUIS QUIROGA GALARZA a fin de que comparezca por Secretaría a prestar declaración indagatoria en el término de tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia"

Secretaría, 30 de marzo de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 9/4 Nº 272.723 v. 15/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JUAN SALAZAR MORON, boliviano, nacido el 27-11-68 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 12.280/98 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 12/4 Nº 273.034 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CRISTIAN LEANDRO MARILAO (D.N.I. Nº 22.025.304; ddo. en República Arabe Siria 3208, Portería, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 306/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 13/4 Nº 273.106 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, de Capital, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11, del Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCELO WALTER PALACIOS, DNI 16.495.241, para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa Nº 9961/97, caratulada: "N.N. s/Denuncia Dte. TRUJILLO, HEMILSE —BNA—" que se sigue por infracción al art. 285 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 12/4 Nº 273.029 v. 16/4/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Del Viso, notifica por la presente a FRUCTUOSO VALLEJOS HERRERA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 11.771/98 que se sigue en su contra por falsificación de documento público: "///nos Aires, 24 de marzo de 1999...notifíquese por edicto a FRUCTUOSO VALLEJOS HERRERA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del edicto cuyo modelo se adjuntará por el término de cinco días" Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Del Viso, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

e. 12/4 Nº 273.023 v. 16/4/99

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 575/99, caratulada "CURI, GUSTAVO ALBERTO s/Inf. Ley 20.974", hace saber a GUSTAVO ALBERTO CURI que con fecha 9 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 292 del C.P. por el cual fuera imputado, en razón de que el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de abril de 1999...notifíquese por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, secretario".

Buenos Aires, de abril de 1999.

e. 13/4 Nº 273.107 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 2124/96, caratulados "RABELO DE LA VEGA JOSE LUIS s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE LUIS RABELO DE LA VEGA, que con el objeto de designar institución pública o privada en la cual deberá realizar el tratamiento curativo de desintoxicación y rehabilitación de sustancias estupefacientes, deberá comparecer al Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención.

Federico Novello, secretario.

e. 13/4 Nº 273.105 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 2661/97, caratulados "ARCE RICARDO s/Usurpación de Autoridad Título y Honores", notifica a RICARDO ARCE, D.N.I. nro. 11.465.632, argentino, hijo de Hildelfonso Arce y de Juana Romero, nacido el 9 de abril de 1955, que con fecha 30 de diciembre de 1998, este juzgado resolvió sobreseerlo en las presentes actuaciones por no haber encuadrado el hecho investigado en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.

Federico Novello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/3 al 5/4/99.

e. 12/4 Nº 271.319 v. 16/4/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulada "DIAZ JORGE HORACIO s/Dcia. de estafa procesal" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de abril de 1999... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PEDRO OSCAR CARRIZO por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 102.547/98 que se le sigue por el delito de estafa procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Roberto Enrique Murature. juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Quedan Ud/s legalmente notificado/s.

Domingo Montanaro, secretario.

e. 14/4 Nº 273.476 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS FELIX VILLASUR (D.N.I. 7.976.230), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 27 de abril a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1999. Encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., cítase a CARLOS VILLASUR a prestar declaración indagatoria en la audiencia del día 27 de abril de 1999, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía... practíquese la notificación de la misma por edictos... Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí Amanda Ruíz Ramírez, secretaria.

e. 12/4 Nº 272.865 v. 16/4/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría Nº 10, a cargo de la suscripta, en la causa Nº 8531 caratulada "WELLS FARGO BANK S.A. s/ Inf. Ley 19.359" notifica a JORGE FIDALGO, HORACIO RAUL CAVIA e IGNACIO GARCIA MENOCAL que se ha designado en autos para su defensa a la Señora defensora Oficial a cargo de la Defensoría Nº 1 del Fuero, Dra. Laura Vouilloud de Fassi.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.

La secretaria.

e. 12/4 Nº 272.410 v. 16/4/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de Morón, sito en Machado 740, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría Nº 5 que se desempeña el suscripto, cita y emplaza a MARCIAL AMERICO TORRES MAIDANA, paraguayo, D.N.I. Nº 92.904.110, soltero, instruido, pintor, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal), en orden al delito de encubrimiento previsto y reprimido en el artículo 277, inciso 3º y último párrafo del Código Penal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura en la causa Nº 1813 caratulada; "TORRES MAIDANA, MARCIAL AMERCIO y Otros s/Encubrimiento" que tramita por ante este Tribunal. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que así lo ordena: "Morón, 30 de marzo de 1998. ... II. - ..., y no pudiendo darse con el paradero del nombrado TORRES MAIDANA, existiendo mérito suficiente para recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), conforme ya fuera ordenado a fs. 103 del presente, cíteselo mediante edicto a publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura (artículo 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Alberto Adrián María Gentili, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad de Morón, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

e. 13/4 Nº 273.099 v. 19/4/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nro. 1 de B. Blanca, Sec. Nro. 1 de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) sorteado en "O.S.M.A.T.A. c/REISING HORACIO s/Ejecución" Exp. 48.640, rematará el día 22 de abril de 1999, a las 11 hs., en Ruta 229, Km. 16, un equipo de video de circuito cerrado marca "Burle", una heladera expositora marca Robimar de dos puertas, un frizer marca "Gafa", y un frizer marca "Frare". Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Revisar una hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 31 de marzo de 1999.

Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 14/4 Nº 13.972 v. 15/4/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ARMANDO ACUÑA SOTO, DNI Nº 92.227.362, de nacionalidad chileno, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 26 de diciembre de 1999.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 14/4 Nº 273.265 v. 20/4/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario, (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a JUAN CARLOS ERRAZQUIN, D.N.I. Nro. 11.168.646, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 2do. de la ley 23.771, en la causa caratulada "ARIAS, MARIA TERESA y Otros s/Ley 23.771", expte. Nro. 333/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 29 de marzo de 1999.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 9/4 Nº 272.878 v. 15/4/99

El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 3 de Rosario (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a EDGARDO ADRIAN SOSA, D.N.I. Nro. 13.854.241, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 2 de la Ley 23.771 en la causa caratulada "SOSA, EDGARDO ADRIAN s/Ley 23.771", expte. Nro. 551/98 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 31 de marzo de 1999.
R. Félix Angelini, secretario.

e. 14/4 Nº 273.266 v. 20/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	30/3/99	OSCAR PYKE	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	29/3/99	CARMEN ROSA GONZALEZ Y LAURA CURIA	3	Nº 24.364/99
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/3/99	JUAN MANUEL CORRADINI	3	Nº 17.383/98 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	26/3/99	ELBA ISABEL OSORIO	3	Nº 59.249/98 - INFRACCION LEY 12.331
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	18/3/99	RAUL GERMAN PALACIOS, DNI Nº 20.537.690	5	Nº 9.314/99 - INF. ART. 173 DEL C.PENAL
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/3/99	JOSE LUIS AMADO POSE (DNI 8.511.808)	2	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	25/3/99	LUIS MARCELO TARZIA	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	31/3/99	LUIS KADIJEVIC	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	30/3/99	GASTON EDUARDO CATAN	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/4/99	CAROLINA ELIZABETH TEVEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	25/3/99	ERNESTO LUIS LEGAZ	3	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	6/4/99	DANIEL ALBERTO SENES	3	DEFRAUDACION
29	152	DANIEL MAURO	29/3/99	EDGARDO RODRIGUEZ	3	AMENAZAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/3/99	NORBERTO GABRIEL FANO	5	Nº 37239/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/3/99	MARIA DEL CARMEN NICOLAY	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/3/99	SARA PATRICIA TABBAH DE GEL	5	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/3/99	MARIA LAURA RUBONI	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/3/99	JUAN PABLO TOMINICH Y RAMITO HERNAN BURGOS - D.N.I. 18.392.773	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/3/99	JULIO SILVIO CASVIN - D.N.I. 10.996.095	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	24/3/99	NESTOR HERNAN ZABALZA Y HEBER ANIBAL PELUFFO	5	ESTAFAS REITERADAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	25/3/99	MARIA FLORENCIA LEON, D.N.I. Nº 23.223.579	3	Nº 111.623/1997 - ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	17/3/99	ENZO REY SOSA	5	Nº 17.011/98/21 - ROBO

e. 12/4 Nº 44 v. 16/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	22/3/99	NORBERTO ANGEL PLUMARI (DNI 22.442.242)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
6	11	RAFAEL CAPUTO	24/3/99	TOMAS ALBERTO SANTEX	3	DELITO TIPIFICADO EN EL ART. 302 DEL C.P.
6	12	GUILLERMO D. BRUGO	25/3/99	LEONARDO VINTROB	5	-

e. 12/4 Nº 46 v. 16/4/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de FRANCISCO JAVIER TRUSSO, DNI Nº 10.390.654, en la que se designó síndico al Dr. José Bugueiro con domicilio en Paraná 539, piso 6º "36/37", Tel. 4372-2722, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/4 Nº 272.854 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de ARTURO RAFAEL FERNANDEZ GIANOTTI, DNI Nº 7.621.545, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33", Tel. 4374-8002, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/4 Nº 272.843 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de ALBERT MARIO, DNI Nº 8.400.989, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/4 Nº 262.840 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de DAYAN EDUARDO ISAAC, DNI Nº 4.546.114, en la que se designó síndico a la contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D", Tel. 4812-3028, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/4 Nº 272.848 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de MATILDE SUSANA QUERALT, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º Piso "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización

del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 12/4 Nº 273.002 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de PEÑER MANUEL DAVID - D.N.I. Nro. 4.140.639, en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" (Tel.: 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.309 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MARMEN S.R.L. en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336 piso 7º "20" (Tel.: 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.308 v. 20/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "CHECORP S.R.L." habiendo sido designado síndico el Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 17 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/4 Nº 273.010 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "EMPRESA CONSTRUCTORA ABSIDE S.R.L.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 17 de junio de 1999 y 12 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera. Juez.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1999. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/4 Nº 273.025 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría 6, sito en Av. Callao 635, piso 6, Cap. Fed., comunica por 5 días que en los autos: "ROBERTO TAGLIANI Y CIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 9/3/99 la apertura del concurso preventivo de acreedores. Síndico: Cont. Alberto D. Chebi, con domicilio en Viamonte 2381, Cap. Fed.; donde los acreedores deberán efectuar sus pedidos de verificación hasta el día 14/5/99.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/4 Nº 9289 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha de 9 de noviembre 1998 se ha decretado la quiebra de "VIDAL, GUILLERMO" en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 26 de mayo de 1999 y 12 de julio de 1999 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/4 Nº 273.313 v. 20/4/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MENBER S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 70.020, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4-6-99, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 12/4 Nº 272.947 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARBOZA MARIA ELINA s/Quiebra", Expte. Nº 72.392, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12, "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En la ciudad de Buenos Aires a 5 de abril de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 13/4 Nº 273.134 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TOLOMEI CLAUDIO DANIEL s/Quiebra", expte. Nº 59.649, con fecha 22/3/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993 Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 1999
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 14/4 Nº 273.350 v. 20/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "LOS GALLEGOS S.A. su Concurso Preventivo" que se ha señalado nueva fecha para la celebración de la Audiencia informativa, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1999 a la hora 9:30 en el local de la Sociedad Filantrópica Suiza - Casa Suiza, del Instituto Privado Roberto Arlt, ubicado en la calle Rodríguez Peña 254, de Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/4 Nº 13.414 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 16/03/99 en los autos caratulados "ARGENTIERRAS CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 13/05/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo Luis Mingo con domicilio en Rivadavia 1342 piso 1º of. "5" de Capital Federal. Fijóse los días 29/06/99 y 24/08/99 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 10/11/99 a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 13/4 Nº 13.857 v. 19/4/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DYNATEK LABORATORIOS S.A. s/Quiebra (INQUIMEX S.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554, piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de junio de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/4 Nº 272.756 v. 15/4/99

Se hace saber el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA JORGE S.R.L." que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri. Síndico Cont. Carlos Alberto Pérez, domicilio Larrea 785, piso 14 "A", Cap. Federal. Se intima a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación hasta el 7 de mayo de 1999. Convócase a la audiencia informativa en la sala de audiencia del Juzgado el 9 de noviembre de 1999 a las 10 hs. a las 10:30 hs. para el caso de no haber obtenido la concursada las conformidades art. 45. Informes a presentar por el síndico art. 35 el 22 de junio de 1999 y art. 39 el 19 de agosto de 1999. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/4 Nº 13.478 v. 15/4/99

59181 - GALINDE, LUIS MAXIMO s/ Quiebra (Indirecta por ped. del Síndico). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GALINDE, LUIS MAXIMO s/Quiebra" cuyo síndico es el contador Alberto Jorge Rotenberg con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1336, Piso 7º, Of. "20" de esta Capital Federal, y siendo de aplicación lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 30 de abril de 1999. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/4 Nº 273.103 v. 19/4/99

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 7 Sec., 14, hace saber la apertura del concurso preventivo de CHALITA, ERNESTO FELIPE. Se ha designado síndico a Hugo Omar Abalo. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Reconquista 1011 of. 1 p. 6º Cap. Fed. hasta el día 27/5/99. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/4 Nº 14.008 v. 20/4/99

El Juzgado Comercial 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría 13 a mi cargo, en autos "SANITARIOS COINTER S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días: el 17/03/99 se declaró abierto el concurso preventivo. Se designó síndico Estudio Matozzi & Tabasco, C. Pellegrini 465, 4º of. 33. Plazo verificar 08/06/99. Audiencia informativa: 15/02/2000 10 hs. art. 35: LC 09/08/99, Art. 39 LC. 28/09/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/4 Nº 14.013 v. 20/4/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BIEZA S.A. s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 1º/2/99 que el Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay 390 Piso 8º "E" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-5-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6-7-99 y 2-9-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 30 de marzo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/4 Nº 272.952 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Av. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de TULIO HUMBERTO ROSSI habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de junio de 1999 y 17 de agosto de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/4 Nº 273.009 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica que con fecha 18 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "LEVY MAURICIO SERGIO". El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, 10º piso, Of. 140, de Capital Federal. Se intima al fallido para entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días, y para que en igual plazo y de corresponder, los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley 24.522. Asimismo, deberá entregar al Síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Asimismo se prohibe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 31 de marzo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/4 Nº 273.005 v. 16/4/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber en los autos "STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F. y A. s/Concurso Preventivo", que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373, piso 6º Of. "65", hasta el día 3 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 9/4 Nº 9055 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 7, Capital Federal (1035), hace saber por cinco días en los autos caratulados MAZZA, FERNANDO PASCUAL s/Quiebra, expediente Nº 59.681 que con fecha 7 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDO PASCUAL MAZZA (L.E. 4.433.398). Intímase a la fallida y a terceros, para que entreguen al síndico los bienes, libros y contabilidad de aquélla, haciéndose saber la prohibición de efectuar pagos al fallido. Síndico Cdor. Raúl Atilio Ramil, Sarmiento 567, 2º piso of. "217" de la Capital Federal. Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos 14 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 25 de junio y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Cítese a la fallida a la audiencia de explicaciones para el día 8 de septiembre de 1999. Fdo.: Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/4 Nº 273.194 v. 19/4/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de MARCELO ADRIAN BUENDIA, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Kampelmacher con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso ocurrido con fecha 12 de septiembre de 1997 podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental en la que no se aplicarán costas. El síndico presentará el informe general el día 6 de agosto de 1999. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/4 Nº 273.006 v. 16/4/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º Piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25/03/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERRERO FRENOS S.A., con domicilio en Rivadavia 3379, Capital Federal. Síndico designado Dra. Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364, 3ro. "C", Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 09/06/99.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 12/4 Nº 9135 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de LANPOR S.A., decretada con fecha 01/03/99. El síndico actuante es el contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8* "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de agosto de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de julio de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/4 Nº 273.198 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de HADDAD JUAN ANTONIO (expte. 73.239), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio en Perú 79 8vo. 18 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/06/99. Se deja constancia que el 6/08/99 y el 23/08/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/4 Nº 273.208 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de REALINI CARLOS JOSE (expte. 73.832), habiéndose designado síndico al contador Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 7mo. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/06/99. Se deja constancia que el 3/08/99 y el 15/09/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 13/4 Nº 273.203 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría 21, con asiento en Callao 635 Piso 5º Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de SELLOS DELTA GRABADOS S.A., con sede en Alsina 3049 PB, de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 31 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Steverlinck Jorge María con domicilio en Av. R. S. Peña 852 Piso 7º de Capital Federal. Asimismo establece las fechas del 13 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999, para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. Q. Desígnase el día 9 de diciembre de 1999 a las 11 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 último párrafo de la ley 24.522, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/4 Nº 13.941 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr, Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5 de la Capital Federal, hace saber por cinco días I) que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRUPO PROVINCIAL S.A., con domicilio real en la calle Alberti 647 de la Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar sus pedidos de verificación de crédito en el domicilio del síndico hasta el día 9 de junio de 1999. III) Síndico designado: Dr. José Antonio Calvino, quien fija domicilio en la calle Viamonte 1355 9 y 10 C, piso 2º departamento "C" de la Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de agosto y 16 de septiembre de 1999 del mismo año respectivamente. VI) Se fija audiencia del día 15 de diciembre de 1999 a las 11 hs., para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial (Fdo.) Dr. Germán Wetzler Malbrán. Secretario.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de abril de 1999.

e. 14/4 Nº 13.915 v. 20/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 31/3/99 en los autos caratulados TRELEW S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRELEW S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 insc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º piso "A", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/6/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 9/4 Nº 272.730 v. 15/4/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 1999, en los autos caratulados "CENTRAL INFORMES S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRAL INFORMES S.R.L., haciéndola saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de mayo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de julio de 1999 y el 3 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día …, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es la contadora María Marcela Porolli con domici-

lio en Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires 7 abril de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/4 Nº 273.312 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de marzo de 1999, en los autos caratulados "FILE S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FILE S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de agosto de 1999 y el 30 de septiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º 59 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 14/4 Nº 273.310 v. 20/4/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "NUMANCIA SEGUROS EN GENERAL S.A. s/Liquidación Forzosa" que los delegados liquidadores son los contadores Sagardoy Arce Hernán, Elebi Carlos Elías y los Dres. Gentile Susana Elena y Andre Ricardo con domicilio constituido en Reconquista 365 Piso 1º Capital Federal. Dicha liquidación forzosa se decretó con fecha 2 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1 de junio de 1999. Los delegados liquidadores deberán presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de julio de 1999 y 09 de septiembre de 1999 respectivamente, Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86, de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de los delegados liquidadores dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/4 Nº 272.898 v. 15/4/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "PONCE HIPOLITO s/Quiebra" que es síndico el contador Verzman, Oscar Alberto, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 3120, piso 2º de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 24 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de julio de 1999 y 2 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/4 Nº 273.109 v. 19/4/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ABADJIAN JACOBO s/Quiebra" que es síndico el contador Pironio, Norberto José, con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C" de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de junio de 1999 y 27 de agosto de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/4 Nº 273.111 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18/3/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de "PRODUCTOS CARIBE S.A.I.C. e I." con domicilio en Lavalleja 1062, Capital Federal. Síndico designado Dr. Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, 3º piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21/5/99. El síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 6/7/99 y 2/9/99 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 25/11/99 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/4 Nº 9320 v. 19/4/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "IMPULSO EMPRESARIO S.R.L." con fecha 25 de febrero de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054 7º "D", ante quien los acreedores hasta el día 14 de mayo de 1999. Fíjanse los días 29 de junio y 25 de agosto de 1999 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder; c) prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. d) intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/4 Nº 272.940 v. 16/4/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOVA TECHNICA ARGENTINA S.A., con fecha 17 de marzo de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel A. Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de mayo de 1999. Fíjanse los días 6 de julio y 2 de septiembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 26 días del mes de marzo de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/4 Nº 273.020 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, P. 6º de Capital Federal) Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos: "KOTLLAR MARIO JORGE s/Quiebra" Expte. Nº: 28.185, que con fecha 2 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra KOTLLAR MARIO JORGE, L.E. 4.541.675, con domicilios en Eduardo Acevedo 78 "101" y Corrientes 2470, P. 1º S; haciéndole saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de mayo de 1999, al síndico designado Cdor. Carlos Alberto Olivera, con domicilio constituido en Boyacá 880, P.B. de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. dentro de los plazos que vencen los días 2 del mes de julio y 31 de agosto de 1999 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisito establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fdo.: Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/4 Nº 273.022 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "BONANNO ALBERTO" (L.E. 4.356.824), habiendo sido designado síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º, Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 8 de julio y 6 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición el síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/4 Nº 273.016 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por 5 días en los autos "MARCOLLA S.A.C.I.A. s/Quiebra" que se ha dispuesto llamar a licitación pública para mejor la oferta presentada por el Señor Emilio Sempé para la adquisición del inmueble propiedad de la fallida sito en el Partido de Almirante Brown, en la localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, con dirección en la ruta provincial 210, km. 31,800; Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana 472, Parcela unificado uno/f, Partida unificada 101.874/9, Zona VI. La oferta a mejorar es de $ 170.000 al contado, dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna, otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor de la quiebra las sumas ya abonadas. El comprador asume las deudas municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existen sobre el inmueble a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes, traslación dominial, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador. El martillero que ha sido designado en autos percibirá una retribución del 2% del precio de venta. Los interesados deberán presentar las ofertas conteniendo los siguientes datos: A) Nombre o razón social del oferente, acreditando fehacientemente mediante copia de documento o contrato social/Estatuto según corresponda; B) Domicilio real; C) Domicilio constituido; D) Precio ofrecido y las mejoras propuestas al resto de las condiciones; E) En la oferta se incluirá una garantía del 10% del monto de la oferta, debiendo ella ser constituida mediante depósito bancario en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales en la cuenta de autos; F) Constancia de haber efectivizado el depósito del 10% del monto de la oferta, mediante la boleta pertinente. Las ofertas serán presentadas en Secretaría, y se agregarán al expediente por orden de presentación. Previa constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos, se procederá a labrar un acta donde se detallará el número asignado a cada oferta por orden de presentación ante el Juzgado, nombre del oferente y condiciones de la misma en cuanto a precio y forma de pago. La apertura de los sobres se efectuará por orden de acuerdo a su presentación, numerándoselos para su posterior identificación. Una vez abiertos la totalidad de los sobres, analizadas y declaradas formalmente válidas aquellas ofertas que se adecuen a lo dispuesto en el auto de llamado a mejorar oferta, se procederá a hacer saber de viva voz la mejor oferta existente. En ese estado el martillero designado invitará a las ofertantes presentes a mejorar la misma; la puja se realizará siguiendo el orden de presentación de ofertas la que no podrá ser inferior a $ 2.000. Se excluirá de participar aquel que a su turno no ofrezca mejorar la previa. Previo al acto de adjudicación se dará vista a la sindicatura para que en el término de cinco días emita opinión al respecto, debiendo establecer el orden que a su juicio obtuvo cada una de las ofertas presentadas. La devolución de las garantías correspondientes a las ofertas perdidosas será dentro de los diez días corridos desde que quede firme la adjudicación del inmueble. La correspondiente al adjudicatario será tomada como parte de pago del precio ofrecido. Las presentaciones de las ofertas serán admitidas hasta el día 27 de abril de 1999, a las 12 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34. Se convoca a la audiencia del día 29 de abril de 1999, a las 11,30 horas, en la sede del Tribunal. El martillero designado en autos es el Sr. Horacio Garrido, Uruguay 856, Piso 2º "6", Capital Federal, TE 4812-0912 y 4813-0730 con quien deberán concertarse las visitas al inmueble. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 12/4 Nº 13.780 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ACERSA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio social en Perú 263, Piso 9º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Contador Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación

de créditos y los títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1999, señalándose los días 1º de julio y 30 de agosto de 1999 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituyan el domicilio procesal en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/4 Nº 273.311 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaria Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 p. 6º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos: "DIONERS S.A. s/Concurso Preventivo", que el 19/03/99 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIONERS S.A. domiciliada en Sarmiento 2291, Capital Federal. Se hace saber a sus acreedores que hasta el 07/06/99 deberán presentar al Síndico Dr. Guillermo Fernández, en Cerrito 520 P. 6º A y B Cap. Fed. los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 14/4 Nº 9482 v. 20/4/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 10 de marzo de 1999, la señora ETHEL VIVIAN CUELLO, DNI 16.892.970, domiciliada en la calle Lautaro 480, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, se presentó en concurso preventivo, disponiéndose su apertura el 17 de marzo de 1999. Se designó síndico a la Dra. Lidia Roxana Martin, domiciliada en Paraná 833, piso 2º "B", Ciudad de Buenos Aires (816-2827/2830), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de mayo de 1999. Fíjanse los días 13 de julio de 1999 y 8 de setiembre de 1999 respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase el día 23 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/4 Nº 9369 v. 19/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELABORACION INTEGRAL DEL ESTAÑO S.A. s/Quiebra", Expte. nº 30.347, el 1 de marzo de 1999 se decretó en estado de quiebra a ELABORACION INTEGRAL DEL ESTAÑO S.A. inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1990, bajo el Nº 9844, Lº 108, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Fructuoso Rivera 1853, Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de mayo de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de julio y 23 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/4 Nº 272.729 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de SAN JOSE OMAR NORBERTO, con domicilio en Blanco Encalada 5297, 2º piso, "B", Capital Federal en los autos carátulados SAN JOSE OMAR NORBERTO s/Quiebra, Expte. Nº: 32.103 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Juan D. Perón 1410, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 05/07/99 y 01/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 273.317 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CIBERT IMPORTADORA S.A., con domicilio en Bouchard 644, 4º piso de Capital Federal en los autos caratulados CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº: 29.546 la cual se designó síndica a Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342, 1º piso, of "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/07/99 y 03/09/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 273.314 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MARIA ANTONIETA GIUGGIO, con domicilio en Av. Rivadavia 2516, 4º piso "19" de Capital Federal en los autos caratulados MARIA ANTONIETA GIUGGIO. s/Su Propia Quiebra, Expte. Nº: 33.186 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 07/05/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/06/99 y 20/08/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/4 Nº 273.319 v. 20/4/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en autos "LOPRESTI JORGE CARMELO s/Quiebra" que convoca a la mejora de oferta de $ 4.375.- sobre el 6,25% indiviso del inmueble sito en Santiago del Estero 444/46, Unidad 3, piso 1º. Propuestas en Secretaría: dentro del plazo de 5 días de vencido la publicación de edictos. Admisión: deberán contener los datos necesarios para la identificación del oferente acreditando en su caso la representación de aquel por quien actúa y adjuntar el 10% del monto en concepto de garantía de mantenimiento de oferta mediante cheque certificado. El adjudicatario deberá integrar el precio en su totalidad dentro del 3er. día de su adjudicación. A partir de la posesión serán a su cargo los impuestos tasas y contribuciones. Apertura de los sobres: se realizará el día siguiente de vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 12.30 hs. Exhibición: 15 y 16 de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Demás informes sobre los procedimientos a seguir deberán ser requeridos en Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/4 Nº 14.005 v. 15/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 7to., Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "KUORE S.A. s/ Quiebra", que con fecha 26 de febrero de 1999, se ha decretado la quiebra de KUORE S.A., con domicilio en Avda. del Trabajo 1023, A de la Capital Federal. Síndico designado: Dr. Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Psje. del Carmen 716 8º piso B de Capital Federal, fijándose plazo hasta el 15/06/99, para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar plazo para la presentación de los informes del art. 35 y del art. 39 de la ley 24.522 para el día 28 de octubre y 2 de diciembre de 1999 respectivamente. Cítese a los administradores de la fallida, Sres. Felipe Fernández, Juan Bautista Bono, Roxana Gabriela Obregón de Fernández y Lidia Haydée Cibrián de Bono, a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 8 de junio de 1999 y supletoriamente la del día 21 de junio de 1999, ambas a las 10:30 horas, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/4 Nº 272.828 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la señora MABEL ORQUIDEA GOTTAS. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105, piso 1º Depto. "1", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 22 de abril de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 4 de junio de 1999 y el informe general el día 5 de agosto de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítase… la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5 de junio de 1999 y, supletoriamente la del día 2 de junio de 1999 ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCQ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/4 Nº 273.135 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15.03.99 se decretó la quiebra de GURSZTYM DIEGO (D.N.I. 23.464.387). Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31.8.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 13.10.99 y 24.11.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 11.6.99 y supletoriamente la del día 28.6.99, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo el apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 14/4 Nº 273.366 v. 20/4/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LUMAPA S.A. el día 26 de marzo de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 5º Piso Of. "M" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 3 de agosto de 1999 y 15 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/4 Nº 273.043 v. 16/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/3/99 se decretó la quiebra de AZZARO MARIO JORGE, cuyo

síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º piso, Of. 3 (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 14/5/99. El art. 35 LC vence en fecha 30/6/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27/8/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/4 Nº 273.041 v. 16/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/3/99 se decretó la quiebra de ARZUAGA CARLOS ALBERTO, cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe, quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/5/99. El art. 35 LC vence en fecha 2/7/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31/8/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/4 Nº 273.042 v. 16/4/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GAIMUNDE VICENTE MARIO el día 26 de marzo de 1999. El síndico designado en autos es Taboada María Susana, con domicilio constituido en Montevideo 725, 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de Concursos los días 12 de julio de 1999 y 7 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/4 Nº 273.040 v. 16/4/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CONSTRU RENT S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de mayo de 1999, presenten al Síndico contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2598, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes de Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue el Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONSTRU RENT S.R.L.s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/4 Nº 272.901 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "RAZQUIN GUSTAVO RAMON", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de junio de 1999, presenten al Síndico Contador Mirta A. López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RAZQUIN GUSTAVO RAMON s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/4 Nº 272.900 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "DRAA S.A. s/Propia Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de junio de 1999, presenten al síndico contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay 772, piso 10º Of. 103, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DRAA S.A. s/Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/4 Nº 273.387 v. 20/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de MARTINEZ ENRIQUE, habiendo resultado designada Síndico la Contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 del día 22 de junio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 19 de agosto de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/4 Nº 272.726 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de IURCOVICH, NATAN LEON, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Juan Ramón Mugica, con domicilio en la calle Libertad 370, Piso 2º, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 3 de agosto de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 15 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/4 Nº 272.727 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días a quiebra de BOCCAZZI, CELINA A., expte. Nº 34.463, habiendo resultado designada Síndico la Contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, "3", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 14 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/4 Nº 272.728 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, CP 1122), Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a NEPTUNO ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado como síndico el contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de mayo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 1 de julio y 30 de agosto de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/4 Nº 273.018 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, hace saber que la Sindicatura ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S.A. s/Quiebra". El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial únicamente, sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/4 Nº 273.337 v. 15/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de KINCAID JAMES FLORENTINO. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de julio de 1999 y 1 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/4 Nº 273.096 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CARRARA DANIEL CLAUDIO. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833, piso 2º "B" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 20 de mayo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de julio de 1999 y 1 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de julio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga de salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/4 Nº 273.094 v. 19/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de marzo de 1999, se ha decretado la quiebra de "PLENUM SRL s/Quiebra" Exp. Nº 33.798. El síndico designado en autos es la contadora: Clara V. Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, Of. E, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1 de julio de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de agosto de 1999. Asimismo, se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/4 Nº 273.305 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 25 de marzo de 1999, se ha decretado

la quiebra de "FROGS SRL s/Quiebra" Exp. Nº 33.829. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, Piso 8º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de mayo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 6 de julio de 1999 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/4 Nº 273.306 v. 20/4/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "DISAD S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11/11/98 se decretó la quiebra de DISAD S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 23/8/88 bajo el Nº 4984, Lº 90 de S.R.L., con domicilio en Zuviría 2823. Síndico: Mudric, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1/7/99 y el informe general (art. 39 LC) el día 30/8/99. Se intima a la fallida a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de LC y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 12/4 Nº 273.028 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS DACAL SA s/Quiebra", que con fecha 18/3/99, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DACAL SA, la que se encuentra inscripta con fecha 18/2/76, bajo el Nº 161, Lº 83 Tº A con domicilio en Salvador María del Carril 5016, Síndico: Capurro Jorge Horacio, con domicilio en Sarmiento 1562, 2º cuerpo, piso 4º, of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/5/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1/7/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 30/8/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/4 Nº 273.344 v. 20/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "LA ROMERIA S.A. s/Quiebra", que con fecha 19 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LA ROMERIA S.A. la cual posee domicilio en la calle Carlos Pellegrini 961, piso 4º, Capital Federal, Síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711, piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999. El Sr. Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 2 de julio de 1999 y el informe general (art. 39 LC) el día 31 de agosto de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/4 Nº 273.360 v. 20/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/4/99 - Vence: 15/4/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/03/99	ROSA D'ANGELO	13649
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	22/03/99	WILSON MALDONADO	9139
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	31/03/99	GHEZZI IRIS VIRGINIA	13782
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	5/04/99	HUERGO, PEDRO y LUNA, AIDA	9107
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	31/03/99	OSCAR ERNESTO GONZALEZ	13699
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	31/03/99	MIGUEL BREGAR y CATALINA MASTROPASQUA	13721
11			24/03/99	ENRIQUE CARLOS DOMINGO SCAPPINI	13707
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/03/99	PEDRO GALAN	13740
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/04/99	KOGAN SUNDEL y GLUSCHANCOFF y/o GLUSNECOFF ANA	13732
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	31/03/99	FILEMON LOPEZ	13754
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	30/03/99	ASCENCION GREGORIO NADAL	13634
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/03/99	FELICITAS AUTORE	13635
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/03/99	GRACIELA MARTA FERRISE	13720
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/99	BEATRIZ ORIOLO de MATOS	13784
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/03/99	VICTOR LINO ENRIQUEZ	13700
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/04/99	ANA MARIA LA CAPRA	13657
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/03/99	MANUEL VALDEZ SANCHEZ	13644
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/03/99	JUAN VICTOR CALASTREME	13731
28		MONICA C. FERNANDEZ	31/03/99	LOMBARDO CARLOS ALBERTO y LOMBARDO FLOREAL ATILIO	13739
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/03/99	GÜEDER ISABEL	13790
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	19/03/99	ENRIQUE VIVIAN	9170
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/04/99	AMILCAR MENENDEZ	9109
34		JOSE MARIA PEREZ	7/04/99	MARTA ELVIRA AZZOLINI	9121
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/99	ALICIA BEATRIZ PRAT	13755
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/03/99	TERESA NOTARIO	13648
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/03/99	LUIS ALBERTO NENNA	13638
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/04/99	RAUL MARCOS GUARNIERI	13703
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	25/03/99	MARIA DE LA PAZ GARCIA DEL RIO	13653
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/04/99	RULIO DOMINGO FRANCISCO y SONAGLIONI ELSA	13704
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	5/04/99	CARLOS ABEL PARODY	13725
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	31/03/99	GITELLI, CARLOS JOSE	13748
45	U	MARISA S. SORINI	11/03/99	CARLOS JORGE DEL MAZO	9207
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	EMILIA SILVAIN	13733
50	U	JUAN C. INSUA	6/04/99	NICOLAS ANTONIO DI SALVIO	13705
50	U	JUAN C. INSUA	26/03/99	CRISTIAN GABRIEL CARABALLO	13706
50	U	JUAN C. INSUA	29/03/99	ADA OFFELIA MELO	13716
50	U	JUAN C. INSUA	29/03/99	ALEJANDRA INES GIARDINA	13794
52		SILVIA N. DE PINTO	6/04/99	JAVIER GRISOLIA	9132
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/03/99	RAUL ALBERTO VILARDEBO y EDELWEIS SOFIA HANSEN	13786
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/03/99	SONIA LERNER	13659
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/04/99	BUENAVENTURA RICCIARDELLI	13642
63	U	JORGE E. BEADE	31/03/99	ROSA NAPOLEONE	13710
63	U	JORGE E. BEADE	15/03/99	LAUDARI MARIA LEONOR DE LAS MERCEDES	13727
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	24/03/99	SORBELLI JOSE y SCORDAMAGLIA MARIA DOMINGA	13708
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/04/99	CANOSA FERNANDO y JARES GENEROSA	13779
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/04/99	CARLOS ESTEBAN SORIANO	13766
70		JULIO ALFREDO AULIEL	29/03/99	LADISLAO PEDRO LANYI	13679
72	U	DANIEL H. RUSSO	29/03/99	CARUSO ANGELA	13645
73	U	DOLORES MIGUENS	31/03/99	ALFREDO QUINTERO	13750
73	U	DOLORES MIGUENS	29/04/98	SIXTA MOLINARI DE GIOIOSA	13760
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/03/99	CODAZZI RUBEN MARIA y RASCH MARIA DE LAS MERCEDES	9077
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/04/99	HORACIO BARTOLOME SACCANI	13662
78		ISABEL E. NUÑEZ	31/03/99	ROMAN AVERO y TERESA CELESTINA LOFREDO	13728
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/03/99	HOPFELD RUTH o HOPFELD DE GOLDSCHMIDT RUTH	13652
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	17/11/98	OSVALDO LUIS CORTI	13640
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	29/03/99	JOSE LICATA	13655

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	26/03/99	ROSA HAYDEE DIAZ	13668
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	31/03/99	BEATRIZ LEONOR GONZALEZ	13762
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/02/99	MARIA NISI	13680
91	U	ALBERTO UGARTE	31/03/99	VICTOR BENITO QUINTT	13666
91	U	ALBERTO UGARTE	22/03/99	ALBERTO RODOLFO DE LUCA	13735
94	U	EDUARDO PARODY	10/03/99	JOSE ARMANDO RAMOS y CLELIA SOFIA FERRARI	13742
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/04/99	MARIA DEL CARMEN GARCIA	13738
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/03/99	RAFAEL DEFINA	13694
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/03/99	CAPUANO MIGUEL HAMLETO	13718
96	U	EDUARDO E. CECININI	16/03/99	SAVERIO TETA	13778
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/99	JULIO FELIX ASUA	13678
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/99	VALENTINA NUÑEZ y DIONISIO NUÑEZ	13685
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/99	NATALIA DEMCZUK	13715
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	24/03/99	VAHAN KANTZABEDIAN	13683
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/03/99	DANIEL RAMILO	13759
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/03/99	CARMEN CATTANEO	13734

e. 13/4 Nº 61 v. 15/4/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

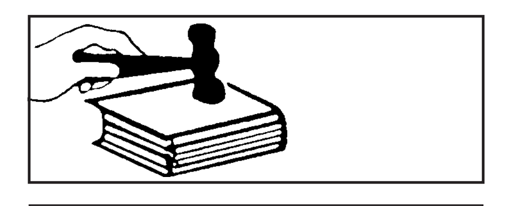
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/4/99 - Vence: 16/4/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	7/04/99	ESTEBAN DIEGUEZ	13865
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/99	EMMA ROSA MONTALVETTI	13867
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/04/99	JUAN CARLOS CURTONI y ELISEO DISALEME CURTONI	13888
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/04/99	ABAD ROSENDO CARLOS	13800
17		RAQUEL ELENA RIZZO	5/04/99	JUANA GOMEZ	13813
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/03/99	CELIA GONZALEZ VIDELA	13846
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/04/99	MARIA ANGELICA CONTRERAS	9361
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/03/99	ARNALDO DOMINGO BERNABEI	13816
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	5/04/99	JUAN CARLOS PORTA	9256
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/04/99	ESTHER AIDA SASSO de CHURQUINA	13797
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/03/99	JAIME WALKER DORIAN CRUZ MONTERO	13817
32		JOSE BENITO FAJRE	5/04/99	ANTONINO FEDERICO LLAMBI	13887
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/99	CELIA PEREZ DE DIAZ	13883
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	5/04/99	FRANCISCA GIMENES o GIMENEZ	13811
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/03/99	EDUARDO PEDRO AUGUSTO REBOURSIN	345
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/03/99	ROSA ISABEL PERROTTA	13849
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/03/99	ALONSO CORTON	13875
47	77	SILVIA R. REY DARAY	23/03/99	SOFIA RUBINSTEIN	13861
47	U	SILVIA R. REY DARAY	31/03/99	TOMAS ODILON BUSTAMANTE, LAURA LAURINO y ENRIQUE HORACIO BUSTAMANTE	13873
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/03/99	IRIS BENEDINI	9266
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/03/99	LIDIA JOSEFA CUCCARESE	13868
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/99	JUAN ANTONIO BRINICH	13809
50	U	JUAN C. INSUA	6/04/99	ADELINA RAMONA CARRERAS	13802
51		JORGE A. CEBEIRO	26/03/99	JOSE HOVSEPIAN	13859
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/03/99	HECTOR AVELINO BREGA	13866
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/03/99	MONICA SABATIER DE ONDARTS	13886
54		JAVIER FERNANDEZ	17/03/99	ELENA KELLY	9225
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	31/03/99	FERRARO, ALFREDO JUAN	13852
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/02/99	TULLIO MARSICO	13863
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/03/99	ROMERO ISOLINA MERCEDES	13869
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/03/99	ISABEL PESTONI	13890
73	U	DOLORES MIGUENS	6/04/99	EDUARDO ALBERTO GONZALEZ PINTO	13812
74	U	JUAN A. CASAS	7/04/99	MIGUEL ARAYA	13841
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/03/99	ANDRES GARCIA y DOLORES ESPASANDIN	13818
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/04/99	ROTONDI ADELA	13821
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/03/99	MODESTA RODRIGUEZ de NEMEROVSKY	13836
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	24/03/99	ESTEBAN ORLANDO ANDRADE	13845
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/03/99	ANGELA GIANOGLIO	13851
94	U	EDUARDO PARODY	18/03/99	SALJAYI DE CHREM SARA y CHREM EZRA	9216
94		EDUARDO PARODY	30/03/99	MARIA ESTHER LAFUENTE	9302
94	U	EDUARDO PARODY	8/04/99	JOSE BALDOMERO ALVAREZ y DEOLINDA MARGARITA SANSO	13874
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	26/03/99	AIDA ZULEMA ARGENTA	13828
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/04/99	BEATRIZ OLGA MUÑIZ	13895
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/03/99	ANGELINA MARIA ZAPATA	13871
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/03/99	SUSANA ANGELA ALIAGA y JOSE IGNACIO SARSFIELD OTERO	13815
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/03/99	AGUEDA CARMEN AIELLO	13879
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	24/03/99	ANTONIA DOMINGUEZ	13860
107	U	PABLO M. AGUIRRE	26/03/99	ROQUE JACINTO BRAVO	9265
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/04/99	SACCHI JUANA	13796
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/04/99	SUAREZ MARIA LUISA	13897
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/04/99	ENCARNACION PITA GOMEZ	13801
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/03/99	JUAN CARLOS CAMISASCA	13843
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/03/99	OSCAR ANTONIO MARTINEZ	13894

e. 14/4 Nº 62 v. 16/4/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "SERLIN DORA y Otros contra MENALLED RAFAEL ELIAS y OTRO S/EJECUCION Hipotecaria", Expte. 20.216/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 20 de abril de 1999 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el departamento "A" Unidad Funcional 6 del 3º piso, de la calle Bulnes 2729/31, entre Cerviño y Av. del Libertador, de esta ciudad. Matrícula 18-2389/6. Con una superficie total 118,37 m2. Porcentual 5,76%. De acuerdo con las constancias de autos, el departamento se encuentra al frente, a la calle y cuenta con: Hall de entrada con toilette de recepción, amplio living-comedor con salida al balcón al frente, dormitorio principal con placards y salida al mismo balcón, hall de distribución, baño amplio con bañera e hidromasaje, con buen equipamiento, un segundo dormitorio con placard, actualmente aprovechado como sala de estar y/o comedor diario, lavadero, dependencias de servicio (dorm. y baño), cocina amplia muy bien equipada y con comedor diario u office, entrada de servicio. En perfecto estado de conservación y presentación. Calefacción central (losa radiante) y agua caliente por calefón. Ocupado por Ramón Menalled y Sra. (en calidad de padres del demandado). Venta al contado - Ad Corpus y al Mejor Postor. Base $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En dinero efectivo. No procede la compra en comisión. No se admitirán posturas menores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de abril de 15 a 17 hs. Los interesados deberán concurrir con documento de identidad, a fin de confeccionar lista de visitantes. Deudas: A fs. 192 al GCBA al 20/1/99 $ 685,34 a fs. 127 al 2/11/98 a Aguas Argentinas $ 39,91; a fs. 139 a O.S.N. al 6/11/98 $ 77,74 y a fs. 137 al 10/11/98. Sin deuda de expensas comunes. Todos importes sujetos a reajustes. El presente edicto deberá publicarse a más tardar los días miércoles 14 y jueves 15 de abril de 1999.

Buenos Aires, 12 de abril de 1999.

e. 14/4 Nº 9603 v. 15/4/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Cantarini "ad hoc" sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PUZZIO ADOLFO JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 130575/96 (Reservado) que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 19 de abril de 1999 a las 11:15 hs. en la calle Talcahuano 479 Cap. Fed. Una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe sita en la calle Beruti 1657 UF 2 entre las calles Chiclana y Julio A. Roca, localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As. El inmueble se encuentra aparentemente ocupado por la familia Puzzio, según surge del acta de constatación obrante en autos. El frente de la propiedad posee dos entradas independientes, la que lleva al Nº 1657 y a su izquierda la otra entrada que lleva a la Unidad Funcional Nº 2 sin chapa municipal, ambas de madera y pintadas de color blanco, la que comunica a un largo pasillo contiguo a los fondos de la propiedad de Beruti 1657, encontrándonos con un terreno de diez metros de frente por veinte de fondo aproximadamente, a su mano derecha hay una pileta de natación y en el fondo hay una construcción con frente de ladrillo a la vista, dos ambientes, baño y cocina. Siendo malo el estado de conservación de la vivienda. La propiedad está construida sobre un terreno de 174,30m2 aprox. Nom. Catast.: Circ. I; Secc. F; Parc. 36, Sub parc.: 2; Manz.: 263; Matríc. FR 14364/2, Polígono 00-02. Deudas: Según el Plenario del 18 de febrero de 1999, en autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, el adquirente del inmueble no se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto no alcance para solventarlos, manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se exhibe los días 15 y 16 de abril de 1999 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad hoc.

e. 14/4 Nº 9488 v. 15/4/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARRUE, MIRTA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 22 de abril de 1999 a las 12 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad-corpus", una fracción de terreno con todo lo cercado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Santa Rosa, Depto. Capital, Secc. II, Fracc. D, Lote Of. 19, de la Pcia. de La Pampa. Según fs. 102: Matrícula II-30695 Nom. Cat.: Ej. 047; Circ. III; Radio D; Mza. 90; Parc. 5. Según constatación de fs. 112/113 se trata del inmueble ubicado en la calle Víctor Elordi Nº 222 entre las de Colombia y Venezuela de la Cdad. de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, ocupado por la demandada y su hija y consta de: un espacio verde al frente, tiene techo de teja francesa al frente y en la cochera abierta; por la puerta principal se accede al living comedor en desnivel c/piso de mosaico tipo cerámica, tiene una puerta rebatible que da a la cocina, un pasillo que da a dos dormitorios y al baño completo, y jardín al fondo. Tiene todos los servicios (agua corriente, luz eléctrica, cloacas y gas natural); se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: fs. 87/91 Municipalid. de Santa Rosa. Deuda por Servicios Sanitarios al 31/5/98 $ 844,74; fs. 77/85. Deuda por Servicios municipales al 31/5/98 $ 5.120,58; fs. 74/75 Impuesto Inmobiliario al 6/6/98 $ 343,10. Base: $ 23.136. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de intimado al pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: 20/4/99 de 16 a 17:30 hs. y 21/4/99 de 11 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 14/4 Nº 13.964 v. 15/4/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, en los autos "EDIFICIO 124 BARRIO GRAL. SAVIO c/DATILLO VICENTE s/Ejecución de Expensas" expte. Nº 10216/97; comunica por (3) tres días que el martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 22 (veintidós) de abril de 1999 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital: La unidad funcional ubicada en el edificio de la calle Tte. Gral. Eduardo Racedo 5917 edificio 124 barrial Gral. Savio (entre las calles Avda. Roca y Soldado de la Frontera) Piso 9º dto "A" unidad funcional 33 de Capital Federal. cuya superficie es de 49,49 mts2, porcentual de 1,7857 cts. NC CIR I Sec 82 Mz. 72 G Parcela 9. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su señora en calidad de propietario. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, todo en regular estado de conservación. Base: $ 6.564,12, Seña 30%, Comisión 3%. el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Deudas: A. A. $ 27,80 al 21/4/98 (fs. 99) OSN $ 9,09 al 23/4/98 (fs. 97) alumb. barr. y limp. $ 790,61 al 21/11/97 (fs. 74). Expensas al año 97 $ 4.675 (fs. 22/22vta.). Exhibición: días 19 y 20 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 13/4 Nº 9343 v. 15/4/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "VERONELLI DE RAMIREZ ARAUJO ALCIRA BEATRIZ c/FERNANDEZ LUIS MARCELO s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" (Expte. Nº 102.457/95), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 20 de abril de 1999 a las 11,15 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 10, entre las de Rivadavia y Belgrano, de la ciudad de Zárate de la Provincia de Buenos Aires, designado según título como Lote Nº 3 y mide 9,10m. de frente al SO por 30,31m. de fondo. Superficie: 275m. 8.210cms. cdos. El inmueble está ubicado en zona residencial denominada Las Barrancas. Nomenclatura Catastral; Circunscripción I, Sección D, Manzana 228, Parcela 15. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble (fs. 92) en la Matrícula 8 del Partido de Zárate. Según constatación de fs. 255/256 se trata de una edificación de buena calidad y su estado de conservación en general es bueno. El bien se encuentra desocupado. Se trata de un chalet con un pequeño jardín al frente y garage (doble cochera). Planta baja: Hall de entrada, toilette, living, comedor, office, cocina y lavadero, pequeño patio semicubierto, jardín posterior con pileta de natación de forma irregular, con una superficie aproximada de 25m2. Primer Piso: baño, tres ambientes, balcón terraza y un amplio ambiente con parrilla. Altillo: dividido en dos ambientes. Superficies (medidas aproximadas). Cubierta: 219,18m. cub. Semicubierta: 20,82. Total: 240m. cub. Deudas informadas en autos: fs. 346: Municip. de Zárate: Alumbrado, Limpieza y Serv. Sanit. al 6/11/98: $ 458,41. Fs. 331: Direc. Pcial. de Catastro Territ. (imp. inmob.) al 23/11/98: $ 7.637,87. S/informe de fs. 349/52 de fecha 5/1/99 emitido por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate, la propiedad se encuentra afectada por obras de instalación de red de gas natural realizado por la empresa Nisalco S.A., constando certificado municipal de deuda Nº 092 entregado a la empresa el 18 de setiembre de 1985 desconociéndose a la fecha si se ha saldado o no dicha deuda, no registra además deuda por obras de instalación de red de agua corriente y cloacas. El comprador compra libre de todo gravamen por impuestos, tasas y servicios hasta la fecha de toma de posesión del inmueble comprado en subasta. Exhibición: días 15 y 16 de abril de 1999 de 10,00 a 12,00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 162.750. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Sellado de ley. No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al martillero (4373-4751).

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 14/4 Nº 9431 v. 15/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "FALCONE ROBERTO SEPTIMIO contra UMANSKY FRIDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 90.406/98, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el martes 20 de abril de 1999, a las 10.20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Viamonte 2029/31. Unidad Funcional Nº 2 PB de esta Capital Federal, Matrícula 11-707/2, Superficie total: 90,05 m2 con un porcentual del 5,24%. Se trata de un departamento que funciona como un consultorio Médico que consta de living-comedor (sala de espera), una habitación con pared de boisserie (consultorio), 3 habitaciones (archivo y administración), cocina, 2 patios y 2 cuartos de baño con ducha, en buen estado de conservación. Desocupado. Venta al contado, en block, Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 58.000. Seña: 30%. Comisión 3% en dinero efectivo. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de abril de 11 a 13 hs. Deudas: Expensas comunes a fs. 40 al 31/10/98 $ 2.054,70. Importe sujeto a reajustes. La totalidad de las deudas por expensas (Ley 13.512) que existieren y que no pudieren abonarse con el producido del remate, será a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 14/4 Nº 9605 v. 15/4/99

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría del Autorizante, con sede en Talcahuano 550, 6to. Piso, Capital, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO PARAGUAY 630/46 c/SEGONI PAOLA s/Ejecución de Expensas", expediente 45.735/92, que el Martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 23 de abril de 1999 a las 13 horas en Pte. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, el local Nº 91 de planta baja y la unidad complementaria XI del primer subsuelo del inmueble ubicado en Paraguay 630/646 Capital. Ocupados por el Sr. Juan José Constanzo (Extremo Sur Argentina), quien no acreditó el carácter de inquilino por no exhibir documentación alguna. El local mide según título de fs. 237/239 8,59m2., porcentual 0,53% y la baulera 5,24m2. Deudas: Expensas $ 28.874,91 a diciembre de 1998, según constancia de autos; Aguas Argentinas (fs. 270/271) $ 274,82 y 90,34; O.S.N. (fs. 281/282) $ 20,77 y $ 6,89; Gobierno de Buenos Aires (fs. 288/289) $ 180,41 y $ 29,51. Base de venta al contado y mejor postor: 2/3 de su valuación fiscal o sea $ 3.973,74. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente al juicio de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El local y baulera se exhiben los días 21 y 22 de abril de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 14/4 Nº 13.950 v. 15/4/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "REISZ, JOSE EUGENIO y Otros c/SAIBENE, SILVIA GRACIELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.534/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 19 de abril de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 28, señalada con la letra "C", ubicada en el 8º piso del inmueble sito en zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Sanabria Nº 4750 y 4756, entre las de Carlos Antonio López y Vías del Ferrocarril Nacional Gral. Urquiza, Matrícula FR 15-9.924/28, N.C.: C. 15, S. 83, M. 18, P. 4, que mide sup. cub. 69m2., semicub. 5,12m2, Sup. total 74,12m2., Porcentual 2,04%, que adeuda: GCBA $ 1.303,94 al 23/10/98 (fs. 89) y Expensas $ 550 al 10/11/98 (fs. 93), no adeudando Aguas Arg. al 23/10/98 (fs. 87) encontrándose la partida de OSN sin deuda al 23/10/98 (fs. 88). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por la demandada con tres hijos menores de edad. Se trata de un departamento al contrafrente identificado con la letra "C" del octavo piso del inmueble con entrada común por la calle Sanabria Nº 4750, el que se compone de un living comedor, tres dormitorios todos con piso de parquet, dos baños y una cocina, todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 18.000, Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el compra-

dor constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo del resto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 12 al 16 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 14/4 Nº 13.969 v. 15/4/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. LA PAMPA 1896/98/1900 ESQ. TRES DE FEBRERO 179 c/FURZE, HUGO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución de Expensas, Ejecutivo", Reservado. Expte. Nº 34.965/96, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 22 de abril de 1999, a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires), un inmueble sito en la calle La Pampa 1896/98/900 esq. Tres de Febrero 1795/97, U.F. 2 del piso 2do., de la Ciudad de Bueno Aires. Matrícula: F.R.: 17-15195/2. Sup. Total: 226m2 22dm2. N.C.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 65, Parc. 3e. Porcentual: 3 con 987 milésimos; conforme constatación, se trata de un departamento que ocupa todo el 2do. piso de excelente edificio de aprox. 20 años de antigüedad, grupo electrógeno propio y vigilancia las 24 hs., en esquina de calles La Pampa y Tres de Febrero, con entrada principal por Tres de Febrero 1797, y de servicio por La Pampa 1900. La U.F. 2 consta de cinco ambientes, con palier privado y dependencia de servicio; se encuentra desocupado y en regular estado de conservación; tiene cuatro dormitorios, dos de ellos en suite, living cocina-comedor diario, play-room, lavadero y balcón. Piso de parquet en regular estado, y los baños y la cocina se encuentran en estado de regular a malo, con faltantes y sanitarios rotos. Servicios centrales, siendo la cuota por expensas comunes de aproximadamente $ 600 por mes. Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 110.000, Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el adquirente deberá efectivizar pago del saldo del precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago; deberá asimismo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Deudas: O.S.N.: al 6/11/98, $ 966,28 (fs. 189); A.A.: al 9/11/98, $ 3.712,39 (fs. 187/8); A.B.L.: al 23/6/98, $ 22.446,38 (fs. 159/60). Exhibición: 19 y 20 de abril de 1999, de 10 a 12 hs. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/4 Nº 9511 v. 15/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º comunica por 2 días en autos "DIEZ, CARLOS S. y Otros c/IVALDI, ANGELA PILAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 101.553/97, que el Martillero César Martín Estevarena subastará el día 20 de abril de 1999 a las 11:30 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la Finca sita en Helguera Nº 4445/49/51, Cap. Fed., Matrícula FR 16-36522, integrada la planta baja por un garage, living-comedor, baño completo, un dormitorio, cocina-comedor, patio, lavadero, baño y planta alta por una azotea, una habitación, hall de distribución, un balcón, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y baño en suite, un baño completo, sala de planchado, lavadero, todo ello con deterioros y actualmente ocupado por el demandado como vivienda familiar. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 2/7/98 $ 339,63 (fs. 54/6), M.C.B.A. al 1/7/98 $ 1.856,28 (fs. 63/6) y O.S.N. al 25/11/98 $ 183,38 (fs. 74/6). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 33.522,15. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 133 del CPCC, y abonar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el B.N.A. desde esa fecha y hasta su efectivo pago. Las deudas que pesen sobre el bien son a cargo del adquirente. El inmueble podrá visitarse los días 16 y 19 de abril de 1999 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C".

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 14/4 Nº 9500 v. 15/4/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. PASCO 63/65 c/ROMERO, JULIO HORACIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.595/95, que el Martillero Eduardo F. Izaguirre subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 el día 19 de abril de 1999, a las 11 horas, la Unidad Funcional Nº 6, identificada con la Letra "E" del piso 2º, del inmueble ubicado con frente a la calle Pasco Nº 63/5, entre la Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal; Matrícula FR 10-10.334/6; N.C.: C. 10, S. 20, M. 42, P. 35, Sup. 70,29m2., Porcentual 7,08%, que adeuda Expensas $ 23.914,65 al 18/12/98 (fs. 251 vta.), GCBA $ 2.169,55 al 31/7/97 (fs. 148) + $ 359,42 al 20/6/97 (fs. 141), OSN $ 237,58 al 10/7/97 (fs. 120), y Aguas Arg. $ 22,23 al 12/6/97 (fs. 84). De la constatación (fs. 218 vta.) surge que se encuentra ocupada por Julio Horacio Romero con su familia en carácter de propietario, su hermano, su suegra y dos menores de edad) y se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencia de servicio con otro baño y lavadero, encontrándose todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 10.339,03, Seña: 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas contribuciones que, en su caso, pudieran adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición: exclusivamente del 12 al 16 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/4 Nº 13.967 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714 3º piso Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/ORGAZ ANGELICA GRACIELA s/Ejecución de Expensas" (Reservado) Expte. Nº 80.011/94; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax: 4371-1063) Rematará el 21 de abril de 1999 a las 10,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, siendo la exhibición los días 19 y 20 de abril de 1999 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Ciudad de La Paz 2239/41/43 Avda. Cabildo 2228/30/40/44 Unidad 55 Primer Sub-Suelo. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 16; Secc.: 39; Mza.: 99; Parcela: 12A. Matrícula 16-8155/0. Superficie s/Título: 8,70m2. Según constatación obrante a fs. 211 en Av. Cabildo 2228/44 pude constatar que dicha propiedad se compone de: un local de 4 por 2m aprox. con puerta blindex y vidriera por medio del cual pude observar que se encuentra totalmente desocupado lo que también me fue informado por la administradora del consorcio Sra. María del Carmen Yelardi. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 3.352,82. Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). El comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que en su caso, pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 167 $ 239,26 al 24/10/97 a O.S.N. s/fs. 164 $ 41,54 al 10/11/97 a A.A.S.A. s/fs. 161 $ 268,38 al 31/10/97. Expensas s/fs. 215 $ 7.387,51 al 4/3/99. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 14/4 Nº 9510 v. 15/4/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "FINEXT S.A. c/DIZNER, EDUARDO RODOLFO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 87.283/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 19 de abril de 1999, a las 12,30 horas, la Unidad Funcional Nº 4 del 1º piso del inmueble sito en la calle Ecuador Nº 682/84/86, entre Lavalle y Tucumán de esta Capital Federal; matrícula 90-696/4, N.C.: C. 9, S. 13, M. 82, P. 50; que mide 218,32m2., Porcentual 33,16%, que adeuda: GCBA $ 488,94 al 6/10/98 + $ 3.503,54 (cert. deuda) al 8/10/98 (fs. 83/5) y Aguas Arg. $ 231,93 al 8/10/98 (fs. 77), no teniendo deuda la partida de OSN al 21/10/98 (fs. 80). Se deja constancia respecto de las expensas comunes, que el inmueble consta de dos unidades funcionales, por lo que no posee administración de consorcio, ni portería. De la constatación realizada por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por los demandados propietarios que alquilan los cuartos del entrepiso y de la terraza. Se accede a la planta alta por escalera desde la calle, contando con un hall de distribución y galería, cuatro habitaciones, una cocina, y dos baños, con un entrepiso con dos habitaciones y un baño pequeño, y una terraza con cuatro habitaciones y una cocina amplia, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 37.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C.P., y teniendo conocimiento que las adeudas, si las hubiere por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, las que se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos en caso de no existir remanente suficiente. Exhibición: del 12 al 16 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/4 Nº 13.970 v. 15/4/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. CORDOBA 2687/91 c/RODRIGO, HUGO RAMON y Otros s/Ejecución de Expensas" Exp. 67.100/93, que el martillero Luis José Badín, rematará el día 20 de abril de 1999, a las 9,00 horas, en Talcahuano 479, Capital; la Unidad Funcional Nº 5, de planta baja y sótano, del inmueble ubicado en Av. Córdoba 2687/91, esquina Ecuador 1021/49, de Capital Federal, con una superficie total de 159,65m2., discriminada del siguiente modo: en planta sótano, cubierta y total de 51,51m2. y en planta baja: cubierta de 106,56m2. y semicubierta de 1,58m2., conforme al plano de mensura y subdivisión correspondiente, característica M.H. 1754-82; Porcentual 11,55% (fs. 166 vta.). Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 132, Parc. 16 "d". Partida: 3.134.707; Matrícula: 19-7132/5. Según constatación (fs. 217/218) y lo informado a fs. 233, el inmueble se halla ocupado por los demandados, en calidad de propietarios, se trata de un gran local, con entrada por la ochava de la esquina, en la planta baja hay un hall, dos baños casi al centro del local, entrando a la derecha y un baño al fondo, con amplias vidrieras sobre la Av. Córdoba y Ecuador, por la escalera se accede a la planta sótano, en buen estado de conservación, donde funciona un negocio de decoración en gral. Deudas: OSN (e.l.) al 8/5/97 $ 855,86 (fs. 160); Aguas Argentinas S.A. al 11/2/98 $ 3.307,03 (fs. 202); Rentas A.B.L. al 3/3/98 $ 5.139,32 (fs. 203). Importe por expensas a julio 1998 $ 616,80 (fs. 220 vta. 221). Condiciones de venta: (fs. 209) la venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 75.000,00. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley 0,5%; el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 y 41 del CPCCN. y que el saldo del precio se deberá abonar dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: días 16 y 19 de abril, de 10 a 12 horas. Las presentes actuaciones se encuentran reservadas.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 14/4 Nº 14.029 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANCO BANSUD S.A. c/ GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 102.903/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 19 de abril de 1999, a las 9 horas, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja y planta azotea del inmueble sito en Llavallol 3363/65, Matrícula 15-1838/1, N. C.: C. 15, S. 81, M. 156, P. 19, que tiene una Sup. total de 191,80 m2, porcentual 37,84%; que adeuda: GCBA $ 323,42 al 12/6/98 (fs. 110); Aguas Arg. $ 128,47 al 12/8/98 (fs. 123), no teniendo la partida deuda de OSN al 13/8/98 (fs. 125). De los mandamientos de constatación surge que se encuentra totalmente desocupada con algunos bienes en su interior (fs. 142/3) todos en estado regular, y (del de fs. 170/1) que consta que la casa tiene entrada de coche al frente, en la planta baja hall de entrada, un living y comedor, antecocina, cocina, un patio cubierto contiguo a la cocina, con lavadero y un baño. También posee un patio descubierto, con una escalera que da a una terraza. Dicha terraza posee un cuarto. En la planta alta posee un baño completo y tres dormitorios, uno en desnivel. También posee un balcón en la planta alta. Deja constancia que la casa departamento se encuentra en mal estado, falto de pintura, humedades por el estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base U$S 160.770. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P., y que en virtud de lo establecido por el art. 3936, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: los días hábiles del 12 al 16 de abril de 13 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 14/4 Nº 13.968 v. 15/4/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 comunica por dos días en los autos "CARUCA S.A. c/ LEGUIZAMON ORLANDO UBALDO s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 88.775/97) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 28 de abril de 1999 a las 11:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes inmuebles en Block: a) Hortiguera 1609/11/15, Unidad Nº 1, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: 44, Mzna.: 124, Parc.: 30, Mat. 1-19195/1 Porc.: 33,65%. Sup.: 57,56 m2. y Complementaria Nº 1 de la Planta Baja Porc.: 12,41% Sup.: 22,83 m2. Deudas: GCBA fs. 130/31 al 28/8/98 $ 123,40 + $ 306,25; OSN: fs. 142 no registra deuda; Aguas Arg. fs. 134/35 al 2/9/98 $ 153,65 + 56,14. Expensas: fs. 189. Los inmuebles no acreditan deudas por expensas, y b) Hortiguera 1609/11/15, Unidad Nº 2, Planta Baja y azotea de la Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: I, Sec.: 44, Mzna.: 124, Parc.: 30, Mat.: 1-19195/2, Porc. 19,87%, Sup.: 104,63 m2. Deudas: GCBA fs. 139 al 28/8/98, $ 175,91; OSN fs. 197 al 5/11/98. Sin deuda: Aguas Arg. fs. 125 al 2/9/98 $ 156,05 Expensas: fs. 189, los inmuebles no acreditan deudas por expensas. Según constatación de autos: por Hortiguera 1615 local al frente, a continuación salón con baño y pequeña sala actualmente ocupado al ramo cochería fúnebre, ocupada por el Sr. Leguizamón como propietario, lindero a éste por el 1609/11 con una puerta de comunicación interna continúa la propiedad donde existe acceso por frente principal y garage. La misma se compone de pasillo que comunica a vivienda compuesta de patio techado, living comedor, baño, cocina, 2 dormitorios otro patio pequeño con lavadero y escalera de acceso a la terraza, siendo ocupado por el Sr. Leguizamón como propietario, la Sra. Sara Alegre, y 2 hijas Sandra y Valeria Leguizamón. Todo en regular estado de conservación. Visitar: 26 y 27 del mes de abril de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 53.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El compra-

dor deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
El Secretario.

e. 14/4 Nº 9507 v. 15/4/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón con sede en Uruguay 714 4to. Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PARDINI OSVALDO SILVIO c/ BELLANDI OSVALDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 80.629/95) que el martillero Pascual Rubén Franchino rematará el día 22 de abril de 1999 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional sometida al régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, identificada con el número 2 de planta baja del inmueble sito en Capital Federal con frente en José Pedro Varela 3567/69, entre Concordia y E. Lamarca, Nomenclatura Catastral: circuns. 15; sección 81; manz. 120; parc. 23 C; matrícula FR 15-142/2. Superficie total 114,75 m2. Porcent. 26,05%. Conforme constatación realizada en autos, se trata de un inmueble de unos 40 años de antigüedad en regular estado de conservación. Este es un departamento tipo casa ubicado en planta baja. Para ingresar al mismo se hace a través de un pasillo común. Posee una entrada por living-comedor. A continuación encontramos una amplia cocina completa con pisos y paredes revestidas en cerámica, dos habitaciones grandes, un baño completo con pisos y paredes revestidas en cerámica y dos patios, uno cubierto y otro descubierto. Cuenta con una escalera interna por la cual se accede al nivel superior donde encontramos otro baño completo y dos habitaciones con pisos de madera. Subiendo cuatro escalones desde este nivel nos encontramos con una terraza embaldozada, un cuarto de servicio y un quincho semi-cubierto con su correspondiente parrilla y mesada. El mismo se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 55.440. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Aguas Argentinas $ 309,10 al 29/10/97 a fs. 76, Gob. Ciudad de Bs. As. $ 842,05 al 28/10/97 a fs. 77. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Se visita los días 19 y 20 de abril de 1999 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 14/4 Nº 9499 v. 15/4/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BRUKMAN LEON y Otro c/ STANISLAWOWSKI ABRAM s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 41.577/97; que el martillero público Alejando Juan José Ibáñez (Te./Fax 4371-1063) rematará el 22 de abril de 1999 a las 10:30, en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 19, 20 y 21 de abril de 1999 de 14 a 16 hs.; con frente a la calle Acevedo 125, Unidad Funcional Nº 18 del 6º piso, entre Padilla y Murillo, de esta Ciudad; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Secc.: 47, Mza.: 134; Parcela: 43. matrícula: 15-14009/18. Superficie total s/títulos: 78 m2. 32 dm2. Porcentual 5 con 92 centésimos. Libre de ocupantes. Según constancias obrantes en autos a fs. 70 y vuelta y que fueran practicadas por el escribano propuesto Bernardo Drucaroff y conjuntamente con el Doctor Víctor Néstor Juli se trata de un departamento de unos 30 años de antigüedad aparentemente en buen estado de uso compuesto de un living comedor, dos dormitorios, pequeñas dependencias de servicios, dos baños y cocina, en aceptables condiciones de uso. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 36.236,50. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el producido de la misma en el Banco de la Nación Argentina a la orden de este juzgado y cuenta de autos. Adeuda a: G.C.B.A. s/fs. 61 $ 488,22 al 9/10/98; O.S.N.: s/fs. 62. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 7/10/98; A.A. S.A. s/fs. 63 $ 224,06 al 7/10/98; expensas: s/fs. 47 $ 5506,18 al 18/9/98. No procederá la compra en comisión (art. 598 C.P.C.C.). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

e. 14/4 Nº 9509 v. 15/4/99

Nº 101

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario H. Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6º C. F., comunica por dos días en el juicio: "BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ ABELENDA, JORGE FEDERICO y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 64.532, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032), rematará el día 19 de abril de 1999 a las 10,20 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. F., el inmueble de la calle Julián Portela 903 esq. Mayor Castelli, Villa Sarmiento Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. III, Sec. C, Man. 153, Pla. 5e, Sub-pla. 1. Matrícula 4538/1, U. F. 1, compuesta por polígonos 00-01 (sup. 74,42 mts.2) y 01-01 (sup. 53,09 mts.2), superficie total s/título: 127,33 mts.2. A 600 mts. de Est. Ramos Mejía, a metros del Colegio Ward y 300 mts. de Autopista del Oeste, zona residencial. Entrada individual, tipo dúplex, techos de tejas. Consta en planta baja de: living comedor de aprox. 4,50 x 5 mts., puerta ventana a patio de aprox. 8 x 2,50 mts. con parrilla; toilette, cocina y garage; en planta alta: 3 dormitorios, 2 con balcón a la calle, pasillo y baño completo, cielos rasos en madera. Buen estado general. Ocupado por el demandado, esposa e hijos. Deudas: Rentas: fs. 94 $ 6490,54 al 18-8-98; Aguas Arg.: fs. 91 $ 18,52 al 24-8-98; O.S.N.: fs. 87 $ 109.36,04 al 25-8-98; Municipal: fs. 120 $ 6372,20 al 2-10-98; Expensas: libre de deudas. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base: U$S 71.844,00; Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento dispuesto por art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Según fallo plenario del 18-2-99 no corresponde al adquirente afrontar deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y no cabe solución análoga respecto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. Visitar días 15 y 16 de abril de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 14/4 Nº 9502 v. 15/4/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490 1º Piso de la Capital Federal, hace saber por 2 días, que en autos "ROSSI, HECTOR JOSE, y Otros c/DIAZ, ALBERTO JUVENAL s/Ejecución Hipotecaria", el Martillero Pablo Romelio Fernández Rouyet, rematará el día 21 de abril de 1999 a las 10,40 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Gral. Perón 1233 Planta Baja de la Capital Federal, el bien ubicado en Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, calle Magnolia 281, lote 12, manzana 178-b. Es un inmueble ubicado en un Barrio de nivel medio sobre calle de tierra con muy buenos accesos (se encuentra a 2 cuadras del Camino de Cintura), el Barrio consta de varios locales comerciales contando también con varios medios de transporte hacia distintos puntos de la Capital Federal o Localidades cercanas. Consta de: 2 dormitorios, comedor, cocina comedor diario, baño, galería, lavadero, garage, con una Superficie cubierta de 110 mts.2, y con una superficie total de 13 metros de frente por 33 metros 43 centímetros de fondo o sea una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. No procederá la venta en comisión ni la cesión ulterior del boleto, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de serles notificadas las sucesivas providencias por Ministerio de Ley. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: C, Manzana: 178 b, Parcela: 12, ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietaria, Base U$S 35.000 al contado, seña 20%, Comisión 1,5%. Deuda Impuesto Municipal al 18/10/98 $ 968,26, Impuesto Inmobiliario al 25/11/98 $ 3364,45, O.S.N. no registra deuda, Aguas Argentinas al 30/9/98 no registra deuda. Visita días 15 - 16 - 19 y 20 de abril de 1999 de 8 a 12 hs. El presente edicto se publicará en el Boletín Judicial y Diario "Clarín". Buenos Aires, 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que el presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y no "Judicial" como se consignara precedentemente.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 14/4 Nº 9428 v. 15/4/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550 - 6º Piso de esta Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "LERNER, EUGENIA IRENE c/ NACARELLA, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 63187/97, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 3 de mayo de 1999 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Ramallo 4516 - Unidad 1 de la Capital Federal, que consta de Living comedor por un pequeño hall se accede a un dormitorio alfombrado con paredes empapeladas, baño completo azulejado con artefactos de color y pisos cerámicos, una cocina con puertas corredizas, piso también en cerámico esmaltado y azulejada hasta el techo, un mueble bajo mesada, con revestimiento vinílico, mesada de mármol con bacha de acero con artefacto de cuatro hornallas marca "Longvie", por el costado de la cocina se accede a un patio con piso cerámico y paredes cubiertas hasta la mitad con madera barnizada y luego pintadas con pintura tipo "Salpicré", por una escalera de mármol se va hacia la parte alta, existiendo en el vano de la misma, una puerta que da a una pequeña bodega, en planta superior hay un ambiente con pisos en cerámico y paredes empapeladas, en buen estado de conservación, y por una escalera de tres peldaños, se ingresa a otro ambiente, aparentemente un dormitorio con un vestidor, éste presenta pisos alfombrados y paredes con papel, al costado está el lavadero con pisos cerámicos y azulejos en las paredes, con una pileta y mesada de mármol, terraza con piso cerámicos colorados y paredes graníticas. El frente de la casa está hecho con ladrillos a la vista y pintura en la parte superior. Con la base de U$S 50.610, al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 0,5%, en dinero en efectivo. El resto de lo ofrecido, deberá efectivizarse dentro del 5º día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de intimación judicial alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad de que se trata presenta las siguientes deudas, Aguas Argentinas no tiene (fs. 180), Municipales al 1-2-99 $ 166,25 (fs. 179), no registrando deuda a OSN, nomenclatura catastral: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 171, Parc. 2, número de matrícula: 16-1417/1 y superficie total 109,87 m2, porcentual 64,83 (fs. 183), exhibiéndose los días 22, 23, 26, 27 y 28 de abril de 1999 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 14/4 Nº 13.948 v. 15/4/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por dos días en autos "FABRA MARIA G. y Otros s/SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA SAIICF s/Ejecución Hipotecaria", expte. 65.437/96, que los martilleros Eduardo M. Almeyra y Horacio E. Garrido rematarán el día 22 de abril de 1999 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los inmuebles ubicados en esta Capital, Av. Belgrano 1683/85 y 87, Unidad Funcional 9 del piso 8º con sus complementarias XIV y XV y su 1/5 ava parte indivisa de la complementaria I del 2º subsuelo y la Unidad Funcional 10 del piso 9º con sus complementarias XVI y XVII y su 1/5 ava parte indivisa de la complementaria I del 2º subsuelo. Matrículas FR 13-2185/9 y 10. Superficies: U. F. 9: 203,88 m2, porcentual 7,73%; U. C. XIV: 6,77 m2, porcentual 0,26%; U. C. XV: 2,44 m2, porcentual 0,09%; de la U. F. 10: 203,88 m2, porcentual 7,73%; U. C. XVI: 6,77 m2, porcentual 0,26%; U. C. XV: 2,44 m2, porcentual 0,09% y de la U. C. I: 103,87 m2. porcentual 1,10%. Ambas unidades se encuentran en buen estado y constan de dos despachos al frente y planta libre de oficinas, toilette de recepción, dos baños, dos baños externos, sala de equipos de aire acondicionado y kitchinette. Base para cada unidad U$S 87.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, IVA sobre la comisión. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación previa. Deuda por expensas U. F. 9: $ 34.550,31 al 21/12/98 (fs. 542) y U. F. 10: $ 57.094,30 a octubre 1998 (fs. 529 bis); Deuda al Gob. Aut. Bs. As. al 27/7/98, U. F. 9: $ 25.629,66 (fs. 454/55); U. C. XIV: $ 262,21 (fs. 458); U. C. XV: 163,41 (fs. 459) y U. C. I.: $ 2095,19 (fs. 456/57), por Gob. Aut. Bs. As. al 20/3/97, U. F. 10: $ 20.635,02 (fs. 311/12); U. C. XVI: $ 267,87 (fs. 320); U. C. XVII: $ 161,98 (fs. 321); por Aguas Arg. al 31/12/98 U. F. 9 y 10 $ 3022,18 cada una (fs. 535/536); Aguas Arg. al 31-7-98 U. C. XIV $ 118,10 (fs. 480 bis), U. C. XV $ 97,36 (fs. 481) y U. C. I. $ 571,06 (fs. 482); Aguas Arg. al 10/3/97, U. C. XVI $ 56,65 (fs. 281) y U. C. XVII $ 46,45 (fs. 282); por O.S.N. al 6/8/98 U. F. 9: $ 1333,40 (fs. 488); U. C. XIV: $ 5,37 (fs. 489); U. C. XV: $ 5,19 (fs. 490) y U. C. I.: $ 45,80 (fs. 491); por O.S.N. al 22/4/97 U. F. 10: $ 1317,40 (fs. 298); U. C. XVI $ 5,37 (fs. 299). Se vende "ad corpus" y desocupadas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 14 y 15 de abril de 1999 de 15 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros al 4812-0912 y (15) 4538-4651.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.386 v. 15/4/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. R. S. Peña 1211 - 3er. Piso - Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "SPINASSI ROBERTO s/ Quiebra s/Incidente de subasta de inmuebles s/Incidente de subasta", Expte. Nº 73.117, que el Martillero Sr. Manuel Fernando Sobral, subastará el día veintitrés de abril de 1999 (23-04-99) a las once (11) horas, en el Salón de Ventas ubicado en la calle: Talcahuano 479 - Capital Federal, el cien por cien (100%) de los inmuebles ubicados en; Dos (2) lotes de terreno en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, cuartel cuarto (4º) de la subdivisión de la estancia "Santa Isabel" - Pcia de Buenos Aires, en el fraccionamiento conocido como "Highland Park" sobre la ruta Mar del Plata - Miramar, siendo su nomenclatura catastral respectivamente: Lote 1: (A fs. 79). Circunscripción: I. Sección: 000. Manzana: 09. Lote: 11. Matrícula: 49323. Medidas: 20 m. de frente x 40 m. de fondo. Superficie: 800 m2. Lote 2: (A fs. 78). Circunscripción: I. Sección: 000. Manzana: 09. Lote: 12. Matrícula: 49063. Medidas: 20m. de frente x 40 m. de fondo. Superficie: 800 m2. b) Un (1) lote ubicado en el "Country Club Larena", en el partido de Pilar a cuatro Km. del cruce de las rutas 6 y 8 y a dos (2) Km. de la ruta 6 en la Pcia. de Bs. As., siendo su nomenclatura catastral: (A fs. 74). Circunscripción: II parcela: 104 a. Unidad funcional: 237. Matrícula: 320/237. Superficie: 430 m2. Deudas: Rentas: Lote 11 al 01-06-98: $ 384,31 a fs. 79. Lote 12 al 01-06-98: $ 384,31 a fs. 78. Parcela 104 al 20-06-98: $ 15.375 a fs. 74. Estado de ocupación: desocupados. Exhibición: Dadas las características de las parcelas, se exhiben libremente. Condiciones de venta: Ad corpus. Venta al contado. Al mejor postor. En dinero en efectivo en el acto de la subasta. Bases: Lote 11: un mil pesos ($ 1000,00). Lote 12: un mil pesos ($ 1000,00). parcela 104 a: cinco mil pesos ($ 5000,00). Seña: (A fs. 58), 30%. Comisión: (A fs. 58), 3%. Pago de I.V.A.: en caso de corresponder por la presente compra venta, se aclara que el monto no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. I.V.A. sobre comisión: No corresponde. Sellado de ley: 1%. Saldo de precio: (A. fs. 57). El mismo deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Domicilio constituido: (A fs 56). Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C.N. Compra en comisión: (A fs. 57). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer (3er.) día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N. Se hace saber a los interesados, que los impuestos y tasas correspondientes a los inmuebles a subastar, serán abonados con el pro-

ducido de la subasta. (A fs. 57). En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta (30) días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.342 v. 15/4/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber por dos días en autos “SABRA S.A. s/Quiebra” (Exp. 77266) que el 23 de abril de 1999 a las 13 hs., en Talcahuano 479, Cap. Federal, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los bienes inventariados en autos, sin base y al mejor postor, y que se exhiben en el local de calle Sarmiento 2201 de esta ciudad, entre los que se destacan 48 mesas, 67 sillas, heladeras exhibidoras y mostrador, frezzer “Gafa”, máquina de café “Lagorio”, horno de microondas BGH, cocinas, freidoras, copas, vasos, cubiertos, platos, aire acondicionado Surrey, caja registradora “TEC”, hornos, ollas, cacerolas y demás enseres de gastronomía. Venta al contado, comisión 10%, e IVA correspondiente. El retiro de los bienes será por cuenta de los compradores, quienes deberán combinar día y hora con el martillero interviniente. Sede del Tribunal: Av. Callao 635, piso 6º. Exhibición: 19 y 20 de abril de 1999, de 12 a 14 hs. Boletín Oficial y “La Ley”.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.372 v. 15/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados “ALAIS, MARCELO AGUSTIN c/ FURIEUX, ROLANDO y Otro s/Ejecutivo”. Expte. Nº 81670/97, que el martillero Carlos Zabala, rematará el día 30 de abril de 1999, a las 13 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Venezuela Nº 451, entre las de Defensa y Bolívar, unidad funcional número dieciséis, del segundo piso, designado con la letra “D”, de Capital Federal, con una superficie cubierta propia de 40,49 m2. y común de 17,17 m2. lo que hace una superficie total de 57,66 m2. Porcentual 1,95%. Nom. Cat.: Circ.: 13; Secc.: 2; Manz.: 40; Parc.: 13-a. matrícula F.R. 13-279/16. Ocupado por la locataria y su esposo, con contrato de alquiler vigente destinado a oficina comercial, adjunto en autos. Se trata de un edificio con una antigüedad estimativa de 70 años, de dos cuerpos con cuatro U. F. cada uno con un ascensor para cada cuerpo. La Unidad Funcional que da al frente consta de un Living de 6,50 x 3,50 con ventanal a la calle, placard y piso de parquet, un dormitorio de 3,50 x 3 con placard, ventanal a la calle y piso de parquet, cocina de 1,90 x 2; lavadero de 1,90 x 1 y baño completo en el cual se encuentra instalado el calefón. Servicio de agua caliente individual y calefacción central por radiadores (sin funcionar). El estado de conservación del inmueble es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 9908,70 aplicando las 2/3 partes de la Valuación Fiscal Fs. 121. Condiciones de venta: seña 30%. Comisión 3%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del CPr., y depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Serán a cargo del adquirente las deudas que pesan sobre el inmueble. Deudas: G.C.B.A.: Fs. 69 y Fs. 111, al 10/6/98 sin deudas, se aclara que desde el 9/9/92, hasta el 31/12/99 está exento de pagar este impuesto hasta el 100% encontrándose el mismo afectado con usufructo y que las copias de las partidas de defunción de los beneficiarios se encuentran agregadas en autos; Aguas Argentinas: fs. 71 al 5/6/98 $ 61,23; O.S.N.: fs. 70 al 5/6/98 sin deudas. Expensas: Fs. 99 sin deudas. Se hace saber, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: Los días miércoles 28 y jueves 29 de abril de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 14/4 Nº 9505 v. 15/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos: “EFECINCO S.R.L. c/PALASCIANO DE PEREZ OFELIA s/Ejecución Hipotecaria” Exp. Nº 86.698-Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 22 de abril de 1999 a las 9.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la Av. Pedro Goyena 1585/87/91/95 esq. Malvinas 290/92/94/96/300 Unidad 130, Piso 17º, Unidad Funcional 130 letra “C” de la Capital Federal Matr. 5-18044/130. Sup. Total 34m2 03dm2 Porc. 0,46%. Se trata de un departamento de un ambiente, baño, cocina, pequeño balcón, en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por Marcela Susana Troviano en carácter de inquilina y dos hijas menores, no acredita contrato. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. $ 753,88 al 17-2-99 (fs. 97/98); Aguas Arg. $ 210,61 al 18-2-99 (fs. 97); O.S.N. $ 20,77 (fs. 96) y Expensas $ 1.852,60 al 28-2-99 (fs. 85). Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 22.550.- Seña 30%, Comisión 3%. No se admite la compra en comisión. Exhibición 20 y 21 de abril de 1999 de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/4 Nº 9504 v. 15/4/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo y de la Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega con sede del Juzgado en la calle Libertad 533, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario “Clarín” que en los autos caratulados: “COSONE JUAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Inmueble” Exp.: Nº 40.808, que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 4672-4822. Rematará el día martes 20 de abril de 1999 a las 13 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital. La propiedad sita en la Av. de los Corrales 7101 esq. Guaminí 2593/95/97 Unidad Nº 1, Planta Alta, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección 76, Manzana 51, Parcela 1A y tres lotes de terrenos sitos en San Bernardo, Pdo. Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: N: C: IV-W- Manzana 216, Parcela 12, Matrícula: 28.646. C.IV-W- Manzana 216, Parcela 13, Matrícula 28.647. C.IV-W-Manzana 216, Parcela 14, Matrícula: 28.648. La propiedad y los tres lotes en San Bernardo saldrán a la venta con la base del 50% indiviso. Av. de los Corrales 7101 esq. Guaminí 2593/95/97 Planta Alta consta: living-comedor 4x2 en forma irregular comedor en esquina 5x7 con cuatro ventanales y balcones sobre Av. de los Corrales con piso mosaico y empapelado. Un escritorio de 3x3 con balcón sobre Guaminí y piso alfombrado. Un baño de 1,20x1,20 con lavatorio e inodoro. Cocina-comedor diario de 4x7 con balcón sobre Guaminí con mesada completa con horno visor. Baño principal con bañera con artefactos color gris azulejado hasta el techo. Dormitorio principal alfombrado de 4x5 con balcón sobre Guaminí y placards adosados. Habitación de 4x3 alfombrado c/placards adosado, con balcón a un patio interior. Un pasillo de 4x1,20 que da a un jardín de invierno de 3x2 con piso mosaico y paredes pintadas. Un patio de 8x3 con baldosas coloradas. Subiendo por escalera se llega a la terraza en esquina de 13x8 y lavadero de 3x3 con pileta piso mosaico y paredes pintadas, luego bajando nos encontramos con el garage de 8x6 para varios coches con portón corredizo y entrada por Guaminí 2593/97 con un pequeño baño con lavatorio ducha e inodoro. La Propiedad está ocupada por el Sr. Cosone y su grupo familiar. Base: al contado y mejor postor: $ 16.666.- El 50% indiviso. Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en el acto de la subasta. A continuación se subastarán tres lotes de terrenos desocupados juntos sitos en San Bernardo, Partido Urbano de la Costa Nº 12-13-14 con un frente de 15 mts. por 35 mts. de fondo con una sup. total de 525 m2 cada uno con pavimento y carpeta asfáltica a 100 mts. aprox. de la Ruta 11. Parcela: 12, Manzana 216, Matrícula: 28.646. Parcela: 13, Manzana 216, Matrícula: 28.647, Parcela: 14, Manzana: 216, Matrícula: 28.648. Base al contado y mejor postor: $ 3.333.- Cada uno el 50% indiviso. Seña 10%, Comisión 3%. Todo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.P. Queda prohibida la compra en Comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la Subasta, en los términos del reglamento para la Justicia Nacional. Art. 104-5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. La exhibición se realizará los días 17 y 19 de abril de 1999 entre las 15 y 17 horas en Av. de los Corrales 7101, Planta Alta. Los terrenos se visitan libremente hay planos de ubicación.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 12/4 Nº 273.032 v. 16/4/99

Nº 10

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 1º, Cap. Fed. comunica por 5 días en autos “CIA. RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Inmuebles de Capital Federal”, que los Martilleros Ercilia Rodríguez Quiroga y Hugo Antonio Silva, rematarán el día 23 de abril de 1999 a las 9,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: a) Av. del Libertador 4710/14, Piso 8º, U.F. 8, esquina Jorge Newbery 1511 de Cap. Fed. Superficie 234,40 mts2, según certificado de dominio obrante a fs. 647. Nom. Cat.: Circ. 17; Sec. 23, Par. 2-a, Manz. 120. Matrícula FR 17.510/8. El Inmueble se encuentra Ocupado por la Sra. Silvia Graciela Espinosa y sus 2 hijos en carácter de Locataria, con Contrato de Locación vigente hasta el 28/02/2001. Según Constatación obrante a fs. 28 se trata de un Piso con Balcón aterrazado, Living y Comedor, Toilette, 3 dormitorios, 2 baños, Cocina, Office, Lavadero, Dependencias Servicio, Teléfono, ubicado en zona residencial de Palermo. Antigüedad aprox. 45 años. Base: $ 138.750. b) Dúplex sobre calle Juramento 1435/37 entre Avenida del Libertador y Migueletes, Pisos 8º y 9º U.F. 15 y las Dos Diez y Siete Avas Partes indivisas de la Unidad Complementaria “I” de Subsuelo y Planta Baja de esta Cap. Fed. Superficie 202,21 mts2, según certificado de dominio obrante a fs. 648. Nom. Cat.: Cir. 16, Sec. 25, Manz. 70, Parc. 19-c. Matrícula 16-6547/15. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Isabel Marincovich. El mismo será entregado al adquirente Desocupado, según consta en autos: “MARINCOVICH, MARIA ISABEL c/CIA. RIO CEREAL DE EXPORTACION E IMPORTACION s/Ordinario” Expte. 51623/94, en escrito presentado a fs. 1250, que tramita por ante el Juzg. Nac. 1ª Inst. Comercial 10 Secr. 20. Según constatación obrante a fs. 28, se trata de un Dto. en Dúplex al frente, ubicado en zona residencial de Belgrano. Antigüedad aprox. 25 años. Palier privado, Piso 8º, Balcón corrido, Living en L y Comedor, toilette, cocina, office, comedor diario, dependencias de servicio, Piso 9º: Hall distribución, 3 dormitorios, 1 en suite, 2 baños, balcón corrido en 2 dormitorios, teléfono, baulera y 2 espacio guardacoches. Base: $ 120.000. Condiciones de Venta: La Venta de ambas propiedades se realiza “Ad Corpus” al contado y al mejor postor, Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre: hasta dos días antes a la fecha de subasta en horario del Tribunal (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán abiertas el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. Exhibición los días 19 y 20 de abril de 1999 de 10 a 13 hs. Saldos de precio, deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir los Boletos, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/4 Nº 273.226 v. 16/4/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio N 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por 5 días en el juicio CELULOSA JUJUY S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Venta de los bienes sito en la Provincia de Entre Ríos, expediente Nº 76.938, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el 27 de abril de 1999, a las 9.30 horas, en forma singular los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Entre Ríos: A) Lote Nº 23 sito en las Islas Lechiguanas, Sección E. Sur, Departamento de Gualeguaychú. Desocupado. Se encuentra frente al Arrollo Los Lobos y al Dique de Emprendimiento Lechiguanas S. A. Apto para invernada de hacienda y también para la apicultura. Superficie: 585 Has. 90 As. 42 Cas.; y B) Lote “Quinta Monte Bello”, sito en las Islas de Ibicuy, Distrito de Ceibas, Departamento de Gualeguaychú. Partida 16-038081. Desocupado. Existe una vivienda Tipo Isleña —sobre pilotes—. La construcción es de material y los pisos de madera, techo de zinc. Consta de dos habitaciones grandes de 3 mts. por 6 mts., aproximadamente; cuatro menores donde están la cocina y comedor. Mal estado de conservación. Está frente al Río Gutiérrez. Apto para la forestación con salicáceas —sauces y álamos—. Existen plantaciones de sauces, la mayoría en proceso de crecimiento, de segundo corte. Superficie: 374 Has. 52 As. 27 Cas. Base: del lote nº 23: $ 293.000. Del lote Quinta Monte Bello: $ 174.000. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, luego de media hora, saldrán nuevamente a la venta con las bases siguientes: a) Lote 23: $ 13.333; b) Lote quinta Monte Bello: $ 33.333. Disposiciones comunes para ambos inmuebles: Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: Cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Los bienes raíces se enajenarán en el estado que se encuentren, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se deberá depositar en una cuenta a la orden del Tribunal, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal 5, Tribunales, como perteneciente al presente juicio, en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). Los eventuales adquirentes tienen la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses, sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditado el pago del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El pago de las tasas, impuestos o contribuciones devengados con ulterioridad a la toma de posesión están a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, quien al día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentará en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta a las 11 horas. El pago del IVA sobre la comisión del martillero, no está incluido en el precio de venta, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se encuentran a disposición de los interesados los antecedentes de autos, los que podrán ser consultados en el horario de 7.30 a 13.30, de lunes a viernes en el Juzgado y Secretaría actuantes. Visitas: los inmuebles podrán ser visitados libremente, sin limitaciones de día y hora, a partir de las publicaciones de los edictos.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/4 Nº 273.210 v. 19/4/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “CUYOIL ACEITERA DE CUYO S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de enajenación Barcala 580, Departamento Maipú, Mendoza y Bienes Muebles”, Expte. 68.833, que se decretó el remate en licitación pública del inmueble sito en la calle Barcala 580, de la ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza. La propiedad limita al norte con la calle Fernando S. Sánchez, al sur con la calle Barcala, al este con la calle Boedo y al oeste con la calle Ejército Libertador y/o las vías del Ferrocarril San Martín. Fue anotado en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza bajo el Nº 10.205, a fs. 237, tomo 67-C, del Departamento de Maipú, nomenclatura catastral: 07.01.13.0004.000002. El inmueble sale a la venta ad corpus y en block con los bienes muebles por accesión, en el estado en que se encuentra, con una base de $ 337.500. Tiene una superficie total según títulos de 6 Has.

1.102,20 mts 2 y según planos de 5 Has. 9.828,72 mts.2. El inmueble se divide en dos fracciones "A" y "B". La fracción "A". según títulos tiene 3 Has, 0945,87 mts.2 y según planos 3 Has. 0300,90 mts.2. En esta fracción se halla la parte edificada donde funcionaba el establecimiento industrial de aceite comestible, éste tiene 4.974 mts. 2 aproximadamente, que incluye edificios y galpones de mampostería y ladrillos visto en paredes, columnas de hormigón armado, cabricadas de hierro, pisos de hormigón y un sótano de 1.980 mts.2. En ellas funcionaban, entre otras, las oficinas y laboratorios con 542 mts. aprox. superficie cubierta, elaboración y almacenaje de aceites con 1.980 mts.2, báscula, depósitos, usina y tablero general, talleres, tanque de agua de 300.000 lts., sala de bomba, sala de caldera con 270 mts.2, aproximadamente, cubiertos, extracción y refinería con una capacidad de 30 tt. con 998 mts.2 superficie cubierta y dos casas habitación con todos los servicios. Cierre perimetral, cerco y verja al frente con extensión de 142 mts. y dos portones de hierro, 4.700 mts. de calles internas y playas de maniobras de hormigón armado y 234 mts. lineales de cordón. La fracción "B", contiguo al establecimiento industrial, tiene una superficie según títulos de 3 has. 0156,33 mts.2 y según planos de 2 has. 9527,82 mts.2, es un baldío sin mejoras, circunda a la fracción "A", por los límites norte y este. Constatación: El inmueble podrá ser visitado con asistencia de la sindicatura y/o con las personas que el funcionario indique y en el horario por él a designar. El síndico concursal es el Dr. Abraham Yalovetzky, con domicilio en Lavalle 1567, piso 6, of. 611, Capital Federal, teléfono/fax 4372-8318, con un horario de atención: de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Condición de venta: Será al contado y al mejor postor. Dispónese como condición expresa que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 22 de abril de 1999, a las 11 horas, debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como perteneciente a la cuenta de la quiebra. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Es imprescindible que los oferentes constituyan domicilio en la jurisdicción del Tribunal. También que aporte con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos sociales, constancia de su inscripción en la Inspección General de Justicia, número de C.U.I.T. y postura ante el I.V.A.). Apertura de sobres: Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 29 de abril de 1999, a las 11,30 hs., en el despacho de S.S. y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Las mejoras que se efectúen en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejores. Adjudicación: La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de realizada la audiencia referida y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Deberes del adquirente: El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Saldo de Precio: El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la adjudicación sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. Dispónese que el comprador deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Acciones posteriores a la integración del saldo del precio: Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida en que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo del precio, por mandamiento ley 22.172 a diligenciar por intermedio del síndico como oficial de justicia ad-hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurrido desde esa fecha.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

A publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 24/3/99 al 30/3/99.

e. 12/4 Nº 270.855 v. 16/4/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "SCIAMMARELLA EVELINA c. LEIVA LAURO ADRIAN s/Ejecución Prendaria", (Expte. nro. 28.685), que el martillero Juan José Derquiorkian, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará el 12 de mayo de 1999, a las 10, en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, un vehículo marca Renault, tipo Furgón, modelo Renault Trafic, año 1992, con motor marca Renault Nº 5651075, chasis marca Renault Nº 8A1TA13ZZMS001215, dominio REU 451. El vehículo se encuentra chocado al frente, no arranca, la caja de velocidad está desarmada y la chapa y pintura están en mal estado. Base: $ 5.670.- El vehículo se exhibirá en Avda. Eva Perón (ex-Avda. del Trabajo) Nº 5960, Buenos Aires, el 6 y 7 de mayo de 1999, de 10 a 12. La venta se realiza al contado. IVA a cargo del comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%. En los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del tercer día anterior a la subasta y la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desee adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal, con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. En caso de fracasar la primera subasta por falta de postores, media hora después, se procederá a realizar un nuevo remate con la base reducida a la mitad es decir $ 2.835.- El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 9462 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "SEIGUER Y GORELCHANY S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Expte. Nº 28.194; que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 22 de abril de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; en block, el inmueble y los bienes muebles que se encuentran en su interior, los que se exhibirán los días 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs., ubicado sobre la calle Pujol 840 de Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral: es: Circ.: V; Secc.: 57; Mza.: 107; Parcela: 35; Matrícula FR: 5-8931. Según mandamiento de constatación obrante en autos se ingresa mediante amplio portón color verde, se trata de un galpón de aprox. 48 mts. de largo por 8,66 de ancho, entrando y hacia la derecha hay una amplia oficina con ventana a la calle y cortina de enrollar; a continuación de la mencionada oficina y hacia los fondos de la misma se encuentra un cuarto de baño, continuando por el galpón se encuentran escaleras de material donde se accede a amplio entrepiso en forma de "L" y amplio depósito que tiene ventana a la calle con cortina de enrollar. Se puede observar que el galpón no tiene columnas, calificando al mismo de buen estado de uso y conservación. En cuanto a los bienes muebles son accesorios de cochecitos de bebé y algunas máquinas desarmadas de diversas clases y todo disperso por el interior de dicho galpón. Desocupado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 60.600.- (de dicha suma corresponde atribuir al inmueble una participación del 99% y de los bienes muebles una participación del 1%). Seña 30%, Comisión 4%. Todo en efectivo y en el acto del remate: El pago del I.V.A. sobre los bienes muebles a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 hs. del día subsiguiente a aquél, designándose para el día anterior al remate a las 11.30 hs., la apertura de sobres. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: a G.C.B.A.: s/fs. $ 1.265,62 al 13-7-98, A.A.S.A.: s/fs. 28 $ 1.314,52 al 11-2-97; a O.S.N.: s/fs. 23 Partida sin deuda por aplicación de pagos. Nota: El presente conforme a lo ordenado en autos deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días, en el Diario Clarín por tres días y en el diario La Nación por dos días, con la antelación establecida en el art. 566 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/4 Nº 273.307 v. 20/4/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS s/Disolución y liquidación forzosa s/Incidente de ejecución hipotecaria a TINEXCO S.A.", expte. 33.072, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 26 de abril de 1999 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a las calles Benito Quinquela Martín (ex Australia) Nº 1125, e Irala Nº 1457/65, Capital Federal. Medidas según título: 26,20 m. de frente al Sud sobre calle Benito Quinquela Martín; 60,64 m. de fondo en su costado al Oeste; 42,60 m. de fondo en el costado Este, donde forma un martillero a favor hasta dar con el frente de la calle Irala de 25,80 m.; 17,34 m. en su otro frente sobre la calle Irala al Este y 51,77 m. en su otro costado al Norte. Superficie aprox.: 2.035 m2. Nomenclatura Catastral: C: 4, S: 10, Mz: 72, P: 28a. Matrícula 4-3403. Partida 122.578. Se trata de un amplio depósito en forma de ele, que posee estructura de metal y madera, y no tiene techo, posee además una pequeña construcción de material my deteriorada en lo que era el sector oficinas. Existen pastizales en avanzado estado de crecimiento en todo el terreno. Se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados de Bancos de esta plaza por el monto correspondiente a la seña. El comprador deberá integrar el saldo de precio mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día desde la notificación de la resolución que aprueba la subasta. La posesión será otorgada una vez abonado el precio; la escritura traslativa del dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Las deudas que pudieren existir por impuestos inmobiliario, municipales y servicios de Obras Sanitarias son a cargo de las partes de acuerdo a la fecha de posesión. Se deja constancia que desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasa del inmueble serán a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 4/9/98 $ 25.409,30; A.B.L. al 28/9/98 $ 12.634,88. Acto seguido se rematarán como chatarra, no aptos para inscripción, los siguientes bienes: Automotor Peugeot 504, patente colocada C. 887.381, sin motor, color rojo; Automotor Peugeot 504, patente colocada A051488, sin motor, color negro, y restos de motocicleta. Sin base, al contando y mejor postor en efectivo en el acto del remate. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Exhibición para inmuebles y bienes muebles: días 20, 21 y 22 de abril de 1999 en el horario de 9 a 12 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. informes: 4803-4886 y 15-4447-9908.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.462 v. 20/4/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo de Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, comunica en los autos "COMPAÑIA TODDY S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 30.033 que los martilleros Luis Damián Osuna y Ricardo Daniel Mateyka, rematarán el día 26 de abril de 1999 a las 13 hs. (inicia en la hora indicada) en el Salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180 entre Av. Santa Fe y Arenales de Capital Federal, la Planta industrial de la fallida, sita en calle Mariano Moreno y Ruta Nacional Nº 151 (con frente a la primera de las nombradas) localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, integrada por los inmuebles, designados según título como: número 72 y parte de la 73 registrada bajo partida Nº 5-U 3240 y parte del lote 1, parte a su vez de la quinta 73, designado como lote 1 "a" partida Nº 3239. Nomenclatura Catastral: D.C.: 03; C.: 1; S: G; Q: 091; P:01 y 02. Superficie del terreno: 47.820 m2. Superficie cubierta aprox.: 15.600 m2. Se trata de una amplia planta industrial que cuenta con varias naves industriales mancomunadas entre sí. Posee diez cámaras frigoríficas. Posee además construcciones independientes en los sectores: portería, oficinas, mantenimiento y almacén, sala de calderas y máquinas frigoríficas, casa de huéspedes y otras construcciones menores. Se encuentra en buen estado de conservación y se entrega desocupada. Se venden en block con la misma, los bienes necesarios para el funcionamiento de las cámaras frigoríficas: 4 compresores de frío SIMFA; 10 condensadores sistema de refrigeración; 2 depósitos de amoníaco; 10 baterías de frío p/cámaras existentes, marcas Helos; cañerías sistema refrigeración, etc. y también una balanza para pesar camiones marca Bianchetti. Proporción en el precio: 95% corresponde al inmueble y 5% a bienes muebles. Exhibición: días 20, 21 y 22 de abril de 1999 de 12 a 17 horas. Condiciones de venta: ad-corpus. Al contado y mejor postor, Base $ 710.000.-, Seña 30%, Comisión sobre inmueble 3%, Comisión sobre bienes muebles 10%, Sellado de Ley 1,2%, en efectivo en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza por el monto correspondiente a la seña. El I.V.A. es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio, el mismo deberá depositarse conjuntamente con el saldo del precio. Saldo de precio: El saldo de precio (70%) y el I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley. Acto seguido se subastará un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo C10 SIL/1986, Dominio Q045701, Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, sin base, Comisión 10%, Sellado de ley 1,2%, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas, etc., serán soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos, b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien estarán a cargo de éste. Los gastos y/o sellados que ocasione la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: En el expediente y oficina martilleros, Tels.: (011) 4803-4886, 15-4447-9908, 15-4490-8776. El presente edicto se publica por cinco días en el Boletín Oficial de la R.A. y en diario "Río Negro" por tres días en "La Nación" y por dos días en "Clarín".

Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/4 Nº 272.988 v. 16/4/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con domicilio en la calle Talcahuano 479, P. 7º, de Capital, comunica y hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "ZOULALIAN CARLOS ROBERTO y ZOULALIAN LUISA (SH) s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. Nº 35.397, que el martillero Tomás Antonio Masetti, 4947-5063, rematará el día 20 de abril de 1999, a las 14.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, la 1/3 parte indivisa del inmueble ubi-

cado en la calle Chorroarín Nº 1450/52 entre Charlone y Avenida de los Incas de Capital Federal, sobre el terreno de 8,66x50 mts. se encuentra construida una casa antigua utilizada ocupada como taller de chapa y pintura con tinglados de chapas metálicas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 49, Manzana 47, Parcela 38, Matrícula 15-9853. Base $ 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del fuero, hasta el día 19 de abril de 1999, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber que las deudas por impuestos municipales, inmobiliario, aguas argentinas etc. serán soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de la quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito. b) A partir de la quiebra deberá ser soportado por la misma, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien estarán a cargo de éste. El inmueble será exhibido los días 15 y 16 de abril de 1999, de 15 a 16 hrs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/4 Nº 273.368 v. 16/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º C.F., comunica por dos días en el juicio "POLLASTRINI, FABIAN ORLANDO s/Quiebra", Expte. 29.711/98, que el Martillero Luis Ernesto Clemente Cententari (4-555-5469), rematará el día 26 de abril de 1999 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.F., el automotor marca Peugeot modelo 505, ST SMF001, año 1994, chasis Nº 2.089.742, motor Nº 954.264, ubicado en el garage de calle Ramos Mejía Nº 751 C.F. Máquinas de panadería: horno rotativo Simpa y Amasadora rápida para una bolsa y media de harina, balanza y demás bienes según catálogo, ubicados en Pasaje Provincias Unidas Nº 350 C.F. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Sin base; Seña 30%, Comisión 10%, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar el saldo de precio el día y hora en que le indique el martillero sin previa intimación hasta el 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre según art. 104:6 del Reglamento del Fuero y art. 570 del Cód. Procesal hasta dos días hábiles antes de la subasta y serán abiertas el día anterior a la subasta en audiencia pública a las 12 hs. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Visitar los días 21 y 22 de abril de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/4 Nº 273.390 v. 15/4/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada interinamente por el Dr. Mata Alejandro, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PALET, ALEJANDRO CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 24.222, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 28 de abril de 1999 a las 9.15 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor en el estado en que se encuentra y exhibe, marca Renault 19, modelo RN BIC, año 1994, color gris, motor Nº 5939201, chasis Nº 8A1B53SZZRSO22401, Dominio C 1.779.467, según Registro Automotor (fs. 741). Se deja constancia que el auto se encuentra con el vidrio trasero roto, espejo retrovisor izquierdo roto, guardabarros izquierdo delantero con golpes, faltándole el estéreo, la goma de auxilio y el cricket. En el interior del vehículo existen filtraciones. Tres de sus cubiertas se encuentran desinfladas. Base $ 5.000.- Seña 30%, Comisión 10% en el acto del remate, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y abonar el saldo del precio dentro del tercer día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa. El automotor se exhibirá los días 23 y 24 de abril de 1999 en el horario de 10.00 a 13.00 hs. en la playa de estacionamiento El Andén en la calle Ricardo Gutiérrez 3050 de Capital. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta (conf. a lo estipulado en el art. 104:5 del Reglamento del Fuero). La apertura del sobre se realizará en audiencia pública, a realizarse en la sede del Juzgado el día anterior a la fecha de subasta hasta las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen.

Buenos Aires, 6 de abril de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/4 Nº 273.389 v. 15/4/99

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital, comunica por cinco días, en autos TELIMPER SACI s/ Quiebra, Expte. Nº 21.058 que el martillero Gustavo V. L. Lauría y José M. García Arecha (h.), rematará el 27 de abril de 1999, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la sito en Uruguay 666 de Capital, Ad-Corpus, y Desocupados, los siguientes bienes: A) Inmueble Martiniano Leguizamón 3033, Capital, Matrícula 1-43322. Se trata de una antigua casa, edificada s/terreno que mide 8,66 m. de frente por 37,59 m. de fondo. Sup. total 325,52 m2. Catastro C. 1, S.78, M. 119, P. 23, Base $ 38.250. B) Inmueble Martiniano Leguizamón 3039/49/59/63/67 y Hubac 6363, Capital, matrícula 1-92226. Se trata del establecimiento de la fallida. Consta de áreas administrativas, industriales y de servicio, posee varias entradas y accesos p/camiones. Terreno de 4507,08 m2. Sup. cub. 4.964,53 m. y desc. 496,30 m2. Catastro C1., S.78, M. 119, P. 11a. Base $ 225.000. C) Inmueble Martiniano Leguizamón 3075, Capital, Matrícula 1-43319. Se trata de una antigua casa, edificada s/terreno que mide 8,66 m. de fte. por 30 m. de fondo. Sup. 259,80 m2. Catastro C.1, S. 78, M. 119. P. 15, Base $ 20.025. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% Iva sobre el 50% de la comisión. Efectivo. La eventual mensura y/o levantamiento de muros divisores correrá por cuenta de los adquirentes. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 21, 22 y 23 de abril, en el horario de 10 a 12 horas. Se admiten ofertas bajo sobe, con los requisitos previstos en el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 11 horas del día anterior al de la subasta, procediéndose a su apertura, ante la Actuaria, a las 12 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 13/4 Nº 9344 v. 19/4/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial "23", Secretaría "45", sito en Marcelo T. de Alvear 1844, P.B., comunica por cinco días en el juicio "VIGRA S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta" (Expte. nº 29.220), que los martilleros César M. Estevarena y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 5 de mayo de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, A) el inmueble de la fallida sito en la calle Cerrito 3567, de la ciudad de San Justo, pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. H, Mza. 457, Parc. 4, sup. 1.124,93m2, desocupado y se trata de una planta industrial con amplia entrada para camiones y playa de descarga, con un gran galpón para producción, oficinas administrativas, baños, etc. Base $ 84.024. Seña 30%, Comisión 3% e IVA s/el 50% de la comisión y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. B) A continuación, en el estado en que se encuentra, los bienes muebles en block, existentes en el inmueble con excepción de las siguientes maquinarias: 1 extrusora L.M.P. Bolombo; 1 termoformadora continua (Nespa), 1 termoformadora marca Termoforming, 1 pellitizadora densificadora marca Mayo, con más aprox. 500 matrices vs. a utilizarse en el proceso de fabricación respectivo. Sin base —al contado— seña 30%, comisión 10%, IVA s/el 50% de la comisión, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido de la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del C.P.), y se hará cargo del impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso que corresponda, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio, y se hará cargo de las deudas posteriores a la toma de posesión. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero. Visitar los días 3 y 4 de mayo de 1999 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/4 Nº 273.388 v. 20/4/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por 5 días, en el juicio: "RODRIGO HNOS. Y CIA. S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 33.216), que los martilleros Angélica Esther Isasmendi y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 29 de abril de 1999, a las 12.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, A) El inmueble ubicado en la Av. Gaona Nº 4268/4274, entre las calles Bahía Blanca y Joaquín V. González, que según fs. 833 corresponde a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 77, Manzana 113, Parcela 6a, Consiste en dos lotes de terreno unificados, de 17,02 mts. de frente sobre la avenida Gaona - 40,04 mts. al ENE - 17,48 mts. al SSE, y 3804 mts. al OSO. Superficie total del terreno: 677 mts. 2. Se unificaron las Parcelas 6 - Mat. FR 1-73776 y la Parcela 7 - Mat. FR 1-73777, en la Parcela 6A - Matrícula FRE 1-93273, sobre estos lotes se ha edificado una propiedad compuesta de: a) Planta Baja: con cortina metálica de seguridad sobre la calle Gaona, y local con una oficina, con acceso por escalera a otra oficina; el baño y los vestuarios. En el centro del terreno, hay 10 divisiones separadas por una pared, donde se han depositado diversos materiales, y en el fondo del lote y al descubierto, hay otras 6 separaciones más con igual destino. Mediante escalera, se tiene acceso a, b) un entrepiso, compuesto solamente en una losa de cemento alargado, donde actualmente se han clasificado diversos elementos de la construcción. Esa misma escalera continúa hasta c) El primer piso, donde se encuentra otra losa más grande y de forma rectangular que abarca el ancho de los dos lotes; 17,30 mts. x 13,00 mts. de ancho aproximadamente y arriba de la cual se ha construido un techo a dos aguas de chapa acanalada. El depósito está en general en buen estado de conservación y desocupado. Base: $ 140.000.- Seña 30%, Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre el 50 de la comisión. Y, B) Los bienes muebles de la fallida entre los que se destacan: principalmente materiales de construcción; tanques de fibra de vidrio, aberturas, muebles de oficina, etc. Sin base. Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre precio, y 50% de la comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las que serán recibidas en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 horas en presencia del martillero, el síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por las deudas anteriores al decreto de quiebra y solicitar el pago en el expediente —si correspondiera— de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión. Días de exhibición: el 22 y 23 de abril de 1999, en el horario de 11.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/4 Nº 273.376 v. 20/4/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CEÑA HECTOR MARIO c/RODRIGUEZ PAZ EDUARDO" s/Ejecutivo, Expte. Nº 89.168/96, que el martillero Ubaldo A. Fernández (Tel. 4824-6470), rematará el día 21 de abril de 1999 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal los siguientes bienes: 1) Embarcación denominada "Pirá Mocoí", Registro Rey 018112, Eslora 8,50 mts., Manga 2,40 mts. Puntal 1,38 mts., de 6 toneladas aproximadamente, casco plástico, en regular estado de conservación. Base: $ 10.000.- 2) Embarcación denominada "Amaranta", Registro Rey 00215, Eslora 6,30 mts., Manga 2,20 mts., Puntal 0,90 cts., de 3 toneladas aproximadamente, casco plástico, en regular estado de conservación. Base: $ 4.000.- Condiciones generales de la subasta para ambos bienes: Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los bienes serán entregados previo pago total del precio, y se venden en el estado en que se encuentra y se exhiben. Deudas: embarcación "Pirá Mocoí"; tasa fija anual (Prefectura Naval) $ 389,45 al 30/11/97, Guardería Canestrari Hnos. por guarda $ 3.150.- al 31/5/98; embarcación "Amaranta": tasa fija anual (Prefectura Naval) $ 410,33 al 30/11/97, Guardería Laura por guarda $ 5.070.- al 2/11/98. Exhibición: los días 19 y 20 de abril de 1999, de 14.30 a 15.30 horas la embarcación "Amaranta" en la Guardería Laura, calle Túpac Amaru 1130 de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y de 16,30 a 17,30 horas la embarcación "Pirá Mocoí" en la Guardería Canestrari Hnos. calle Escalada 2560 de la localidad de Victoria, Provincia de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/4 Nº 9503 v. 15/4/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ OADEA S. A. s/Ejecutivo", expte. Nº 22.591, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 19 de abril de 1999 a las 12,40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el lote de terreno con frente a la Ruta Panamericana, ramal Pilar, esquina a la calle L. Euler del Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., designado como lote 9 de la manzana 38. Matrícula 19.925. NC: Crc. IV Secc. B Manz. 43 Parc. 9. Base; $ 570.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. Según constatación el inmueble se ubica en la localidad de Grand Bourg, Partido Malvinas Argentinas (Ex General Sarmiento), Provincia de Buenos Aires, en una zona de plantas industriales, depósitos y fábricas. Tiene su frente por la Colectora Panamericana, ramal Pilar (altura 2300), esquina L. Euler, en la manzana que completan las calles Ruthenford y Delpini. Se desarrolla sobre el terreno designado como lote 9 de la manzana 38 que tiene 30 m. aproximadamente en su frente por la Colectora Panamericana y 52 m. sobre la calle Euler, totalizando una superficie de terreno de 1620,75 m2, según título. Sobre este terreno se desarrolla un depósito de aproximadamente 900 m2. (20 por 45 mts.) con piso de cemento, techo de chapa, hay un sector con una estructura de hormigón, hasta 2 mts. de altura. La altura del depósito es de aproximadamente 6 mts. Hay una oficina al frente de dos ambientes y kitchinette; baño exterior. El depósito tiene dos amplios accesos para camiones con puertas de chapa pintadas, corredizas. Todo el perímetro se encuentra bordeado por un jardín y al frente hay una planta para estacionamiento. Se encuentra ocupado por OADEA S.A. El estado de conservación del inmueble es muy bueno. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se aceptan posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir lo requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial. Deudas: por OSN (fs. 114) no cuenta con servicio sanitario al 11/9/98; por Municipales (fs. 124), $ 11523,88 al 5/10/98; por Rentas (fs. 94), $ 4354,41 al 8/9/98. Exhibición 15 y 16 de abril de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/4 Nº 9329 v. 15/4/99